Evaluación Estratégica del

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

PUEBLA Sigue

SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

SERVICIOS, SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL, S.C.

Evaluación Estratégica del
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

ELABORÓ
SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN
Dr. Heber Tamayo Cruz

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Dirección de Evaluación, SFA.
Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto
Analista

Todos los derechos reservados.
Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.
Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

Índice

Presentación **7**
Introducción **9**
Marco Legal **11**
Nota Metodológica y Criterios técnicos para la Evaluación Estratégica del PED **12**

Informe Final del Eje 1 Igualdad de Oportunidades **15**
Temas de la evaluación 17
Diseño del PED: 17
Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios: 40
Resultados del PED: 55
Hallazgos y recomendaciones 58
Conclusiones del Informe Final del Eje 1. 61
Rúbrica de valoración del Eje 1. 63
Anexos 65
Anexo 1 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 1. Igualdad de Oportunidades.65
Anexo 2 Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje 1. Igualdad de Oportunidades. 81
Anexo 3 Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 1. Igualdad de Oportunidades con las Estrategias Transversales del PED. 87
Anexo 4 Contribución de los Objetivos del Eje 1. Igualdad de Oportunidades con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND. 98
Anexo 5 Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 1. Igualdad de Oportunidades. 101

Informe Final del Eje 2 Prosperidad y Empleos **107**
Temas de la evaluación 109
Diseño del PED: 109
Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios: 125
Resultados del PED: 132

Hallazgos y recomendaciones 135
Conclusiones del Informe Final del Eje 2. 137
Rúbrica de valoración del Eje 2. 139
Anexos 141
Anexo 1. Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 2. Prosperidad y Empleos. 141
Anexo 2. Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje 2. Prosperidad y Empleos. 152
Anexo 3. Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 2. Prosperidad y Empleos con las Estrategias Transversales del PED. 158
Anexo 4. Contribución de los Objetivos del Eje 2. Prosperidad y Empleos con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND. 163
Anexo 5. Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 2. Prosperidad y Empleos. 166

Informe Final del Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente 171
Temas de la evaluación 173
Diseño del PED: 173
Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios: 210
Resultados del PED: 218
Hallazgos y recomendaciones 228
Conclusiones del Informe Final del Eje 3. 229
Rúbrica de valoración del Eje 3. 231
Anexos 233
Anexo 1. Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente. 233
Anexo 2. Análisis de los Indicadores Estratégicos del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente. 242
Anexo 3. Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente con las Estrategias Transversales del PED. 244
Anexo 4. Contribución de los Objetivos del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND. 247
Anexo 5. Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente. 248

Informe Final del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia 251
Temas de la evaluación 253
Diseño del PED 253
Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios 286
Resultados del PED 298
Hallazgos y recomendaciones 304
Conclusiones del Informe Final del Eje 4. 306

Rúbrica de valoración del Eje 4. 307
Anexos 309
Anexo 1. Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia. 309
Anexo 2. Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia. 322
Anexo 3. Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia con las Estrategias Transversales del PED. 324
Anexo 4. Contribución de los Objetivos del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND. 326
Anexo 5. Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia. 329

Informe Final del Eje 5 Buen Gobierno 333
Temas de la evaluación 335
Diseño del PED: 335
Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios: 357
Resultados del PED: 363
Hallazgos y recomendaciones 367
Conclusiones del Informe Final del Eje 5. 369
Rúbrica de valoración del Eje 5. 371
Anexos 373
Anexo 1. Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 5. Buen Gobierno. 373
Anexo 2. Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje 5. Buen Gobierno. 383
Anexo 3. Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 5. Buen Gobierno con las Estrategias Transversales del PED. 385
Anexo 4. Contribución de los Objetivos del Eje 5. Buen Gobierno con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND. 388
Anexo 5. Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 5. Buen Gobierno. 389

Glosario 391
Bibliografía 393
Índice de Esquemas 397
Índice de Gráficas 397
Índice de Ilustraciones 397
Índice de Imágenes 397
Índice de Tablas 398

Presentación

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento a través del cual se establecen Objetivos, Metas, Estrategias y prioridades que serán atendidos por la administración en turno, el PED surge como un mecanismo de planeación, que de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece como "La planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla...".[1]

Por otra parte de acuerdo al documento Modelo de Gobierno el PED "*es la hoja de ruta sobre la que transita el actuar de las instancias gubernamentales al servicio de la ciudadanía; sobre esta hoja se observan los señalamientos e indicaciones para alcanzar el final de un camino en donde el bienestar de la población es el referente establecido de origen*[2]".

Asimismo es importante mencionar que el modelo adoptado de la presente administración se basa en la Gestión para Resultados considerando el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño como rectores del quehacer gubernamental. Cabe destacar que establece los procesos evaluativos de forma sistemática y periódica a fin de valorar el cumplimiento de los Objetivos, Metas y Estrategias definidos en el PED 2017-2018.

Por lo anterior y de acuerdo al número 15 del Programa Anual de Evaluación 2018[3] en el que se establece someter al PED 2017 2018 a la evaluación de tipo estratégica, con el objetivo de analizar el grado de consistencia en su diseño, el vínculo de implementación a través de los Programas Institucionales y los Programas Presupuestarios; y valorar los resultados logrados durante al primer año de Gobierno.

En este sentido la evaluación se realizó a los 5 ejes que integra el PED, aplicando 13 reactivos definidos en los TdR a cada uno de los ejes. De los cuales 8 se encuentra en la sección 1) Diseño del PED; 3 en la sección 2) Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios; y 2 en la sección 3) Resultados del PED. Asimismo como resultado del análisis realizado se generan hallazgos, recomendaciones y conclusiones específicas para cada Eje, así como una valoración cuantitativa a través de una rúbrica.

---

[1] Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (2017). Disponible en http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes?task=callelement&format=raw&item_id=4031&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download

[2] Modelo de Gobierno apartado ¿Qué es el Plan de Desarrollo Estatal? (2017). Disponible en http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/modelo%20de%20gobierno.pdf

[3] Programa Anual de Evaluación 2018. Disponible en http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE_2018.pdf

El resultado de la evaluación brindará elementos valiosos para la mejora de su diseño e implementación, así como muestra las oportunidades de mejora en la medición de sus logros alcanzados, lo anterior a fin de dotar de información para la toma de decisiones.

Introducción

El accionar del Gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los Objetivos proyectados, mejorar el ejercicio preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las Metas y Objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño tiene como uno de sus principales Objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

> La evaluación juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones ( ) La evaluación debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las Metas consideradas medibles reales y sustanciales.[4]

El Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el: Programa para un Gobierno Cercano y Moderno que se deriva del PND, existen Objetivos y Estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

El Plan Estatal de Desarrollo Estratégico del Estado de Puebla PED[5]: es la hoja de ruta sobre la que transita el actuar de las instancias gubernamentales al servicio de la ciudadanía; sobre esta hoja se observan los

[4] Villanueva Lomelí, David Fuentes Castro, Benjamín et.al 2016. Evaluación y Auditoria del Desempeño en México. Eds. Auditoria Superior del Estado de Puebla, BUAP. IEXE Editorial: México.

[5] Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2017-2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Subsecretaría de Planeación. Puebla, Puebla. México.

señalamientos e indicaciones para alcanzar el final de un camino en donde el bienestar de la población es el referente establecido de origen (...) Así la organización del Gobierno se gesta a través del PED. Con ello se sabe lo que se quiere hacer, cómo, con qué y quienes lo realizarán. Además de eso, permite establecer Objetivos, Estrategias y Metas para desarrollar acciones que pongan en práctica las políticas y programas en beneficio de la ciudadanía. El PED, por lo tanto, les permite a todas las áreas administrativas del Gobierno y a la ciudadanía, contar con un mecanismo anticipatorio de asignación de recursos humanos, materiales y financieros para atender el futuro inmediato, coordinando esfuerzos, evaluando avances, reconociendo los resultados y asegurando el control de procesos a fin de:

- Enfrentar los problemas racional y organizadamente.
- Alcanzar las Metas planteadas.
- Transparentar el actuar del Gobierno. (PED Modelo de Gobierno:10,11)

El propio Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla, en el Eje 5. (Buen Gobierno) indica como Estrategia: "*Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía"*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la Administración Pública Estatal.

La presente evaluación de diseño del Plan Estatal de Desarrollo Estratégico del Gobierno del Estado de Puebla 2017-2018 está fundamentada en los Términos de Referencia (TdR) proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado según la cual el Objetivo General es:

"*Analizar el grado de consistencia en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo (PED), el nivel de consistencia entre el PED, los Programas Institucionales y los Programas Presupuestarios; y los resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del PED".*

Siendo los Objetivos específicos:

- *" Analizar el apego normativo en el diseño e instrumentación del PED.*
- *Analizar la consistencia por Eje entre las dimensiones del planteamiento general, el Análisis Causal específico y el plan de acción gubernamental del PED.*
- *Analizar la consistencia entre el Plan de Acción Gubernamental del PED; los Programas Institucionales y los Programas Presupuestarios.*
- *Valor el avance del cumplimiento de los Objetivos, Metas y los indicadores estratégicos de cada Eje del PED."*

La Unidades que se consideraron para realizar la evaluación son los Ejes que conforman el PED a saber:

- Eje 1. Igualdad de Oportunidades
- Eje 2. Prosperidad y Empleos
- Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente
- Eje 4. Tranquilidad para tu Familia
- Eje 5. Buen Gobierno

La Evaluación de cada Eje, de acuerdo con los TdR, está dividida en tres grandes temas:

1. Diseño del PED
2. Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios
3. Resultados del PED

De acuerdo con los TdR el: Contenido mínimo del informe de la evaluación contiene los siguientes apartados:

I. Introducción
II. Marco Legal
III. Nota metodológica y criterios técnicos para la Evaluación Estratégica del PED
IV. Temas de la evaluación
V. Hallazgos y recomendaciones
VI. Conclusiones
VII. Rúbrica de valoración
VIII. Anexos
IX. Bibliografía

Marco Legal

Alineación del Plan de Desarrollo: la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que será la guía de referencia para los planes de desarrollo de los 193 Estados miembros durante los próximos 15 años, dicha agenda consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y 169 Metas. Esta Estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales; al adoptarla los Estados fijarán su Metas nacionales apegándose a los ODS, como es el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla (PED) enfocados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad.

El Plan Estatal de Desarrollo se sustenta en un conjunto de disposiciones legales, que rigen su ámbito de competencia, de carácter federal, estatal y municipal para integrar un Plan que atienda de manera coordinada las acciones referentes a las conductas de Gobierno que brinden certeza y tranquilidad a la población.

Como señala el documento Modelo de Gobierno del PED la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "…en su numeral 25, faculta y exhorta al estado a velar por la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático que, mediante la competitividad, fomente el crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del empleo y de la riqueza (…)."

En los artículos 1° y 2° de la Ley de Planeación Federal se consideran: "…los fines y Objetivos políticos, sociales, culturales y económicos para la integración de los ejes de Gobierno" (…) de acuerdo con los artículos 12,14,21 y 22 las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal serán responsables de integrar y poner en marcha sus programas…".

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "…ordenamiento reglamentario del Artículo 74 fracción IV y 134 de nuestra Carta Magna, establece las directrices (…) para la aprobación del Plan nacional de Desarrollo en los diversos artículos de su Título Segundo en los numerales 24, 25,26 y 27. Mediante éstos se establecen las actividades por realizar (…) que formarán parte de la programación y presupuestación del gasto público."

La Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 80 establece: "… La Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas (…) en la operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño…"

Para la correcta ejecución del Plan Estatal de Desarrollo se deben atender los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para el correcto manejo de las finanzas públicas de acuerdo con los artículos 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala en su artículo 107 que el estado organizará su Sistema de Planeación para el Desarrollo integrando los niveles estatal, regional, municipal y especial que se apoyan en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) tiene por "…objetivo promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo…"

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los Objetivos y Metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento. La fracción 1 del artículo 21 indica "que los planes que se elaboren deberán contener los Objetivos, Metas, Estrategias y prioridades para el desarrollo del estado, así como la definición de los recursos para tales fines". El artículo 9 fracción 1 señala, que los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán: Plan Estatal de Desarrollo , que presenta al Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda (...).

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: "Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios".

Nota Metodológica y Criterios técnicos para la Evaluación Estratégica del PED

En la presente evaluación se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada uno de los 5 Ejes del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2017-2018 (PED).

Con fundamento en los TdR, proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del PED, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y resultado de las acciones del PED, han sido incorporados para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la

justificación del análisis, y también mediante la incorporación de información clasificada en los Anexos requisitados de los TdR.

Se respetaron los 3 apartados del cuestionario de los TdR: 1) Diseño del PED, 2) Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios y 3) Resultados del PED; que incluyen 13 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas de manera abierta sin valoración cuantitativa.

La instancia evaluadora analizó a través de las preguntas las dimensiones conceptuales del Planteamiento General de los 5 Ejes del PED, la congruencia entre las dimensiones identificadas con el Análisis Causal Específico, la vinculación de éstas con la Líneas de Acción de los Programas de Gobierno y su contribución al logro del Objetivo y Meta de cada Programa; se valoró la orientación a resultados de los indicadores estratégicos, así como se identificaron las Estrategias Transversales con las que se vinculan cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno

Se incluyen los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente relacionados con los Programas de cada Eje; se realizó un análisis comparativo del contenido de los diagnósticos de los Programas Institucionales (PI) con el Análisis Causal Específico de cada Eje, se llevó a cabo el análisis del diagnóstico por temática con el fin de identificar las necesidades a atender por la dependencia y/o entidad correspondiente, así como la consistencia con la Estrategia y el Objetivo de cada sección de la temática del PI y la manera en que éste último aporta al cumplimiento de las Metas u Objetivos de los Programas. Se identificó y justificó la vinculación entre el objetivo de los Programas de Gobierno de los Ejes y los Objetivos de Desarrollo Sustentable ODS.

Se buscó determinar de la estructura programática 2017 aquellos Programas Presupuestarios (Pp) que su nivel Fin esté vinculado con los Objetivos de los Programas del PED, se valoró el cumplimiento de las Líneas de Acción; se analizó el nivel de logro de los indicadores estratégicos de cada Eje, el porcentaje de los mismos que presenta avance y la medida en que éstos son resultado del cumplimiento de las Líneas de Acción relacionadas.

Se generó una Rúbrica de Valoración cuantitativa, para indicar el nivel promedio de cumplimiento conseguido por el PED seguida de su consiguiente justificación derivado de cada una de las preguntas que son valoradas. Para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio así como las recomendaciones derivadas del análisis específico de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Informe Final del Eje 1

Igualdad de Oportunidades

Temas de la evaluación

Diseño del PED:

1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

El Eje 1 del PED 2017-2018, que tiene como título "*Igualad de Oportunidades"*, el cual tiene como objetivo general: *"Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidad a las y los poblanos, y a sus vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y la exclusión social"*.

Derivado del análisis realizado al apartado Planteamiento General del Eje evaluado se identificó como principal preocupación, generar condiciones de igualdad y de desarrollo de capacidades en todos los sectores de la población del estado, para lograr lo anterior se centrara el actual gubernamental en los siguientes temas:

- **Pobreza:** Con el fin mejorar el bienestar social y el combate a la pobreza se busca garantizar el acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y a los servicios básicos en la vivienda.
- **Salud:** Atención a enfermedades de mayor impacto para la sociedad, como diabetes y problemas del corazón, mejorar los servicios de salud, capacitar al personal médico e incrementar la cobertura.
- **Educación:** Generar programas educativos incluyentes que atiendan a la población indígena y a personas con discapacidad; y asegurar el acceso, la permanencia y aprendizaje de todas los niñas, niños y adolescentes del estado.
- **Igualdad de género:** Disminuir la desigualdad existente entre mujeres y hombre, a través de la transversalidad de igualdad de género en todas las políticas y programas del Gobierno.
- **Atención de grupos en situación de vulnerabilidad:** Atención de los pueblos indígenas a través de políticas incluyentes principalmente en materia de educación y salud; generar la participación de personas con discapacidad y adultos mayores; asegurar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes; generar condiciones propicias para el bienestar de los jóvenes; y fortalecer las políticas públicas que atiendan y aseguren la reintegración a la vida social y laboras de la población migrante del estado.

De lo anterior se observa una consistencia en cuanto a la descripción de dimensiones generales establecidas en el apartado de Planteamiento General del Eje 1, así como se identifican su relación directa con el objetivo general del Eje, asimismo el apartado aborda la problemática de forma general estableciendo los temas más apremiantes que se pretenden atender en cada dimensión y que serán desarrolladas de forma específica en el apartado Análisis Causal Específico.

2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Se realizó un análisis al apartado Análisis Causal Específico del Eje 1, en el que establecen 11 secciones observado lo siguiente:

1. Bienestar social y combate a la pobreza:

En esta sección se aborda como tema principal la pobreza como condición limitante del desarrollo de capacidades individuales, en este sentido el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define a la pobreza como: "*una persona que se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias*"[6]. De lo anterior se observa que la sección mencionada hace referencia a factores que afecta la población destacando la carencia por acceso a la seguridad social; carencia por accesos a servicios básicos y de calidad en la vivienda; así como pobreza alimentaria y el limitado ingresos que no cumbre las necesidades básica.

Con el fin de contribuir a mitigar estas carencia el Análisis Causal Específico propone Estrategias como: fortalecer la seguridad social a través de una coordinación con el Gobierno federal que mejoren el sistema de prestación de servicios médicos y el sistema de ahorro para el retiro; mejorar las líneas de bienestar por medio de programas sociales y económicos; dotar de servicios básicos como agua entubada a la red pública y ampliar la cobertura de la red de drenaje; establecer Estrategias de atención en aquellos municipios que concentra el mayor porcentaje de carencias. Por lo anterior se identifica una consistencia con la dimensión de pobreza mencionando elementos relacionados.

2. Salud para todos.

El Objetivo del apartado es identificar los elementos necesarios que permitan garantizar el derecho a los servicios de salud, puesto que la población al no contar con este servicio generan "*bajos rendimientos educativos y caída de la productividad, lo que se traduce en mínimos niveles de desarrollo humano".* En este sentido el apartado establece como las principales causas que generan la carencia de accesos a los servicios de salud son la baja cobertura de los servicios de salud y la calidad en la atención médica.

Por lo anterior, el apartado hace referencia a Estrategias encaminadas a combatir la carencia por acceso a los servicios de salud, siendo éstas: un mayor gasto en salud, ampliar la cobertura de los servicios de salud, llevar jornadas de afiliación del Seguro Popular, realizar políticas públicas integrales que apuesten por la prevención de enfermedades y garanticen una salud pública de calidad, a fin de prevenir gastos futuros en la atención de enfermedades por causas altamente previsibles. Asimismo ampliar la planta de médico en los centros salud y acercar los servicios de saludad a las comunidad marginadas de la entidad, a través de caravanas de atención médica y cirugías extramuros. Cabe

[6] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la Pobreza, Glosario, consultar en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx

mencionar que este apartado se relaciona con la dimensión de salud, identificando elementos que permiten el objetivo de ampliar a toda la población los servicios de salud.

3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad.

En el apartado 3 de la sección Análisis Causal Específico menciona que *"la educación es un derecho fundamental y es el medio más seguro para multiplicar oportunidades de desarrollo, impulsar la capacidad productiva de hombre y mujeres y fortalecer las condiciones comunitarias, económicas y tecnológicas de una nación"*, por lo que se observa como principal problema el limitado derecho a la educación de la población, en ese sentido el apartado identifica como retos ampliar la cobertura educativa, asegurar una educación de calidad y mejorar la eficiencia terminal, para mejorar las condiciones educativas de la población.

Se identificaron Estrategias que permitan contribuir en la resolución de la problemática descrita, dentro de las que destacan una mayor inversión en infraestructura educativa a fin de crear escuelas en comunidades marginadas, dotar las escuelas de servicios básicos y equipar y rehabilitar las instalaciones existentes; con el fin de abatir el abandono educativo en todos los niveles educativos es necesario fortalecer los apoyos a la comunidad estudiantil; incrementar los niveles de escolaridad de la población indígena mediante fortalecimiento de una educación bilingüe e intercultural y un fortalecimiento en la formación y capacitación de los docente en todos los niveles para la educación indígena.

Finalmente la sección análisis hace mención de la importancia de la ciencia y tecnología como pilar para *"el desarrollo cultural, social, económico y en general de la vida en la sociedad moderna, unos de los factores que ha frenado en crecimiento a este campo es la ausencia de centros de investigación. El reto es fortalecer la investigación y la divulgación científica para que Puebla"*. Por lo anterior se observa una consistencia con la planteado en esta sección con la dimensión de educación referida en el planteamiento general del Eje, puesto en esa sección menciona como principal atención el asegurar el acceso, la permanecía y el aprendizaje de todos los sectores escolares del estado.

4. Deportes para el bienestar.

Esta sección del Análisis Causal Específico no se identificó de manera explícita con las dimensiones descritas en el planteamiento general del Eje, sin embargo se puede inferir su relación con la dimensión de salud, puesto en la sección analizada se identifican como problemática la inactividad física en la población genera enfermedad de hipertensión, sobrepeso, obesidad y diabetes. Con el fin de revertir esta situación se planean acciones de promoción del deporte como un hábito y una cultura. Así como fortalecer la práctica deportiva orientada a la competencia.

5. Igualdad de género.

Se observó que en la sección 5 del Análisis Causal Específico del Eje evaluado, menciona como principal reto garantizar una igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, así como propicia un ambiente idóneo para el ejercicio de sus derechos. En este sentido a fin de garantizar la equidad y justicia es necesaria abatir las desventaja de las mujeres dentro de las que destacan el acceso a la educación, el acceso a la seguridad social, los derechos laborales que permitan una participación económica equitativa, la violencia hacia ellas por su condición de sexo y la violencia emoción ejercida por parte de la pareja.

Dentro de los medios necesaria para solventar las problemáticas descritas, es importa emprender acción orientadas a garantizar igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, generar políticas

públicas encaminadas al empoderamiento de las mujeres y la inclusión en los ámbitos, social y económico; así como asegurar mejores niveles de bienestar y diseñar políticas que impulsen la participación de mujeres y hombres en las tareas del hogar. Cabe mencionar que lo descrito en la sección es consistente con la dimensión de igualdad de género del planeamiento general, puesto tiene como principal objetivo disminuir la desigualdades existente entre mujeres y hombre.

6. Atención a pueblos indígenas.

En este apartado hace referencia a problemática de exclusión social que presenta la población indígena de la entidad, al no poder acceder a la educación, a la salud y a los servicios básicos. Por lo que es importante generar política que permitan mejorar su situación de vulnerabilidad respetando sus costumbres y tradiciones. En sentido es importante garantizar la educación en su lengua materna, establecer acciones dirigidas a incrementar la cobertura de los servicios de salud considerando sus usos y costumbres. Por lo anterior se observa una vinculación de este apartado con la dimensión atención de grupos en situación de vulnerabilidad descrita en el planeamiento general del Eje, puesto que uno de los aspectos identificados en dicha sección es la atención de los pueblos indígenas a través de políticas incluyentes.

7. Inclusión de las personas con discapacidad.

En la sección 7 menciona que *"un grupo de la población que tiende a ser excluido de la protección social y se les limita el derecho a tener una vida digna, son las personas con discapacidad"*, por lo anterior la sección mencionada centra sus análisis en identificar los factores que aqueja este sector de la población, destacando las limitadas oportunidad para acceder a los servicios educativo, así como la inaccesibilidad a oportunidades y ejercicio pleno de sus derechos a la educación, a la salud y al trabajo. En sentido el actuar gubernamental se debe centran en generar Estrategias que permitan garantizar el respeto de sus derechos, el acceso a los servicios de salud, recibir una educación de calidad y genera oportunidad de trabajo. La problemática descrita se relaciona con la dimensión de atención de grupos en situación de vulnerabilidad mencionada en el apartado de planteamiento general del Eje, toda vez que unos delos temas abordados es garantizar la participación de personas con discapacidad.

8. Niña, niños y adolescentes.

Se observa en esta sección la problemática que presentan las niñas, los niños y los adolescentes, siendo este sector de la población más vulnerable, puesto este sector presenta casos de violencia, maltrato y abuso, así mismo en algunos casos puede vivir en medio de carencias que pongan en riesgo su bienestar. En este sentido el limitado acceso a la salud, la educación, la alimentación, el derecho al juego y entretenimiento, son factores que vulneran los derechos de infantiles. Por lo anterior es necesaria garantizar la promoción, protección y vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de cumplir con esto es de suma importancia elaborar programas específicos que tengan como objetivo proteger sus derechos. De lo anterior se observa un consistencia de esté tema identificado susceptible de ser atenido con la dimensión atención de grupos en situación de vulnerabilidad en cuanto referida en el planteamiento general del Eje, puesto unos de los temas abordados en dicha dimensión es asegurar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.

9. Jóvenes en progreso.

Factores como la inequidad, la desigualdad, la indiferencia y la exclusión son las causas que limitan el desarrollo integral de la juventud de la entidad, en este sentido el análisis causal especificado de esta

sección se identifica como medios para mitigar la problemática que aqueja este sector de población, son establecer Estrategias que garantice sus derechos humanos más elementales como el acceso a la educación, la salud, el empleo y la cultura, lo anterior con el fin de fortalecer un desarrollo integral de los jóvenes poblanos. Por lo anterior se observa que los elementos descritos en el en este apartado del Análisis Causal Específico se relaciona con la dimensión atención de grupos en situación de vulnerabilidad del planteamiento general del Eje 1, en específico con tema de generar condiciones propicias para el bienestar de los jóvenes.

10. Apoyo a adultos mayores.

En esta sección se abordan elementos sobre la marginación por envejecimiento, se menciona que la entidad presenta un proceso de envejecimiento poblacional, dentro de los problemas que presenta este sector destacan la exclusión social, la discriminación, el maltrato, carencias sociales como rezago educativo, no contar con accesos a servicios de salud y/o con un sistema de seguridad social. A fin de mitigar los factores que vulneran sus condiciones, se estable como medios para su atención implementar políticas públicas especificas en materia de salud, a fin de incrementar a atención, establecer Estrategias que promuevan el empoderamiento de las personas mayores, y garanticen una plena integración social. Derivado del análisis anterior se observa una relación con la dimensión atención de grupos en situación de vulnerabilidad del planteamiento general del Eje.

11. Migrantes, Puebla tu casa.

El proceso migratorio corresponde a factores económicos, como consecuencia de la falta de las oportunidades de trabajo en el campo. En este sentido la dependencia económica de las regiones con mayor exportación de migrante es resultado de las remesar, siendo esta la principal fuente de ingreso de las familias de los migrantes. Aunado a esto la reciente política migratoria implementada por el país receptos genera un retorno importante de migrantes a sus lugares de origen. Poniendo en riesgo el ingreso seguro de un gran número de familias dependientes.

En este orden de ideas la sección menciona como principales alternativas que mitiguen el problema a través de emprender acciones necesarias para atender a los migrantes de retorno en materia de vivienda, educación, salud y empleo. Asimismo se requiere emprender políticas públicas orientadas a reducir la dependencias de las remesas, a través de mejorar las condiciones de vida y laborales en las regiones exportados de migrantes. Por otra parte acompañar y apoyar a los poblanos residentes en Estados Unidos en el trámite de documentación oficial. La problemática descrita se relaciona con la dimensión de atención de grupos en situación de vulnerabilidad mencionada en el apartado de planteamiento general del Eje, toda vez que unos de los temas abordados es fortalecer las políticas públicas que atiendan y aseguren la reintegración a la vida social y laboras de la población migrante del estado.

Del análisis anterior realizado a cada sección del apartado Análisis Causal Específico del Eje evaluado se identificaron las dimensiones general con las que se relaciona cada sección, asimismo se observó una consistencia en cuanto al problemática identificada y los medios descritos para su atención.

Cabe mencionar que la sección 4 Deporte para el bienestar se relacionó indirectamente a la dimensión de salud, puesto que en la apartado planteamiento general del Eje no hace mención explícitamente sobre temas de deportes, sin embargo la activación física permite reducir enfermedad crónico-degenerativas, por lo que se relaciona con la dimensión general de Salud.

3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Respecto a la congruencia existente entre las Líneas de Acción de cada programa con el Análisis Causal Específico de la sección con que se relación el programa se observó lo siguiente:

En cuanto a programa 1 **Bienestar social y combate a la pobreza**, se identifican líneas de acciones especifica que se relacionas a mitigar el limitado ingreso de la población a través de del fortalecimiento, implementación y operación de programas sociales y programas presupuestarios participativos. Para la atención de la carencia por accesos a servicios básico y de calidad en la vivienda, se establecen las Líneas de Acción para su atención que brindaran apoyos a la vivienda digna; dotar de servicios básico en las regiones que carecen de estos y promover uso de fuentes alternativas de energía en comunidades marginadas. Para disminuir la pobreza alimenta el programa de Gobierno establece dos Líneas de Acción para la implementación de actividades enfocadas en combatir la desnutrición en niñas y menores de cinco años, así como fortalecer los programas de desayunes escolares, comedores comunitarios y unidades móviles alimentarias. Finalmente para la atención de la carencia por acceso a la seguridad social se atenderá a través de la Estrategia Unidades Móviles de Desarrollo, a través de la cual se acercan servicios públicos y de salud en las zonas marginadas de la entidad. Por lo anterior se identifica un consistencia en cuanto las causas identificadas en la sección Análisis Causal Específico con los acciones definidas en el programas de Gobierno a fin de cumple el objetivo de reducir las desigualdades en la entidad.

En el apartado **Salud para todos** de la sección Análisis Causal Específico, menciona la principal problemática el limitara accesos a los servicios de salud por parte de la población de la entidad, dentro de las causas principales como prioridad de atención es: la baja cobertura en los servicios y una atención en la calidad en el servicio. En este sentido a través de la puesta de marcha del programa de Gobierno, se observa la atención de las causas referidas mediante 28 Líneas de Acción.

Para la atención de la baja cobertura de los servicios de salud se identificaron 9 líneas que se relaciona directamente a la solución, destacando actividades como el asegura la atención médica las 24 horas, poner en marcha unidades de incidentes masivo, implementar el programa Salud toca tu puesto, jornadas itinerantes de atención y cirugías extramuros, programas de exámenes médicos, garantizar el abasto de medicinas; e impulsar acciones alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

Para el caso la baja calidad en la atención médica, el programa de Gobierno definió acciones de fortalecimientos de las actividades médicas en busca de disminuir la mortalidad infantil, la mortalidad materna; fortalecer los vínculos de colaboración entre institución de sector salud en los diferentes niveles de Gobierno; fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica; acciones de mejora y acreditación de las unidad médica de los Servicios de Salud; garantizar la atención a las quejas de los usuarios y salvaguardar los derechos de los trabajadores inscritos a los sistema de seguridad social; y la creación de la Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de Puebla.

Por lo anterior es observa una consistencia en cuanto las causas identificadas en la sección del Análisis Causal Específico, con la Líneas de Acción definidas en el programa de Gobierno, con el fin de contribuir al cumplimiento del objetivo de garantizar el acceso universal da la saluda en todo el estado.

En la sección **Educación Pública con amplia cobertura y de calidad**, del apartado Análisis Causal Específico, se identificó como principal objetivo es garantizar el derecho de la educación a toda la población, dentro de las causas que establece el apartado es la limitada cobertura educativa, la baja educación de calidad y poca eficiencia terminal. Para la atención de esta problemática se instruyó el programa de Gobierno en el que se establecen 31 Líneas de Acción que pretenden contribuir a la solución.

Se observó que la atención a la causa de limitada cobertura educativa se atenderá a través de las siguientes Líneas de Acción:

- 3.1 Fortalecer la implementación del Modelo APA en todas las escuelas del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).
- 3.6 Ampliar la atención educativa a población migrante, población con discapacidad, estudiantes con necesidades educativas especiales y hablantes de lenguas mexicanas.
- 3.16 Establecer esquemas para medir y fortalecer el dominio de las lenguas mexicanas entre los docentes de las escuelas de educación indígena.
- 3.20 Promover, en colaboración con las universidades públicas y privadas, la atención educativa con un enfoque regional, que articule mejor los niveles y modalidades con las necesidades y oportunidades locales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.
- 3.21 Impulsar el acceso informado de los jóvenes a la educación superior, a través de una oferta educativa que responda a las necesidades de cada región y de carácter multimodal, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.
- 3.22 Fomentar la suscripción de convenios y la procuración de apoyos para el desarrollo tecnológico de todas las regiones del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.

En cuanto la calidad de la educación, se observó su atención a través de las siguientes Líneas de Acción:

- 3.2 Evaluar las acciones y programas estratégicos que se implementen, así como difundir las mejores prácticas identificadas en dicha evaluación.
- 3.3 Priorizar la atención a las escuelas que presenten mayores retos académicos y socioeconómicos.
- 3.7 Fomentar la atención educativa con enfoque de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 3.8 Desarrollar y distribuir materiales y elementos de apoyo para la alfabetización inicial y el desarrollo de habilidades matemáticas básicas en preescolar y primaria.
- 3.9 Dotar de equipos de cómputo a las escuelas de educación preescolar públicas del estado, a fin de incorporar el uso de nuevas tecnologías en la formación escolar, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso).
- 3.10 Desarrollar la expresión oral y escrita, así como el pensamiento matemático en los tres últimos grados de educación primaria y en la educación secundaria.
- 3.11 Establecer mejores condiciones para el desarrollo de la lectoescritura de las lenguas mexicanas en las escuelas de educación indígena.
- 3.12 Estimular el desarrollo de los cuerpos académicos y el trabajo colegiado entre instituciones de educación superior.
- 3.13 Impulsar la vocación docente entre los jóvenes.
- 3.14 Fortalecer la calidad de la formación inicial y de la inducción al servicio profesional docente.
- 3.15 Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector)

tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.

3.17 Crear el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.

3.24 Consolidar la operación de los órganos colegiados ya constituidos en el sector educativo.

3.25 Fortalecer las competencias de los cuadros de coordinación y mando de las áreas educativas.

3.26 Fortalecer la participación de los padres de familia en la gestión escolar.

3.27 Procurar el máximo aprovechamiento de los recursos de información existentes para mejorar la gestión educativa de las escuelas, las zonas escolares, los sectores y la propia autoridad estatal.

3.28 Simplificar los procesos administrativos para que docentes y escuelas dispongan de mayor tiempo para las actividades académicas.

Finalmente en cuanto a la mejora de la eficiencia terminal el programa de Gobierno definió la puesta en marcha de las siguientes acciones:

3.4 Promover la asistencia de todos los niños al preescolar, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

3.5 Otorgar uniformes gratuitos a alumnos de primaria y secundaria en todo el estado, a fin de apoyar la permanencia y evitar el abandono escolar, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso).

3.18 Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

3.23 Impulsar la formación profesional de las mujeres en áreas tradicionalmente ocupadas por los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Por lo anterior se observa una consistencia existen entre las causas identificadas en la sección del Análisis Causal Específico y las Líneas de Acción definidas en el programa de Gobierno. Asimismo, se observa la relación de las Líneas de Acción con el objetivo de asegurar la asistencia, permanecía y aprendizaje escolar de los alumnos.

El programa de Gobierno 4 **Deporte para el bienestar**, establece como objetivo *Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como el estado líder en la activación física de sus ciudadano*, para lograr el cumplimento de este el programa establece 11 Líneas de Acción.

Por otra parte en la sección Análisis Causal Específico, se identifica como problema la inactividad física en la población genera enfermedad de hipertensión, sobrepeso, obesidad y diabetes, esto como consecuencia de limitados espacio para la práctica de algún deporte, poco interés de la sociedad en hacer del deporte un hábito y una cultura y la carente eficiencia del deporte competitivo de la entidad.

De lo anterior al realizar una análisis de las Líneas de Acción con el fin de identificar la relación que existe de éstas con las causas identificado como parte del problema central, se observó que las 11 líneas acción se encuentra vinculación directamente a la atención de las tres causa mencionadas. En se sentido se observa que el cumplimento de las Líneas de Acción contribuyen a promover la activación física.

El programa 5 **Igualdad de género**, establece 22 Líneas de Acción enfocadas al logro del objetivo *"Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres"*. Al realizar un análisis con el fin de identificar la relación existente entre las causas –efectos descritos en la sección Análisis, Causal Específico, en dicho sección se define la problemática como la limitada igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, mencionado como principales causas las desventajas de las mujeres para acceder a sus derechos sociales y económicas; la violencia hacia las mujeres y la desigualdades de oportunidad por su condición de sexo. En este sentido se observa que tanto la problemáticas como sus causas descritas en la sección de Análisis Causal Específico, son retomadas en el diseño el programa de Gobierno, al establecer como objetivo la problemática y definir Líneas de Acción que atienda las causas.

El programa 6 **Atención a pueblos indígenas**, establece como objetivo *"asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura",* con el fin de cumplir con el objetivo descrito el programa de Gobierno definió 22 Líneas de Acción. Cabe mencionar de la implementación del programa deriva de los elementos presentados en la sección del Análisis Causal Específico, se define como la problemática a atender es la exclusión social que presenta la población indígena de la entidad, derivado de la limitada oportunidad para acceder a la educación, a la salud y a los servicios básicos. Por lo anterior se observa que las causas definidas con atendidas con las siguientes Líneas de Acción:

6.1 Crear una instancia especializada para la atención de los pueblos y comunidades indígenas (Compromiso).

6.2 Promover la armonización del marco jurídico estatal en materia de derechos indígenas.

6.3 Coordinar las acciones y políticas públicas de las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, que atiendan el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

6.4 Dotar, en coordinación con los municipios, de infraestructura básica a los pueblos y comunidades indígenas.

6.7 Desarrollar, en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del estado, proyectos específicos para la infraestructura básica que beneficie directamente a las comunidades indígenas.

6.8 Operar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, un programa de becas para niñas, niños y adolescentes indígenas que garantice su acceso a la educación y su permanencia en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

6.9 Asegurar, en coordinación con la Secretaría de Salud, el acceso efectivo a los servicios de salud y el aprovechamiento de la medicina tradicional, de los pueblos y comunidades indígenas.

6.1 Implementar un programa de alimentación y nutrición basado en esquemas de cultivo para el autoconsumo.

6.11 Gestionar fondos nacionales e internacionales que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.

6.17 Implementar programas o proyectos sociales para abatir la pobreza y la pobreza extrema en las comunidades indígenas.

6.18 Promover, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y las universidades, acciones orientadas a impulsar el acceso a la educación superior de jóvenes indígenas.

6.20 Dignificar, rehabilitar y equipar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, las escuelas ubicadas en las comunidades indígenas.

La sección de **Inclusión de las personas con discapacidad**, menciona como principal problemática la exclusión social de las personas con discapacidad, en la que hace referencia como principales factores que influyen en esta exclusión de este sector poblacional son: poca oportunidad para acceder a los servicios educativo, así como la inaccesibilidad a oportunidades y ejercicio pleno de sus derechos a la educación, a la salud y al trabajo. A través del programa de Gobierno 7 se pretende a atender la problemática. El programa establece 11 Líneas de Acción, de las cuales se observan una relación directa de la siguiente manera:

Para la atención garantizar el acceder a los servicios educativos se identificaron las siguientes líneas.

7.5 Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y organizaciones de la sociedad civil, programas de educación especial y desarrollo de habilidades para personas con discapacidad.

Respecta la atención de inaccesibilidad a oportunidades se definieron las siguientes.

7.2 Fortalecer el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras instancias para la implementación de políticas públicas a favor de este sector.

7.7 Impulsar, en coordinación con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, la activación física de las personas con discapacidad.

7.8 Impulsar, en coordinación con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, a Puebla como sede nacional de Olimpiadas Especiales.

7.9 Realizar talleres culturales y recreativos con enfoque de inclusión social.

Respecto a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos a la educación, a la salud y al trabajo se definieron las siguientes acciones.

7.1 Crear la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, cuyo titular sea una persona que se encuentre en situación similar (Compromiso).

7.3 Promover el trato digno y el pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad en la entidad.

7.4 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.

7.6 Otorgar, en colaboración con la Secretaría de Salud, terapias, consultas y aparatos funcionales a personas con discapacidad.

7.10 Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes y Gobiernos municipales, la garantía de respeto al principio de accesibilidad universal en edificios públicos y privados, mediante la adecuación e instalación de rampas, barandales, señalética, entre otros elementos.

De lo anterior se observa que en diseño del programa de Gobierno Inclusión de las personas con discapacidad se retomaron las problemáticas y sus causas, definiendo los elementos necesarios para atender dicha situación.

Las Líneas de Acción establecidas en el programa de Gobierno **Niñas, Niños y Adolescentes** están encaminadas al logro del objetivo de generar en la entidad las condicione instituciones que garantice el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Cabe mencionar que objetivo es consecuencia del análisis vertido en el sección Análisis Causal Específico, el en el que se menciona que el limitado acceso a la salud, la educación, la alimentación, el derecho al juego y entretenimiento, son factores que vulneran los derechos de infantiles. En sentido se observa una relación del objetivo del programa con la vulnerabilidad de los derechos hacia el sector infantil. Asimismo se observa que los

factores que contribuyen a esta situación es el limitado acceso a la salud, la educación, la alimentación, el derecho al juego y entretenimiento.

Para contrarrestar esta limitantes en el programa de Gobierno se definieron las siguientes Líneas de Acción:

8.1 Fomentar entornos familiares sanos en los que las niñas, niños y adolescentes se desenvuelvan con plenitud, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

8.2 Promover la cultura de valores para el fortalecimiento de los núcleos familiares y disminución de riesgos psicosociales, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

8.4 Promover, en colaboración con el sector educativo, el ejercicio y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

8.5 Aplicar, en colaboración con la Secretaría de Salud, el programa de cuidado y atención de la salud de niñas, niños y adolescentes poblanos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

8.6 Impulsar, en colaboración con los Gobiernos municipales y el sector privado, la adecuación de espacios públicos para el sano esparcimiento y recreación de las niñas, niños y adolescentes en cada región del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.

8.7 Fortalecer los servicios otorgados a niñas y niños en las Casas Infantiles, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

8.8 Fortalecer los procesos de adopción con la finalidad de fortalecer el tejido social, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

8.9 Fortalecer los centros especializados para la estimulación física, intelectual y emocional de niñas y niños en edad temprana, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

8.10 Robustecer e incrementar en colaboración con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría de Educación Pública, los programas de becas a niñas, niños y adolescentes que permitan mejorar su calidad de vida, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

8.14 Contribuir, en colaboración con la Secretaría de Cultura y Turismo, a la promoción de la expresión artística y el empoderamiento de los adolescentes mediante el desarrollo de talleres, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

Por lo anterior se observa una consistencia en cuanto las relaciones causales vertidas en el Análisis Causal con el diseño del programa de Gobierno.

El programa 9 **Jóvenes en Progreso**, pretender resolver el bajo desarrollo integral de la juventud de la entidad, mediante el objetivo de *"Impulsar el desarrollo pleno de os jóvenes en los ámbitos social, cultura, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad",* en el apartado de Análisis Causal Específico del Eje 1, se menciona como principales causas la inequidad, la desigualdad, la indiferencia y la exclusión, lo que provocan dicha problemática, es este sentido a través del programa de Gobierno se definieron Líneas de Acción encaminada a mitigar dichas causas. Siendo las siguientes Líneas de Acción las que consistentes los factores negativos identificado:

9.1 Operar, en coordinación con organismos públicos y privados, un programa para la formación de líderes jóvenes a favor de sus comunidades.

9.2 Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, la política de inducción a la cultura emprendedora en los jóvenes poblanos.

9.4 Desarrollar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el programa de orientación para la construcción del proyecto de vida.

9.5 Promover, en coordinación con las Secretarías de Educación Pública y la Secretaría de Salud, la campaña de prevención de riesgos* y una vida libre de violencia para adolescentes y jóvenes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

9.8 Desarrollar la plataforma de participación para jóvenes que impulse la creación de alternativas de solución para problemáticas gubernamentales, empresariales y sociales.

Las Líneas de Acción establecidas en el programa de Gobierno 10 **Apoyo a Adultos Mayores**, están encaminadas al lograr el cumplimento del objetivo: *Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.* Por otra parte este objetivo se desprende al análisis vertido en la sección Análisis Causal Específico, en dicha sección destaca el problemática identifica como la marginación por envejecimiento, como factores generadores de este problemas se mencionan la exclusión social, la discriminación, el maltrato, carencias sociales como rezago educativo, no contar con accesos a servicios de salud y/o con un sistema de seguridad social. Por este sentido se observa que el programa de Gobierno establece Líneas de Acción que se relaciona de marera directa a mitigar con las causas del problema, siendo las siguientes:

10.1 Impulsar una campaña enfocada en el respeto y cuidado del adulto mayor en el núcleo familiar.

10.2 Crear e implementar un programa de prevención contra la violencia de los adultos mayores.

10.3 Dar continuidad, en coordinación con la Secretaría de Salud, a los programas enfocados en promover el envejecimiento sano.

10.4 Fortalecer las Estancias de Día y la "Casa del Abue" mediante vinculación interinstitucional.

10.5 Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno federal, la credencialización de adultos mayores por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

10.8 Crear grupos gerontológicos para actividades ocupacionales y recreativas orientadas a los adultos mayores.

10.9 Promover, en coordinación con el sector empresarial y la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, la ocupación laboral de personas adultas mayores en el mercado formal.

10.10 Promover, en colaboración con instituciones de carácter público y privado, esquemas de apoyo para adultos mayores en condiciones de pobreza multidimensional.

Para el caso de la sección **Migrantes, Puebla tu casa**, se aborda el problema de la migración existe en la entidad, destacando como las principales causas la falta de las oportunidades de trabajo en el campo, la dependencia económica de las regiones de remesar, la reciente política migratoria del país receptos genera un retorno importante de migrantes a sus lugares de origen. En este sentido a través del programa de Gobierno 11, se atiende la problemática referida, así como se estableces Líneas de Acción en que contribuyan a la resolución y atender los factores que generan esta situación. Asimismo se observó una consistencia y una relación directa entre las causas y Líneas de Acción toda vez que se realizan actividades enfocadas en la atención de la migración en el estado.

Por lo anterior se observa que existe una adecuada identificación de las causas-efectos, lo que se ve reflejada en la integración de los programas de Gobierno al establecer Líneas de Acción que se

relacionen con causalidad descrita, por lo que destaca el adecuado diseño del instrumento que guía la política pública estatal.

4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno que integran el Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Del análisis realizado a cada programa de Gobierno plasmado en el Eje 1 del PED, se identificó lo siguiente:

Para el Programa 1 que tiene como objetivo: *Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales*, así como 11 Líneas de Acción con el fin de cumplir con el objetivo planteado, realizado un análisis a cada Línea de Acción de identifico que 9 contribuyen directamente a logro del objetivo puesto que describen acción encaminadas a disminuir alguna carencia de población. Por otra parte se identificaron las siguientes 2 Líneas de Acción que contribuyen indirectamente:

- *1.3 Implementar el Programa Presupuesto Participativo en las siete regiones del estado, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.*
- *1.13 Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.*

Lo anterior derivado de que si bien la línea 1.3 menciona la implementación de un presupuesto participativo, no se identifica con mayor precisión el resultado esperado, si bien es posible establecer una relación indirecta puesto que hace referencia la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones, lo que permite inferir un actuar en pro del bienestar social. Por otra parte la Línea de Acción 1.13 hace referencia a actividades inherentes a la operación del programa.

Respecto al programas 2, el cual tiene por objetivo g*arantizar el acceso a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades*, para el logro del objetivo del programa se establecen 28 Líneas de Acción del análisis realizado se identificó que 27 contribuyen directamente el logro, puesto que establece acciones que permiten garantizar los servicios de salud a la población de la entidad a través de una atención medica las 24 horas, poner en marcha Unidades de Incidentes Masivos, realizar jornadas de salud al interior de la estado, garantizar el abasto de medicinas entre otras. Por otra parte se observó que la Línea de Acción *2.28: Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídica y ejecutivas*, se relaciona indirectamente con el programa puesto que hace mención a actividades operativas del programa.

Para el caso del programa 3 en que establecen 31 Líneas de Acción con el fin de cumplir con el objetivo: *Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo*, derivado del análisis realizado a cada una de las Líneas de Acción se identificó que 16 contribuyen directamente a logro del objetivo, puesto se establecen acción encaminadas a generar la asistencia, permanencia y aprendizaje en la educación de las población de la entidad. Asimismo se identificaron 15 Líneas de Acción que se relaciona indirectamente con el objetivo, puesto que se establecen acción de gestión, participación de actores en el aprendizaje o bien actividades de seguimiento, siendo esta actividades operativas de la secretaría responsable del programa.

El programa 4 *Deporte para el Bienestar¸* establece como objetivo promover el deporte en la entidad así como hacer de Puebla estado líder en la activación física de la población, lo anterior a través de 11 Líneas de Acción, de las que se identificó la mayoría de ella contribuyen de manera directa al logro del dicho objetivo, destacando acciones de apoyos y becas a deportistas de alto rendimiento, de programas de promoción, de Estrategias de participación y vinculación de organización para realizar encuentros deporticos, así como la rehabilitación y equipamiento de la infraestructura deportiva, lo anterior a fin de generar las condiciones óptimas que permitan el desarrollo del porte social, recreativo y competitivo en la entidad. Solo la Línea de Acción 4.11 se identifica como una actividad operativa que contribuye indirectamente al logro del objetivo.

El Programa 5 *Igualdad de Género*, contiene 23 Líneas de Acción con lo que se pretende cumplir con el objetivo de generar igualdad en mujeres y hombres respecto a sus derechos sociales políticos y económicos. Derivado del análisis realizada a cada Línea de Acción a fin de identificar la contribución de éstas al logro del objetivo se observó que 20 se encuentran vinculadas directamente al cumplimiento del objetivo, destacando actividades de fortalecimiento de instrumentos y mecanismos que generar una igualdad entre mujeres y hombre, así como promover espacios de participación que contribuyan a mitigar las desigualdades, fortalecer la perspectiva de género al interior de la administración pública estatal. Por otra parte de observaron las Líneas de Acción 5.14, 5.19 y 5.23, cuales se relacionan de forma indirecta con el objetivo del programa puesto hace referencia a fortalecer el sistema estadística del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM); incorporación de tecnologías de la información y comunicación para promover políticas públicas incluyente, y dar cumplimiento a las actividad administrativas, jurídicas y ejecutivas, siento éstas actividades operativas de las secretaría responsable del programa.

Para el caso del programa 6 *Atención a pueblos indígenas* se establecieron 22 Líneas de Acción con el propósito de generar el objetivo de *"asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidad y conocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura"*, es se sentido se observa que el total de las Líneas de Acción contribuyen a la consecución del cumplimiento del objetivo plasmado, puesta de estableces que fortalecen, promuevan y generan condiciones que permitan la inclusión y atención a los pueblos indígenas de la entidad.

Respecto al programas 7 *Inclusión de las Personas con Discapacidad,* el cual tiene como objetivo: *promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos*, de lo anterior se observa que el programa pretender generar condiciones políticas, social y económicas que permitan una integración a estos rubros de las población con algún tipo de discapacidad, en ese sentido se establecieron 11 Líneas de Acción, al realizar el análisis a cada una con el fin de identificar la contribución al logro del objetivo, se observó que 10 líneas aporta directamente al objetivo puesto que se define actividades que fortalecen y promueven un trato digno, una educación especial, actividades culturales y deportivas, así como una coordinación interinstitucional que generen una inclusión en todo los ámbitos de las personas con capacidades diferentes. Por otra parte la actividad 7.11 hace referencia a acciones inherentes al actuar institucional de la dependencia responsable del programa por lo que se considera como una contribución indirecta al logro del programa.

Para el caso del programa 8: *Niñas, Niños y Adolescentes*, que tiene por objetivo: "*Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos*", se observó que las 16 Líneas de Acción establecidas para este programa coadyuvan a la consecución del cumplimiento del objetivo, puesto que se observa que las acciones fomentan, promueven e impulsan las condiciones para que las niñas, niños y adolescentes poblanos cuenten con una atención integral en la atención de sus principales problemáticas como: entornos familiares sanos, cuidado y atención de la salud, combaten el maltrato y trabajo forzado, así como la mejora en la calidad de su vida, siendo esta

acción en concordancia con el objetivo de generar condiciones instituciones necesarias un el adecuado desarrollo de la infancia y juventud poblana.

El programa 9 *Jóvenes en Progreso*, establece 9 Líneas de Acción que buscan contribuir al desarrollo de los jóvenes poblanos para impulsarlos en los diferentes ámbitos de la sociedad y con ello impulsar el sector universitario y la cultura emprendedora, para generar una vida libre de violencia y orientada a la construcción de proyectos de vida, por lo que se observa que dichas Líneas de Acción están directamente relacionadas con el objetivo del programas es cual es *impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultura, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en el sociedad.*

En cuanto al programa 10 *Apoyo en progreso,* el cual tiene por objetivo *hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas*, en el que se establecen 11 Líneas de Acción con el fin de cumplir con dicho objetivo. En este sentido se observaron que 10 Líneas de Acción están relacionadas directamente al objetivo, puesto que describen actividades para contribuir al desarrollo de los jóvenes poblanos, impulsarlos en los diferentes ámbitos de la sociedad y con ello impulsar el sector universitario y la cultura emprendedora, para generar una vida libre de violencia y orientada a la construcción de proyectos de vida.

Para el caso del programa 11 *Migrantes, Puebla tu* casa, se identificaron 2 Objetivos, por una parte la de establecer políticas de apoyo a la protección de los migrantes, y por otra fomentar a estado de Puebla en el exterior como receptor de inversión y como atractivo turística, cultural y social. En este sentido se las 21 Líneas de Acción que establece el programa, se observó que 18 se relacionan con el primer objetivo puesto que reflejan un trabajo en conjunto con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con lo que se busca fortalecer y colaborar con la atención integral de migrantes poblanos y sus familias, mediante el apoyo para el desarrollo de sus capacidades y facilidad de trámites, así como realizando proyectos y campañas para la migración informada y conservar el sentido de identidad y pertenencia. Mientras para el segundo se identificaron 2 Líneas de Acción encamina a contribuir al segundo objetivo y posicionar a Puebla internacionalmente en el ámbito turístico, cultural y social y la puesta en marcha de una Agenda Internación en materia de Promoción, Cooperación y Vinculación.

Finalmente derivado de los anterior, se identificó que el total de los 11 programas de Gobierno que conforman el Eje 1, presentan una consistencia en cuanto la definición de las Línea de Acción, toda vez que presenta una relación directa con el objetivo al que se encuentra asociado, por lo que se puede afirmar que en cada programa de Gobierno establece un conjunto de actividades que permiten se cumpla su objetivo.

Cabe menciona que en el *Anexo 1* se describen en grado de contribución de cada una de las Líneas de Acción con el objetivo para cada programa de Gobierno.

5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

En el documento del E*je 1 Igualdad de oportunidades*, se establecen 23 indicadores estratégicos con el fin medir los resultados logrados con la puesta de las Estrategias y acciones que se plasman en el Eje. En este sentido se identifica que los indicadores se encuentran relacionados con el objetivo general del Eje: "Hac*er de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social",* puesto que miden aspectos de marginación, pobreza, educación, salud e igualdad de género, elementos que se relaciona con el objetivo general.

Así mismo se observa que los indicadores no se encuentran relacionados explícitamente con algún objetivo de los Programas de Gobierno del Eje, en ese sentido esta instancia evaluadora realizó un análisis de los indicadores con el fin de identificar el objetivo al que se podría relación cada uno, de lo anterior se observó que tres indicadores permiten valorar más de un objetivo como lo muestra la tabla 1:

Tabla 1 Indicadores vinculados con más de un Objetivo

Indicador	Objetivo al que se vincula
Índice de Rezago Social	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.
	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.
	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.
Índice de Desarrollo Humano	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.
	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.
	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.
Prevalencia de sobrepeso	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.
	Objetivo 4: promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como un estado líder en la activación física de sus ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia con información del Eje 1 Igualdad de Oportunidades PED 2017-2018

Por otra parte se observó que los Objetivos de los programas de Gobierno corresponden a problemáticas sociales mayores, mientras que los indicadores miden aspectos un tanto específicos, lo que permite que más de un indicador puedan medir las diferentes aristas el Objetivo plasmando.

En ese orden de ideas se realizó la siguiente vinculación de los indicadores estratégicos con los Objetivos de los programas de Gobierno:

Tabla 2 Objetivos vinculados con indicadores estratégicos

Objetivo	Indicador relacionado
Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	Porcentaje de la población en situación de pobreza
	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema
	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la calidad y espacios en la vivienda
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda
	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación
	Índice de Rezago Social
	Índice de Desarrollo Humano
Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	Índice de Rezago Social
	Índice de Desarrollo Humano
	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud
	Razón de mortalidad materna
	Tasa de mortalidad infantil
	Prevalencia de sobrepeso
Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Índice de Rezago Social
	Índice de Desarrollo Humano
	Rezago educativo
	Porcentaje de población analfabeta
	Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación (6to de primaria)
	Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (6to de primaria)
	Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunican (3ro de secundaria)
	Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (3ro de secundaria)
	Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación (nivel medio superior)
	Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (nivel medio superior)
	Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal 2016
	Índice de Equidad Educativa Indígena.
Objetivo 4: promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como un estado líder en la activación física de sus ciudadanos.	Prevalencia de sobrepeso.
Objetivo 5: Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres	Índice de Desigualdad de Género.
Objetivo 6: Asegurar la inclusión y respeto de los Puebla y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.	Ranking en el Indicador de Derechos Indígenas en el Índice de Desarrollo Democrático

Fuente: Elaboración propia con información del Eje 1 Igualdad de Oportunidades PED 2017-2018

Con base a lo anterior se valoró el cumplimento de las caracterices de Claridad, Relevancia, Adecuado y Monitoreable de los indicadores estratégicos, de los que se observó que todos los indicadores cumplen con la característica de claridad puesto que el nombre de cada indicador es auto explicativo permitiendo identificar lo que pretende medir, así como es consistente con su método de cálculo.

Respecto a la característica de relevancia se identificó que todos los indicadores cumplen parcialmente, puesto que el indicador permite medir una arista del objetivo al que se vinculó, esto derivado que los programas de Gobierno pretende atender problemáticas generales abarcado un amplio espectro social, por lo que los indicadores vinculados miden parte del objetivo.

En el caso de la característica de adecuado, se identificó que cumple parcialmente con esta, esto derivado de lo mencionado anteriormente, puesto que información del indicador no es suficiente para valorar el desempeño del programa, toda vezo que el indicador no mide de forma completa el objetivo.

En cuanto a la característica de monitoreable se observó que los indicadores son generados por instancias externas y la información es de fácil acceso, lo que permite que el cálculo del indicador sea reproducido por personas ajenas al programa. Cabe mencionar que en el "*Anexo 2 Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje evaluado",* se realiza en análisis de estas características para cada uno de los indicadores.

Cabe mencionar que si bien los indicadores establecidos miden de forma parcial tanto con el objetivo general del Eje, como aquellos Objetivos de los programas de Gobierno mencionados anteriormente, sin embargo se observó que los siguientes Objetivos no se vincularon con algún indicador estratégicos siendo esto una oportunidad de mejor:

- *Objetivo 7: Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos.*
- *Objetivo 8: Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.*
- *Objetivo 9: Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultural, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.*
- *Objetivo 10: Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.*
- *Objetivo 11: Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retornar, así como a sus familias; además de promover al estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como en destino favorito a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.*

Por lo anterior se sugiere valorar integrar indicadores que se relaciones con los Objetivos referidos anteriormente, a fin de brindar elementos que permitan estimar los logros alcanzado con las acciones emprendidas.

Por otra parte se observó que no se definen Metas para cada uno de los indicadores estratégicos del Eje, siendo esto un área de mejor puesto que es importarte fijar un horizonte deseado en el corto y mediano plazo, esto permite valorar el desempeño logrado derivado el accionar gubernamental, a fin de brindar información para la toma de decisiones.

6. ¿Existe una alineación de los Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales del PED?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Del análisis realizado a 11 programas de Gobierno que contiene el Eje 1 *Igualdad de Oportunidades*, se determinó la alineación de los programas con las Estrategias transversales del PED, mediante identificar aquellas Líneas de Acción que se vincularan a dichas Estrategias.

Las Estrategias transversales del PED son:

1. Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
2. Desarrollo equitativo de las regiones.
3. Sociedad con igualdad de género.

Para el caso de la Estrategia *Promoción Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*, se identificó una vinculación con los programas:

- Programa 1 - Bienestar social y combate a la pobreza.
- Programa 2 - Salud para todos.
- Programa 3 - Educación pública con amplia cobertura y de calidad.
- Programa 4 - Deporte para el bienestar.
- Programa 6 - Atención a pueblos indígenas
- Programa 8 - Niñas, niños y adolescentes.
- Programa 9 - Jóvenes en progreso.
- Programa 11 - Migrantes, Puebla tu casa.

Lo anterior al identificar un total de 34 Líneas de Acción que contemplan actividades en pro de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, con lo que destaca una preocupación de la administración gubernamental en la atención, y protección de este sector.

En caso de la Estrategia *Desarrollo Equitativo de las Regiones*, se identificaron 14 Líneas de Acción en las que menciona establecer actividades que permitan un desarrollo en todas las regiones de entidad en temas de pobreza, desigualdad, salud, educación y atención de sectores más vulnerables de la sociedad. Los programas de Gobierno a través de los cuales se vincula la Estrategia son los siguientes:

- Programa 1 - Bienestar social y combate a la pobreza.
- Programa 2 - Salud para todos.
- Programa 3 - Educación pública con amplia cobertura y de calidad.
- Programa 4 - Deporte para el bienestar.
- Programa 5 - Igualdad de género.
- Programa 8 - Niñas, niños y adolescentes.
- Programa 11 - Migrantes, Puebla tu casa.

Por otra parte en cuanto a la Estrategia *Sociedad con Igualdad de Género*, se observó una vinculación con 31 Líneas de Acción, en las que establece actividades que fortalece, promueven y propicien un entorno de igualdad de derechos, condiciones económicas y sociales entre mujeres y hombres, dichas Líneas de Acción se encuentran inmersas en los siguientes programas de Gobierno:

- Programa 1 - Bienestar social y combate a la pobreza.
- Programa 3 - Educación pública con amplia cobertura y de calidad.

- Programa 4 - Deporte para el bienestar.
- Programa 5 - Igualdad de género.
- Programa 6 - Atención a pueblos indígenas
- Programa 11 - Migrantes, Puebla tu casa.

Finalmente se observó la consistencia en la implementación de las Estrategias trasversales, a lo largo del Plan Estatal de Desarrollo, puesto se las Estrategias atienden problemas específicos que serán realizadas por toda la administración estatal. Asimismo es importante mencionar que los programas 7 Inclusión de las personas con discapacidad y 10 Apoyo a adultos mayores, no presentan elementos que permitan realizar una vinculación directa con las Estrategias transversales. Cabe mencionar que el *Anexo 3 Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje evaluado con las Estrategias Transversales del PED*, se describen las Líneas de Acción vinculadas con cada Estrategia transversal.

Por lo anterior se sugiere integrar de forma explícita a los documentos de planeación la vinculación existente entre los Objetivos Específicos de los programas de Gobierno de cada Eje, con las Estrategias trasversales.

7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis realizado a cada programa de Gobierno del Eje evaluado, existe una contribución a los instrumentos de planeación nacional, puesto se identificaron Objetivos en común que buscan atender problemas que aquejan a la población de la entidad, es este sentido se establecer la relación de cada programa con el PND de la siguiente manera:

Programa *1 Bienestar social y combate a la pobreza*. El objetivo de este programa es disminuir las desigualdad sociales y económicas de la población a través de generar condiciones para el desarrollo individual, baja ese sentido se observa una contribución con la Meta 2 México Incluyente específicamente a los Objetivos 2.1 y 2.2, que mencionan: garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y transitar hacia una sociedad equitativa e incluyen respectivamente.

La ejecución del programa *2 Salud para todos*, contribuye directamente al objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud de la Meta 2 México Incluyente, esto puesto que el programa de Gobierno centra su actuar en logar garantizar el accesos a universal a la salud en todo el estado, lo que se puede observar que el cumplimiento de esté contribuye al logro objetivo del instrumentos de planeación nacional.

El programa *3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad*, coadyuva con el objetivo 3.1 desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad de la Meta 3 México con educación de calidad, esto debido a que el objetivo del programa de Gobierno establece generar las condiciones necesaria para garantizar la asistencia, permanencia y aprendizaje de la población escolar del estado, así como dar atención a los adultos que no ha concluido su educación básica, en ese sentido se observa que el cumplir con el objetivo del programa de Gobierno contribuirá al objetivo del PND.

Respecto al programa *4 Deporte para el bienestar*, el cual tiene como objetivo promover la actividad física y el deporte competitivo en la entidad, en este sentido se observa una vinculación de este

programa con la Meta 3. México con educación de calidad y en específico con el objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyen para fomentar una cultura de salud.

El programa *5 Igualdad de género*, se vincula con el objetivo 1.5 garantizar el respeto a protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación de la Meta 1 México en paz, esta vinculación se observa puesto que el objetivo del programa de Gobierno es la de garantizar los derechos sociales, políticas y económicas entre mujeres y hombres siendo esto consistente con el objetivo del PND.

Por otra parte se observa un vinculación con el objetivo 2.2 transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente de la Meta 2 México Incluyente con los programas *6 Atención a pueblos indígenas*; programa *7 Inclusión de las personas con discapacidad;* programa *8 Niñas, niños y adolescente*; programa *9Jóvenes en progreso* y programa *10 Apoyo a adultos mayores*, lo anterior se observa puesto que estos programas de Gobierno buscan la atención e inclusión de sectores vulnerables de la población, siendo consistentes con el Objetivo del PND.

Respecto al último programa de Gobierno *11 Migrantes, Puebla tu casa*, el cual define el objetivo de generar políticas de protección a los derechos de los migrantes en el exterior, se observa que el cumplimento de este contribuye al objetivo 5.4 velar por los interés de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional de la Meta 5 México con responsabilidad global.

Del análisis anterior se observa una adecuada alineación del PED a los instrumentos de la planeación nacionales, es permite identificar un trabajo en conjunto de los dos órdenes de Gobierno en la atención de la problemáticas que aqueja a la población. Cabe mencionar que en el *Anexo 4 Contribución de los Objetivos del Eje evaluado con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND,* se describe la vinculación de los Objetivos de los programa de Gobierno del Eje con el PND, mencionado la relación existente desde las Líneas de Acción, Estrategias Objetivos y Metas.

Finalmente se siguiere valorar la integración de la vinculación de cada programa de Gobierno del Eje con los instrumentos de planeación nación, de forma explícita, puesto que si bien el documento Modelo de Gobierno se menciona la alineación de los Objetivos generales de cada Eje con el PND, no se hace referencia a los programa de Gobierno.

8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Del análisis realizado a los 11 programas de Gobierno del Eje 1, se observa que la mayoría de ellos se vinculan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que los programas de Gobierno están encaminados a la atención de problemas de pobreza, salud, educación y atención a sectores vulnerables de la sociedad.

Por otra parte es importante mencionar que en el Documento Modelo de Gobierno, de la administración estatal, se establece la vinculación de cada programa de Gobierno de todos los ejes del PED, realizando una alineación solo a nivel de ODS, para el caso de este reactivo la instancia evaluadora se realizó una análisis estableciendo de forma explícita la contribución a nivel de Meta de los ODS.

Asimismo se identificó de solo unos de los 11 programas de Gobierno del Eje no presenta una vinculación, siendo este el programa 4 Deporte para el bienestar puesto que el objetivo es promover la actividad física y el deporte en la población, mientras de los Objetivos del ODS están orientados a problemáticas de carácter social, económico y ambiental. En la siguiente tabla se describe la relación existe de cada programa de Gobierno.

Tabla 3 Vinculación de los Objetivos de los Programa de Gobierno con los ODS.

ODS	Meta del ODS	Objetivo de los Programa de Gobierno del Eje
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las Metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	Objetivo 1 - Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.

ODS	Meta del ODS	Objetivo de los Programa de Gobierno del Eje
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Objetivo 2 - Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Objetivo 3 - Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Objetivo 5 - Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Objetivo 6 - Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Objetivo 7 - Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Objetivo 8 - Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Objetivo 9 - Impulsar el desarrollo pleno de os jóvenes en los ámbitos social, cultura, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Objetivo 10 - Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	Objetivo 11 - Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover el estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2018 y Objetivos del Desarrollo Sustentable Agenda 2030.

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios:

9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Se identificó el **PI** de la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)** se relaciona con el Eje evaluados, en específico con la dimensión de Pobreza establecido en el Planteamiento General del Eje, por otra parte se observa elementos en común de PI con la sección Bienestar Social y Combate a la Pobreza del Análisis Causal Específico del Eje, puesto que el PI pretende implementar acción que mejoren la vivienda de la población del estado a través de dotar de servicio como agua potable, servicio de drenaje, servicio de electricidad, así como combatir la carencia de accesos a la alimentación y establecer políticas sociales que incidan de manera directa en las condiciones de pobreza de la población y encaminadas a potenciar sus habilidad y capacidad en todos los ámbitos.

El PI establece los siguientes Objetivos:

I. Reducción la carencia de Calidad y Espacios en la Vivienda y ampliar el Acceso a los Servicios Básicos
II. Disminuir las condiciones de pobreza de la población que se encuentra en esta situación, para ampliar sus oportunidades de desarrollo.

De lo anterior se observó oportunidad de mejora del PI, en cuanto a especificar con mayor detalle de la segunda temática, puesto que el diagnóstico solo hace mención de manera sintética a la problemática de carencia alimentaria, sin considerar mayores elementos que contribuyan a combatir la pobreza.

Por otra parte se identificó la relación del **PI** de la **Secretaría de Salud**, con la sección Salud para todos del apartado Análisis Causal Específico del Eje evaluado. El PI establece los siguientes Objetivos:

- Objetivo 1- Contribuir a la reducción del impacto de enfermedades prevenibles en la salud de los poblanos.
- Objetivo 2 - Mejorar el acceso a los servicios de salud con calidad en todas las regiones del estado.
- Objetivo 3 - Acercar la atención en salud a grupos vulnerables.
- Objetivo 4 - Proteger a los poblanos contra riesgos sanitarios mediante servicios de salud resolutivos.

En la temática 1 *Desarrollo de una nueva cultura de la prevención, promoción y empoderamiento de la salud*, en dicha sección describe las características epidemiológicas que afectan a la población de estado, así como los logros alcanzados para su atención. Menciona como un factor importante para reducir el impacto de las enfermedades, principalmente aquellas catalogas como prevenibles, es generar una cultura de prevención y cuidado de la salud en la población. Por lo anterior se observó que análisis vertido en la sección es consistente con el *Objetivos 1 Contribuir a la reducción del impacto de enfermedades prevenibles en la salud de los poblanos*, puesto del factor importa es reducir el impacto de las enfermedades prevenibles en la población.

Respecto a la Temática 2. *Acceso efectivo a la salud con calidad en los servicios*, se observó que el análisis de la sección se centra en la identificar las condiciones necesaria que permitan garantizar la atención médica de toda la población, mencionado como factores que interviene son la capacidad de atención, disponibilidad de personal, contar con insumos médicos y medicinas en las unidades médicas, la calidad en los servicios otorgados. Asimismo en el apartado menciona que para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, es necesaria contar con *"una red integral de unidades médicas en todos los niveles de atención, personal capacitado y suficiente, así como la seguridad de contar con insumos para la salud, equipamiento médico y medicinas"*. Por lo anterior se observa una consistencia en cuanto la argumentación vertida en la sección con el objetivo 2 *Mejorar el acceso a los servicios de salud con calidad en todas las regiones del estado*.

En cuanto a la Temática 3. *Servicios de salud oportunos, con enfoque especial en la población vulnerable,* esta sección menciona como prioridad garantizar los servicios de salud a la población vulnerable, con el fin de cumplir con ello se menciona como Estrategias de atención: el Sistema de urgencias Médicas Avanzadas y programas que acerque los servicios de salud a las localidad de alta marginación y extrema pobreza. Por lo anterior se observó que el análisis vertido en la temática se centra en proporcionar los servicios de saludad a la población que más la requiere y que se encuentre en alguna situación de vulnerabilidad, siento esto consistente con el objetivo 3 del PI de las Secretaría de Salud.

En la Temática 4. *Sustentabilidad de la administración y protección contra riesgos sanitarios*, se describen el persona humanos que pertenece al sector salud, el cumplimento a los requerimiento de transparencia de información pública, asimismo menciona con mayor detalle la protección contra Riesgos Sanitarios. Asimismo el objetivo de esta temática se define como *protección a los poblanos contra riesgos sanitarios mediante servicios de salud resolutivos*, por lo anterior se observó que la información menciona en la temática es consisten con su Objetivo.

Cabe mencionar que la información contenida en las cuatro temáticas del PI, centran su análisis en acciones de 1) mitigar las enfermedades previsibles; 2) garantizar la atención médica de toda la población, 3) garantizar los servicios de salud a la población vulnerable, y 4) Protección contra Riesgos Sanitarios. En este sentido se observa que la información menciona en el PI se relación con la sección Salud para todo del apartado Análisis Causal Específico del Eje 1, en la que se menciona como principal preocupación combatir la carencia por accesos a los servicios de salud, asimismo define las acciones a emprender para su atención en las que destacan una *políticas públicas integrales que apuesten por la prevención de enfermedades y garanticen una salud pública de calidad;*, *acercar los servicios de saludad a las comunidad marginadas de la entidad y ampliar la cobertura de los servicios de salud*. Por lo anterior se identifica que existe una adecuada implementación de aquellas prioridades establecidas en el documento rector del Administración Pública Estatal a través del PI de la Secretaría de Salud.

Se identificó el **PI** del **Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)** se relaciona con el Eje evaluados, en específico con la dimensión de Salud, toda vez que el PI menciona como prioridad proporcionar servicios de salud en igualdad de circunstancias a toda la población a través de la afiliación al Sistema de Protección Social en Salud.

El PI establece cuatro temáticas en las que describe los elementos necesarios para garantizar el acceso a los servicios de salud.

La Temática 1. *Afiliación y reafiliación de personas al seguro popular que no cuentan con seguridad social en salud,* dentro de esta sección se menciona la importancia de dotar el servicios de salud a la población que no cuenta con algún empleo formal que brinde seguridad social, al no contar con este servicio se genera desigualdad sociales mermando la salud y la economía familiar, en este sentido el Seguro Popular permitió asegurar el acceso a la salud y con el fin de garantizar a un número mayor de

población el accesos a los servicios de salud por lo que se implementó un campaña de afilia y reafiliación. Cabe mencionar que la argumentación vertida en la sección es consisten con el objetivo definido, el cual es: afiliar y reafiliar ala Seguro Popular a personas del Estado de Puebla que no cuentan con seguridad social.

Respecto a la Temática 2 *Tutela de derechos de los beneficiarios incorporados al Sistema de Protección Social en Salud a través de los gestores del Seguro Popular,* en la que se menciona como elemento importante la satisfacción de los usuarios a fin de conocer el desempeño de los procesos del Seguro Popular y con ello disminuir el desincentivo de uso que resulta por la calidad del servicio. Con el fin mitigar esta problemática se implementó al Gestor de Seguro Popular el cual es el responsable de facilitar y orientar las necesidad del usuario. En este sentido se observa una consistencia de la información mencionada en el apartado con el objetivo defino, el cual es: *facilitar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad y sin desembolso a través del gestor de Seguro Popular encargado de tutelar sus derechos.*

En cuanto a la temática 3. *Satisfacción de la población por la actuación del gestor encargado de vigilar los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Seguro Popular,* con el propósito de buscar la satisfacción de la población asociada al Sistema de Protección Social, se implementó el Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSESS), con el fin de genera un Estrategia de sólida en la tutela de los derechos de los afiliados y en el fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud. En este sentido la sección definió su objetivo como: *Elevar el grado satisfacción de la población acerca de los servicios de salud recibidos*.

Por lo anterior se observa que los temas abordados en el PI se relacionan directamente con la sección *Salud para todo* del apartado Análisis Causal Específico del Eje 1, en la que se menciona como principal preocupación combatir la carencia por accesos a los servicios de salud, puesto que se define como Estrategia para disminuir esta situación llevar *jornadas de afiliación del Seguro Popular,* siendo esto consistente con los Objetivos de las temáticas del PI.

Se identificó el **PI** del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)** se relaciona con el Eje evaluado, en específico con la dimensión de Salud, toda vez que el PI define los siguientes Objetivos:

1. Reducir las principales causas de morbilidad y el costo de su atención, en el ISSSTEP.
2. Brindar y asegura las Prestaciones de Seguridad Social que el ISSSTEP ofrece, para prever o superar determinadas situaciones, que suelen originar una pérdida de ingresos a los trabajadores cotizantes del Instituto.

El objetivo 1 deriva del diagnóstico de la Temática 1. *Prestación de Servicios Médicos,* en la que menciona que el instituto brinda servicios médicos a derechohabientes, así como a atención y el fortalecimiento de los programas de promoción a la salud, control de riesgo y prevención, no abunda en mayores temas que permitan conocer el diagnóstico de las principales ciudad de morbilidad, por lo que se observa oportunidad de mejora en la elaboración robusta del du diagnóstico.

Para el caso del objetivo 2 se desprende la Temática 2. *Prestaciones de Seguridad Social*, en este apartado se menciona los servicios que brinda el instituido, relacionadas con prestaciones socio-económicas, de las que destacan: los créditos, pensiones y jubilaciones, y estancias infantiles, asimismo establece las oportunidades necesarias para la mejora de cada uno de los servicios. Por lo anterior se observa una conciencia en cuanto a la información vertida en la sección con el objetivo definió.

Por lo anterior se observa que los temas abordados en el PI se relacionan directamente con la sección Salud para todo del apartado Análisis Causal Específico del Eje 1, en la que se menciona como principal preocupación combatir la carencia por accesos a los servicios de salud, puesto que se define como Estrategia para realizar políticas públicas integrales que apuesten por la prevención de enfermedades y garanticen una salud pública de calidad, siendo esto consistente con los Objetivos de las temáticas del PI.

Se identificó el **PI** del **Instituto Poblano de las Mujeres (IPM)** se relaciona con el Eje evaluado, en específico con la dimensión de Igualdad de Género, toda vez que el PI define los siguientes Objetivos:

- Objetivo 1 – Alcanzar la igualdad sustantiva entre las y los servidores públicos protegiendo los derechos del personal que labora en la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Objetivo 2 - Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, erradicando la violencia contra las mujeres y las niñas del estado de Puebla.
- Objetivo 3 - Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género al interior de la Administración Pública Estatal.
- Objetivo 4 - Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las mujeres en los municipios del estado de Puebla.
- Objetivo 5 - Contribuir al aseguramiento del acceso a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas del estado de Puebla.

Los Objetivos definidos del Pi se desprende de las siguientes Temáticas: *1. Documentos normativos; 2. Convenios de colaboración; 3. Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género; 4. Fortalecimiento de acciones y Metas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres a través de la vinculación regional; y 5. Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas* Del análisis realizada a cada una de las temáticas, se observó que existe un consistencia en cuanto a la definición de los Objetivos, puesto que menciona factores que pretenden alcanzar en cada una que se ven concretadas con el objetivo fijado.

Por lo anterior se observa que los temas abordados en el PI se relacionan directamente con la sección Igualdad de género del apartado Análisis Causal Específico del Eje 1, en la que se menciona como principal preocupación es garantizar una igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, así como propicia un ambiente idóneo para el ejercicio de sus derechos, siendo esto consistente con los Objetivos de las temáticas del PI.

Se identificó el **PI** del **Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Puebla** se relaciona con el Eje evaluado, en específico con la dimensión atención de grupos en situación de vulnerabilidad, toda vez que el PI define las siguientes temáticas:

1. Apoyo a mujeres en situación vulnerable.
2. Atención asistencial a adultos mayores.
3. Apoyo a personas con discapacidad.
4. Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
5. Inclusión de jóvenes en estado de vulnerabilidad.
6. Atención a población abierta vulnerable.
7. Alimentación y desarrollo comunitario.

En la sección de diagnóstico de cada temática se describe elementos que hace referencia a los cambios de roles en las sociedad, esto pone a las mujeres como pilares de la familia, asimismo las situaciones de violencia que aqueja a este sector, son factores que pone a la mujer en condiciones de vulnerabilidad, por lo que es importa generar *condiciones necesarias para que obtenga un ingreso económico, brindar capacitación adecuada que les permita ser independientes y con una autoestima sana, así como coadyuvar con la protección de sus derechos*; con el fin de garantizar el bienestar de la mujer. En este sentido la temática 1 define como objetivo *"mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, de emprendedurismo y bienestar social"*, de lo anterior se observa un consistencia en cuanto al diagnóstico de la temática con el objetivo definido.

En cuanto la temáticas 2, se centra el análisis en la atención de los adultos mayores, toda vez que la sección menciona el cambio poblacional hacia un proceso de envejecimiento, siento este sector vulnerable por su condición y sufriendo malos tratos, por lo anterior el Gobierno debe ofrecer soluciones a los múltiples problemas que aquejan a los adultos. Por lo anterior esta temática define como objetivo *"elevar la calidad de vida de los Adultos Mayores, principalmente de aquellos en situación vulnerable"*. Por lo anterior se observa una consistencia en cuanto a los elementos mencionado en el diagnóstico de la sección y la definición del objetivo.

Respecto a la temática 3, se menciona que *la discapacidad es un problema que trasciende la insuficiencia física o biológica y se sitúa en los ámbitos social y cultural de las personas que lo padecen. Además de producir privación o limitación de una o más capacidades físicas, biológicas o mentales que afectan seriamente la calidad de vida, crea condiciones de desigualdad en la sociedad*. Por lo anterior menciona que la población que presenta algún tipo de discapacidad se encuentra en condiciones de desigualdad social. Por otra parte la sección define el objetivo *"impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral, cultural y deportivo"*.

La temática 4 define el objetivo *"salvaguardar la seguridad y otorgar la protección necesaria a niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable del estado de Puebla",* esto deriva del análisis vertido en la sección, puesto que se hace mención de garantizar el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes; ya que es un sector vulnerable a sus derechos, así como las limitante que atañen la población indígena limitando su desarrollo. En este sentid es importante proporciona las condiciones necesaria para *salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya sean dependientes o no, ya que ambos son considerados sujetos en situación de vulnerabilidad*.

En la temática 5, se observa como punto de análisis la problemática que aqueja la juventud, derivado de la falta de habilidades y conocimientos para insertarse en la sociedad y la falta de espacios públicos. Estos factores limitan el desarrollo adecuad de los jóvenes, por lo que se menciona que el modelos de atención "Jóvenes en Progreso", busca tener un impacto en las carencias que presentan los jóvenes, con el fin de garantizar un desarrollo e inclusión social a este sector. En este sentido se definió el objetivo de "*Promover la inclusión de jóvenes en estado de vulnerabilidad en los ámbitos cultural, político y económico.*

En la temática 6 se establece el objetivo "m*ejorar las condiciones de vida de las personas en estado de vulnerabilidad, así como a aquellas personas en municipios del estado que se encuentren en grado de contingencia y que tengan un alto índice de pobreza",* el cual se observa que es consistente con la información vertida en la temática, puesto que menciona que una gran mayoría de población abierta que por la situación social de su entorno no tiene acceso a servicios básicos de salud, educación, alimentación, vivienda digna, fuentes de empleo con un ingreso que permita cubrir sus necesidades; por

lo que es importante que se genere asistencia social y crear las condiciones que permitan un desarrollo más equitativo para la sociedad.

Respecto al objetivo *"contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social, asegurando una alimentación y nutrición adecuada, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa"* establecido en la temática 7 del PI, se observa que responde a análisis vertido en dicha temática, mencionado la desnutrición de la población como consecuencia de la situación de pobreza y extrema pobreza que presenta la población, por lo que es importante combatir la carencia alimentaria que se encuentra en las zona margina de la entidad, a través de brindar servicios de alimentación. En ese sentido se observa una consistencia del análisis vertido con el objetivo plasmado en la temática.

Por lo anterior se observa que los temas abordados en el PI se relacionan directamente con las secciones 1 Bienestar social y combate a la pobreza; 5 Igualdad de género; 7 Inclusión de las personas con discapacidad; 8 Niñas, niños y adolescentes; 9 Jóvenes en progreso, y 10 Apoyo a adultos mayores, del apartado Análisis Causal Específico del Eje 1, en la que se menciona como principales preocupación, abatir la carencia alimentaria, es garantizar una igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, generar la participación de personas con discapacidad y adultos mayores; asegurar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes; generar condiciones propicias para el bienestar de los jóvenes.

Finalmente cabe mencionar que se identificaron PI que se relación con los programas de Gobierno definidos en el Eje 1, de lo que destaca un total de 6 PI que se relacionaron con 9 programa de Gobierno, identificando elementos similares entre dichos instrumentos, si bien en los PI, no se retoma la totalidad de los elementos de análisis de los Análisis Causales Específicos, si contribuyen directamente al objetivo plasmado. Por otra parte se identificó que mayoría de los PI cuentan con una consistencia entre el diagnóstico de cada temática con el objetivo particular.

Se sugiere valorar la integración de un apartado de los PI, la vinculación especifica existen con los programa de Gobierno, puesto que si bien se menciona una vinculación a nivel de objetivo general del Eje, es importante establecer la relación con mayor especificidad.

10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos de las temáticas del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los dos Objetivos plasmados del **PI de SEDESO** se encuentran relacionados con los Objetivos del programa 1 Bienestar Social y Combate a la pobreza, puesto que el PI busca brindar mejores condiciones de vivienda y combatir las carencias de alimentación de la población. Se observa que estos Objetivos contribuyen a reducir las desigualdades existentes en la entidad, siendo este el objetivo del programa 1 del Eje evaluado.

El **PI de la Secretaría de Salud**, establece 4 Objetivos encaminados a reducir el impacto de enfermedades prevenibles en la salud, mejorar el acceso a los servicios de salud, acercar la atención a grupos vulnerables, proteger a los poblanos contra riesgos sanitarios, estos Objetivos definidos en el PI se vinculan con el objetivo del programa 2 Salud para todos, el cual es garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades. Se observa una contribución directa de los Objetivos del PI al del programa de Gobierno del Eje evaluado, puesto que la reducción de enfermedades, el mejorar y

acercar la atención a grupos vulnerables es parte de brindar el accesos universal a la salud, asimismo realizar una Estrategia de protección a los poblanos contra riesgos sanitarios garantiza una atención de calidad, por lo anterior de observa una estrecha vinculación de los Objetivos de los dos instrumentos de planeación.

El **PI de la Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)**, se encuentra vinculado al programa de Gobierno 2, Salud para todos estableciendo como objetivo asegurar el acceso a los servicios de salud mediante una atención eficiente y de calidad. Por otra parte el PI de REPSS estable los siguientes Objetivos:

1. Afiliar y Reafiliar al Seguro Popular a personas del Estado de Puebla que no cuentan con seguridad social en salud.
2. Facilitar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad y sin desembolso a través del gestor de Seguro Popular encargado de tutelar sus derechos.
3. Elevar el grado satisfacción de la población acerca de los servicios de salud recibidos.

De lo anterior se observa una contribución de los Objetivos del PI con el programa de Gobierno del Eje 1, toda vez que al afiliar y reafiliar al Seguro Popular la población permite que un mayor número de personas tenga acceso a la atención médica. En el mismo sentido el facilitar los servicios de los servicios de salud son que los usuarios tenga un gasto directo por esta atención asegura que las personas más vulnerables accedan a los servicios, finamente el conocer el grado de satisfacción por los usuarios de los servicios de salud, garantizar la mejora en calidad de la atención recibida.

El **PI del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Del Estado de Puebla (ISSSTEP)** establece los siguientes Objetivos:

- Reducir las principales causas de morbilidad y el costo de su atención, en el ISSSTEP.
- Brindar y asegurar las Prestaciones de Seguridad Social que el ISSSTEP ofrece, para prever o superar determinadas situaciones, que suelen originar una pérdida de ingresos a los trabajadores cotizantes del Instituto.

Se observa una contribución de estos Objetivos con el Eje 1, particularmente con el programa 2 Salud para todos, el cual tiene con objetivo garantizar el accesos universal de los servicios de salud, la contribución del PI al programa de Gobierno, se observa puesto que los Objetivos están encaminados a mitigar la morbilidad, así como presta la seguridad social a un sector en especificó.

Se identificó el **PI del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM)** está encaminado realizar Estrategias que permitan la igualdad entre mujeres y hombres, para cumplir con esto el instituto establece los siguientes Objetivos.

- Alcanzar la igualdad sustantiva entre las y los servidores públicos protegiendo los derechos del personal que labora en la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, erradicando la violencia contra las mujeres y las niñas del estado de Puebla.
- Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género al interior de la Administración Pública Estatal.
- Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las mujeres en los municipios del estado de Puebla.

Se observa que esta Objetivos se vinculan con el programa de Gobierno 5 Igualdad de Género que tiene como Objetivo particular el *Promover el goce y disfrutes de los derechos sociales, políticas y económicos entre mujeres y hombre*, se observa una contribución directa entre los Objetivos del PI con el programa de Gobierno, puesto que estables propósitos que promueven la igualdad, el respetos a los derechos de la mujer y erradicar la violencia de las mismos, siendo elementos que coadyuvan a promover los derechos de las mujeres y permitan garantizar su protección e igualdad de condiciones para su desarrollo.

El **PI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla**, establece 7 temáticas de atención por parte de la entidad, se observan estas necesidades enfocadas a sectores de la sociedad en situación vulnerables. En este sentido define los siguientes Objetivos:

- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, de emprendedurismo y bienestar social.
- Elevar la calidad de vida de los Adultos Mayores, principalmente de aquellos en situación vulnerable.
- Impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral, cultural y deportivo.
- Salvaguardar la seguridad y otorgar la protección necesaria a niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable del estado de Puebla.
- Promover la inclusión de jóvenes en estado de vulnerabilidad en los ámbitos cultural, político y económico.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de vulnerabilidad, así como a aquellas personas en municipios del estado que se encuentren en grado de contingencia y que tengan un alto índice de pobreza.
- Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social, asegurando una alimentación y nutrición adecuada, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Se observa que los Objetivos el PI se vinculación directamente con la tres dimensión: *Atención de grupos en situación de vulnerabilidad, Pobreza* e *Igualdad de género*, dichas dimensión serán implementadas a través de 6 programas de Gobierno.

En especificó el primer objetivo del PI hace referencia a mejorar las condiciones de las mujeres en situación de vulnerabilidad, dicho propósito se vincula con al programa de Gobierno 5 igualdad de Género, puesto que establece su objetivo particular como *promover el goce y disfrute de los derecho sociales, políticas y económicos entre mujeres y hombres*, como se observa existe una contribución directa entre los Objetivos, puesto que los dos busca generar una igualdad de oportunidades.

El segundo objetivo del PI hace referencia a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, en este sentido se observa una relación directa de este con el objetivo del programa de Gobierno 10 Apoyo adultos mayores, el cuanto busca *hacer de Puebla una entidad con condiciones instituciones que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas*, por lo anterior se observa la contribución del PI al cumplimiento del objetivo del programa de Gobierno puesto al mejorar la calidad de vida permite que ese sector cuente con un envejecimiento digno.

Se observa que el objetivo de impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad del PI, presenta elementos en común con el programa 7 *Inclusión de las personas con Discapacidad* del Eje 1, puesto que el objetivo del este es: *Promover la inclusión delas personas con discapacidad para*

el ejercicio pleno de sus derechos, se observa una vinculación directa entre estos Objetivos puesto que los dos busca generar una inclusión social de este sector poblacional.

En cuanto al cuarto Objetivo del PI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla, se vincula con el programa de Gobierno 8 *Niñas, niños y adolescentes* , el cual tiene como propósito garantizar las condiciones institucionales que permitan el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo anterior se observa una contribución directa del PI con el programa de Gobierno puesto que el primero pretende salvaguardar la seguridad y otorgar la protección necesaria lo cual coadyuva al respeto de los derechos de este sector.

Por otra parte el objetivo *"Promover la inclusión de jóvenes en estado de vulnerabilidad en los ámbitos cultural, político y económico"*, establecido en el PI se vincula con el objetivo del programa 9 Jóvenes en progreso, puesto que finalidad de este es impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes.

Finalmente los últimos dos Objetivos del PI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla, se relaciona con el programa 1 Bienestar social y combate a la pobreza, puesto que su objetivo es reducir las desiguales y garantizar el bienestar de la población de la entidad. En este sentido se observa una contribución directa de los Objetivos del PI con el del programa de Gobierno.

Del análisis realizado a todos los PI de la Administración Pública Estatal (APE), se identifican un total 6 programas relacionas con 9 programas de Gobierno, sin identificar PI que se vincularan con los programas Educación pública con amplia cobertura y de calidad y Migrante, Puebla tu casas.

A pesar de no relacionar todos los programas de Gobierno a un PI, se observó que el instrumento recto del quehacer gubernamental cuenta con mecanismos operativos que contribuyen al logro de los Objetivos de orden superior definidos en Eje. Asimismo es importante menciona no todas la dependencias y entidades de la APE instrumentaron PI, esto se considera una oportunidad de mejora puesto que estos instrumentos operativos permiten fijas puntos específicos de cada dependencia y/o entidad que guiara sus quehacer gubernamental durante la administración. Cabe mencionar que si por el periodo corto de la administración se infiere esta limitante en la implementación de un número mayor de instrumentos de planeación (Programas Regional, Programas Sectoriales, etc.), es importante que sé considera en esta implementación en próximas administraciones.

11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos, Estrategias y/o Metas de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis de identificó para el programa 1 Bienestar Social y Combate a la Pobreza, el cual define como:

Objetivo: *Reducción las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.*

Estrategia: *Fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna.*

Meta: *Implementar el Programa Presupuestos Participativo en cada región.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 11 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 1, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4 Programa presupuestarios relacionados con el Programa Bienestar Social y Combate a la Pobreza.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
E039	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	Contribuir a la disminución del rezago social mediante el acercamiento y concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas rurales y urbanas marginadas
S084	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Contribuir a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales mediante alternativas de accesos a recursos y medios para mitigar su situación de vulnerabilidad.
E029	Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	Contribuir a la disminución del índice de carencia en su apartado de servicios básicos en la vivienda, en localidades rurales y urbanas del estado de Puebla mediante la concientización de su población sobre el cuidado y uso racional del agua
E040	Desarrollo comunitario	Contribuir a la disminución de la pobreza y la reducción de las desigualdades en la entidad mediante el desarrollo de las capacidades individuales, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad
P021	Fomento al desarrollo social integral	Contribuir a la disminución de las carencias sociales mediante la eficiente cobertura e impacto de los programas sociales
E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida
E028	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado mediante el incremento en la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes de nuestro estado y la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica
E126	Programa de apoyo alimentario	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida
E139	Transformar tu entorno urbano	Contribuir a disminuir la población en condiciones de pobreza multidimensional mediante el mejoramiento de zonas urbanas del estado de puebla
E135	Transformar tu vivienda	Contribuir a reducir el porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla mediante la mejora de calidad y espacios de sus viviendas

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 2 Salud para Todos, el cual define como:

Objetivo: *Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.*

Estrategia: *Implementar un programa integral de fortalecimiento del sistema de salud pública del estado que considere el abasto suficiente de medicamento, la atención de calidad y reducción de tiempos de respuesta, así como la promoción de la afiliación y reafiliación al servicio de salud pública.*

Meta: *Atención médica las 24 horas en un centro de salud de cada municipio.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 7 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 2, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 Programa presupuestarios relacionados con el Programa Salud para todos.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
S081	Fortalecimiento a la atención médica.	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del estado mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a salud por unidades médicas móviles
E024	Fortalecimiento de los servicios de salud.	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población

S073	Programa de desarrollo comunitario comunidad diferente.	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud y desnutrición entre los diferentes grupos y regiones del estado mediante el apoyo de los programas alimentarios y de salud
E149	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad.	Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población
G020	Rectoría en salud.	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la transformación de los servicios de salud para mejorar la calidad de la atención a las personas
S032	Seguro médico siglo XXI	Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social
E025	Seguro popular	Contribuir a disminuir el porcentaje de la población con carencia de acceso a los servicios de salud

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 3 Educación Pública con amplia Cobertura y de Calidad, el cual define como:

Objetivo: *Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.*

Estrategia: *Articular los programas orientados a mejorar la calidad de la educación, y hacer partícipe a todos los actores involucrados en el sector educativo, a fin de atender principalmente a los estudiantes de escuelas identificadas con mayores necesidades de apoyo.*

Meta: *Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (APA) en la educación obligatoria de la entidad.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 25 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 3, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Educación Pública con amplia Cobertura y de Calidad.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa.	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública y a mejorar la pertinencia del servicio educativo de los espacios educativos públicos en el estado de puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento
M008	Apoyo administrativo del sector educativo.	Contribuir a mejorar los servicios educativos en los municipios del estado mediante una gestión administrativa eficiente
S006	Atención a la demanda de educación para adultos.	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado
U001	Benemérita universidad autónoma de Puebla (BUAP).	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del estado de puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad
E004	Educación básica.	Contribuir a la asistencia, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y jóvenes del estado de puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad
E006	Educación superior.	Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios con calidad, equidad y pertinencia
E005	Educación media superior.	Contribuir a la conclusión de la educación superior de las alumnas y alumnos del estado de Puebla mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad
E068	Educación superior tecnológica.	Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad
E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	Contribuir al incremento de la escolaridad de la población del estado, mediante el servicio de educación superior de calidad
F012	Educación y cultura indígena.	Contribuir al incremento de la eficiencia terminal en educación básica, a través de la cobertura de atención educativa incluyendo a la población indígena de 3 a 15 años de edad en el estado de puebla
E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica.	Contribuir al aumento de la cobertura en educación superior en el estado de puebla, mediante la oferta de educación superior de calidad
E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades.	Contribuir a que los habitantes de 15 años y más del estado de puebla, aumenten su nivel educativo mediante la implementación de modalidades alternativas de educación
E027	Prestación de servicios de educación media superior.	Contribuir al cumplimiento de la Meta nacional de atención de la matrícula de educación media superior en el país con un nivel educativo de calidad a través de la incorporación de sus planteles al sistema nacional de bachillerato (SNB)
E131	Prestación de servicios de educación media superior tecnológica.	Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del estado de puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo
R020	Profesionalización del magisterio poblano.	Contribuir a la profesionalización docente mediante cursos de actualización, capacitación y formación continua para favorecer la calidad en la educación básica y media superior publica
S063	Programa de becas nacionales para la educación superior manutención.	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas
S079	Programa de fortalecimiento de la calidad educativa.	Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural
S018	Programa escuelas de tiempo completo.	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo.
S010	Programa para el desarrollo profesional docente.	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de los agentes educativos mediante esquemas de formación, actualización académica y capacitación.
S010	Programa para el desarrollo profesional docente.	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante programas de formación, actualización académica, capacitación y/o investigación al personal docente con funciones de dirección, de supervisión , de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos.
S076	Programa para la inclusión y la equidad educativa.	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica.
E063	Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural.	Contribuir al aumento de la cobertura en educación superior mediante la oferta de programas educativos de formación profesional con enfoque intercultural que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento
E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa.	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 4 Deporte para el Bienestar, el cual define como:

Objetivo: *Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como el estado líder en la activación física de sus ciudadanos.*

Estrategia: *Generar las condiciones idóneas en parques, gimnasios públicos y centros de alto rendimiento para la práctica del deporte, e impulsar programas de promoción de la actividad física.*

Meta: *Construir, rehabilitar o equipar ocho Centros Regionales de Desarrollo de Talentos Deportivos durante toda la administración.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 2 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 4, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Deporte para el bienestar.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
S080	Programa de cultura física y deporte.	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura deportiva mediante la ejecución y puesta en marcha de obras que permitan impulsar el desarrollo deportivo y la actividad física de los habitantes de los municipios del estado de puebla.
E033	Promoción, organización y desarrollo del deporte.	Contribuir a la promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte como parte de los hábitos de la población del estado de puebla

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 5 Igualdad de Género, el cual define como:

Objetivo: *Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.*

Estrategia: *Implementar acciones afirmativas que generen un piso de igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida.*

Meta: *Generar el Programa Estatal para la igualdad en mujeres y hombre de Puebla.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 2 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 5, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Igualdad de Género.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres.	Contribuir a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres del estado de puebla, mediante el análisis con perspectiva de género de la información programática de las dependencias y entidades del Gobierno del estado
R001	Sistema parlamentario.	Contribuir a promover el goce y disfrute de los derechos sociales políticos y económicos entre los hombres y mujeres en el estado con base en un marco jurídico practico y adecuado a las necesidades contemporáneas

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 6 Atención a Pueblos Indígenas, el cual define como:

Objetivo: *Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.*

Estrategia: *Generar políticas específicas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas que integren en su diseño sus usos y costumbres y garanticen el respeto a sus garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.*

Meta: *Crear la primera Subsecretaría especializada en la atención a pueblos indígenas.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 2 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 6, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Atención a Pueblos Indígenas.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas.	Contribuir a asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla mediante la generación de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión.
S065	Programa para el mejoramiento de la producción y la productividad indígena (PROIN).	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población indígena en situación de pobreza multidimensional del estado de Puebla a través del impulso de proyectos productivos y la generación de mejores oportunidades de trabajo

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 7 Inclusión de las Personas con Discapacidad, el cual define como:

Objetivo: *Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos.*

Estrategia: *Establecer relaciones estratégicas de cooperación con los sectores público y privado, orientadas a asegurar el acceso a la educación, la salud y el trabajo de las personas con discapacidad.*

Meta: *Crear la primera Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 1 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 7, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
S045	Programa de atención a personas con discapacidad.	Contribuir a mejorar las condiciones físicas de las personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad y pobreza, mediante la ejecución de proyectos para inclusión social

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 8 Niñas, Niños y Adolescentes, el cual define como:

Objetivo: *Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.*

Estrategia: *Adoptar protocolos internacionales para la promoción, difusión, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que permitan el diseño de políticas públicas focalizadas en la atención de las principales problemáticas de la infancia y la adolescencia.*

Meta: *Elaborar el Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 1 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 8, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Niñas, Niños y Adolescentes.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 9 Jóvenes en Progreso, el cual define como:

Objetivo: *Impulsar el desarrollo pleno de os jóvenes en los ámbitos social, cultura, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.*

Estrategia: *Reconocer y hacer partícipes a los jóvenes en la elaboración de políticas públicas para la atención a las problemáticas presentes en la comunidad.*

Meta: *Instaurar el Modelo "Casa Jóvenes en Progreso" en cinco municipios con mayor situación de vulnerabilidad como elemento vinculante del SIPINNA.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 1 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 9, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Jóvenes en Progreso.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 10 Apoyo a Adultos Mayores, el cual define como:

Objetivo: *Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.*

Estrategia: *Impulsar acciones a favor del respeto de los derechos de los adultos mayores y propiciar su incorporación activa en los diferentes ámbitos de la vida.*

Meta: *Generar una Estrategia integral de atención para mejorar las condiciones de los adultos mayores.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 1 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 10, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Apoyo a Adultos Mayores.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Derivado del análisis de identificó para el programa 11 Migrantes, Puebla tu Casa, el cual define como:

Objetivo: *Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover el estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.*

Estrategia: *Operar una Estrategia integral de fortalecimiento de los programas y acciones de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) y de las oficinas de representación; para fortalecer tanto el apoyo a migrantes, como la promoción del estado de Puebla a nivel internacional.*

Meta: *Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.*

Del análisis realizado a la programación presupuestal 2017, se observó un total de 2 Pp, que su nivel Fin se encuentra relacionado al programa 11, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Migrantes, Puebla tu casa.

Clave	Nombre del programa	Objetivo nivel fin
U026	Fondo de apoyo a migrantes.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante en retorno.
P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales.	Contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos poblanos a través de proyectos de promoción y vinculación en el extranjero y de programas de apoyo y protección de migrantes poblanos y sus familias

Fuente: Elaboración propia. Con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 1 y La Apertura Programática 2017.

Del análisis anterior se observó que el total de los 11 programa de Gobierno se relaciona con por lo menos un programa presupuestario, siendo estos los instrumentos programáticos a través del cual se ejerce el gasto. Por lo que es de suma importación que exista una vinculación de los instrumentos de planeación con los instrumentos de operación, puesto que estos últimos son los encargados de brindar los bienes y servicios necesarios para la atención de la problemática presentada.

Resultados del PED:

12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Con base en el documento *Primer Informe de Gobierno del Eje 1 Igualdad de Oportunidades*, en el que se menciona que el Eje establece 11 programas de Gobierno, 11 Objetivos particulares, 11 Estrategias particulares, 11 Metas particulares y 196 Líneas de Acción. Destacando la atención del 98.5 % de la totalidad de las Líneas de Acción del Eje durante el ejercicio fiscal 2017.

Por otra parte los programas de Gobierno que para ese ejercicio fiscal presentaron una atención completa de sus Líneas de Acción son los siguientes:

- Programa 3 - Educación pública con amplia cobertura y de calidad.
- Programa 4 - Deporte para el bienestar.
- Programa 5 - Igualdad de género.
- Programa 6 - Atención a pueblos indígenas

- Programa 7 - Inclusión de las personas con discapacidad.
- Programa 8 - Niñas, niños y adolescentes.
- Programa 9 - Jóvenes en progreso.
- Programa 10 - Apoyo a adultos mayores.
- Programa 11 - Migrantes, Puebla tu casa.

Mientras para los programas de Programa 1 - Bienestar social y combate a la pobreza de las 13 Línea de Acción establecidas, durante el 2017 se atendieron 12, teniendo una eficiencia del 92.30%. Para el caso del Programa 2 - Salud para todos, el cual definió 28 Líneas de Acción de las cuales 26 ya fueron atenidas durante el 2017, lo que representa un 92.86% de eficiencia.

De lo anterior se puede concluir que el logro de los Objetivos particulares definidos en el Eje ha sido cumplidos, puesto que para el primer año de Gobierno de la presenta administración se realizado la atención casi de la totalidad de las actividades planeadas a ejecutar a lo largo del periodo gubernamental en turno con una atención de 193 Líneas de Acción.

Ilustración 1 Cumplimiento de las Líneas de Acción del Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Fuente: Primer informe de Gobierno 2017, Eje 1 Igualdad de Oportunidades, disponible en http://www.puebla.gob.mx/informedegobierno/EJE_1.pdf

13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Del análisis realizado a lo 23 indicadores estratégicos establecidos en el Eje 1 Igualdad de oportunidad, se observó que los 16 indicadores no presenta resultados para 2017, ´puesto que su frecuentan de medios es mayor a un año o bien es irregular, por lo que al momento de esta evaluación no se permite valora el avance logrado de dichos indicadores.

Por otra parte se observó oportunidad de mejora en algunos indicadores del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que presentan dos frecuencias de medición distintos para el mismo indicador, se identificó que esta diferencia deriva del bases de datos de cálculo del indicador, así como del periodo de publicación de la información por parte de la instancia responsables, esto limitó en que los datos como última medición del indicador en el Eje evaluado, no sea la cifra más actual.

De los indicadores que se tienen resultados para el ejercicio fiscal 2017, cabe resaltar los avances logrados, el Indicador *Razón de mortalidad materna*, tuvo una reducción 13 puntos porcentuales al pasar de 2016 a 2017 de 38.50 a 25.90 respectivamente. Así como el indicador *Tasa de mortalidad infantil,* con una disminución de 3 puntos porcentuales logrando tener un resultado en 2017 de 11.40%. De igual forma el indicador *Ranking en el Indicador de Derechos Indígenas en el Índice de Desarrollo Democrático* logro un avance al pasar de 3492 a 5056 de 2015 a 2017. Finalmente el indicador de *Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (3ro de secundaria)*, mantiene la primera posición la entidad en este rubro.

Por otra parte los indicadores en materia de educación no tuvieron los resultados de poco favorables, el indicador *Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunican (3ro de secundaria)*, sufre una diminución al pasar de la posición 3 en 2016 a la posición 6 en 2017; asimismo los indicadores *Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación (nivel medio superior)* y *Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (nivel medio superior)*, tiene un retroceso de 5 posición, puesto que en 2017 se logró la posición 7 y 6, mientras que en 2016 fue de 2 y 1 respectivamente.

Finalmente como se mencionó en el reactivo 5 la oportunidad de mejora en cuanto a establecer una Meta de corto plazo, con el fin de considerar el avance esperado con la puesta en marcha de los acciones gubernamentales, así como se identificó que algunos indicadores presentes periodos largo de medición o bien no se encuentra definido dicho periodo, por lo que es importante verificar que su frecuencia, con el fin de brindar elementos que permitan evaluar los logros alcanzado con la intervención pública, siendo importantes para esta administración puesto que su periodo gubernamental es corto.

Hallazgos y recomendaciones

Diseño del PED:

- **Hallazgo:** Se observa una consistencia en cuanto a la descripción de dimensiones generala establecidas en el apartado de Planteamiento General del Eje 1, así como se identifican su relación directa con el objetivo general del Eje, en el mismo se aparta se aborda la problemática de forma general estableciendo los temas más apremiantes que se pretenden atender en cada dimensión.

  Recomendación: Sin recomendación

- **Hallazgo:** Derivado del anterior realizado a cada sección del apartado Análisis Causal Específicos del Eje se identificaron las dimensiones general con las que se relaciona cada sección, asimismo se observó una consistencia en cuanto al problemática identificada y los medios descritos para su atención. Cabe mencionar que la sección 4 Deporte para el bienestar se relacionó indirectamente a la dimensión de salud, puesto que en la apartado planteamiento general del Eje no hace mención explícitamente sobre temas de deportes, sin embargo la activación física permite reducir enfermedad crónico-degenerativas, por lo que se relaciona con la dimensión general de Salud.

  Recomendación: Sin recomendación.

- **Hallazgo:** Se observa que existe una adecuada identificación de las causas-efectos, lo que se ve reflejado en la integración de los programas de Gobierno al establecer Líneas de Acción que se relacionen con causalidad descrita.

  Recomendación: Sin recomendación.

- **Hallazgo:** Se identificó que el total de los 11 programas de Gobierno que conforman el Eje 1, presentan una consistencia en cuanto la definición de las Línea de Acción, toda vez que presenta una relación directa con el objetivo al que se encuentra asociado, por lo que se puede afirmar que en cada programa de Gobierno establece un conjunto de actividades que permiten se logre su objetivo.

  Recomendación: Sin recomendación.

- **Hallazgo:** Se identifica que los 23 indicadores estratégicos se encuentran relacionados con el objetivo general del Eje: *"Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social"*, puesto que miden aspectos de marginación, pobreza, educación, salud e igualdad de género, elementos que se relaciona con el objetivo general, sin embargo no todas las dimensiones que engloba el objetivo se relacionan con algún indicador definido.

  Recomendación: Por lo anterior sugiere identificar todas las aristas que integran el objetivo general del Eje, con ello definir indicadores que se relaciones con esta arista, con el fin de valorar con mayor presión los avance logrado en la atención de la problemática definida.

- **Hallazgo:** Se realizó un análisis a los indicadores estratégicos con el fin de identificar su relación con los Objetivos particulares de los programa de Gobierno y con ello valora el desempeño de los mismo. Por lo anterior se observó que los Objetivos de los programas de Gobierno corresponden a problemáticas sociales mayores, mientras que los indicadores miden aspectos un tanto específicos, lo que permite que más de un indicador puedan medir las diferentes aristas el Objetivo plasmando. Así como se identificó que los Objetivos de los programas 7, 8, 9, 10 y 11 no se vincularon con algún indicador estratégicos.

Recomendación: Se sugiere valorar integrar indicadores que se relaciones con los Objetivos referidos anteriormente, a fin de brindar elementos que permitan estimar los logros alcanzado con las acciones emprendidas.

- **Hallazgo:** Se observó que no se definen Metas para cada uno de los indicadores estratégicos del Eje, siendo esto un área de mejor puesto que es importarte fijar un horizonte deseado en el corto y mediano plazo, esto permite valorar el desempeño logrado derivado el accionar gubernamental, a fin de brindar información para la toma de decisiones.

  Recomendación: Por lo anterior se sugiere valorar la integración de Metas para cada indicador de corto y mediano plazo.
- **Hallazgo:** Se observó la consistencia en la implementación de las Estrategias trasversales, a lo largo del Plan Estatal de Desarrollo, puesto se las Estrategias atienden problemas específicos que serán realizadas por toda la administración estatal. Asimismo es importante mencionar que los programas 7 Inclusión de las personas con discapacidad y 10 Apoyo a adultos mayores, no presentan elementos que permitan realizar una vinculación directa con las Estrategias transversales.

  Recomendación: Se sugiere integrar de forma explícita a los documentos de planeación la vinculación existente entre los Objetivos Específicos de los programas de Gobierno de cada Eje, con las Estrategias trasversales.
- **Hallazgo:** Se observa una adecuada alineación del PED a los instrumentos de la planeación nacionales, es permite identificar un trabajo en conjunto de los dos órdenes de Gobierno en la atención de la problemáticas que aqueja a la población.

  Recomendación: Se siguiere valorar la integración de la vinculación de cada programa de Gobierno del Eje con los instrumentos de planeación nación, de forma explícita, puesto que si bien el documento Modelo de Gobierno se menciona la alineación de los Objetivos generales de cada Eje con el PND, no se hace referencia a los programa de Gobierno.
- **Hallazgo:** Se identificó de solo unos de los 11 programas de Gobierno del Eje no presenta una vinculación con los ODS, siendo este el programa 4 Deporte para el bienestar puesto que el objetivo es promover la actividad física y el deporte en la población, mientras que los Objetivos del ODS están orientados a problemáticas de carácter social, económico y ambiental.

  Recomendación: Sin recomendación.

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios:

- **Hallazgo:** Se identificaron PI que se relación con los programas de Gobierno definidos en el Eje 1, de lo que destaca un total de 6 PI que se relacionaron con 9 programa de Gobierno, identificando elementos similares entre dichos instrumentos, si bien en los PI, no se retoma la totalidad de los elementos de análisis de los Análisis Causales Específicos, si contribuyen directamente al objetivo plasmado. Por otra parte se identificó que mayoría de los PI cuentan con una consistencia entre el diagnóstico de cada temática con el objetivo particular.

  Recomendación: Se sugiere valorar integración en un apartado de los PI la vinculación especifica existen con los programa de Gobierno, puesto que si bien se menciona una vinculación a nivel de objetivo general del Eje, es importante establecer la relación con mayor especificidad.
- **Hallazgo:** Se observó que el instrumento recto del quehacer gubernamental cuenta con mecanismos operativos que contribuyen a logro de los Objetivos de orden superior definidos en Eje.

Recomendación: Se sugiere valorar la elaboración de PI en todas las dependencias y entidades de la APE, puesto que estos instrumentos operativos permiten fijas puntos específicos de cada dependencia y/o entidad que guiara su quehacer gubernamental durante la administración.

- **Hallazgo:** Se observó que el total de los 11 programa de Gobierno se relaciona con por lo menos un programa presupuestario, siendo estos los instrumentos programáticos a través del cual se ejerce el gasto. Por lo que es de suma importación que exista una vinculación de los instrumentos de planeación con los instrumentos de operación, puesto que estos últimos son los encargados de brindar los bienes y servicios necesarios para la atención de la problemática presentada.

  Recomendación: Sin recomendación.

Resultados del PED:

- **Hallazgo:** Se observó que el logro de los Objetivos particulares definidos en el Eje ha sido cumplidos, puesto que para el primer año de Gobierno de la presenta administración se realizado la atención casi de la totalidad de las actividades planeadas a ejecutar a lo largo del periodo gubernamental en turno con una atención de 193 Líneas de Acción.

  Recomendación: Sin recomendación.
- **Hallazgo:** Se observó que los 16 de los 23 indicadores no presenta resultados para 2017, ´puesto que su frecuentan de medios es mayor a un año o bien es irregular, por lo que al momento de esta evaluación no se permite valora el avance logrado de dichos indicadores.

  Recomendación: Se sugiere valorar la pertinencia de aquellos indicadores que presentan frecuencias irregulares y que no han representan información reciente. Lo anterior a fin de valorar con mayor precisión los avances logrados.
- **Hallazgo:** Se observó oportunidad de mejora en algunos indicadores del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que presentan dos frecuencias de medición distintos para el mismo indicador, se identificó que esta diferencia deriva del bases de datos de cálculo del indicador, así como del periodo de publicación de la información por parte de la instancia responsables, esto limitó en que los datos como última medición del indicador en el Eje evaluado, no sea la cifra más actual.

  Recomendación: Por lo anterior se sugiere verificar la información y determinar la información utilizada, a fin de brindar consistencia en la información.
- **Hallazgo:** Se identificó que algunos indicadores presentes periodos largo de medición o bien no se encuentra definido dicho periodo.

  Recomendación: Por lo anterior es importante verificar que su frecuencia, con el fin de brindar elementos que permitan evaluar los logros alcanzado con la intervención pública, siendo importantes para esta administración puesto que su periodo gubernamental es corto.

Conclusiones del Informe Final del Eje 1.

De acuerdo al artículo 3 fracción XI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla define a la Planeación del Desarrollo como: *"El medio para transformar la realidad social e introducir en programas de acción los Objetivos señalados por una política determinada. Significa fijar Objetivos y Metas; determinar Estrategias y prioridades, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución*[7]*..."*, es este sentido la materialización de este ejercicio de planeación se lleva mediante el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

La presente administración para la integración del PED 2017-2018 establecido como principio fundamental *la participación ciudadana*, teniendo como resultado 5 ejes que conjuntan Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, tiempos de ejecución, Metas y responsables a fin de cumplir con los compromisos asumidos.

La presente evaluación fija su análisis en el Eje 1 Igualdad de Oportunidades, el cual tiene como objetivo general propiciar un equilibrio social que mejora los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y la exclusión social. Con el fin cumplir con dicho objetivo se establecieron 11 programa de Gobierno que guiaran el actuar gubernamental. En este sentido se llevó la presente evaluación con el propósito de valorar las áreas de oportunidad en cuanto a su diseño, implementación y resultados.

Del análisis realizado al apartado Planteamiento General se identificó como principal preocupación generar condiciones de igualdad y de desarrollo de capacidades en todos los sectores de la población del estado, observa dimensión específica de atención en temas de pobreza, salud, educación, igualdad de género y atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Cabe menciona que el apartado no es muy especificó si se identifica los elementos que se desarrollar a lo largo del Eje.

En cuanto la estructura del diseño del Eje, se observa que todos los temas identificados en el Planteamiento General se desarrollo en la sección Análisis Causas Especificó mencionado con claridad la problemática que se pretende resolver y la las solución que permitirán su atención.

Del análisis realizado en cuanto a la consistencia de las Líneas de Acción con el objetivo a que se encuentran asociado se observó una adecuada identificación de las causas-efectos, lo que se ve reflejado en la integración de los programas de Gobierno al establecer Líneas de Acción que se relacionen con causalidad descrita. Por lo que se puede afirmar que en cada programa de Gobierno establece un conjunto de actividades que permiten cumplan su objetivo.

Por otra parte se concluyó la oportunidad de mejora que presenta el Eje en la medición de sus resultados, puesto que si bien se establecen indicadores, estos miden de forma indirecta los Objetivo particular de los programas de Gobierno, así como el Objetivos general del Eje, esto se debe derivado de que los objetivo establecen problemáticas sociales generales, mientras que los indicadores miden aspectos específico. Por otra parte se observaron indicadores con frecuentada de medición irregulares lo que limita su comprobación por lo que se considera oportunidad mejora.

---

[7] Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (2017). Disponible en http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes?task=callelement&format=raw&item_id=4031&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download

Asimismo se identificó que los programas de Gobierno se encuentran vinculados con instrumento de planeación nacional e internacional lo que muestra la atención de prioridades universales que aquejan a gran parte de la población no solo estatal.

Por otra parte se concluyó que se cuentan con instrumentos operativos que permite la implementación de las acciones que contribuyen al logro de los Objetivos rectores de la administración estatal, a pesar de que no todas las instancias gubernamentales generan instrumentos específicos.

Finalmente en cuanto los resultados alcanzados por el Eje, se observó un cumplimento del 98.5 % en la totalidad de las Líneas de Acción del Eje durante el ejercicio fiscal 2017. Lo que muestra una adecuada Estrategia de atención a las acciones definidas en los instrumentos de planeación. En el caso de los indicadores estratégicos se observó que solo 7 presenta resultados para el ejercicio fiscal 2017, de los cuales 3 tiene un avance positivo, 1 se mantiene y 3 presenta un retroceso. Por lo anterior se puede concluir que el Eje ha tenido resultados positivos, sin embargo existen elementos que oportunidad de mejora que permitan medir con mayor detalle los resultados alcanzados.

Rúbrica de valoración del Eje 1.

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Diseño del PED.	1.37	1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?	El contenido de la sección permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	El contenido de la sección carece de claridad, sin embargo es posible inferir las dimensiones conceptuales del apartado.	El contenido de la sección no permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	2	En el apartado se establecen con calidad las dimensiones general del que se desprenden las situaciones a resolver.
		2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?	Todas las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Algunas de las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Ninguna de las dimensiones del Planteamiento General se relaciona con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	1	Se identificó que la sección 4 del Análisis Causal Específico, no se relaciona directamente con las dimensiones identificadas.
		3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje?	Se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	Se identifica una relación de algunas Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	No se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	2	Se identificó que las causas definidas en el Análisis Causal Especificó se relaciona con las Líneas de Acción, sin embargo se identificaron algunas que se relacionada directamente al efecto.
		4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta del Programas de Gobierno que integran el Eje?	Todas las Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Algunas Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Ninguna Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	1	Si bien la mayoría de las Líneas de Acción se cuentan relaciona directamente, todo los programas de Gobierno estableció una Línea de Acción enfocada a la operación de la instancia responsable del programa.
		5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje correspondiente?	Todos los indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Algunos indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Ningún indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	1	La valoración se determinó en 1 puesto que no todos los Objetivos se relacionaron con algún indicador definido en el Eje, siento importante valorar todos los programas.
		6. ¿Existe una alineación de los Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales PED?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con las Estrategias Transversales del PED.	1	Los programas 7 Inclusión de las personas con discapacidad y 10 Apoyo a adultos mayores, no presentan elementos que permitan realizar una vinculación directa con las Estrategias transversales
		7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	Existe relación de algunos de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	No existe relación de ningún Objetivo de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	2	Se identificó una vinculación de todos los programas de Gobierno del Eje con el PND.
		8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos y/o Metas de ODS.	1	El programa 4 Deporte para el bienestar, no presenta elementos que permitan hacer una vinculación con ODS puesto que estos últimos están dirigidos a acción de desarrollo social, mientras que el programa de Gobierno está enfocado a la recreación.

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Consistencia en la implementación del PED a través de PI y Pp.	1.33	9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?	Se identifica de forma clara la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	Se infiere la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	No se identifica la relación entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	1	Si bien se observaron elementos que permitan inferir una consistencia en cuanto a la información vertida en el diagnóstico con el objetivo, la información de alguno se limitaba a mencionar cifran se establecer con claridad las causas con ello identificar el objetivo perseguido
		10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos de las temáticas de PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identifica una relación directa de todos los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	Se identifica una relación directa o indirecta de algunos de Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	No se identifica una relación de los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	2	Se observó que el total de los Objetivos de los PI presentan un relación directa puesto están enfocadas a la atención de elementos similares.
		11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identificaron más de un PP vinculados con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	Se identificó al menos un PP vinculado con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	No se encontró ningún Pp vinculado con algún objetivo de los Programas de Gobierno del Eje.	1	Se identificó que todos lo objetivo de los programas de Gobierno, se vinculan con al menos 1 PP.
Resultados del PED.	1	12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?	Se observa un avance en el cumplimiento igual o mayor al 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 25% y menos del 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 0% y menos del 25% de las Líneas de Acción de Eje.	2	De los 11 programa de Gobierno del Eje con un total de 196 Líneas de Acción se han atendido 193 al 100%, restando 3 para su atención
		13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.	Igual o mayor del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición	Entre el 50% y menos del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición.	Menos del 50% de los indicadores estratégicos no presente avance respecto a la última medición.	0	De los 23 indicadores solo 7 presentaron información correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
Nivel de promedio del total de apartados: 1.23							

Nivel = Nivel promedio por apartado.
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

Anexos

Anexo 1 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 1. Igualdad de Oportunidades.

Programa 1 Bienestar social y combate a la pobreza			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Implementar el Programa Presupuesto Participativo en cada Región.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1.1	Fortalecer la implementación y operación de los programas enmarcados en la Estrategia Nacional de Inclusión, en coordinación con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales.	Sí	Se observa una relación directa con el objetivo del programa 1, puesto que la Estrategia Nacional de Inclusión tiene como objetivo *contribuir al acceso de los derechos social y a la reducción de las carencias*, siendo esté consistente con el programa.
1.2	Ampliar la cobertura de los programas sociales, en coordinación con el Gobierno federal.	Sí	Esta Línea de Acción contribuye al Objetivos puesto que lo programas social están enfocados a la atención de carencia sociales.
1.3	Implementar el Programa Presupuesto Participativo en las siete regiones del estado, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso).	Sí	Se observa una relación poco clara puesto que no se establece con mayor precisión la acción a emprender, cabe mencionar que esta Línea de Acción es parte de los compromisos realizado en campaña.
1.4	Fortalecer los programas de Desayunadores Escolares, Comedores Comunitarios y Unidades Móviles Alimentarias, en zonas de atención prioritaria, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Esta Línea de Acción se relaciona directamente con el objetivo puesto que atiende la carencia alimentaría.
1.5	Implementar un programa enfocado en combatir la desnutrición en niñas y niños menores de cinco años, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Esta Línea de Acción se relaciona directamente con el objetivo puesto que atiende la carencia alimentaría.
1.6	Fortalecer, en coordinación con el Gobierno federal y los municipios, los programas de apoyo a la vivienda digna (Piso firme, techo firme, recámara adicional, biodigestores y captadores de agua).	Sí	Se observa que esta Línea de Acción atiene la carencia por calidad y espacios en la vivienda, por lo que se relaciona directamente el objetivo del programa.
1.7	Coadyuvar con los municipios en la dotación de servicios básicos, a través de una atención integral periférica –enfoque de afuera hacia dentro– (agua, drenaje, alumbrado público y pavimentación), en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se observa una contribución directa de la Línea de Acción con el programa puesto atiende la carencia de servicios básicos.
1.8	Promover el uso de fuentes alternativas de energía en comunidades marginadas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.	Sí	La actividad se encuentre directamente relacionada con el objetivo puesto que permite acceder a l servicio de electricidad a zonas marginadas.
1.9	Equipar y fortalecer las unidades móviles de desarrollo, en coordinación con el Gobierno federal.	Sí	Esta Línea de Acción contribuye al cumplimiento del objetivo del programa, toda vez que estas unidades móviles acercan servicios a las comunidades más alejadas y dispersas, así como a las áreas urbanas marginadas.

Programa 1 Bienestar social y combate a la pobreza			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Implementar el Programa Presupuesto Participativo en cada Región.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1.10	Promover el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en combatir la pobreza y la marginación, principalmente de infantes y adolescentes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Se observa una contribución directa con el programa, puesto que al promover la participación de la sociedad civil en temas de pobreza y marginación se generan acción que contribuyan a garantizar el bienestar social.
1.11	Promover la cohesión familiar y social en las comunidades, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetivo, puesto al promover una cohesión social y familiar, esto permite una convivencia en la sociedad.
1.12	Generar información actualizada y específica sobre la situación de la pobreza en la entidad para la toma de decisiones, en colaboración con las universidades y centros de investigación.	Sí	Se observa una vinculación indirecta, puesto que el generar información actualizada en cuanto a la situación de la pobre en el estado, permite conocer la situación real del problema, y con ello valorar las acciones emprendidas para su atención.
1.13	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Cabe mencionar que si bien esta Línea de Acción son actividades inherentes a la operatividad de la unidad responsable del programa, por lo que se considera una contribución indirecta al objetivo del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 2 Salud para todos			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Atención médica las 24 horas en un centro de salud de cada municipio.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
2.1	Asegurar la atención médica las 24 horas en al menos un centro de salud en cada municipio, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso).	Sí	Se observa que una relación directa de la Línea de Acción puesto el proporcionar atención médica las 24 horas contribuyen a brindar acceso a los servicios de salud.
2.2	Mejorar la calidad de la atención médica en las unidades de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Sí	Esta Línea de Acción está encaminada mejora la calidad de atención médica lo cual es consistente con el objetivo.
2.3	Garantizar el acceso a servicios de salud efectivos, oportunos y de calidad a los afiliados al sistema de protección social de salud en el estado.	Sí	Esta Línea de Acción está directamente relaciona con el objetivo puesto establece servicios de salud efectivos a los afiliados del sistema de protección social.
2.4	Poner en marcha Unidades de Incidentes Masivos con alta capacidad resolutiva, tecnológica y médica con movilidad las 24 horas para optimizar el Servicio Pre hospitalario.	Sí	Al establecer una atención móvil garantiza la atención a la población de zonas marginas lo cual permite cumplir con el objetivo del programa.
2.5	Implementar el programa Salud toca tu puerta para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención médica, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Promover la prevención de enfermedades permite generar conocimiento en la población con el fin de disminuir la mortalidad.
2.6	Acercar los servicios de salud a toda la población a través de jornadas itinerantes de atención y cirugías extramuros en todo el estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Genera jornadas itinerantes al interior de la entidad genera un accesos de servicios de saludad la población.
2.7	Fortalecer los vínculos de colaboración con la federación e instituciones de salud del estado para celebrar campañas de promoción a la salud, la prevención de enfermedades y la atención médica.	Sí	Generar la vinculación con los diferentes niveles de Gobierno para la prevención de enferme des y atención permite genera una atención mayor.

Programa 2 Salud para todos			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Atención médica las 24 horas en un centro de salud de cada municipio.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
2.8	Poner en marcha el programa de exámenes médicos en preescolares públicos para la detección temprana de enfermedades (Compromiso), en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	La detención de enfermedades neonatales contribuye al acceso de los servicios de salud.
2.9	Reforzar las acciones para la disminución de la mortalidad infantil y el mejoramiento de la salud neonatal, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Se relaciona directamente con el objetivo puesto está enfocada a un sector importante de la población.
2.10	Fortalecer las acciones orientadas a reducir la mortalidad materna, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.11	Implementar un programa integral de promoción, prevención y atención a la salud de la mujer, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.12	Prevenir y atender las enfermedades crónico-degenerativas.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.13	Promover la salud bucal de la población, con énfasis en comunidades marginadas.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.14	Impulsar acciones alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.15	Efectuar acciones para promover la salud mental, así como prevenir y atender las enfermedades mentales.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.16	Realizar acciones orientadas a promover la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.17	Incrementar la cobertura de los programas orientados a reducir el consumo del alcohol, tabaco y drogas, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.18	Fortalecer la protección contra riesgos sanitarios con la finalidad de prevenir daños a la salud en la población del estado.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.19	Mejorar la operación de los sistemas de vigilancia epidemiológica para la actuación en programas prioritarios y situaciones de emergencia, en coordinación con la federación y los Gobiernos municipales.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.20	Reforzar las acciones orientadas a reducir las enfermedades transmitidas por vector.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.21	Robustecer las acciones dirigidas a reducir las enfermedades infecciosas en la entidad.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.22	Fortalecer las acciones de prevención y atención de accidentes, urgencias y desastres.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.23	Implementar un programa de mejora y acreditación de las unidades médicas de los Servicios de Salud del Estado.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.24	Garantizar el abasto de medicinas del cuadro básico en Centros de Salud del Gobierno del Estado (Compromiso).	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.

Programa 2 Salud para todos			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Atención médica las 24 horas en un centro de salud de cada municipio.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
2.25	Garantizar la atención a las quejas o inconformidades derivadas de la oferta de los servicios médicos públicos y privados en el estado.	Si	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.26	Garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.27	Crear la Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de Puebla.	Sí	Son acción que se relaciona directamente al objetivo puesto contribuyen al acceso de los servicios de salud.
2.28	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (APA) en la educación obligatoria de la entidad.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
3.1	Fortalecer la implementación del Modelo APA en todas las escuelas del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.
3.2	Evaluar las acciones y programas estratégicos que se implementen, así como difundir las mejores prácticas identificadas en dicha evaluación.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa
3.3	Priorizar la atención a las escuelas que presenten mayores retos académicos y socioeconómicos.	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.
3.4	Promover la asistencia de todos los niños al preescolar, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.
3.5	Otorgar uniformes gratuitos a alumnos de primaria y secundaria en todo el estado, a fin de apoyar la permanencia y evitar el abandono escolar, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso).	Sí	Se considera una contribución indirecta puesto que la entrega de uniformes no índice en el aprendizaje.
3.6	Ampliar la atención educativa a población migrante, población con discapacidad, estudiantes con necesidades educativas especiales y hablantes de lenguas mexicanas.	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.
3.7	Fomentar la atención educativa con enfoque de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.

Programa 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.**
Meta del Programa de Gobierno	**Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (APA) en la educación obligatoria de la entidad.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
3.8	Desarrollar y distribuir materiales y elementos de apoyo para la alfabetización inicial y el desarrollo de habilidades matemáticas básicas en preescolar y primaria.	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.
3.9	Dotar de equipos de cómputo a las escuelas de educación preescolar públicas del estado, a fin de incorporar el uso de nuevas tecnologías en la formación escolar, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso).	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.
3.10	Desarrollar la expresión oral y escrita, así como el pensamiento matemático en los tres últimos grados de educación primaria y en la educación secundaria.	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.
3.11	Establecer mejores condiciones para el desarrollo de la lectoescritura de las lenguas mexicanas en las escuelas de educación indígena.	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetiva puesto contribuye a asegurar la formación académica de la población.
3.12	Estimular el desarrollo de los cuerpos académicos y el trabajo colegiado entre instituciones de educación superior.	Sí	Se observa una contribución indirecta al objetivo puesto que la formación de académicos si bien brindan una mejora calidad en la educación esta actividad está enfocada a los docentes no a la población objetivo.
3.13	Impulsar la vocación docente entre los jóvenes.	Sí	Esta actividad está enfocada a la planta docente no a la población objetivo del programa por lo que su ejecución contribuye directamente.
3.14	Fortalecer la calidad de la formación inicial y de la inducción al servicio profesional docente.	Sí	Esta actividad está enfocada a la planta docente no a la población objetivo del programa por lo que su ejecución contribuye directamente.
3.15	Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.	Sí	Esta actividad está enfocada a la planta docente no a la población objetivo del programa por lo que su ejecución contribuye directamente.
3.16	Establecer esquemas para medir y fortalecer el dominio de las lenguas mexicanas entre los docentes de las escuelas de educación indígena.	Sí	Esta actividad está enfocada a la planta docente no a la población objetivo del programa por lo que su ejecución contribuye directamente.
3.17	Crear el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.	Sí	Esta actividad está enfocada a la planta docente no a la población objetivo del programa por lo que su ejecución contribuye directamente.
3.18	Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Se considera más como resultado del programa.
3.19	Impulsar la activación física, la práctica del deporte y la educación artística como elementos para el desarrollo personal y social de los estudiantes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Esta actividad genera un desarrollo integral de los estudiantes.
3.20	Promover, en colaboración con las universidades públicas y privadas, la atención educativa con un enfoque regional, que articule mejor los niveles y modalidades con las necesidades y oportunidades locales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Promover la colaboración entre instituciones contribuye a generar un mayor aprendizaje lo que contribuye al objetivo del programa.
3.21	Impulsar el acceso informado de los jóvenes a la educación superior, a través de una oferta educativa que responda a las necesidades de cada región y de carácter multimodal, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Dotar de información a los estudiantes sobre la oferta educativa genera un toma de decisión adecuado limitando la deserción
3.22	Fomentar la suscripción de convenios y la procuración de apoyos para el desarrollo tecnológico de todas las regiones del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera una actividad de gestión por lo que se considera que contribuye a indirectamente al objetivo del programa.

Programa 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (APA) en la educación obligatoria de la entidad.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
3.23	Impulsar la formación profesional de las mujeres en áreas tradicionalmente ocupadas por los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Se considera una actividad de gestión por lo que se considera que contribuye a indirectamente al objetivo del programa.
3.24	Consolidar la operación de los órganos colegiados ya constituidos en el sector educativo.	Sí	Se considera una actividad de gestión por lo que se considera que contribuye a indirectamente al objetivo del programa.
3.25	Fortalecer las competencias de los cuadros de coordinación y mando de las áreas educativas.	Sí	Se considera una actividad de gestión por lo que se considera que contribuye a indirectamente al objetivo del programa.
3.26	Fortalecer la participación de los padres de familia en la gestión escolar.	Sí	Se considera una actividad de gestión por lo que se considera que contribuye a indirectamente al objetivo del programa.
3.27	Procurar el máximo aprovechamiento de los recursos de información existentes para mejorar la gestión educativa de las escuelas, las zonas escolares, los sectores y la propia autoridad estatal.	Sí	Se considera una actividad de gestión por lo que se considera que contribuye a indirectamente al objetivo del programa.
3.28	Simplificar los procesos administrativos para que docentes y escuelas dispongan de mayor tiempo para las actividades académicas.	Sí	Se considera una actividad de gestión por lo que se considera que contribuye a indirectamente al objetivo del programa.
3.29	Implementar un sistema de información y seguimiento del desempeño de los estudiantes y egresados de las instituciones de educación superior en el estado.	Sí	Se considera una actividad de gestión por lo que se considera que contribuye a indirectamente al objetivo del programa.
3.30	Crear el Sistema Estatal de Investigadores de Puebla.	Sí	Esta actividad permite mejorar la planta docente lo que produce una mayor calidad en la educación.
3.31	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 4 Deporte para el bienestar.			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como el estado líder en la activación física de sus ciudadanos.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Construir, rehabilitar o equipar ocho Centros Regionales de Desarrollo de Talentos Deportivos durante toda la administración.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
4.1	Apoyar el deporte de alto rendimiento a través de la vinculación con asociaciones deportivas.	Sí	Se observa una relación directa ya que la Línea de Acción apoya el deporte
4.2	Generar una Estrategia que posicione a la entidad como sede de encuentros deportivos.	Sí	Al generar la entidad como sede deportiva esto permite que se promueva el deporte por lo que se relaciona directamente con el objetivo.
4.3	Emprender, en coordinación con los municipios, un programa para la promoción del deporte y la activación física, orientado principalmente a niñas, niños y adolescentes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Esta actividad promueve el deporte en los municipios, por lo que se relaciona directamente con el objetivo.
4.4	Promover la participación de las niñas y mujeres en deportes tradicionalmente practicados por hombres, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	La promoción del deporte en la sociedad infantil, se raciona directamente con el objetivo puesto que se busca una activación física.

Programa 4 Deporte para el bienestar.			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como el estado líder en la activación física de sus ciudadanos.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Construir, rehabilitar o equipar ocho Centros Regionales de Desarrollo de Talentos Deportivos durante toda la administración.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
4.5	Operar un programa de becas para deportistas de alto rendimiento, Talentos Deportivos y Estímulos a Medallistas de Paralimpiada Nacional, Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Otorgar becas a deportistas rendimiento, genera condiciones que promueven el deporte competitivo por lo que esta actividad se relaciona directa me con el objetivo.
4.6	Vincular a las organizaciones de la sociedad civil, universidades y sector público en la promoción del deporte y la organización de encuentros deportivos.	Sí	Al buscar una vinculaciones con la sociedad civil en pro de la promoción del deporte, siendo un objetivo del programa.
4.7	Promover la organización de torneos deportivos intermunicipales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Al generar torneos deportivos esto fomente la activación física por lo que se observa una vinculación directa de esta Línea de Acción con el objetivo del programa.
4.8	Dignificar, rehabilitar y equipar, en coordinación con los municipios, la infraestructura deportiva.	Sí	Al establecer acciones de rehabilitación a la infraestructura deporta, esto genera espacios para la práctica deportiva.
4.9	Rehabilitar la infraestructura deportiva de alto rendimiento para la práctica del deporte profesional en condiciones óptimas.	Sí	Al establecer acciones de rehabilitación a la infraestructura deporta, esto genera espacios para la práctica deportiva.
4.10	Diseñar un programa de activación física enfocado a los funcionarios estatales.	Sí	Esta acción promueve el deporte dentro de sector público, por lo que se relaciona al objetivo.
4.11	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 5 Igualdad de género			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Generar el Programa Estatal para la igualdad en mujeres y Hombre de Puebla.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
5.1	Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Al generar instrumentos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombre, contribuya a genera condiciones de igualdad para ejercicio de los derechos.
5.2	Formular y promover programas y acciones que fomenten el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres y los hombres, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Se observa una relación directa de la actividad con el objetivo toda vez que promueve el disfrute de los derechos.
5.3	Crear una coordinación especializada para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Compromiso).	Sí	La actividad busca crear una institución para la prevención de la violencia contra las mujeres, con ello se garantizan los derechos de las mujeres, por lo que la actividad se relaciona directamente con el objetivo.
5.4	Elaborar y difundir un instrumento como marco de referencia que promueva las políticas públicas de igualdad de género al ámbito internacional, federal y local, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Las actividades que fomente la iguala de género, permiten genera condiciones de respetos a los derechos de las personas.
5.5	Fortalecer el trabajo interinstitucional para dar cumplimiento a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Las acciones de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la normativa de igualdad permiten asegurar el ejercicio de los derechos.
5.6	Promover en las instancias encargadas del manejo y asignación de recursos la elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	La promoción de acciones que fomenten un enfoque de género contribuye a los derechos sociales de las mujeres y hombres.

Programa 5 Igualdad de género			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Generar el Programa Estatal para la igualdad en mujeres y Hombre de Puebla.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
5.7	Promover un lenguaje incluyente y no discriminatorio en la administración estatal, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Acciones que fomenten la inclusión garantiza el respeto de los derechos de las mujeres y hombres.
5.8	Fortalecer la perspectiva de género en el funcionariado público encargado de procurar y administrar la justicia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Acciones que fomenten la perspectiva de género garantiza el respeto de los derechos de las mujeres y hombres.
5.9	Mejorar y fortalecer los mecanismos de atención a las mujeres en situación de violencia, en cualquiera de sus formas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Acciones que fomenten erradiquen la violencia garantiza el respeto de los derechos de las mujeres y hombres.
5.10	Promover y fortalecer espacios especializados en la atención de mujeres y fomento a la igualdad de género en los municipios, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Acciones que fomenten la igualdad de género garantiza el respeto de los derechos de las mujeres y hombres.
5.11	Implementar, en coordinación con el sector educativo, sociedad civil, Gobierno federal y Gobiernos municipales, una Estrategia para la eliminación de los estereotipos de género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Acciones que fomenten la inclusión garantiza el respeto de los derechos de las mujeres y hombres.
5.12	Promover la participación de los hombres en el trabajo doméstico y las tareas del cuidado en el ámbito familiar bajo la perspectiva de las nuevas masculinidades, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	El generar acción encaminas la participación de los hombres los trabajos domésticos, contribuye a fomentar los derechos sociales.
5.13	Promover el desarrollo integral de las mujeres mediante acciones que contribuyan a su empoderamiento, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Generar condiciones en caminadas al desarrollo integral de las mujeres, contribuye con fomentar su derecho económico, por lo que esta actividad se relaciona directamente con el objetivo.
5.14	Fortalecer el sistema estadístico del Instituto Poblano de las Mujeres para generar información actualizada y confiable, útil para el diseño de políticas públicas en la entidad, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa
5.15	Promover el trabajo conjunto con organizaciones nacionales e internacionales enfocadas a promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Las acciones de promoción a la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres, fomentan el respecto de los derechos hacia las mujeres.
5.16	Realizar jornadas y campañas de sensibilización para la igualdad entre mujeres y hombres en fechas significativas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Las campaña de sensibilización permiten genera condiciones que garantizar el pleno ejercio de los derechos humanos de las personas.
5.17	Crear, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el observatorio de participación política de las mujeres en el Estado de Puebla, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	La creación del observatorio de participación política de las mujeres en el estado, garantiza se respeten los derechos de las mujeres.
5.18	Elaborar, en colaboración con las instancias enfocadas a la atención de migrantes, una Estrategia de promoción de los derechos de las mujeres y niñas migrantes, en el marco de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	La actividad esta enfoca a promover los derechos de las mujeres y niñas migrantes, estando relacionada con el objetivo.

Programa 5 Igualdad de género			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Generar el Programa Estatal para la igualdad en mujeres y Hombre de Puebla.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
5.19	Incorporar, en colaboración con la sociedad civil, las tecnologías de la información y la comunicación para promover políticas públicas incluyentes entre mujeres y hombres para la igualdad de género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa
5.20	Realizar acciones para la promoción de los derechos de las niñas en comunidades rurales acordes con su identidad cultural, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	La actividad esta enfoca a promover los derechos de las niñas, estando relacionada con el objetivo.
5.21	Elaborar un protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública estatal, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública, garantiza la igualdad de oportunidades y el respeto a las libertades de las mujeres.
5.22	Certificar al Gobierno del estado en la Norma Mexicana NMX-R-025-scfi-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Al acción promueve un ambiente labora de igualdad lo que garantizar el goce de los derechos económicos de las personas.
5.23	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 6 Atención a pueblos indígenas			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Crear la primera Subsecretaría especializada en la atención a pueblos indígenas.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
6.1	Crear una instancia especializada para la atención de los pueblos y comunidades indígenas (Compromiso).	Sí	Puesto que al crear una instancia especializada de atención garantiza la inclusión y respeto de los indígenas.
6.2	Promover la armonización del marco jurídico estatal en materia de derechos indígenas.	Sí	Generar un estado de derechos en materia de los derechos indígenas, permite la inclusión y el respeto de los mismos.
6.3	Coordinar las acciones y políticas públicas de las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, que atiendan el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.	Sí	Genera políticas públicas de atención a la comunidad indígena, garantiza su inclusión a desarrollo.
6.4	Dotar, en coordinación con los municipios, de infraestructura básica a los pueblos y comunidades indígenas.	Sí	Mitigar las carencias sociales de los pueblos indígenas permite su desarrollo.
6.5	Promover la cultura y el reconocimiento de las tradiciones, festividades, artesanías y, en general, la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales, como elemento central de la identidad poblana.	Sí	Esta actividad se relaciona al reconocimiento de su cosmovisión de los pueblos indígenas.
6.6	Realizar, en coordinación con las Secretarías de Turismo y Cultura, Infraestructura, Movilidad y Transportes, y Educación Pública, programas de fomento a las actividades culturales, deportivas y recreativas, en los pueblos y comunidades indígenas; además de construir espacios para estos fines, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	La construcción de espacios para actividad de esparcimiento, contribuye al respeto de los derechos de las comunidades indígenas.
6.7	Desarrollar, en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del estado, proyectos específicos para la infraestructura básica que beneficie directamente a las comunidades indígenas.	Sí	Dotar de servicios básicos a la población indígena, contribuye a una inclusión.

Programa 6 Atención a pueblos indígenas			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Crear la primera Subsecretaría especializada en la atención a pueblos indígenas.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
6.8	Operar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, un programa de becas para niñas, niños y adolescentes indígenas que garantice su acceso a la educación y su permanencia en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Las acciones que garantizar el acceso a la educación se relaciona con la inclusión social de la comunidad indígena.
6.9	Asegurar, en coordinación con la Secretaría de Salud, el acceso efectivo a los servicios de salud y el aprovechamiento de la medicina tradicional, de los pueblos y comunidades indígenas.	Sí	La actividad se contribuye a la inclusión, puesto generara accesos a los servicios de salud.
6.10	Implementar un programa de alimentación y nutrición basado en esquemas de cultivo para el autoconsumo.	Sí	La realizar acción que contribuyen a mejorar las condiciones humanas de los pueblos indígenas permite generar condiciones de igualdad de oportunidad.
6.11	Gestionar fondos nacionales e internacionales que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.	Sí	Se relaciona directamente esta actividad puesto permite un desarrollo de igualdades.
6.12	Impulsar, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y universidades, el rescate de lenguas indígenas.	Sí	La acción esta relaciona con el reconocimiento de lega de la cultura indígena
6.13	Diseñar, en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres, un programa para promover los derechos de la mujer indígena y revertir su situación de vulnerabilidad por origen étnico y de género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Mitigar la vulnerabilidad de las pueblas indígenas contribuye al respeto de sus derechos.
6.14	Establecer los mecanismos de consulta que resulten apropiados para garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la elaboración de los planes y los proyectos en donde se incorporen las recomendaciones y propuestas que realicen, en términos de las disposiciones constitucionales.	Sí	Generar la participación en la elaboración de programas y proyectos, garantiza al inclusión de ese sector.
6.15	Diseñar e implementar, en conjunto con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes Poblanos, políticas sociales para proteger a los migrantes originarios de los pueblos indígenas.	Sí	Se observa una vinculación directa con el objetivo toda vez que contribuye respeto de los derechos de las indígenas.
6.16	Implementar talleres de capacitación en materia de derechos indígenas.	Sí	Genera conocimiento sobre sus derechos, permite promover sus libertades.
6.17	Implementar programas o proyectos sociales para abatir la pobreza y la pobreza extrema en las comunidades indígenas.	Sí	Mitigar las condiciones de pobreza garantiza una igualdad de oportunidad.
6.18	Promover, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y las universidades, acciones orientadas a impulsar el acceso a la educación superior de jóvenes indígenas.	Sí	Generar condiciones para el acceso a la educación, contribuye a generar oportunidad.
6.19	Promover la inclusión de niñas y niños embajadores indígenas en la Angelópolis, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Se relaciona directamente pues la actividad promueve la inclusión siendo el objetivo del programa.
6.20	Dignificar, rehabilitar y equipar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, las escuelas ubicadas en las comunidades indígenas.	Sí	Mejora las condiciones de las infraestructura educativa contribuyen al desarrollo de oportunidad a través de mejor educación.
6.21	Propiciar, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de la salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres.	Sí	La inclusión de las mujeres en todos los ámbitos contribuye al desarrollo de oportunidades.
6.22	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 7 Inclusión de las personas con discapacidad			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Crear la primera Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
7.1	Crear la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, cuyo titular sea una persona que se encuentre en situación similar (Compromiso).	Sí	Creas instituciones que genera condiciones para la inclusión social de las personas con discapacidad.
7.2	Fortalecer el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras instancias para la implementación de políticas públicas a favor de este sector.	Sí	Las políticas enfocadas a este sector permitirá el desarrollo de sus derechos.
7.3	Promover el trato digno y el pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad en la entidad.	Sí	La actividad genera las condiciones de inclusión social.
7.4	Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.	Sí	La actividad genera las condiciones de inclusión social.
7.5	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y organizaciones de la sociedad civil, programas de educación especial y desarrollo de habilidades para personas con discapacidad.	Sí	El desarrollo de habilidad y la educación especial permite una inclusión social del sector-
7.6	Otorgar, en colaboración con la Secretaría de Salud, terapias, consultas y aparatos funcionales a personas con discapacidad.	Sí	Realizar acciones que mejoren la salud y calidad de vida de las personas discapacitadas permite una inclusión social.
7.7	Impulsar, en coordinación con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, la activación física de las personas con discapacidad.	Sí	Dentro de la inclusión social esta generar espacios de participación en todos los ámbitos, por lo que esta actividad contribuye generar espacios para la activación física.
7.8	Impulsar, en coordinación con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, a Puebla como sede nacional de Olimpiadas Especiales.	Sí	Dentro de la inclusión social esta generar espacios de participación en todos los ámbitos, por lo que esta actividad contribuye generar espacios para la activación física.
7.9	Realizar talleres culturales y recreativos con enfoque de inclusión social.	Sí	Dentro de la inclusión social esta generar espacios de participación en todos los ámbitos, por lo que esta actividad contribuye generar espacios recreativos.
7.10	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes y Gobiernos municipales, la garantía de respeto al principio de accesibilidad universal en edificios públicos y privados, mediante la adecuación e instalación de rampas, barandales, señalética, entre otros elementos.	Sí	Genera condiciones que permite la fácil movilidad contribuye al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
7.11	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 8 Niñas, niños y adolescentes.			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar el Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
8.1	Fomentar entornos familiares sanos en los que las niñas, niños y adolescentes se desenvuelvan con plenitud, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Se encuentran vinculados toda vez que la Línea de Acción busca crear entornos familiares que contribuyan a un ambiente que garantice el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Programa 8 Niñas, niños y adolescentes.	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.**
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar el Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
8.2	Promover la cultura de valores para el fortalecimiento de los núcleos familiares y disminución de riesgos psicosociales, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	La promoción de núcleos familiares fortalece las condiciones para ambientes seguros de las niñas, niños y adolescentes.
8.3	Facilitar la comunicación entre familias en conflicto, a través de la instalación de Centros de Mediación Familiar, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	La comunicación entre familias fortalece los núcleos familiares ayuda a generar condiciones de armonía para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
8.4	Promover, en colaboración con el sector educativo, el ejercicio y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Las actividades conjuntas de los diferentes sectores en los que se desarrollan niñas, niños y adolescentes garantizan el ejercicio y respeto de sus derechos.
8.5	Aplicar, en colaboración con la Secretaría de Salud, el programa de cuidado y atención de la salud de niñas, niños y adolescentes poblanos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Las actividades conjuntas de los diferentes sectores en los que se desarrollan niñas, niños y adolescentes garantizan el ejercicio y respeto de sus derechos.
8.6	Impulsar, en colaboración con los Gobiernos municipales y el sector privado, la adecuación de espacios públicos para el sano esparcimiento y recreación de las niñas, niños y adolescentes en cada región del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Las actividades conjuntas de los diferentes sectores en los que se desarrollan niñas, niños y adolescentes garantizan el ejercicio y respeto de sus derechos.
8.7	Fortalecer los servicios otorgados a niñas y niños en las Casas Infantiles, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	El generar acciones de fortalecimiento en los servicios para la protección de niñas, niños y adolescentes contribuye al desarrollo pleno de sus derechos.
8.8	Fortalecer los procesos de adopción con la finalidad de fortalecer el tejido social, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	El generar acciones de fortalecimiento en los servicios para la protección de niñas, niños y adolescentes contribuye al desarrollo pleno de sus derechos.
8.9	Fortalecer los centros especializados para la estimulación física, intelectual y emocional de niñas y niños en edad temprana, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	El generar acciones de fortalecimiento en los servicios para la protección de niñas, niños y adolescentes contribuye al desarrollo pleno de sus derechos.
8.10	Robustecer e incrementar en colaboración con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría de Educación Pública, los programas de becas a niñas, niños y adolescentes que permitan mejorar su calidad de vida, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Las actividades conjuntas de los diferentes sectores en los que se desarrollan niñas, niños y adolescentes garantizan el ejercicio y respeto de sus derechos.
8.11	Elaborar los protocolos de actuación para el combate al maltrato y el trabajo forzado de infantes, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	El generar acciones de fortalecimiento en los servicios para la protección de niñas, niños y adolescentes contribuye al desarrollo pleno de sus derechos.
8.12	Sumar esfuerzos con organizaciones nacionales e internacionales enfocadas a mejor la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, a través de la difusión de diversas campañas en la entidad y la elaboración e implementación de programas a favor de éstos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Las actividades conjuntas de los diferentes sectores en los que se desarrollan niñas, niños y adolescentes garantizan el ejercicio y respeto de sus derechos.

Programa 8 Niñas, niños y adolescentes.	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.**
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar el Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
8.13	Generar información actualizada y confiable para la toma de decisiones, sobre la situación que guardan las niñas, niños y adolescentes de la entidad, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa
8.14	Contribuir, en colaboración con la Secretaría de Cultura y Turismo, a la promoción de la expresión artística y el empoderamiento de los adolescentes mediante el desarrollo de talleres, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Las actividades conjuntas de los diferentes sectores en los que se desarrollan niñas, niños y adolescentes garantizan el ejercicio y respeto de sus derechos.
8.15	Dar seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, e instalar la Comisión, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	El generar acciones de fortalecimiento en los servicios para la protección de niñas, niños y adolescentes contribuye al desarrollo pleno de sus derechos.
8.16	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 9 Jóvenes en progreso	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultura, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.**
Meta del Programa de Gobierno	**Instaurar el Modelo "Casa Jóvenes en Progreso" en cinco municipios con mayor situación de vulnerabilidad como elemento vinculante del SIPINNA.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
9.1	Operar, en coordinación con organismos públicos y privados, un programa para la formación de líderes jóvenes a favor de sus comunidades.	Sí	El realizar acciones de coordinación de los diferentes sectores contribuye a impulsar el desarrollo de los jóvenes.
9.2	Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, la política de inducción a la cultura emprendedora en los jóvenes poblanos.	Sí	El realizar acciones de coordinación de los diferentes sectores contribuye a impulsar el desarrollo laboral de los jóvenes.
9.3	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, así como con el sector universitarito de la entidad, incubadoras de proyectos elaborados por jóvenes poblanos.	Sí	El realizar acciones de coordinación de los diferentes sectores contribuye a impulsar el desarrollo educativo y laborea de los jóvenes.
9.4	Desarrollar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el programa de orientación para la construcción del proyecto de vida.	Sí	El trabajo en conjunto de las diferentes instituciones ayuda a genera condiciones para la mejora de la calidad y proyectos de vida de los jóvenes.
9.5	Promover, en coordinación con las Secretarías de Educación Pública y la Secretaría de Salud, la campaña de prevención de riesgos* y una vida libre de violencia para adolescentes y jóvenes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	El trabajo en conjunto de las diferentes instituciones ayuda a genera condiciones para la mejora de la calidad y proyectos de vida de los jóvenes.
9.6	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la conclusión de estudios de jóvenes adultos.	Sí	El realizar acciones de coordinación de los diferentes sectores contribuye a impulsar el desarrollo educativo de los jóvenes.
9.7	Implementar un programa de reconocimientos a jóvenes poblanos que destacan en algún área.	Sí	El incentivar a los jóvenes los impulsa a su desarrollo pleno en sus diferentes ámbitos.

Programa 9 Jóvenes en progreso			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultura, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Instaurar el Modelo "Casa Jóvenes en Progreso" en cinco municipios con mayor situación de vulnerabilidad como elemento vinculante del SIPINNA.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
9.8	Desarrollar la plataforma de participación para jóvenes que impulse la creación de alternativas de solución para problemáticas gubernamentales, empresariales y sociales.	Sí	La participación en los jóvenes soluciones de las diferentes problemática genera que se conviertan en actores de cambio.
9.9	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 10 Apoyo a adultos mayores			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Generar una Estrategia integral de atención para mejorar las condiciones de los adultos mayores.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
10.1	Impulsar una campaña enfocada en el respeto y cuidado del adulto mayor en el núcleo familiar.	Sí	Las acciones de concientización generan condiciones para la mejora de su calidad de vida de los adultos mayores.
10.2	Crear e implementar un programa de prevención contra la violencia de los adultos mayores.	Sí	Las acciones de concientización generan condiciones para la mejora de su calidad de vida de los adultos mayores.
10.3	Dar continuidad, en coordinación con la Secretaría de Salud, a los programas enfocados en promover el envejecimiento sano.	Sí	Las acciones de seguimiento y coordinación institucionales contribuyen a la generación de condiciones para una vida digna de los adultos mayores.
10.4	Fortalecer las Estancias de Día y la "Casa del Abue" mediante vinculación interinstitucional.	Sí	Las acciones de seguimiento y coordinación institucionales contribuyen a la generación de condiciones para una vida digna de los adultos mayores.
10.5	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno federal, la credencialización de adultos mayores por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sí	La generación de credenciales para el apoyo de adultos mayores coadyuva de forma indirecta a mejorar la calidad de vida, puesto que solo es un medio para acceder a apoyos.
10.6	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Cultura y Turismo, un programa de reconstrucción anecdotaria y experiencias de vida para la formación de valores en la sociedad.	Sí	Las acciones de seguimiento y coordinación institucionales contribuyen a la generación de condiciones para una vida digna de los adultos mayores.
10.7	Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas de adultos mayores.	Sí	La organización de actividades de esparcimiento para los adultos mayores contribuye al desarrollo de una vida sana.
10.8	Crear grupos gerontológicos para actividades ocupacionales y recreativas orientadas a los adultos mayores.	Sí	La organización de actividades de esparcimiento para los adultos mayores contribuye al desarrollo de una vida sana.
10.9	Promover, en coordinación con el sector empresarial y la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, la ocupación laboral de personas adultas mayores en el mercado formal.	Sí	Generar condiciones en las que los adultos mayores sean parte activada coadyuva a su desarrollo pleno.
10.10	Promover, en colaboración con instituciones de carácter público y privado, esquemas de apoyo para adultos mayores en condiciones de pobreza multidimensional.	Sí	Las acciones de coordinación institucionales contribuyen a la generación de condiciones para una vida digna de los adultos mayores.
10.11	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Programa 11 migrantes, Puebla tu casa	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover el estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.**
Meta del Programa de Gobierno	**Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
11.1	Implementar, en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno federal, estatal y municipal, acciones de atención integral a migrantes.	Sí	Las acciones de coordinación institucionales contribuyen a la generación de condiciones de apoyo a los migrantes.
11.2	Reforzar el trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Migración en la implementación de la Estrategia "Somos Mexicanos" a fin de coadyuvar a una reinserción efectiva de los migrantes poblanos repatriados a la vida social y económica del estado.	Sí	Fortalecer los servicios de atención de las diferentes instituciones contribuye a que los migrantes puedan desarrollarse social y económicamente.
11.3	Fortalecer las acciones en favor de migrantes poblanos que radican en los Estados Unidos de América, a través de las oficinas de representación denominadas "Mi Casa es Puebla".	Sí	Fortalecer los servicios de atención de las diferentes instituciones contribuye a que los migrantes puedan desarrollarse social y económicamente.
11.4	Apoyar de forma gratuita a migrantes poblanos en los trámites de documentación oficial tales como: actas del registro civil, certificados y constancias escolares, cartas de no antecedentes penales, constancias de vecindad, canje y reposición de licencias de conducir.	Sí	Fortalecer los servicios de atención de las diferentes instituciones contribuye a que los migrantes puedan desarrollarse social y económicamente.
11.5	Reforzar en coordinación con la Secretaría de Salud federal y estatal el Programa de Salud Preventiva para el Migrante Poblano (PROSAP).	Sí	Las acciones de coordinación institucionales contribuyen a la generación de condiciones de apoyo a los migrantes.
11.6	Diseñar y promover, en coordinación con el sector educativo, talleres y capacitaciones que permitan a los migrantes poblanos residentes en el exterior desarrollar sus capacidades.	Sí	Las acciones de coordinación institucionales contribuyen a la generación de condiciones de apoyo a los migrantes.
11.7	Colaborar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla en la atención de las familias desintegradas o separadas por el fenómeno migratorio.	Sí	Las acciones de colaboración contribuyen a protección del entorno familiar del migrante.
11.8	Dar continuidad, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con los Consulados en Los Ángeles y Nueva York, a los Programas de Certificación de Competencias, Consulados sobre Ruedas, y Plazas Comunitarias, entre otros.	Sí	Las acciones de coordinación institucionales contribuyen a que los migrantes puedan desarrollarse social y económicamente.
11.9	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, programas de infraestructura y apoyo a los proyectos productivos en comunidades expulsoras de migrantes.	Sí	Las acciones de coordinación institucionales contribuyen a que los migrantes puedan desarrollarse social y económicamente.
11.10	Implementar, en coordinación con las instancias competentes, programas de apoyo a la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, en el marco del Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Las acciones de colaboración contribuyen a protección del entorno familiar del migrante.
11.11	Promover, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la educación e inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes poblanos en el sistema educativo estatal.	Sí	Las acciones de coordinación que contribuyen al apoyo educativo de niñas, niños y adolescentes migrantes.
11.12	Promover la capacitación, certificación y empleo entre migrantes poblanos repatriados en coordinación con las dependencias y entidades estatales competentes.	Sí	Las acciones de coordinación institucionales contribuyen a que los migrantes puedan desarrollarse social y económicamente.
11.13	Dar continuidad al programa Raíces de Puebla con el objetivo de fomentar la reunificación familiar y promover el sentido de pertenencia de los migrantes poblanos con su estado.	Sí	Las acciones de colaboración contribuyen a protección del entorno familiar del migrante.

Programa 11 migrantes, Puebla tu casa			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover el estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
11.14	Incrementar el número de Oficinas de Atención a Migrantes de los Municipios en el Estado de Puebla (Ofammun) y/o enlaces municipales para atender en todas las regiones del estado, especialmente en aquellas con mayores índices migratorios, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Fortalecer los servicios de atención de las diferentes instituciones contribuye a que los migrantes puedan desarrollarse social y económicamente.
11.15	Promover la organización de migrantes poblanos, con el objeto de contribuir a su integración social y económica.	Sí	Realizar acciones de organización para la integración social y económica, genera condiciones para el apoyo de los migrantes y sus familias.
11.16	Proponer y presentar, ante las instancias competentes, anteproyectos de reformas y adiciones, así como iniciativas de ordenamientos en materia de migración.	Sí	Generar condiciones institucionales y jurídicas en materia de migración que garanticen los derechos de los migrantes coadyuva a su desarrollo.
11.17	Fomentar el conocimiento del acervo cultural y tradiciones del estado, fortaleciendo el sentido de pertenencia, arraigo e identidad de los poblanos que radican en el extranjero y sus familias.	Sí	Esta actividad se relaciona indirectamente con el segundo objetivo identificado, puesto que fortalecer el sentido de pertenencia contribuye de forma indirecta la conservación de la cultura y de las tradiciones de los migrantes que radican en el exterior, y por ende al posicionamiento de Puebla como referente turístico. Asimismo, el conocimiento del acervo cultural y las tradiciones de los poblanos contribuye a la transmisión de conocimiento.
11.18	Elaborar, operar y dar seguimiento, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretarías del Estado y diversas instancias nacionales e internacionales, a la Agenda Internacional en materia de Promoción, Cooperación y Vinculación.	Sí	Acciones de coordinación entre Gobierno e instancias nacionales e internaciones en materia de promoción, cooperación y vinculación, contribuye al segundo objetivo identificado para posicionar a Puebla como referente.
11.19	Implementar, en coordinación con el Gobierno federal, el Instituto Poblano de las Mujeres y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, una campaña de prevención sobre los riesgos de migrar hacia el extranjero de manera ilegal, orientada principalmente a mujeres, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Las acciones de concientización generan condiciones para la mejora de su calidad de vida de los migrantes.
11.20	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, una Estrategia para promover a la entidad como un destino favorable para las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.	Sí	Acciones de coordinación entre dependencias en materia de promoción materia turística, cultural y social contribuye al segundo objetivo identificado para posicionar a Puebla como referente para la inversión y cooperación internacional.
11.21	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Esta actividad se considera que se relaciona indirectamente con el objetivo puesto se establece actividades relacionadas a la operatividad de la instancia responsable del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Anexo 2 Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje 1. Igualdad de Oportunidades.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Porcentaje de la población en situación de pobreza	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica puesto que objetivo es medir el avance en la disminución de las desigualdades, siendo que el indicador mide la población en situación de pobreza.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la calidad y espacios en la vivienda	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Índice de Rezago Social	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Índice de Desarrollo Humano	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Razón de mortalidad materna	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Tasa de mortalidad infantil	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Rezago educativo	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Porcentaje de población analfabeta	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación (6to de primaria)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (6to de primaria)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunican (3ro de secundaria)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (3ro de secundaria)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación (nivel medio superior)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (nivel medio superior)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal 2016	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Índice de Equidad Educativa Indígena	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Prevalencia de sobrepeso	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
	Objetivo 4: promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como un estado líder en la activación física de sus ciudadanos.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Índice de Desigualdad de Género	Objetivo 5: promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y 0el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.
Ranking en el Indicador de Derechos Indígenas en el Índice de Desarrollo Democrático	Objetivo 6: Asegurar la inclusión y respeto de los Puebla y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.	El nombre del indicador precisa con detalle lo que pretende medir. Es consistente el método de cálculo con sus variables.	El indicador cumple parcialmente con esta característica toda vez mide una parte del objetivo al que se encuentra asociado.	Se observa que la construcción del indicador es consistente, sin embargo se considera que cumple parcialmente con esta característica puesto que no da cuenta completamente del desempeño de los programas puesto que se establecen Objetivos amplios y el indicador mide una parte.	El indicador cumple con esta característica, puesto que la información es generada por instancia externa que genera la información de forma regular, así como es fácil de ubicar la información y se encuentra pública, permitiendo corroborar el logro por cualquier persona.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Anexo 3 Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 1. Igualdad de Oportunidades con las Estrategias Transversales del PED.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 1 - Bienestar social y combate a la pobreza.	Objetivo 1 - Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.	Fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna.	1.4 - Fortalecer los programas de Desayunadores Escolares, Comedores Comunitarios y Unidades Móviles Alimentarias, en zonas de atención prioritaria, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 1.5 - Implementar un programa enfocado en combatir la desnutrición en niñas y niños menores de cinco años, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 1.7 - Coadyuvar con los municipios en la dotación de servicios básicos, a través de una atención integral periférica –enfoque de afuera hacia dentro– (agua, drenaje, alumbrado público y pavimentación), en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. 1.10 - Promover el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en combatir la pobreza y la marginación, principalmente de infantes y adolescentes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	1.3 - Implementar el Programa Presupuesto Participativo en las siete regiones del estado, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso). 1.7 - Coadyuvar con los municipios en la dotación de servicios básicos, a través de una atención integral periférica –enfoque de afuera hacia dentro– (agua, drenaje, alumbrado público y pavimentación), en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 2 - Salud para todos.	Objetivo 2 - Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.	Implementar un programa integral de fortalecimiento del sistema de salud pública del estado que considere el abasto suficiente de medicamento, la atención de calidad y reducción de tiempos de respuesta, así como la promoción de la afiliación y reafiliación al servicio de salud pública.	2.8 - Poner en marcha el programa de exámenes médicos en preescolares públicos para la detección temprana de enfermedades (Compromiso), en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 2.9 - Reforzar las acciones para la disminución de la mortalidad infantil y el mejoramiento de la salud neonatal, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 2.14 - Impulsar acciones alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 2.16 - Realizar acciones orientadas a promover la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 2.17 - Incrementar la cobertura de los programas orientados a reducir el consumo del alcohol, tabaco y drogas, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	2.1 - Asegurar la atención médica las 24 horas en al menos un centro de salud en cada municipio, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso). 2.5 - Implementar el programa Salud toca tu puerta para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención médica, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. 2.6 - Acercar los servicios de salud a toda la población a través de jornadas itinerantes de atención y cirugías extramuros en todo el estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	2.10 - Fortalecer las acciones orientadas a reducir la mortalidad materna, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2.11 - Implementar un programa integral de promoción, prevención y atención a la salud de la mujer, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 3 - Educación pública con amplia cobertura y de calidad.	Objetivo 3 - Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.	Articular los programas orientados a mejorar la calidad de la educación, y hacer partícipe a todos los actores involucrados en el sector educativo, a fin de atender principalmente a los estudiantes de escuelas identificadas con mayores necesidades de apoyo.	3.1 - Fortalecer la implementación del Modelo APA en todas las escuelas del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 3.4 - Promover la asistencia de todos los niños al preescolar, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 3.18 - Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 3.19 - Impulsar la activación física, la práctica del deporte y la educación artística como elementos para el desarrollo personal y social de los estudiantes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	3.5 - Otorgar uniformes gratuitos a alumnos de primaria y secundaria en todo el estado, a fin de apoyar la permanencia y evitar el abandono escolar, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso). 3.9 - Dotar de equipos de cómputo a las escuelas de educación preescolar públicas del estado, a fin de incorporar el uso de nuevas tecnologías en la formación escolar, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones (Compromiso). 3.20 - Promover, en colaboración con las universidades públicas y privadas, la atención educativa con un enfoque regional, que articule mejor los niveles y modalidades con las necesidades y oportunidades locales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. 3.21 - Impulsar el acceso informado de los jóvenes a la educación superior, a través de una oferta educativa que responda a las necesidades de cada región y de carácter multimodal, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. 3.22 - Fomentar la suscripción de convenios y la procuración de apoyos para el desarrollo tecnológico de todas las regiones del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	3.7 - Fomentar la atención educativa con enfoque de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 3.23 - Impulsar la formación profesional de las mujeres en áreas tradicionalmente ocupadas por los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 4 - Deporte para el bienestar.	Objetivo 4 - Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como el estado líder en la activación física de sus ciudadanos.	Generar las condiciones idóneas en parques, gimnasios públicos y centros de alto rendimiento para la práctica del deporte, e impulsar programas de promoción de la actividad física.	4.3 - Emprender, en coordinación con los municipios, un programa para la promoción del deporte y la activación física, orientado principalmente a niñas, niños y adolescentes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**4.7 - Promover la organización de torneos deportivos intermunicipales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.**	4.4 - Promover la participación de las niñas y mujeres en deportes tradicionalmente practicados por hombres, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 4.5 - Operar un programa de becas para deportistas de alto rendimiento, Talentos Deportivos y Estímulos a Medallistas de Paralimpiada Nacional, Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programa 5 - Igualdad de género.	Objetivo 5 - Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.	Implementar acciones afirmativas que generen un piso de igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida.		5.10 - Promover y fortalecer espacios especializados en la atención de mujeres y fomento a la igualdad de género en los municipios, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	5.1 - Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.2 - Formular y promover programas y acciones que fomenten el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres y los hombres, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.3 - Crear una coordinación especializada para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Compromiso). 5.4 - Elaborar y difundir un instrumento como marco de referencia que promueva las políticas públicas de igualdad de género al ámbito internacional, federal y local, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.5 - Fortalecer el trabajo interinstitucional para dar cumplimiento a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.6 - Promover en las instancias encargadas del manejo y asignación de recursos la elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. .

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 5 - Igualdad de género.	Objetivo 5 - Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.	Implementar acciones afirmativas que generen un piso de igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida.		5.10 - Promover y fortalecer espacios especializados en la atención de mujeres y fomento a la igualdad de género en los municipios, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	5.7 - Promover un lenguaje incluyente y no discriminatorio en la administración estatal, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.8 - Fortalecer la perspectiva de género en el funcionariado público encargado de procurar y administrar la justicia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.9 - Mejorar y fortalecer los mecanismos de atención a las mujeres en situación de violencia, en cualquiera de sus formas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.10 - Promover y fortalecer espacios especializados en la atención de mujeres y fomento a la igualdad de género en los municipios, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. 5.11 - Implementar, en coordinación con el sector educativo, sociedad civil, Gobierno federal y Gobiernos municipales, una Estrategia para la eliminación de los estereotipos de género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 5.12 - Promover la participación de los hombres en el trabajo doméstico y las tareas del cuidado en el ámbito familiar bajo la perspectiva de las nuevas masculinidades, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.13 - Promover el desarrollo integral de las mujeres mediante acciones que contribuyan a su empoderamiento, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.14 - Fortalecer el sistema estadístico del Instituto Poblano de las Mujeres para generar información actualizada y confiable, útil para el diseño de políticas públicas en la entidad, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.15 - Promover el trabajo conjunto con organizaciones nacionales e internacionales enfocadas a promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.16 - Realizar jornadas y campañas de sensibilización para la igualdad entre mujeres y hombres en fechas significativas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 5 - Igualdad de género.	Objetivo 5 - Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.	Implementar acciones afirmativas que generen un piso de igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida.		5.10 - Promover y fortalecer espacios especializados en la atención de mujeres y fomento a la igualdad de género en los municipios, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	5.17 - Crear, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el observatorio de participación política de las mujeres en el Estado de Puebla, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.18 - Elaborar, en colaboración con las instancias enfocadas a la atención de migrantes, una Estrategia de promoción de los derechos de las mujeres y niñas migrantes, en el marco de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.19 - Incorporar, en colaboración con la sociedad civil, las tecnologías de la información y la comunicación para promover políticas públicas incluyentes entre mujeres y hombres para la igualdad de género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.20 - Realizar acciones para la promoción de los derechos de las niñas en comunidades rurales acordes con su identidad cultural, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.21 - Elaborar un protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública estatal, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.22 - Certificar al Gobierno del estado en la Norma Mexicana NMX-R-025-scfi-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 6 - Atención a pueblos indígenas	Objetivo 6 - Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.	Generar políticas específicas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas que integren en su diseño sus usos y costumbres y garanticen el respeto a sus garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.	6.6 -Realizar, en coordinación con las Secretarías de Turismo y Cultura, Infraestructura, Movilidad y Transportes, y Educación Pública, programas de fomento a las actividades culturales, deportivas y recreativas, en los pueblos y comunidades indígenas; además de construir espacios para estos fines, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 6.8 - Operar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, un programa de becas para niñas, niños y adolescentes indígenas que garantice su acceso a la educación y su permanencia en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 6.19 - Promover la inclusión de niñas y niños embajadores indígenas en la Angelópolis, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).		6.13 - Diseñar, en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres, un programa para promover los derechos de la mujer indígena y revertir su situación de vulnerabilidad por origen étnico y de género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 6.21 - Propiciar, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de la salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres.
Programa 7 - Inclusión de las personas con discapacidad.	Objetivo 7 - Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos.	Establecer relaciones estratégicas de cooperación con los sectores públicos y privado, orientadas a asegurar el acceso a la educación, la salud y el trabajo de las personas con discapacidad.			

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 8 - Niñas, niños y adolescentes.	Objetivo 8 - Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.	Adoptar protocolos internacionales para la promoción, difusión, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que permitan el diseño de políticas públicas focalizadas en la atención de las principales problemáticas de la infancia y la adolescencia.	8.1 - Fomentar entornos familiares sanos en los que las niñas, niños y adolescentes se desenvuelvan con plenitud, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.2 - Promover la cultura de valores para el fortalecimiento de los núcleos familiares y disminución de riesgos psicosociales, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.3 - Facilitar la comunicación entre familias en conflicto, a través de la instalación de Centros de Mediación Familiar, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.4 - Promover, en colaboración con el sector educativo, el ejercicio y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.5 - Aplicar, en colaboración con la Secretaría de Salud, el programa de cuidado y atención de la salud de niñas, niños y adolescentes poblanos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)	8.6 - Impulsar, en colaboración con los Gobiernos municipales y el sector privado, la adecuación de espacios públicos para el sano esparcimiento y recreación de las niñas, niños y adolescentes en cada región del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 8 - Niñas, niños y adolescentes.	Objetivo 8 - Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.	Adoptar protocolos internacionales para la promoción, difusión, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que permitan el diseño de políticas públicas focalizadas en la atención de las principales problemáticas de la infancia y la adolescencia.	8.6 - Impulsar, en colaboración con los Gobiernos municipales y el sector privado, la adecuación de espacios públicos para el sano esparcimiento y recreación de las niñas, niños y adolescentes en cada región del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. 8.7 - Fortalecer los servicios otorgados a niñas y niños en las Casas Infantiles, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.8 - Fortalecer los procesos de adopción con la finalidad de fortalecer el tejido social, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.9 - Fortalecer los centros especializados para la estimulación física, intelectual y emocional de niñas y niños en edad temprana, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.10 - Robustecer e incrementar en colaboración con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría de Educación Pública, los programas de becas a niñas, niños y adolescentes que permitan mejorar su calidad de vida, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.11 - Elaborar los protocolos de actuación para el combate al maltrato y el trabajo forzado de infantes, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)	8.6 - Impulsar, en colaboración con los Gobiernos municipales y el sector privado, la adecuación de espacios públicos para el sano esparcimiento y recreación de las niñas, niños y adolescentes en cada región del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 8 - Niñas, niños y adolescentes.	Objetivo 8 - Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.	Adoptar protocolos internacionales para la promoción, difusión, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que permitan el diseño de políticas públicas focalizadas en la atención de las principales problemáticas de la infancia y la adolescencia.	. 8.12 - Sumar esfuerzos con organizaciones nacionales e internacionales enfocadas a mejor la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, a través de la difusión de diversas campañas en la entidad y la elaboración e implementación de programas a favor de éstos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.13 - Generar información actualizada y confiable para la toma de decisiones, sobre la situación que guardan las niñas, niños y adolescentes de la entidad, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.14 - Contribuir, en colaboración con la Secretaría de Cultura y Turismo, a la promoción de la expresión artística y el empoderamiento de los adolescentes mediante el desarrollo de talleres, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). 8.15 - Dar seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, e instalar la Comisión, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	8.6 - Impulsar, en colaboración con los Gobiernos municipales y el sector privado, la adecuación de espacios públicos para el sano esparcimiento y recreación de las niñas, niños y adolescentes en cada región del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	
Programa 9 - Jóvenes en progreso.	Objetivo 9 - Impulsar el desarrollo pleno de os jóvenes en los ámbitos social, cultura, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.	Reconocer y hacer partícipes a los jóvenes en la elaboración de políticas públicas para la atención a las problemáticas presentes en la comunidad.	9.5 - Promover, en coordinación con las Secretarías de Educación Pública y la Secretaría de Salud, la campaña de prevención de riesgos* y una vida libre de violencia para adolescentes y jóvenes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).		
Programa 10 - Apoyo a adultos mayores.	Objetivo 10 - Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.	Impulsar acciones a favor del respeto de los derechos de los adultos mayores y propiciar su incorporación activa en los diferentes ámbitos de la vida.			

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
Programa 11 - Migrantes, Puebla tu casa.	Objetivo 11 - Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover el estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.	Operar una Estrategia integral de fortalecimiento de los programas y acciones de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) y de las oficinas de representación; para fortalecer tanto el apoyo a migrantes, como la promoción del estado de Puebla a nivel internacional.	11.10 - Implementar, en coordinación con las instancias competentes, programas de apoyo a la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, en el marco del Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	11.14 - Incrementar el número de Oficinas de Atención a Migrantes de los Municipios en el Estado de Puebla (Ofammun) y/o enlaces municipales para atender en todas las regiones del estado, especialmente en aquellas con mayores índices migratorios, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	11.19 - Implementar, en coordinación con el Gobierno federal, el Instituto Poblano de las Mujeres y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, una campaña de prevención sobre los riesgos de migrar hacia el extranjero de manera ilegal, orientada principalmente a mujeres, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades y Modelo de Gobierno.

Anexo 4 Contribución de los Objetivos del Eje 1. Igualdad de Oportunidades con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.

Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND	Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.
Meta 2. México Incluyente **Objetivo** 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. **Estrategia** 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. **Líneas de Acción:** • Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas. **Objetivo** 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. **Estrategi**a 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. **Líneas de Acción:** • Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago. **Estrategia** 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. **Líneas de Acción:** • Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.	**Programa 1**. Bienestar social y combate a la pobreza. **Objetivo 1**. Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.
Meta 2. México Incluyente **Objetivo** 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. **Estrategia** 2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. **Líneas de Acción:** • Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral. **Estrategia** 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un Eje prioritario para el mejoramiento de la salud. **Líneas de Acción:** • Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.	**Programa 2.** Salud para todos. **Objetivo 2.** Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.
Meta 3. México con Educación de Calidad **Objetivo** 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. **Estrategia** 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro. **Objetivo** 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. **Estrategia** 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	**Programa 3.** Educación pública con amplia cobertura y de calidad. **Objetivo 3.** Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.
Meta 3. México con Educación de Calidad **Objetivo** 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. **Estrategia** 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población. **Líneas de Acción:** • Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.	**Programa 4.** Deporte para el bienestar. **Objetivo 4.** Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como el estado líder en la activación física de sus ciudadanos.

Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND	Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.
Meta 1. México en Paz **Objetivo** 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. **Estrategia** 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación. **Líneas de Acción:** • Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.	**Programa 5.** Igualdad de género. **Objetivo 5.** Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.
Meta 2. México Incluyente **Objetivo** 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. **Estrategia** 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. **Líneas de Acción:** • Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.	**Programa 6.** Atención a pueblos indígenas. **Objetivo 6.** Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.
Meta 2. México Incluyente **Objetivo** 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. **Estrategia** 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena. **Líneas de Acción:** • Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación. • Diseñar y ejecutar Estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo. • Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.	**Programa 7.** Inclusión de las personas con discapacidad. **Objetivo 7.** Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos.
Meta 2. México Incluyente **Objetivo** 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. **Estrategia** 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. **Líneas de Acción:** • Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil.	**Programa 8.** Niñas, niños y adolescentes. **Objetivo 8.** Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.
Meta 2. México Incluyente **Objetivo** 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. **Estrategia** 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. **Líneas de Acción:** • Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.	**Programa 9.** Jóvenes en progreso. **Objetivo 9.** Impulsar el desarrollo pleno de os jóvenes en los ámbitos social, cultura, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.
Meta 2. México Incluyente **Objetivo** 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. **Estrategia** 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. **Líneas de Acción:** • Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.	**Programa 10.** Apoyo a adultos mayores. **Objetivo 10.** Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.

Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND	Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.
Meta 5. México con Responsabilidad Global **Objetivo** 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. **Estrategia** 5.4.1. Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran. **Líneas de Acción:** • Velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren. • Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.	**Programa 11.** Migrantes, Puebla tu casa. **Objetivo 11.** Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover el estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades; y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Anexo 5 Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 1. Igualdad de Oportunidades.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance
Porcentaje de la población en situación de pobreza	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	Porcentaje	Bienal	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	64.50%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	Porcentaje	Bienal	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	16.20%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la calidad y espacios en la vivienda	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	Porcentaje	*	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	13.80%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	Porcentaje	*	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	27%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo.	Porcentaje	*	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	24%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Índice de Rezago Social	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo. Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades. Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Índice	Quinquenal	Informe de resultados del Índice de Rezago Social 2000-2015, Publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	0.88343226	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance
Índice de Desarrollo Humano	Objetivo 1: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo. Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades. Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Índice	Irregular	Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015, publicado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	0.717	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	Porcentaje	*	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	18.90%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Razón de mortalidad materna	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	Razón	Anual	Informes Semanales para la Vigilancia Epidemiológica de Muertes Maternas 2016 - Sem. Epidemiológica 52	38.50%	25.90%	0.13
Tasa de mortalidad infantil	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades.	Tasa	Anual	Indicadores de demografía y población, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	14.50%	11.40%	0.03
Rezago educativo	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Rezago	*	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	21.90%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance
Porcentaje de población analfabeta	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Porcentaje	Quinquenal	Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	8.30%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación (6to de primaria)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Posición	Anual	Informe Resultados nacionales PLANEA 2016 3to de primaria Lenguaje y Comunicación Matemáticas	19	Al momento de la evaluación la información no se encuentra disponible el resultado obtenido para el ejercicio fiscal 2017	No disponible
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (6to de primaria)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Posición	Anual	Informe Resultados nacionales PLANEA 2016 3to de primaria Lenguaje y Comunicación Matemáticas	10	Al momento de la evaluación la información no se encuentra disponible el resultado obtenido para el ejercicio fiscal 2017	No disponible
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunican (3ro de secundaria)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Posición	Anual	Informe Resultados nacionales PLANEA 2017 3° de secundaria Lenguaje y Comunicación Matemáticas	3	6	-3
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (3ro de secundaria)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Posición	Anual	Informe Resultados nacionales PLANEA 2017 3° de secundaria Lenguaje y Comunicación Matemáticas	1	1	0
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación (nivel medio superior)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Posición	Anual	Resultados por entidad PLANEA 2017 Educación Media Superior (EMS) Lenguaje y Comunicación Matemáticas	2	7	-5

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance
Posición en la distribución porcentual en niveles de logro por entidad, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas (nivel medio superior)	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Posición	Anual	Resultados por entidad PLANEA 2017 Educación Media Superior (EMS) Lenguaje y Comunicación Matemáticas	1	6	-5
Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal 2016	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Índice	Bienal	Mexicanos Primero	6.4	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Índice de Equidad Educativa Indígena	Objetivo 3: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos pueden recibir la formación personal y profesional que requiere para su desarrollo.	Índice	Irregular	Informe del Índice de Equidad Educativa Indígena Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios, 2010. Elaborado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	0.761	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Prevalencia de sobrepeso	Objetivo 2: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención de enfermedades. Objetivo 4: promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como un estado líder en la activación física de sus ciudadanos.	Dato Absoluto	Irregular	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados por entidad federativa 2012, Instituto Nacional de Salud Pública.	41.50%	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible
Índice de Desigualdad de Género	Objetivo 5: promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres	Índice	Irregular	Informe de los indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, elaborado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	0.442	Por la frecuencia del indicador no presente resultados para ejercicio fiscal 2017	No disponible

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance
Ranking en el Indicador de Derechos Indígenas en el Índice de Desarrollo Democrático	Objetivo 6: Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.	Ranking	Anual	Dimensión I Democracia De Los Ciudadanos - Índice De Respeto De Derechos Y Libertades 2017	3492	5056	1564

Nota: * Se identificación dos resultados y frecuencias distintas para el mismo indicador, debido a la diferente base de medición. Lo anterior como consecuencia del periodo de publicación de la información realizado por la instancia responsable de la generación de las cifras.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 1 Igualdad de Oportunidades. Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de resultados del Índice de Rezago Social 2000-2015, Publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015, publicado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informes Semanales para la Vigilancia Epidemiológica de Muertes Maternas 2016 - Sem. Epidemiológica 52. Indicadores de demografía y población, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2016 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Informe Resultados nacionales PLANEA 2016 3to de primaria Lenguaje y Comunicación; y Matemáticas. Informe Resultados nacionales PLANEA 2016 3to de primaria Lenguaje y Comunicación; y Matemáticas. Informe Resultados nacionales PLANEA 2017 3° de secundaria Lenguaje y Comunicación; y Matemáticas. Informe Resultados nacionales PLANEA 2017 3° de secundaria Lenguaje y Comunicación; y Matemáticas. Resultados por entidad PLANEA 2017 Educación Media Superior (EMS), Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas. Resultados por entidad PLANEA 2017, Educación Media Superior (EMS), Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Mexicanos Primero Informe del Índice de Equidad Educativa Indígena Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios, 2010. Elaborado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados por entidad federativa 2012, Instituto Nacional de Salud Pública. Informe de los indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, elaborado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dimensión I Democracia De Los Ciudadanos - Índice De Respeto De Derechos Y Libertades 2017

Informe Final del Eje 2

Prosperidad y Empleos

Temas de la evaluación

Diseño del PED:

1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?

Respuesta abierta: *No procede valoración cuantitativa.*

El Eje 2. Prosperidad y Empleos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, tiene como objetivo general:

> *"Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad"*[8].

En el apartado *"Planteamiento General"* de dicho Eje, se referencia el panorama económico que se suscitaba a nivel internacional, nacional y local, de acuerdo a lo siguiente:

Internacional

- El comportamiento de los mercados internacionales causa estragos en el crecimiento de Gobiernos subnacionales, como lo son:
  - El ensanchamiento de las múltiples dimensiones de la pobreza y la marginación ante la creciente falta de fuentes de empleo.
  - Países en desarrollo y emergentes, experimentan el debilitamiento de sus cadenas productivas ante el incremento en el precio de materias primas, elevando los costos de producción.

México

- La desaceleración de las principales actividades económicas provocó:
  - Ajustes en el presupuesto del Gobierno Federal.
  - Disminución considerable de las transferencias a s locales.

Puebla

- Ha logrado reposicionarse como una de las economías estatales más sólidas del país.
- Es el segundo mayor exportador de vehículos en el país.
- Atractivo para las inversiones nacionales e internacionales por su infraestructura:
  - Carretera.
  - Económica.
  - Hospitalaria.
  - Educativa.

[8] GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 2, Prosperidad y Empleos, Plan de Acción, Objetivo General, p. 63.

- Cultural.
- Turística.

A pesar de lo mencionado anteriormente, se deben emprender acciones que contribuyan a la estabilización y crecimiento económico de cada una de las regiones de la entidad, así como a la generación de fuentes de empleo que permitan a la población mejorar su calidad de vida

En el apartado del Planteamiento General del Eje se desarrolla un breve planteamiento de las dimensiones que serán abordadas a lo largo del Eje evaluado, denotando las siguientes:

- **Fortalecimiento de actividades económicas.** El comercio y los servicios son las actividades que generan mayores ingresos al estado; a ellos se suman las industrias manufactureras, principalmente de los subsectores automotriz y de la construcción. Por otra parte, la modernización y tecnificación del sector agropecuario han permitido a la entidad volverse más productivo y rentable, ya que el campo ha contribuido a garantizar la seguridad alimentaria de la población y a generar empleo.
- **Desarrollo económico regional.** Fortalecimiento de las sinergias económicas y robustecer el mercado interno de manera equilibrada en las siete regiones, sustituyendo así el modelo de desarrollo económico poli céntrico. Para lo cual se ofrecerá mayor prosperidad y empleo a los habitantes y se incrementará la competitividad de las vocaciones productivas regionales y se frenará la expulsión de migrantes poblanos.

  De las siete regiones socioeconómicas:
  - Angelópolis: Concentra la mayor cantidad de habitantes y de actividades económicas de los sectores terciario y secundario.
  - Tehuacán y Sierra Negra: Son referente en los procesos industriales.
  - Mixteca e Izúcar de Matamoros: Su principal actividad de ingresos es la agricultura, misma que en su mayoría se realiza como una práctica de autoconsumo.

- **Inversión.** Puebla es un referente nacional e internacional en la atracción y retención de inversiones. Muestra de ello es el establecimiento de la planta de autos Audi, a través de la cual será posible incrementar las fuentes formales de empleo de manera directa e indirecta en el corto y mediano plazos.

  En los últimos seis años se ha logrado mejorar los principales indicadores de competitividad, entre los que destacan la facilidad para crear un negocio, el sistema de derecho confiable y objetivo, o el de registro de una propiedad, contando así con una de las tasas más elevadas con respecto a la esperanza de vida de los negocios.
- **Cultura y Turismo.** Puebla cuenta con un amplio acervo histórico y cultural que se ha forjado desde el establecimiento de las civilizaciones prehispánicas.

  La conservación de la cultura como sinónimo de identidad y orgullo ha permitido crear productos turísticos. La gran cantidad de pueblos mágicos que posee la entidad ha permitido distribuir el turismo en las sietes regiones, así como la derrama económica del sector y se han generado fuentes de empleo.
- **Empleo.** El sector terciario concentra la mayor cantidad de población económicamente activa ocupada.

  Aunque el desarrollo económico de la entidad ha permitido incrementar las ofertas en el mercado laboral, aún queda mucho por hacer, como generar programas y acciones que contribuyan a reducir la desigualdad laboral entre mujeres y hombres. En este mismo contexto, se deben establecer esquemas de vinculación entre los diversos sectores, que permitan insertar una mayor cantidad de jóvenes al campo laboral.

  Por tanto, facilitar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como el impulso de proyectos productivos, permitirá generar empleos y autoempleos.

El Eje 2 Prosperidad y Empleos del PED, a través de las dimensiones antes referenciadas, busca fortalecer las actividades económicas del estado, impulsando los sectores de cada una de las siete regiones y el equilibrio de su mercado. Para lograrlo, establece acciones que contribuyan en la atracción de mayor inversión, ya sea nacional o extranjera, pues el Estado de Puebla cuenta con una fuerte infraestructura carretera, hospitalaria, cultural, por mencionar algunas.

Aunado a ello, el amplio acervo de edificios históricos, los museos y parques con que cuenta la capital poblana y el interior del estado lo vuelven un atractivo al turismo nacional y extranjero, lo cual conlleva otro factor de derrama económica en el estado.

Lo anterior, permitirá la generación y fortalecimiento de empleos en las siete regiones de la entidad, con el fin de mejorar de la calidad de vida de las familias.

2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

El apartado "*Análisis Causal Específico"* del Eje se conforma de cinco secciones:

- **Primera sección.-** Impulso al fortalecimiento económico del estado.
- **Segunda sección.-** Dinamismo económico regional.
- **Tercera sección.-** Inversión y emprendimiento para progresar.
- **Cuarta sección.-** Fortalecimiento de la cultura y el turismo.
- **Quinta sección.-** Impulso al empleo y la estabilidad laboral.

Primera Sección - Impulso al fortalecimiento económico del estado.

A través del programa Impulso al fortalecimiento económico del estado se busca: *Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas*, identificando un sólo objetivo a seguir.

Esta sección, considera subsecciones por cada sector productivo (sector primario, secundario y terciario), identificando como problemática y causas a abatir, las siguientes:

Tabla 15. Análisis Causal del Programa 12 Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado.

Problema o Necesidad	Causas
Débil estructura productiva de los sectores económicos de la entidad	Pocos sistemas de riego
	Poca infraestructura para la actividad pecuaria
	Pocas certificaciones de calidad y salud de los productos que se comercializan
	Alto costo de insumos y comercialización de productos
	Malas condiciones climatológicas, plagas y enfermedades
	Poca capacitación y asistencia técnica
	Lento crecimiento de las actividades manufactureras
	Esquemas de comercialización obsoletos
	Poco personal calificado
	Falta de clúster educativo

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

La mayoría de las causas identificadas en la sección, se centran en el sector primario. Para el sector secundario, se manifiesta que éste ha tenido una baja recuperación desde la crisis económica del año 2009, cuando las manufacturas poblanas sufrieron una caída significativa y su repercusión se observó a escala nacional.

En lo que respecta al sector terciario, éste es el más importante del estado, pues como lo se menciona en el Análisis Causal aporta 62.19% al PIB de la entidad, por lo que es necesario implementar acciones que fortalezcan y promuevan el crecimiento del mismo.

Segunda Sección - Dinamismo económico regional.

En esta sección se resalta la debilidad en infraestructura, la baja capacitación del grupo obrero. Así como una fuerte centralización territorial de las actividades económicas, el desaprovechamiento de los recursos naturales, y finalmente la disolución de tratados comerciales los cuales conllevan al bajo desarrollo económico equilibrado y sustentable del estado. Para combatirlo, se impulsan las fortalezas productivas de cada una de las regiones de la entidad.

Tercera Sección - Inversión y emprendimiento para progresar.

En esta sección se manifiesta que debido al aumento de los costos de importación de productos, las industrias se han visto obligadas a disminuir la producción y reducir la mano de obra. Aunado a ello, la baja atracción de inversión, la poca apertura y crecimiento de las empresas. Por lo que para impulsar el desarrollo económico en la entidad es necesaria la implementación de tecnología, la especialización y la capacitación de la mano de obra.

Cuarta Sección - Fortalecimiento de la cultura y el turismo.

El Programa de Gobierno *15 Fortalecimiento de la cultura y el turismo* tiene como Objetivo: el *Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.*

De lo anterior es posible observar que se engloban dos Objetivos, por un lado la revalorización del patrimonio y por el otro el posicionar a Puebla como referente turístico. Asimismo, en esta sección se identifican como problemática, causas y solución las siguientes:

Tabla 16. Análisis Causal del Programa 15 Fortalecimiento de la cultura y el turismo.

Problema o Necesidad	Causas	Solución
Baja posición de Puebla como referente turístico	Baja difusión de las zonas turísticas	Mejorar la difusión del resto de las zonas arqueológicas
	Poca Infraestructura vial.	Crear y mejorar la infraestructura vial.
	Poca infraestructura hotelera de los pueblos mágicos	Adecuar, modernizar y crear atractivos, establecimientos y hoteles para el alojamiento de turistas.
	Falta de infraestructura de establecimientos de alimentos y bebidas, y de hoteles en los municipios.	
Baja conservación y respeto a las manifestaciones culturales	Falta de recursos para mejorar la imagen urbana y principales atractivos turísticos en los municipios.	Otorgar recurso a los municipios para la conservación del patrimonio y sus tradiciones
	Bajo dominio de la lectura en la población	Por ello, poner en marcha programas, proyectos y actividades que contemplen la instalación, ampliación y difusión de espacios públicos
	Pocas bibliotecas o centros de información y difusión cultural	

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Quinta Sección - Impulso al empleo y la estabilidad laboral.

Con la implementación del programa de Gobierno 16, se busca disminuir la inestabilidad laboral que se enfrenta en la entidad a causa del incremento en la tasa de desempleo, aumento de la informalidad laboral, desigualdad laboral, pocas fuentes de empleo de calidad, alto porcentaje de población en edad de trabajar inactiva, poca capacitación y falta de experiencia laboral y deserción en los estudios, así como la amplia brecha salarial.

Las problemáticas identificadas en cada sección del Análisis Causal presentan consistencia con las dimensiones el planteamiento general del Eje, ya que identifican conceptos, así como población objetivo en común.

Tanto el planteamiento general como el Análisis Causal abordan situaciones que impactan en la productividad y el desarrollo económico de las regiones del estado, el impulso del turístico con el fin de impulsar la derrama económica de dicho sector, que permitan atraer inversiones así como las condiciones laborales que padece la población. Cabe mencionar que, no todas las causas tienen inmersa una solución específica. Por lo que su identificación no sería de fácil comprensión para toda la población.

3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje evaluado?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

Las problemáticas que sufre la entidad poblana, serán atacadas a través de las Líneas de Acción descritas en cada uno de los programas de Gobierno.

Primera Sección - Impulso al fortalecimiento económico del estado.

Con el fin de combatir la débil estructura productiva de cada uno de los sectores económicos de la entidad, en el programa 12 Impulso al fortalecimiento económico del estado se establecieron 24

Líneas de Acción, de las cuales algunas muestran una relación directa con las causas del problema identificadas en la pregunta anterior, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 17. Relación Análisis Causal - Líneas de Acción.

Causa	Línea de Acción
Alto costo de insumos y comercialización de productos.	Impulsar la entrega de créditos a pequeños productores agropecuarios.
	Implementar un programa de Entrega de Insumos y Herramientas a Tiempo para pequeños productores.
	Instalar módulos de maquinaria y mecanización agrícola en el estado.
Esquemas de comercialización obsoletos.	Establecer mecanismos de colaboración con cámaras empresariales para fortalecer la productividad y el desarrollo económico de la entidad.
	Promover el desarrollo e implementación de recursos tecnológicos para mejorar los procesos de producción.
	Fomentar la instalación, rehabilitación, modernización y fortalecimiento de los parques industriales.
	Fomentar el uso y generación de energías alternativas.
Malas condiciones climatológicas, plagas y enfermedades.	Garantizar cobertura de seguros para proteger las principales cosechas contra contingencias climatológicas.
Poca capacitación y asistencia técnica.	Asesorar a productores poblanos en la regularización de títulos de propiedad y parcelarios.
	Generar vínculos de colaboración con universidades para el desarrollo de investigación, creación de proyectos productivos y capacitación a emprendedores y empresarios de los distintos sectores económicos.
Pocas certificaciones de calidad y salud de los productos que se comercializan.	Garantizar el cumplimiento de la normativa de sanidad e inocuidad de productos agropecuarios en protección de los consumidores.
	Realizar inspecciones en centros autorizados de sacrificio, establecimientos y vehículos de transporte de productos pecuarios.
Poca infraestructura para la actividad pecuaria	Impulsar la construcción de estanques para la crianza y producción acuícola.
Pocos sistemas de riego	Instalar y mejorar los sistemas de captación y almacenamiento de agua.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

No obstante a lo anterior, se establecen otras acciones como son la organización e implementación de laboratorios, vinculación con el mercado, para la mejora del sector agropecuario. La firma de convenios de coinversión con municipios, autoridades federales y el sector privado. Así como impulsar la participación de empresas y productores poblanos en foros que promuevan y orienten la mejora de los procesos productivos.

Segunda Sección – Dinamismo Económico Regional.

Las Líneas de Acción establecidas en el programa 13. Dinamismo Económico Regional contribuyen a abatir el bajo desarrollo económico del estado. A través del impulso de los sectores productivos y el emprendimiento de actividades que conlleven a un equilibrio económico entre las regiones de la entidad.

Tercera Sección - Inversión y emprendimiento para progresar.

Para atacar la baja atracción de inversión, incentivar la apertura y crecimiento de las empresas, se consideraron 22 tareas que, a través de la vinculación, la capacitación, asesoramiento y la promoción y difusión de las actividades económicas del estado contribuirían a impulsar el desarrollo económico.

En el tema de vinculación, se establece la realización de reuniones de trabajo en seguimiento a una agenda empresarial de la entidad, asimismo se buscará la colaboración con las cámaras empresariales y sindicatos, entre otros; y establecer mecanismos que permitan vincular a empresas y emprendedores con los fondos estatales, federales e internacionales.

Por otra parte, se establecen acciones como el uso de tecnologías de la información, la participación en encuentros de negocios y otros eventos para promocionar y difundir los sectores productivos de la entidad e impulsar el consumo de productos locales y el fortalecimiento del mercado interno.

De igual manera se brindan asesoría y capacitación para la apertura de empresas, en la formulación de planes de negocios de exportación, registro de patentes locales, así como la adopción de prácticas exitosas en las ya existentes para incentivar su crecimiento.

Cuarta Sección - Fortalecimiento de la cultura y el turismo.

En la sección de Fortalecimiento de la cultura y el turismo, se identifican como principales problemáticas la baja posición de Puebla como referente turístico y conservación y respeto a las manifestaciones culturales; lo anterior, a causa de la baja difusión de las zonas turísticas, la poca infraestructura vial y poca infraestructura de establecimientos de alimentos y bebidas, y de hoteles en los municipios, la falta de recursos para mejorar la imagen urbana y principales atractivos turísticos en los municipios, aunado a ello, el bajo dominio de la lectura en la población y los pocas espacios o centros de información y difusión cultural.

Las causas en mención serán combatidas a través de:

- La implementación de Estrategias de fomento, promoción y difusión de patrimonio histórico, cultural, gastronómico y natural tanto a nivel nacional como internacional.
- La creación y rescate de espacios que fomenten y promuevan la lectura, el arte y la cultura en la población, sobre todo en las zonas con mayor marginación.
- La creación de consejos municipales de cultura y turismo, la capacitación, asesorías y apoyo técnico.
- La gestión de recursos y coordinación con los tres niveles de Gobierno y el sector privado.

Aunque existen Líneas de Acción que no se identifican directamente con las causas mencionadas, sí contribuyen al logro del objetivo del programa, pues son acciones que de manera integral ayudan a mejorar las condiciones del sector turístico a través de la implementación de tecnología, la creación de nuevos productos y proyectos turísticos, la supervisión del desarrollo de gestiones en la materia, entre otros.

Quinta Sección - Impulso al empleo y la estabilidad laboral.

El Análisis Causal del Eje, identifica en la sección quinta la inestabilidad laboral que enfrenta la población, lo cual conlleva un incremento en la tasa de desempleo, aumento de la informalidad laboral, desigualdad laboral, pocas fuentes de empleo y de calidad, alto porcentaje de población en edad de trabajar inactiva, poca capacitación y falta de experiencia laboral y deserción en los estudios, así como la amplia brecha salarial.

Para combatir dichos problemas, se establecieron 17 Líneas de Acción, mismas que se encuentran orientadas a:

- Trabajar de manera coordinada con el sector empresarial, sindicatos y sector laborar.
- Apoyar proyectos de autoempleo.

- Promover la adquisición y certificación de conocimientos y habilidades.
- Impulsar la colocación de buscadores y ferias de empleo e instalar y fortalecer los módulos de atención para bolsa de trabajo.
- Impulsar la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fomentar entre los trabajadores la cultura de la legalidad en materia laboral e impulsar el asesoramiento gratuito a aquellos que lo requieran.

Las acciones mencionadas, coadyuvan directamente a abatir la problemática identificada, así como al cumplimiento del objetivo del programa.

Por otra parte, en el Programa 12 Impulso al empleo y la estabilidad laboral se establecieron algunas Líneas de Acción que no guardan relación con el problema y/o alguna de las causas identificadas pues éstas se observan como una actividad que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de su competencia. Entre las cuales se identifican:

- Promover y vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en los espacios laborales, mediante la realización de visitas de inspección.
- Realizar sesiones de conciliación en materia laboral donde se busque el entendimiento entre las partes.
- Coadyuvar en la transformación que deberá tener la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con motivo de la reforma laboral.

Todos los programas de Gobierno vislumbran como acción específica el "dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas", sin embargo, no se considera que ésta se vincule con alguna causa de y/o problemática ya que no presenta una población objetivo o conceptos en común, además de identificarse como una actividad que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno que integran el Eje evaluado?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

Para el logro del objetivo de cada Programa de Gobierno del Eje 2 Prosperidad y Empleos de PED, se establecieron Líneas de Acción que se traducirían en los planes, programas y/o proyectos que habrían de implementar para la consecución de los Objetivos. El Eje evaluado, cuenta con un total de 121 Líneas de Acción.

Esquema 1. Líneas de Acción por Programa de Gobierno.

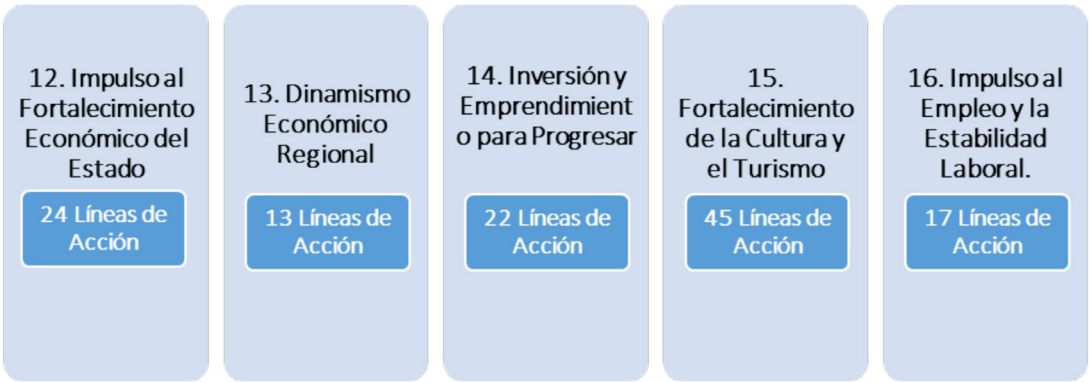

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Con base en el análisis realizado respecto de la contribución de cada Línea de Acción con los Programas de Gobierno a los que se asocian, fue posible identificar lo siguiente:

- **Programa 12.** Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.
  - Se identificó que 18 de las 24 Líneas de Acción, aportan al logro del objetivo, ya que, a través de la vinculación con las empresas, universidades, el sector primario, así como la intervención del Gobierno del estado, a través del otorgamiento de apoyos y capacitación, se establecen espacios de colaboración que permitirán a los sectores económicos de la entidad fortalecer sus estructuras productivas.
  - Dos de las Líneas de Acción, presentan una contribución indirecta al logro del objetivo y su Meta.
  - Las LA 11, 14, 15 y 24, no se considera que aporten al logro del objetivo, pues se observan como parte de un proceso, es decir una actividad necesaria respecto del cumplimiento de las normas en la materia.

- **Programa 13.** *Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.*
  - La LA 13 no presenta una población objetivo o conceptos en común con el objetivo y la Meta del programa, denotando una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

- **Programa 14.** *Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.*
  - Para el caso de las Líneas de Acción 1, 9, 13, 14, 17, 18 y 22 se considera que éstas no contribuyen al logro del programa dado que presentan similitud con alguna otra LA; o son una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.
  - El resto de las LA presentan acciones cuya ejecución impactan positivamente en la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, es decir, contribuyen al logro del objetivo.

- **Programa 15.** *Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.*
    - Las Líneas de Acción establecidas aportan directa o indirectamente a la revalorización del patrimonio artístico, cultural y turístico de la entidad, pues la implementación de tecnologías, la gestión de recursos, la capacitación, la conservación del patrimonio, así como la vinculación entre los niveles de Gobierno y el sector privado en beneficio del sector turismo, permiten ofrecer mejores condiciones a los turistas locales, nacionales y extranjeros, atrayendo más visitantes a la entidad y con ello generando mayor derrama económica por este sector.

- **Programa 16.** *Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.*
    - Se observó que cinco LA no aportan tareas que contribuyan al logro del objetivo, además de identificarse que éstas forman parte de la operatividad de las áreas responsables de su ejecución.
    - Por otra parte, la realización del resto de las acciones aporta a lograr una mayor estabilidad laboral, así como la generación de fuentes de empleo.

Por lo anterior, se recomienda que las Líneas de Acción sean orientadas a la población objetivo, así como analizar que no sean repetitivas con el resto de las LA, valorar que éstas efectivamente emanen de las causas identificadas y se encuentren relacionadas al logro de los Objetivos y Metas a los que se asocian.

5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

Para medir el desempeño de sus Objetivos, el Eje evaluado cuenta con veintidós indicadores estratégicos, cuya generación se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Banco Mundial a través del proyecto Doing Business, la Secretaría de Economía (SE), y la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR).

Con base en el análisis del cumplimiento de los atributos de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación de los indicadores, se observó lo siguiente:

Claro: Los indicadores estratégicos se observan auto explicativos respecto del objetivo que buscan medir; no obstante, los indicadores Clasificación Agregada Doing Business, Indicador de Apertura de una Empresa, Indicador de Obtención de Permisos de Construcción, Indicador de Registro de la Propiedad e Indicador de Cumplimiento de Contratos pueden mejorar en el establecimiento del nombre, ya que en algunos se observa que las variables que lo integran y su medición corresponden a un índice.

Relevante: Los indicadores permiten medir aspectos relacionados directa o indirectamente con las Líneas de Acción de los programas de Gobierno. Los cuales en su conjunto aportan elementos para

medir el logro del objetivo, excepto el Porcentaje de personas que han leído al menos un libro en el año, pues no se identificó su vinculación con alguno de los Objetivos del Eje.

Adecuado: Los indicadores permiten medir acciones que en su conjunto aportan al logro de los Objetivos de Gobierno del Eje evaluado. No obstante, carecen de Metas precisas para el corto, mediano o largo plazo.

Monitoreable: Al hablar de indicadores estratégicos, éstos deben ser medidos por instancias externas a los responsables de los programas. Los indicadores del Eje cumplen con la característica de ser monitoreables, pues la información de sus medios de verificación es precisa, asimismo se cuenta con los datos de la línea base, los cuales permitirán su comparación.

El Anexo 2 del presente informe muestra el cumplimiento de cada uno de los indicadores, sobre las características antes referidas.

La mayoría de los indicadores establecidos miden o se relacionan directa o indirectamente con las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno más no con los Objetivos.

Por lo anterior, se recomienda establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que proveen información sobre la esencia de los Objetivos, cuidando que sus medios de verificación permitan su comprobación y provean información suficiente, los cuales deberán contar con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre de la institución que los genera o publiquen la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona.

6. ¿Existe una alineación de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales del PED?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

Aunque no se observa una relación directa de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje con las Estrategias Transversales del PED, es posible identificar la vinculación de éstos a través de las Líneas de Acción (LA) establecidas en dichos programas.

Tabla 18. Alineación de los Programas de Gobierno con las Estrategias Transversales.

Programas	Objetivos	LA	Estrategias Transversales
12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado	Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.	4, 5, 6, 16, 19	Desarrollo Equitativo de las Regiones Sociedad con Igualdad de Género
13. Dinamismo Económico Regional	Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11	Desarrollo Equitativo de las Regiones Sociedad con igualdad de Género
14. Inversión y Emprendimiento para Progresar	Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	5, 7, 8, 16, 21	Desarrollo Equitativo de las Regiones Sociedad con igualdad de Género
15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	4, 9, 12, 14, 16, 17, 20, 22, 24, 27, 28, 29, 32	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Desarrollo Equitativo de las Regiones Sociedad con Igualdad de Género

Programas	Objetivos	LA	Estrategias Transversales
16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral	Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	2, 3, 6, 9, 10, 13	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Desarrollo Equitativo de las Regiones Sociedad con igualdad de Género

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Las LA mencionadas especifican en su descripción que las acciones que llevarán a cabo serán realizadas en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en Seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.

Todos los programas del Eje evaluado descritos en la tabla establecen acciones en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. De acuerdo con la Encuesta Intercensal para 2015 en México 51.4%[9] de la población eran mujeres, en el estado de Puebla 38.31%[10] de la Población económicamente activa (PEA) ocupada son mujeres, es por ello que las mujeres son de suma importancia en el crecimiento de las sociedades.

En el caso de los Programas 12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado y 13. Dinamismo Económico Regional, éstos carecen de una vinculación con la Estrategia Transversal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, lo anterior debido a que las acciones mencionadas en dichos programas encaminadas al fortalecimiento de los sectores productivos y el impulso económico de la entidad.

En el Anexo 3 del presente informe, se hace referencia a la relación entre los Objetivos y Líneas de Acción de los Programas de Gobierno con cada una de las Estrategias Transversales del PED.

7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

En el apartado de "Alineación" del Modelo de Gobierno del PED, se establece que el plan de acción a seguir por el Gobierno del estado para periodo 2017-2018 atenderá la directriz del Sistema Nacional de Planeación.

Por lo cual el Eje 2 Prosperidad y Empleos coadyuvan al cumplimiento de la Meta Nacional denominada *México Próspero.*

[9] http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/
[10] http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/

Ilustración 2. Alineación PED 2017-2018 con el PND 2013-2018

(PND 2013-2018)	(PED 2017-2018)	EJES DE GOBIERNO					ESTRATEGIAS TRANSVERSALES		
		Igualdad de Oportunidades	Prosperidad y Empleos	Sustentabilidad y Medio Ambiente	Tranquilidad para tu Familia	Buen Gobierno	Protección integral a niñas, niños y adolescentes	Desarrollo equitativo de las regiones	Sociedad con igualdad de género
Metas Nacionales	México en Paz				X				
	México Incluyente	X					X		X
	México con Educación de Calidad	X					X		
	México Próspero		X	X		X			
Proyección	México con Responsabilidad Global		X						
Estrategias Transversales	Democratizar la Productividad,		X					X	
	Gobierno Cercano y Moderno					X			
	Perspectiva de Género	X							X

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2017). Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018. Tomo Modelo de Gobierno.

La Meta Nacional en mención está "*orientada a incrementar y democratizar la productividad de nuestra economía. Lo anterior con un enfoque que permita un acceso global a los factores de la producción. Es decir, la presente Administración buscará eliminar trabas que limiten la capacidad de todos los mexicanos para desarrollar sus actividades con mejores resultados*"[11].

En este sentido, el Eje 2 Prosperidad y Empleos del PED 2017-2018 busca *"crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad"*[12].

A través del objetivo antes mencionado, se busca el crecimiento económico de la entidad y por ende se contribuye al crecimiento económico del país establecido en la Meta Nacional México Próspero.

Debido a que la alineación establecida en el Modelo de Gobierno del PED únicamente identifica la relación del Eje evaluado con la Meta Nacional México Próspero, esta instancia evaluadora realizó un análisis a fin de identificar los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción a los que contribuyen los programas de Gobierno del Eje evaluado.

El Programa 12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado aporta a garantizar reglas que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; al desarrollo de los sectores estratégicos del país, así como a la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria. Pues a través de sus LA implementa actividades que incentivan a la competencia y la eficiencia de los mercados, con la colaboración de los tres órdenes de Gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad; impulsen la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento del sector agropecuario y pesquero, entre otras.

Por su parte, el Programa 13 Dinamismo Económico Regional coadyuva a los Objetivos 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo y 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, puesto que el programa estatal busca Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.

---

[11] Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de: https://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018-78557

[12] Gobierno del Estado de Puebla (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 2 Prosperidad y Empleos.

A través del impulso del estado como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones considerado en el Programa 14. Inversión y Emprendimiento para Progresar se aporta al cumplimiento del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país en específico a la Estrategia 4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Programa 15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo contribuye al objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país y a sus Estrategias 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico y 4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social, ya que las acciones que emprende el programa estatal se centra en la revalorización del patrimonio de la entidad para posicionar a Puebla como un referente turístico, contribuyendo así a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

Finalmente, el Programa 16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral fija actividades que propicien la estabilidad laboral y la generación de fuentes de empleo, lo cual se alinea al objetivo 4.3. del PND Promover el empleo de calidad.

Lo anterior, muestra que las acciones del Gobierno estatal se encuentran encaminadas a la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de desarrollo.

No obstante, se recomienda establecer en los documentos de planeación estatal la vinculación de éstos con los Objetivos y Estrategias del Plan Nacional

8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

La vinculación de los Programas de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra documentada en el *Modelo de Gobierno* del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 sólo a nivel Objetivo. No obstante, la instancia evaluadora realizó un análisis a las Metas de los ODS identificando su relación, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 19. Vinculación de los Programas de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018		Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Programa	**Objetivo**	**Objetivo**	**Meta**
12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado	Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.	**2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**	**2.3** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. **2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
		8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. **8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
		12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
14. Inversión y Emprendimiento para Progresar	Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	**9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. **9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral	Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	**8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**	**8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. **8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. **8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivos 2, 8, 9 y 12.

El Eje evaluado y el Modelo de Gobierno del PED, no reflejan una vinculación con los Programas de Gobierno 13. Dinamismo Económico Regional y 15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. No obstante, derivado del análisis realizado a los ODS se reconoció una relación entre los antes mencionados, como se muestra a continuación:

Tabla 20. Programas de Gobierno no vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018		Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Programa	**Objetivo**	**Objetivo**	**Meta**
13. Dinamismo Económico Regional	Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
		11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivos 8 y 11.

La vinculación anterior es posible, ya que algunas de las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno 13 y 15, por ende, los Objetivos contribuyen al cumplimiento de los ODS como se muestran en la tabla anterior. Por ello, se recomienda realizar un análisis minucioso a fin de identificar una mejor vinculación entre los Programas de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta nivel Meta, así como plasmar dicha vinculación en los documentos de planeación.

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios:

9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

La ejecución de las acciones de los Programas de Gobierno del Eje evaluado es responsabilidad de las Secretarías de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT).y de Cultura y Turismo (SCyT), de acuerdo a lo siguiente:

Esquema 2. Responsables de los Programas de Gobierno.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

De dichas dependencias, sólo la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico cuenta con un Programa Institucional (PI), mismo que aborda once temáticas a desarrollar por la dependencia en mención y que encuentran como problema o necesidad central de atención las siguientes:

Tabla 21. Problemáticas y/o necesidades del Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018.

Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018		
Temática	**Objetivo**	**Problema o Necesidad**
1. Promoción de las ventajas competitivas del estado de Puebla	Fortalecer la atracción de inversiones al estado, para impulsar el desarrollo económico.	De acuerdo con INEGI, la tasa de crecimiento promedio del PIB estatal en el periodo de 2011 a 2015 fue de 2.85%. Según datos publicados por el IMCO, en 2016 la competitividad del estado escaló 4 posiciones con respecto de 2010. A pesar de los resultados antes mencionados, existe la necesidad de emprender acciones que permitan una mayor inversión Extranjera Directa en el estado. Para lo cual es necesario: • Dar continuidad a los proyectos de inversión ya instalados en Puebla. • Realizar una mayor promoción del estado, que permita la atracción de nuevos inversionistas. • El impulso de nuevas oportunidades de negocios y mercados.
2. Acompañamiento y aterrizaje de proyectos de inversión	Impulsar la inversión productiva en el estado, para fortalecer el desarrollo económico sostenido en todas las regiones de la entidad.	Para mantener el impulso de la inversión productiva en el estado es necesario brindar asistencia técnica para garantizar un adecuado establecimiento de los proyectos de inversión. Así como mantener el impulso alcanzado y fortalecer las acciones del Gobierno del Estado para brindar las garantías adecuadas a los inversionistas.
3. Emprendedurismo	Impulsar el desarrollo y la formación empresarial de los emprendedores e incentivar el espíritu emprendedor de los habitantes de la entidad.	Para el desarrollo y formar emprendedores es necesario fomentar la iniciativa empresarial, así como dar acompañamiento y brindar información relevante, para lo cual se deben llevar a cabo acciones que contribuyan al desarrollo de habilidades, transferencia de conocimientos e identificación de áreas de oportunidad en el mercado.
4. MIPYMES	Impulsar el desarrollo y la formación empresarial de las MIPYMES para profesionalizar la toma de decisiones e incrementar su esperanza de vida.	Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) concentran poco más del 75% del personal ocupado del país. El porcentaje de impartición de capacitación al personal en las MIPYMES es el siguiente: Por lo que surge la necesidad de: • Profesionalizar a las y los micro y pequeños empresarios. • Capacitar a su personal ocupado.
5. Fondos de apoyo para empresas	Acercar apoyos y programas de fondos gubernamentales a las MIPYMES del estado.	Las MIPYMES tienen mayor dificultad para acceder a créditos y obtener un financiamiento que les permita crecer, innovar y expandir su mercado. Según la ENAPROCE, la MIPYMES cuentan con algún tipo de financiamientos de acuerdo a: Lo anterior tiene un impacto en la muerte de estas empresas.
6. Comercio exterior	Fomentar la incursión exitosa de las MIPYMES poblanas en el mercado internacional para colocar, en mercados a nivel internacional, bienes y servicios producidos en el estado.	Se observa que se carece de mecanismo de apoyo gubernamentales que permitan la incursión de las MIPYMES al mercado de exportaciones.
7. Vinculación laboral	Ampliar las oportunidades de búsqueda de empleo para las personas desempleadas o subempleadas.	El estado presenta una amplia brecha en materia de desigualdad laboral, pues no cuenta con fuentes de empleo suficientes para toda la población que las demanda. Otra situación identificada es que al cierre del año 2016, Puebla se posicionó como la cuarta entidad con la tasa de informalidad laboral más alta del país, con 73.83%. Lo anterior denota la carencia de fuentes de empleo y una amplia tasa de informalidad.
8. Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Fortalecer las capacidades laborales de las personas desempleadas o subempleadas.	En el diagnóstico de la temática 8. PAE, se identifica que algunos de los obstáculos que enfrenta la población son la falta de experiencia laboral y la deserción en los estudios; aunado a ello, la desigualdad laboral entre mujeres y hombres. Por otra parte, al cierre del año 2016, aproximadamente el 35% de la población en situación de desempleo eran jóvenes entre 15 y 24 años de edad, mismos que representa 18% de la población mundial y 15% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018		
Temática	**Objetivo**	**Problema o Necesidad**
9. Normatividad en centros de trabajo	Fomentar centros de trabajo seguros en los sectores económicos del estado.	Durante 2016, se presentaron 17 mil 798 casos de riesgos de trabajo en Puebla. Los trabajadores se siguen enfrentando a empleos que carecen de condiciones de calidad y seguros, lo cual denota un el incumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.
10. Conciliación laboral	Fortalecer la conciliación como mecanismo de acuerdo, entre las partes de un juicio laboral.	Debilidad en la relación y comunicación directa y abierta entre los diferentes grupos que intervienen en el desarrollo laboral de la entidad.
11. Procuración de la defensa del trabajo	Fortalecer el cumplimiento de la ley en beneficio de los trabajadores.	Desconocimiento por parte de los trabajadores de sus derechos y del acompañamiento legal que el Gobierno les ofrece.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018.

La tabla anterior demuestra los factores más relevantes del diagnóstico de cada una de las temáticas, denotando conceptos en común, así como población objetivo. Asimismo, en el PI se retoman algunas de las Líneas de Acción de los Objetivos de los Programas de Gobierno, como son la vinculación y conciliación en materia laboral, el financiamiento a pequeñas y medianas empresas, así como la formación de emprendedores.

Entre los factores más relevantes del diagnóstico de cada una de las temáticas, se identifican conceptos en común, así como población objetivo. En lo que refiere a su relación con el Análisis Causal Específico del Eje 2 Prosperidad y Empleos, algunos de los objetos se relacionan con el mismo, sin embargo no es posible identificarlos con facilidad, pues los Objetivos, así como las relaciones causales se presentan de forma muy general.

Con base en lo antes expuesto, se sugiere establecer Objetivos, que describan de manera más específica su contribución en el mediano o largo plazo al objetivo general del Eje, así como plantear de manera más explícita las causas que dan origen al problema y/o necesidad que se busca abatir con la implementación del programa de Gobierno.

10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos y Estrategias de las temáticas del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

De las dependencias a cargo del Eje evaluado, sólo la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico cuenta con un Programa Institucional (PI), conformado por once temáticas.

En el apartado *VI. Alineación* de dicho programa, se establece la vinculación del mismo con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. En el caso del Plan Estatal; el PI se vincula con los Programas de Gobierno *12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado, 13. Dinamismo Económico Regional, 14. Inversión y Emprendimiento para Progresar y 16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral,* sin que se establezca la relación directa entre cada una de las temáticas del PI y los Objetivos de los Programas de Gobierno en mención.

Tabla 22. Vinculación del Programa Institucional con los Programas de Gobierno.

Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018			Eje 2 Prosperidad y Empleos (PED 2017-2018)
Temática	**Objetivo**	**Estrategia**	**Objetivo del Programa de Gobierno**
1. Promoción de las ventajas competitivas del estado de Puebla	Fortalecer la atracción de inversiones al estado, para impulsar el desarrollo económico.	Promover las ventajas competitivas del estado al exterior e interior del país, para impulsar la inversión y fortalecer la estructura productiva de los sectores económicos de la entidad.	**12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado.** Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.
2. Acompañamiento y aterrizaje de proyectos de inversión	Impulsar la inversión productiva en el estado, para fortalecer el desarrollo económico sostenido en todas las regiones de la entidad.	Acompañar los proyectos de inversión durante sus etapas de análisis, instalación y operación, para fortalecer la inversión productiva en el estado.	**14. Inversión y Emprendimiento para Progresar.** Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.
3. Emprendedurismo	Impulsar el desarrollo y la formación empresarial de los emprendedores e incentivar el espíritu emprendedor de los habitantes de la entidad.	Generar acciones de profesionalización y capacitación de los emprendedores para incentivar la conformación de nuevas empresas en el estado.	**14. Inversión y Emprendimiento para Progresar.** Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.
4. MIPYMES	Impulsar el desarrollo y la formación empresarial de las MIPYMES para profesionalizar la toma de decisiones e incrementar su esperanza de vida.	Generar acciones de profesionalización, capacitación y formalización de las MIPYMES para incrementar la eficiencia en su administración.	**13. Dinamismo Económico Regional.** Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.
5. Fondos de apoyo para empresas	Acercar apoyos y programas de fondos gubernamentales a las MIPYMES del estado.	Apoyar el mayor número de proyectos productivos en el estado a través de fondos gubernamentales.	
6. Comercio exterior	Fomentar la incursión exitosa de las MIPYMES poblanas en el mercado internacional para colocar, en mercados a nivel internacional, bienes y servicios producidos en el estado.	Fortalecer las acciones de asesoría, consultoría y acompañamiento a empresarios y emprendedores poblanos para reducir los costos de transacción que implica para los empresarios la incursión en el mercado internacional.	

Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018			Eje 2 Prosperidad y Empleos (PED 2017-2018)
Temática	**Objetivo**	**Estrategia**	**Objetivo del Programa de Gobierno**
7. Vinculación laboral	Ampliar las oportunidades de búsqueda de empleo para las personas desempleadas o subempleadas.	Facilitar la colocación en empleos formales de las personas desempleadas o subempleadas a través de las ferias de empleo y de los otros instrumentos del Servicio de Vinculación Laboral, para disminuir el desempleo.	**16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral.** Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.
8. Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Fortalecer las capacidades laborales de las personas desempleadas o subempleadas.	Otorgar apoyos económicos o en especie a las personas desempleadas o subempleadas para promover su inserción al mercado laboral o su ocupación por cuenta propia.	
9. Normatividad en centros de trabajo	Fomentar centros de trabajo seguros en los sectores económicos del estado.	Asesorar para el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en los espacios laborales de las empresas, para evitar riesgos de trabajo.	
10. Conciliación laboral	Fortalecer la conciliación como mecanismo de acuerdo, entre las partes de un juicio laboral.	Promover una comunicación abierta y efectiva entre las empresas y los trabajadores, para crear relaciones laborales estables y mutuamente benéficas.	
11. Procuración de la defensa del trabajo	Fortalecer el cumplimiento de la ley en beneficio de los trabajadores.	Representar eficazmente a los trabajadores en los asuntos legales, para el ejercicio pleno de sus derechos.	

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos y el Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018.

El Programa de Gobierno *15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo*, no se vincula con el PI de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, ya que por su naturaleza tendría que ser atendido por la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla; sin embargo, esta no cuenta con un Programa Institucional.

Tanto la temática 1. Promoción de las ventajas competitivas del estado de Puebla como la 2. Acompañamiento y aterrizaje de proyectos de inversión, se vinculan a los Objetivos 12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado y 14. Inversión y Emprendimiento para Progresar, ya que éstas buscan fortalecer los sectores productivos del estado, a fin de impulsar la atracción de inversiones.

A través de la temática 3. Emprendedurismo, la cual busca impulsar el desarrollo y la formación empresarial de los habitantes de la entidad, se sientan las bases para impulsar la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, lo cual es consistente con el objetivo del Programa de Gobierno 14. Inversión y Emprendimiento para Progresar.

Las temáticas 4. MIPYMES, 5. Fondos de apoyo para empresas y 6. Comercio exterior, se orientan a impulsar las MIPYMES, a través de impulsar el desarrollo y la formación empresarial; acercarlas a apoyos y programas de fondos gubernamentales y fomentar su inclusión en el mercado internacional. Ello coadyuva al cumplimiento del Programa de Gobierno 13. Dinamismo Económico Regional ya que éste emprende acciones que impulsen el desarrollo económico equilibrado en el estado, incluidas las MIPYMES.

En cuanto a las temáticas 7. Vinculación laboral, 8. Programa de Apoyo al Empleo (PAE), 9. Normatividad en centros de trabajo, 10. Conciliación laboral y 11. Procuración de la defensa del trabajo, éstas tienen por objetivo ampliar las oportunidades de búsqueda de empleo; fortalecer las capacidades laborales de las personas, la conciliación entre las partes de un juicio laboral y el cumplimiento de la ley en beneficio de los trabajadores, así como fomentar centros de trabajo seguros. Dichos Objetivos se relacionan de manera directa con las Líneas de Acción del Programa de Gobierno 16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral, pues tanto las temáticas como las Líneas de Acción y por ende el objetivo del programa, contribuyen a lograr una mayor estabilidad laboral en el estado.

11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

Para la atención de los Programas de Gobierno, durante el proceso de programación para el ejercicio fiscal 2017, se llevó a cabo la vinculación de éstos con los Programas presupuestarios (Pp) del Gobierno del estado, los cuales fueron analizados para identificar aquellos Pp cuyo fin contribuya a cada uno de los programas del Eje evaluado, dando como resultado el siguiente:

Tabla 23. Vinculación de los Programas presupuestarios con los Programas de Gobierno.

Dependencia	Programa de Gobierno	Clave Pp	Nombre	Resumen Narrativo de Nivel Fin
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	**12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado.** Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas. **13. Dinamismo Económico Regional.** Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	E056	Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios.	Contribuir al desarrollo económico del estado a través del impulso de los sectores económicos en la entidad.
	14. Inversión y Emprendimiento para Progresar. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	E058	Financiamiento para el crecimiento empresarial.	Contribuir a apoyar el emprendedurismo y la consolidación de las empresas mediante fondos públicos con la finalidad de impulsar el crecimiento económico de la entidad.
		S052	Fondo nacional emprendedor.	Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial, mediante programas orientados al incremento de la productividad.
	16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral. Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	E059	Estabilidad y certidumbre laboral.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas mediante el empleo productivo y el trabajo decente.
		S039	Programa de apoyo al empleo (PAE).	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas mediante la ampliación de oportunidades de empleo.

Secretaría de Cultura y Turismo	**15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo.** Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	E048	Promoción y publicidad turística	Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de Gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente.
		E049	Productos turísticos	Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el trabajo de los tres órdenes de Gobierno, para el desarrollo de nuevos productos turísticos en los pueblos mágicos que los impulse a nivel nacional e internacional.
		E050	Mejora de la calidad turística	Contribuir a impulsar más y mejores servicios turísticos, mediante buenas prácticas para elevar el nivel de competitividad del sector en el estado de Puebla.
		F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticas del estado, mediante la difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, artístico y artesanal.
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	**3212. Impulso al fortalecimiento económico del estado.** Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.	E015	Fortalecimiento del sector agropecuario.	Contribuir a fortalecer la productividad agrícola, pecuaria y acuícola para mejorar los ingresos del sector rural mediante el fortalecimiento de las unidades de producción.
		E016	Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable, mediante la asistencia y asesoría técnica para la autoproducción de alimentos.
		E018	Fomento a los agro negocios en el estado de puebla.	Contribuir a intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agrícola, pecuaria y acuícola mediante el financiamiento y la agricultura por contrato.
		N001	Programa de apoyos a pequeños productores.	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población del estado en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción ante desastres naturales.
		N003	Programa de apoyo a productores agropecuarios y acuícolas de bajos ingresos.	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático mediante el aseguramiento de la producción ante desastres naturales.
		S009	Desarrollo rural sustentable.	Contribuir a fortalecer la productividad agrícola, pecuaria y acuícola para mejorar los ingresos del sector rural mediante un mejor acceso a los programas federales.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos y las Matrices de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2017 de los Programas presupuestarios E015, E016, E018, E048, E049, E050, E056, E058, E059, F031, N001, N003, S009, S039 y S052.

El Pp E056 Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios busca contribuir al desarrollo económico del estado al igual que los Programas de Gobierno 12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado y 13. Dinamismo Económico Regional.

Los Pp E058 Financiamiento para el crecimiento empresarial y S052 Fondo nacional emprendedor aportan a la inversión y emprendimiento, contribuyendo así al fortalecimiento del desarrollo económico de la entidad.

Para el logro del programa 16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral se ejercieron los Programas presupuestarios E059 Estabilidad y certidumbre laboral y S039 Programa de apoyo al empleo (PAE).

A fin de fortalecer la cultura y el turismo los Pp E048, E049, E050 y F031 contribuirán al aumento de la afluencia de visitantes, a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticas del estado, así como a impulsar más y mejores servicios turísticos.

Los Programas presupuestarios E015 Fortalecimiento del sector agropecuario, E016 Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación, E018 Fomento a los agro negocios en el estado de Puebla, N001 Programa de apoyos a pequeños productores, N003 Programa de apoyo a productores agropecuarios y acuícolas de bajos ingresos y S009 Desarrollo rural sustentable, se orientan al fortalecimiento de la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad.

Resultados del PED:

12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

El Eje 2 Prosperidad y Empleos del PED cuenta con cinco Programas de Gobierno y cada uno de ellos con un objetivo, Estrategia y Meta. Para el cumplimiento del objetivo de estos programas, se establecieron 121 Líneas de Acción, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 24. Líneas de Acción por Programa de Gobierno

Programa	Total de Líneas de Acción
12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado	24
13. Dinamismo Económico Regional	13
14. Inversión y Emprendimiento para Progresar	22
15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	45
16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral	17
Total del Eje	121

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Dichas Líneas de Acción fueron vinculadas a los Programas presupuestarios del ejercidos en 2017 para su atención. Con base en la información publicada en la Cuenta Pública, así como en el Informe de Gobierno pertenecientes al ejercicio 2017, se observó que la atención de las Líneas de Acción del Eje evaluado fue del 100%.

Lo anterior, es el resultado de la adecuada actuación y compromiso que las dependencias a cargo del Eje evaluado han asumido para el cumplimiento de los Objetivos PED.

13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.

Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa.

Para medir el avance y cumplimiento de los Programas de Gobierno del Eje 2 Prosperidad y Empleos del Plan Estatal de Desarrollo se establecieron 22 indicadores, los cuales se exponen en el apartado de Indicadores Estratégicos de dicho Eje.

Para conocer el grado de avance de los indicadores estratégicos, se realizó una comparación tomando como referencia el valor establecido en el PED, contrastándolo con el valor alcanzado al ejercicio 2017. En virtud de lo anterior, a continuación se presenta el desempeño alcanzado por los indicadores:

Tabla 25. Avance de los Indicadores Estratégicos.

Indicador	Unidad de Medida	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Porcentaje del Producto Interno Bruto por entidad federativa en valores constantes.	Porcentaje	3.17%	3.28%	3.47%
Valor de las exportaciones de mercancías por entidad federativa.	Millones de dólares	10,139,024	9,370,699	-7.58%
Ranking del Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.	Posición	9	9	0.00%
Ranking del Subíndice Economía Estable del Índice de Competitividad Estatal.	Posición	14	14	0.00%
Clasificación Agregada Doing Business.	Puntos	80.69	80.69	0.00%
Indicador de Apertura de una Empresa.	Puntos	86.84	86.84	0.00%
Indicador de Obtención de Permisos de Construcción.	Puntos	88.09	88.09	0.00%
Indicador de Registro de la Propiedad.	Puntos	74.85	74.85	0.00%
Indicador de Cumplimiento de Contratos.	Puntos	72.97	72.97	0.00%
Número de unidades económicas.	Unidades económicas	251,318	251,318	0.00%
Esperanza de vida de los negocios al nacer.	Años	7.9	7.9	0.00%
Inversión extranjera directa.	Millones de dólares	1,031	954.22	-7.45%
Porcentaje de personas que han leído al menos un libro en el año.	Porcentaje	26.20%	26.20%	0.00%
Llegada de turistas.	Turistas	3,735,518	4,237,701.93	13.44%
Estadía promedio.	Días promedio	2	1.80	-10.00%
Número de Pueblos Mágicos.	Pueblos mágicos	9	9	0.00%
Oferta de alojamiento en la entidad (hoteles).	Hoteles	745	822	10.34%
Porcentaje de ocupación hotelera en la entidad.	Porcentaje	66.41%	68.18%	2.67%
Unidades económicas turísticas.	Unidades económicas turísticas	25,374	25,374	0.00%
Población económicamente activa ocupada.	Persona	2,711,561	2,780,674	2.55%
Tasa de desocupación.	Porcentaje	2.79%	2.49%	-10.75%
Tasa de informalidad laboral.	Porcentaje	73.83%	73.70%	-0.18%

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos y el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

De la tabla anterior es posible observar que siete de los indicadores establecidos han presentado un avance respecto de la última medición realizada, siendo la llegada de turistas el que mejor desempeño ha logrado.

En lo que a Exportación de Mercancías e Inversión Extranjera Directa (IED) se refiere, éstas presentaron una caída en proporciones muy semejantes, 7.58% y 7.45% respectivamente, lo cual puede derivarse en gran medida a la incertidumbre sobre las renegociaciones de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Aunado a ellos las condiciones de inseguridad y los desastres naturales que se vivieron en 2017 en el país y en la entidad.

Cabe mencionar que el resto de los indicadores no presenta cambios en referencia a los datos presentados en el PED, debido a que aún no se genera una nueva medición.

Con base en el análisis realizado, respecto de la contribución de los indicadores estratégicos a los Objetivos del Eje 2 del PED, se observó que dichos indicadores aportan información complementaria a los Objetivos, más no el impacto que estos tienen en la población.

Por otra parte, de acuerdo a los criterios de claridad, relevancia, adecuado y relevante, se observó que algunos de los indicadores no miden de forma directa el objetivo al cual se encuentran asociados, sólo aportan información complementaria a los mismos, más no el impacto que estos tienen en la población objetivo.

Finalmente, al no contar con Metas fijadas para el corto, mediano y largo plazos, no es posible afirmar que los indicadores brinden información suficiente para dar un buen seguimiento o evaluación de su desempeño.

Hallazgos y recomendaciones

Diseño del PED

- **Hallazgo:** Se observa que las dimensiones identificadas en el Planteamiento General del Eje se encuentran descritas de manera general. Lo cual puede dificultar su comprensión a cualquier persona ajena al tema.

  Recomendación: Cuidar que en los próximas planeaciones se especifiquen las dimensiones que serán abordadas a lo largo de los Planes de Desarrollo y atendidas por el Gobierno del Estado.
- **Hallazgo:** El Análisis Causal del Eje retoma las dimensiones correspondientes al Planteamiento General; no obstante, no todas las problemáticas se identifican con facilidad, puesto que algunas se encuentran redactadas como resultados logrados.

  Recomendación: En las secciones del Análisis causal, o apartado semejante, describir de forma negativa la situación que está padeciendo la población así como el tipo de solución que le corresponda, a fin de que éstas sean de fácil comprensión para toda la ciudadanía.
- **Hallazgo:** Las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno observan congruencia con la relación causa-efecto del Análisis Causal del Eje; sin embargo, se su redacción no permite una vinculación directa de todas.

  Recomendación: Analizar la descripción de las Línea de Acción de los Programas de Gobierno, a fin de que su redacción permita una fácil identificación con la relación causa-efecto.
- **Hallazgo:** Las Líneas de Acción en su mayoría contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas de Gobierno; aun así, algunas se presentan como una actividad operativa de los responsables de los programas.

  Recomendación: Establecer actividades que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de los Programas de Gobierno, y no que formen parte de las atribuciones de los responsables de su ejecución.
- **Hallazgo:** El indicador de porcentaje de personas que han leído al menos un libro en el año, no cumple con el criterio de relevancia, pues no se identifica su vinculación con alguno de los Objetivos del Eje.

  Recomendación: Establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que proveen información sobre la esencia de los Objetivos, cuidando que sus medios de verificación que permitan su comprobación y provean información suficiente, los cuales deberán contar con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre de la institución que los genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona.
- **Hallazgo:** Los indicadores carecen de Metas específicas para el corto, mediano y largo plazos.

  Recomendación: Establecer Metas para corto, mediano y largo plazos para cada uno de los Objetivos que midan los indicadores estratégicos establecidos en los planes de desarrollo.
- **Hallazgo:** Aunque no se encuentra documentada una relación directa de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje con las Estrategias Transversales del PED, es posible identificar la vinculación de éstos a través de las Líneas de Acción (LA) establecidas en dichos programas.

  Recomendación: Identificar en los documentos de planeación la forma en que se alinean los Programas de Gobierno con las Estrategias transversales de los Planes de Desarrollo.

- **Hallazgo:** El Modelo de Gobierno del PED identifica la alineación de éste con el Plan Nacional de Desarrollo, sólo a nivel Meta.

  Recomendación: Establecer en los documentos de planeación la contribución del PED con los Objetivos y Estrategias del PND.

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios

- **Hallazgo:** La ejecución de los Programas de Gobierno del Eje evaluado es responsabilidad de las SECOTRADE, de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de Cultura y Turismo; sin embargo sólo la SECOTRADE cuenta con un programa institucional. Cuyos Objetivos y Estrategias se identifican consistentes con el diagnóstico de cada una de las temáticas que aborda. Asimismo, presentan vinculación con los Objetivos de los programas de Gobierno del Eje evaluado.

  Recomendación: Sin recomendación.
- **Hallazgo:** Para la atención de los Programas de Gobierno del Eje evaluado, éstos fueron a 15 Programas presupuestarios, durante el proceso de programación para el ejercicio fiscal 2017

  Recomendación: Cuidar la vinculación y cumplimiento de los Objetivos de los Pp, ya que a través de éstos se producen las acciones que contribuyen al logro de los Objetivos de los Programas de Gobierno.

Resultados del PED

- **Hallazgos:** Con base en la información publicada en la Cuenta Pública, así como en el Informe de Gobierno pertenecientes al ejercicio 2017, se observó que la atención de las Líneas de Acción del Eje evaluado fue del 100%.

  Recomendación: Lo anterior, es el resultado de la adecuada actuación y compromiso que las dependencias a cargo del Eje evaluado han asumido para el cumplimiento de los Objetivos del PED, por lo que se recomienda no disminuir futuros esfuerzos, a fin de cumplir en tiempo y forma los Objetivos.
- **Hallazgos:** La mayoría de los indicadores no presenta cambios en referencia a los datos presentados en el PED, debido a que no se encontraba disponible la nueva medición al momento de la evaluación.

  Recomendación: Sin recomendación.

Conclusiones del Informe Final del Eje 2.

El Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018 es un instrumento que *busca "establecer esquemas de actuación institucional, sustentado en la planeación, programación, presupuestación, evaluación, orden y control, con el apoyo de indicadores estratégicos y de gestión, que permita contar con una administración pública de corte gerencial y con base en resultados"*[13]. Para ello, su estructura se basa en un Planteamiento general, en él se explica que se entiende, cuál es su significado y razón de ser; un Análisis causal específico, que considera la sistematización de información referente a las situaciones más representativas para el correcto funcionamiento del Gobierno; un Plan de Acción Gubernamental, el cual establece los Programas de Gobierno sobre los que descansará el funcionamiento de la administración; los Programas de Gobierno, los cuales clasifican y desagregan el actuar de la autoridad al establecer Objetivos, Estrategias, Metas y Líneas de Acción específicas para la organización gubernamental; Líneas de Acción, que se convierten en los planes, programas o proyectos, en torno a los Programas de Gobierno establecidos y finalmente los Indicadores estratégicos.

Con base en el análisis realizado al Eje 2 Prosperidad y Empleos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, respecto de su diseño, la consistencia de su implementación a través de los Programas Institucionales y los Programas presupuestarios y sus resultados, esta instancia evaluadora identificó logros importantes, así como áreas de mejora en la construcción de los apartados que lo integran el PED.

En lo que al diseño del Eje se refiere, se observó que las dimensiones identificadas en el Planteamiento General del Eje se encuentran descritas de manera general. Lo cual dificulta su comprensión a cualquier persona ajena al tema. Por otra parte, en el Análisis Causal se retoman las dimensiones correspondientes al Planteamiento General; no obstante, no todas las problemáticas se identifican con facilidad, puesto que se encuentran redactadas como resultados logrados.

Del Planteamiento General, así como del Análisis Causal se sientan las bases para establecer los Programas de Gobierno, sus Objetivos, Estrategias y Metas que son la guía a seguir por el Gobierno del estado. Dichos programas cuentan con una serie de Líneas de Acción, las cuales denotan congruencia con la relación causa-efecto del Análisis Causal del Eje y en su mayoría contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de los Objetivos y Metas de los programas; sin embargo, su redacción no permite la vinculación de todas las LA, pues algunas se presentan como una actividad operativa de los responsables de los programas.

Se identificaron como responsables de los Programas de a las Secretarías de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de Cultura y Turismo; no obstante, sólo SECOTRADE cuenta con un programa institucional, cuyos Objetivos y Estrategias se identifican consistentes con el diagnóstico de cada una de las temáticas que aborda.

Por otra parte, en el modelo de Gobierno se documenta la vinculación del Eje evaluado con los Objetivos nacionales vigentes respecto del ejercicio evaluado. Asimismo, se observó que el programa aporta de forma indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

---

[13] GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Tomo Eje 2, Prosperidad y Empleos.

Un logro importante del Eje evaluado, es la atención del 100% de las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno, la cual se realizó a través de 15 Programas presupuestarios durante el proceso de programación para el ejercicio fiscal 2017.

Finalmente, en consecuencia a la comparación de los resultados de los indicadores, se identificó que la mayoría de éstos no presentan cambios en referencia a los datos presentados en el PED, debido a que no se encontraba disponible la nueva medición al momento de la evaluación.

Rúbrica de valoración del Eje 2.

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Diseño del PED.	1.75	1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?	El contenido de la sección permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	El contenido de la sección carece de claridad, sin embargo es posible inferir las dimensiones conceptuales del apartado.	El contenido de la sección no permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	1	El planteamiento general del Eje identifica cinco dimensiones, sin embargo éstas son generales en su conceptualización, lo cual dificulta su identificación.
		2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?	Todas las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Algunas de las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Ninguna de las dimensiones del Planteamiento General se relaciona con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	2	El Análisis Causal específico considera cinco secciones, mismas que guardan consistencia con las dimensiones identificadas en el planteamiento general del Eje.
		3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje?	Se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	Se identifica una relación de algunas Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	No se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	2	Las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno presentan consistencia con la relación causa-efecto de cada sección del Análisis Causal del Eje. Cabe mencionar que esta relación se presenta de forma directa e indirecta.
		4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta del Programas de Gobierno que integran el Eje?	Todas las Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Algunas Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Ninguna Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	2	Las Líneas de Acción se relacionan directa e indirectamente con los Objetivos de los programas de Gobierno. No obstante, algunas se identifican como parte de la operatividad de las unidades responsables.
		5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje correspondiente?	Todos los indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Algunos indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Ningún indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	2	Los indicadores estratégicos aportan información complementaria de los Objetivos.
		6. ¿Existe una alineación de los Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales PED?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con las Estrategias Transversales del PED.	2	Los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado se vinculan a las Estrategias transversales del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.
		7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	Existe relación de algunos de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	No existe relación de ningún Objetivo de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	2	Los programas de Gobierno del Eje evaluado aportan al cumplimiento de los Objetivos de la Meta Nacional México Próspero.

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Diseño del PED.	1.75	8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un objetivo y/o Meta de ODS.	No existe relación de ningún Objetivo de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos y/o Metas de ODS.	1	Los programas de Gobierno 12, 14 y 16, coadyuvan al cumplimiento de los ODS 2 Cero hambre, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 9 Industria, innovación e infraestructura y 12 Producción y consumo responsable.
Consistencia en la implementación del PED a través de PI y Pp.	1.67	9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?	Se identifica de forma clara la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	Se infiere la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	No se identifica la relación entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	2	Los Objetivos y Estrategias de las temáticas de los programas institucionales se fijan con base en las áreas de oportunidad identificadas en sus diagnósticos.
		10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos de las temáticas de PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identifica una relación directa de todos los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	Se identifica una relación directa o indirecta de algunos de Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	No se identifica una relación de los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	1	Algunos de los Objetivos de las temáticas aportan de forma indirecta a los Objetivos de los programas de Gobierno, ya que su relación se da a través de las Líneas de Acción
		11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identificaron más de un Pp vinculado con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	Se identificó al menos un PP vinculado con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	No se encontró ningún Pp vinculado con algún objetivo de los Programas de Gobierno del Eje.	2	Para el logro de los Objetivos de los programas de Gobierno, se establecieron Pp que en conjunto contribuyen al logro de los Objetivos de los programas del Eje evaluado.
Resultados del PED.	1.00	12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?	Se observa un avance en el cumplimiento igual o mayor al 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 25% y menos del 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 0% y menos del 25% de las Líneas de Acción de Eje.	2	En el ejercicio 2017 se logró la atención del 100% de las Líneas de Acción del Eje 2 Prosperidad y Empleos
		13. ¿Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED?	Igual o mayor del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición	Entre el 50% y menos del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición.	Menos del 50% de los indicadores estratégicos no presente avance respecto a la última medición.	0	Sólo 7 de los 22 indicadores estratégicos del Eje 2 del PED han presentado un porcentaje de avance positivo. La mayoría de los indicadores no cuentan con un avance debido a que no se ha realizado y/o publicado la medición.
Nivel de promedio del total de apartados: 1.47							

Nivel = Nivel promedio por apartado.
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

Anexos

Anexo 1. Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 2. Prosperidad y Empleos.

Anexo 1.1. Líneas de Acción del Programa 12 Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado.

Programa 12 Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado	
Objetivo del Programa de Gobierno	Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.
Meta del Programa de Gobierno	Contar con un clúster en al menos uno de los sectores económicos relevantes del estado.

No.	Línea de Acción (LA)	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
12.1	Promover la organización de los productores del sector agropecuario.	Sí	Contribuye al logro del objetivo, ya que través de la organización de uno de los sectores económicos se pueden establecer condiciones en beneficio del gremio.
12.2	Implementar laboratorios móviles para el análisis de suelos en apoyo de productores agropecuarios.	Sí	Se considera que la LA se relaciona con el objetivo, puesto que la implementación de laboratorios para el análisis de suelo coadyuva en la mejora del proceso productivo del sector agropecuario.
12.3	Garantizar cobertura de seguros para proteger las principales cosechas contra contingencias climatológicas en los 217 municipios (Compromiso).	Sí	La contratación de seguros permite proteger la economía de los productores ante las contingencias climatológicas que se lleguen a presentar.
12.4	Impulsar la entrega de créditos a pequeños productores agropecuarios, con perspectiva de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Los créditos otorgados permitirán a los productores contar con recursos para poner en marcha su actividad económica.
12.5	Implementar un programa de Entrega de Insumos y Herramientas a Tiempo para pequeños productores, con perspectiva de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Los insumos y herramientas que les sean entregados a los productores a través de los programas creados para tal fin, les ayudará en el mejor desempeño de sus procesos, aportando así al logro del objetivo.
12.6	Instalar y mejorar los sistemas de captación y almacenamiento de agua, con principal atención en municipios productores que presentan mayores grados de pobreza, permitiendo hacer sustentable, eficiente y rentable la producción de cultivos y la crianza de ganado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	A través de mejoras en los sistemas de captación y almacenamiento de agua se coadyuva al fortalecimiento de los sectores productivos que más lo necesitan.
12.7	Dar continuidad a las Estrategias de reconversión productiva, tecnificación y mecanización del campo poblano.	Sí	Las Estrategias enmarcadas en la Línea de Acción, ayudarán al fortalecimiento del campo en el estado de puebla.
12.8	Instalar módulos de maquinaria y mecanización agrícola en el estado.	Sí	La Línea de Acción aporta al fortalecimiento de las estructuras productivas.
12.9	Asesorar a productores poblanos en la regularización de títulos de propiedad y títulos parcelarios.	Sí	Esta LA contribuye de forma indirecta al logro del objetivo, debido a que si los productores cuentan con títulos de propiedad dará mayor certeza y confianza en ellos.
12.10	Implementar proyectos de autoproducción de alimentos para las familias poblanas.	Sí	La Línea de Acción aporta indirectamente al objetivo del programa, en beneficio de la economía familiar.
12.11	Trabajar en colaboración con productores apícolas a fin de ordenar y fortalecer su actividad.	No	No se identifica la acción concreta a realizar para la mejora del sector.
12.12	Impulsar la construcción de estanques para la crianza y producción acuícola.	Sí	Esta Línea de Acción, coadyuva al fortalecimiento de sector y la mejora en la economía familiar de quienes se dedican a la crianza y producción acuícola.
12.13	Apoyar el desarrollo de la ganadería mediante el mejoramiento genético y su vinculación al mercado.	Sí	La Línea de Acción, ayuda al fortalecimiento de sector ganadero en el estado de puebla.

Programa 12 Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado			
Objetivo del Programa de Gobierno	Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.		
Meta del Programa de Gobierno	Contar con un clúster en al menos uno de los sectores económicos relevantes del estado.		
No.	**Línea de Acción (LA)**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
12.14	Garantizar el cumplimiento de la normativa de sanidad e inocuidad de productos agropecuarios en protección de los consumidores.	No	No se considera que esta acción se relacione indirectamente con el objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria respecto del cumplimiento de las normas en la materia.
12.15	Realizar inspecciones en centros autorizados de sacrificio, establecimientos y vehículos de transporte de productos pecuarios.	No	No se considera que esta acción se relacione con el objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria respecto del cumplimiento de las normas en la materia.
12.16	Firmar convenios de coinversión con municipios, autoridades federales y el sector privado en favor del desarrollo de los sectores primario y secundario, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Con la implementación de la Línea de Acción se contribuye al cumplimiento del objetivo del programa.
12.17	Generar vínculos de colaboración con universidades para el desarrollo de investigación, creación de proyectos productivos y capacitación a emprendedores y empresarios de los distintos sectores económicos.	Sí	La participación de las universidades es de gran importancia para el desarrollo de los sectores productivos de la entidad, ya que aportan en procesos de investigación y capacitación.
12.18	Impulsar la participación de empresas establecidas en la entidad, así como de productores, en ferias nacionales e internacionales relacionadas con el desarrollo, promoción y mejora en los procesos productivos y tecnológicos de las actividades económicas locales.	Sí	La Línea de Acción aporta al cumplimiento del objetivo y la Meta.
12.19	Establecer mecanismos de colaboración con cámaras empresariales para fortalecer la productividad y el desarrollo económico de la entidad, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Esta LA permitirá la creación de clústeres en los sectores económicos del estado.
12.20	Impulsar la generación de agrupaciones empresariales tipo "clúster", para fortalecer las actividades económicas de la entidad.	Sí	Esta Línea de Acción enmarca conceptos en común con la Meta del programa, observando su aportación al logro de la misma.
12.21	Promover el desarrollo e implementación de recursos tecnológicos para mejorar los procesos de producción, así como los esquemas de comercialización de las unidades económicas del estado.	Sí	El uso de tecnología permitirá un mejor desarrollo en los procesos productivos, contribuyendo así a la mejora del sector y beneficiando a los productores.
12.22	Fomentar la instalación, rehabilitación, modernización y fortalecimiento de los parques industriales de la entidad.	Sí	A través de la LA se aporta al cumplimiento del objetivo y la Meta del programa.
12.23	Fomentar el uso y generación de energías alternativas en el desarrollo de actividades productivas en el estado.	Sí	El uso y generación de energías alternativas aporta al fortalecimiento de los sectores productivos.
12.24	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Esta LA no presenta una población objetivo o conceptos en común con el objetivo y la Meta del programa, se considera una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Anexo 1.2. Líneas de Acción del Programa 13 Dinamismo Económico Regional.

Programa 13 Dinamismo Económico Regional	
Objetivo del Programa de Gobierno	Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.
Meta del Programa de Gobierno	Formación de por lo menos seis consejos regionales para el desarrollo económico sustentable.

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
13.1	Coadyuvar al impulso de la actividad económica de las zonas que presentan mayores grados de desempleo, marginación y pobreza, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Esta LA contribuye al logro del objetivo, ya que a través del impulso económico de las zonas con mayores grados de desempleo, marginación y pobreza, se impulsa al logro de un mayor equilibrio entre las regiones.
13.2	Fomentar proyectos productivos, priorizando las zonas donde se presentan los mayores flujos de migración y retorno de migrantes en el estado, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	A través del fomento de proyectos se aporta al logro de un mayor equilibrio entre las regiones.
13.3	Impulsar en colaboración de las Secretarías de Cultura y Turismo y de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, la primera ruta del mezcal poblano para promocionar y comercializar la producción, así como detonar el potencial turístico de la zona.	Sí	La promoción y comercialización del mezcal poblano y su ruta turística contribuyen al desarrollo económico de su región, por ello se considera que esta LA contribuye al logro del objetivo.
13.4	Impulsar la realización y difusión de ferias donde puedan participar los municipios, para promover la comercialización de productos elaborados y cosechados en esos lugares, en coordinación con las instancias competentes.	Sí	Guarda relación con el objetivo, ya que a aprovecha las fortalezas de los productos de cada municipio, para su promoción y comercialización.
13.5	Fomentar la instalación y expansión de empresas en las diversas regiones del estado, de acuerdo con sus vocaciones productivas, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que la LA se relaciona, dado que la instalación y expansión de empresas permitirán la formación de consejos regionales y con ello el logro del objetivo del programa.
13.6	Realizar mesas de trabajo con instancias empresariales para incrementar la actividad económica en las distintas regiones de la entidad, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se observan conceptos en común, asimismo realización de la Línea de Acción aporta al cumplimiento del Objetivo y Meta del programa.
13.7	Impulsar una mayor presencia y profundización del sistema financiero de la entidad.	Sí	Esta LA contribuye de manera indirecta al logro del Objetivo y Meta, por la calificación que se logre obtener en las finanzas públicas de la Entidad.
13.8	Diseñar e implementar una Estrategia que contribuya en la difusión, compra y consumo de productos agrícolas cosechados en cada una de las regiones del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	A través de la Estrategia planteada en la LA se impulsan los productos de cada una de las regiones y con ello el desarrollo económico de las mismas.
13.9	Generar un programa para incrementar el cultivo y venta de flores y plantas ornamentales que se producen en las regiones del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	A través de la LA se impulsa el consumo de ornamentales de la entidad y con ello el desarrollo económico de las regiones productoras.
13.10	Impulsar el otorgamiento de financiamientos para las MIPyMES de cada una de las regiones del estado, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del Objetivo, ya que el otorgamiento de financiamientos permite la creación de nuevas empresas.
13.11	Fomentar vínculos de colaboración con universidades y el sector privado, para la generación de proyectos de mejora tecnológica e innovación en los procesos productivos regionales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Los vínculos de colaboración con universidades y el sector privado, aportan al logro del objetivo y la Meta.

Programa 13 Dinamismo Económico Regional			
Objetivo del Programa de Gobierno	Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.		
Meta del Programa de Gobierno	Formación de por lo menos seis consejos regionales para el desarrollo económico sustentable.		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
13.12	Colaborar con las autoridades municipales y federales para crear, modernizar y dar mantenimiento a mercados municipales y centrales de abasto.	Sí	Con la dignificación de los mercados y centrales de abastos, los productores cuentan con mejores condiciones para la oferta de sus productos, lo cual impulsa la economía, por ello se considera que la LA aporta al cumplimiento del objetivo.
13.13	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Esta LA no presenta una población objetivo o conceptos en común con el objetivo y la Meta del programa, se considera una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Anexo 1.3. Líneas de Acción del Programa 14 Inversión y Emprendimiento para Progresar.

Programa 14 Inversión y Emprendimiento para Progresar			
Objetivo del Programa de Gobierno	Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.		
Meta del Programa de Gobierno	Lograr el empadronamiento de 3 mil unidades económicas en todo el estado durante el periodo de Gobierno.		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
14.1	Trabajar en el seguimiento a la agenda empresarial de la entidad.	No	La LA no presenta una población objetivo o conceptos en común entre el objetivo y la Meta del programa, se considera una actividad operativa que debe realizarse de manera periódica.
14.2	Impulsar, en colaboración con las cámaras empresariales, sindicatos y otros actores sociales, la productividad laboral.	Sí	A través del impulso de la productividad laboral se contribuye al logro de la Meta.
14.3	Promover entre las empresas la adopción de prácticas exitosas, nacionales e internacionales, orientadas a mejorar los procesos y la calidad de los productos, bienes y servicios.	Sí	La mejora de los procesos y calidad de los productos vuelven a estos más atractivos para los consumidores, lo cual aporta al logro del objetivo y la Meta del programa.
14.4	Realizar reuniones de trabajo con actores nacionales e internacionales que impulsen el intercambio de conocimientos y fomenten el desarrollo productivo, económico y competitivo del estado.	Sí	Emprender acciones que fomenten el desarrollo productivo, económico y competitivo del estado, contribuyen a que Puebla sea vista como un atractivo para la generación de negocios, logrando un aporte al cumplimiento del objetivo y la Meta.
14.5	Impulsar en las unidades económicas la obtención de certificaciones en mejores prácticas, responsabilidad social e inclusión laboral, e introducir la perspectiva de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, entre otras.	Sí	Las certificaciones aportan confianza para aquellos que solicitan un bien o servicio, propiciando con ello mejores prácticas en los negocios, lo anterior aporta al cumplimiento del objetivo y su Meta.
14.6	Impulsar el establecimiento de mecanismos de colaboración y alianzas estratégicas que promuevan el dinamismo económico y el establecimiento de unidades económicas en la entidad.	Sí	Esta Línea de Acción contribuye directamente al logro de la Meta del Programa.

Programa 14 Inversión y Emprendimiento para Progresar	
Objetivo del Programa de Gobierno	Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.
Meta del Programa de Gobierno	Lograr el empadronamiento de 3 mil unidades económicas en todo el estado durante el periodo de Gobierno.

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
14.7	Brindar el acompañamiento y asesoría a las empresas para su apertura y potencializar el crecimiento y consolidación de las ya existentes, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se observan conceptos en común entre la Línea de Acción y el objetivo, contribuyendo al logro del mismo y su Meta.
14.8	Realizar jornadas de servicios de desarrollo empresarial, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	A través del desarrollo de las empresas, éstas son impulsadas a realizar mejores prácticas, coadyuvando así a su crecimiento.
14.9	Impulsar la orientación y capacitación de empresas en temas de calidad y productividad.	No	Esta LA presenta similitud con la Línea de Acción 14.3
14.10	Establecer mecanismos que permitan vincular a empresas y emprendedores con los diversos fondos estatales, federales e internacionales.	Sí	La vinculación con otros organismos aportara al impulso de las empresas de la entidad, con ello al logro del objetivo y su Meta.
14.11	Impulsar la coordinación de sistemas de incubación, aceleración y emprendimiento, con apoyo de organismos empresariales y universidades, para formar empresas con mayor valor agregado e innovación.	Sí	La LA contribuirá a la apertura y crecimiento de empresas y por ende al logro de la Meta.
14.12	Utilizar tecnologías de la información, así como otros medios, para la promoción del estado como destino para inversiones.	Sí	Esta LA emprende acciones para atraer inversiones al estado, lo cual es consistente con el objetivo del programa.
14.13	Participar en encuentros de negocios y eventos similares con la finalidad de promocionar el potencial económico existente en la entidad.	No	Esta LA presenta similitud con la Línea de Acción 14.12 pues ambas buscan promover al estado a fin de potencializar su economía.
14.14	Promover la inversión en sectores estratégicos de la entidad.	No	Esta LA presenta similitud con la Línea de Acción 14.12 pues ambas buscan promover la inversión en el estado.
14.15	Apoyar a empresarios y emprendedores poblanos en la formulación de planes de negocios de exportación.	Sí	Las exportaciones permitirán un mayor crecimiento de las empresas y la economía poblana.
14.16	Fomentar mecanismos que impulsen el consumo de productos locales y el fortalecimiento del mercado interno, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La LA contribuye al crecimiento de las empresas en la entidad y con ello al logro de la Meta.
14.17	Impulsar el modelo de tetra hélice para estimular la innovación, la ciencia y la tecnología, aplicada a procesos productivos y comerciales.	No	Al igual que la Línea de Acción 14.11 emprende acciones en colaboración con las empresas y universidades en beneficio del desarrollo económico de la entidad.
14.18	Establecer mecanismos de colaboración con el sector empresarial y las universidades para impulsar la economía del conocimiento.	No	Esta LA se presenta similar a la 14.11 debido a que ambas, en colaboración del Gobierno con empresas y universidades emprenden acciones para el impulso de la economía.
14.19	Promover el registro de patentes locales.	Sí	Un mayor número de patentes poblanas dan mayor atracción de inversiones y fortalecen el desarrollo económico del estado.

Programa 14 Inversión y Emprendimiento para Progresar			
Objetivo del Programa de Gobierno	Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.		
Meta del Programa de Gobierno	Lograr el empadronamiento de 3 mil unidades económicas en todo el estado durante el periodo de Gobierno.		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
14.20	Coadyuvar con otras instancias para el establecimiento de incentivos para la instalación, consolidación o expansión de unidades económicas en la entidad.	Sí	Los incentivos que se pueda ofrecer el estado, incentivarán la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones.
14.21	Capacitar a microempresarios y emprendedores de las siete regiones en conceptos básicos como administración, mercadotecnia, contabilidad, finanzas, ventas y servicio al cliente, entre otros, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La ejecución de esta LA fortalecerá el desarrollo económico de las regiones, lo cual contribuye al logro del objetivo y la Meta del programa.
14.22	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	La LA no presenta una población objetivo o conceptos en común con el objetivo y la Meta del programa, se considera una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Anexo 1.4. Líneas de Acción del Programa 15 Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo.

Programa 15 Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo			
Objetivo del Programa de Gobierno	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.		
Meta del Programa de Gobierno	Incrementar en 10% la afluencia turística y la derrama económica generada por los visitantes, durante el periodo de Gobierno.		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
15.1	Promover una reforma a la ley para integrar la Secretaría de Turismo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes en una sola dependencia (Compromiso).	Sí	Con la coordinación conjunta entre la Secretaría de Turismo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes se implementaran y fortalecerán mejores acciones que permitan una mayor atracción de turismo a la entidad, así como la conservación del patrimonio y una mayor derrama en la economía.
15.2	Diseñar e implementar una Estrategia que promocione y difunda la oferta cultural y turística con la que cuenta el estado a nivel nacional e internacional.	Sí	La implementación de esta acción permitirá la atracción de turistas al estado, así como una derrama económica, contribuyendo al cumplimiento de la Meta.
15.3	Posicionar a Puebla como un destino idóneo para la realización de producciones fílmicas, mismas que promocionen a la entidad e incidan en el incremento de la llegada de visitantes.	Sí	Esta LA aporta de forma indirecta al logo del objetivo, pues su realización permitirá que el atractivo turístico de la entidad llegue a los ojos de otros estados e incluso más países.
15.4	Elaborar con apoyo de dependencias federales, estatales y municipales, así como con el sector privado, un estudio de identificación de zonas con mayor potencialidad para la creación de centros y productos turísticos a lo largo de la entidad, contemplando la diversidad cultural de cada región, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La acción emprendida contribuye indirectamente a la revalorización del patrimonio turístico de la entidad.
15.5	Fomentar y difundir el patrimonio histórico, cultural, gastronómico y natural de la entidad a través del turismo.	Sí	Esta acción presenta conceptos en común con la LA 15.6, pues ambas implementan acciones de difusión del patrimonio turístico de la entidad.

Programa 15 Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	
Objetivo del Programa de Gobierno	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.
Meta del Programa de Gobierno	Incrementar en 10% la afluencia turística y la derrama económica generada por los visitantes, durante el periodo de Gobierno.

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
15.6	Elaborar planes, programas y proyectos que difundan, fortalezcan y preserven la riqueza cultural de la entidad en todas sus manifestaciones, encaminadas a la creación de industrias culturales.	Sí	Esta acción presenta conceptos en común, así como objetivo para el cual fue creada, con la LA 15.6 pues ambas implementan acciones de difusión del patrimonio turístico de la entidad.
15.7	Otorgar apoyos en materia de difusión para la celebración de las fiestas patronales más representativas de la entidad.	Sí	Se considera que la Línea de Acción aporta de forma indirecta al logro de objetivo y Meta del programa.
15.8	Incrementar la participación de Puebla en encuentros nacionales e internacionales de promoción cultural, turística, artesanal y gastronómica.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, dado que cuentan con conceptos en común, orientados a enaltecer el patrimonio turístico y cultural del estado.
15.9	Apoyar a los artesanos de las siete regiones en la promoción y comercialización de sus productos a nivel regional, nacional e internacional, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, pues la acción se orienta a enaltecer el patrimonio turístico y cultural del estado.
15.10	Generar vínculos estratégicos con organismos nacionales e internacionales, así como con entidades federativas para el desarrollo de proyectos culturales y turísticos.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, dado que cuentan con conceptos en común, orientados a enaltecer el patrimonio turístico y cultural del estado.
15.11	Realizar eventos para la difusión de la riqueza gastronómica tradicional y contemporánea con la que cuenta el estado a nivel regional, nacional e internacional.	Sí	La difusión de la gastronomía del estado permitirá la atracción de turistas y con ello la derrama económica del sector, contribuyendo así al logro del objetivo y Meta del programa.
15.12	Brindar asesorías y apoyo técnico a los municipios para impulsar la cultura, el turismo y las artesanías, permitiendo mejorar los ingresos familiares a través de la creación de fuentes de empleo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Las asesorías darán a los municipios los conocimientos y apoyo necesarios para emprender acciones que revaloricen su patrimonio turístico y atraigan mayor número de visitantes.
15.13	Promover la creación de consejos municipales de cultura y turismo, y capacitar al personal de los ya existentes.	Sí	La Línea de Acción presenta una relación con las LA 15.12, contribuyendo así indirectamente al logro del objetivo.
15.14	Fortalecer los vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación Pública para propiciar el desarrollo artístico y cultural en los niveles de educación básica, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	La línea de es complementaria en el desarrollo de actividades artísticas en la población.
15.15	Impulsar, coordinar, dirigir y promover la realización de actividades culturales y artísticas en todo el estado con apoyo de los Gobiernos municipales, a fin de fortalecer la recreación, la cohesión social y el sentido de identidad.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, pues la acción se orienta a enaltecer el patrimonio turístico y cultural del estado.
15.16	Incrementar las sedes de los principales festivales culturales de la entidad en colaboración con los municipios, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, pues la acción se orienta a enaltecer el patrimonio turístico y cultural del estado.
15.17	Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas para utilizarlas como herramienta de reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, pues la acción se orienta a enaltecer el patrimonio turístico y cultural del estado.
15.18	Posicionar a la Filarmónica 5 de Mayo como un referente a nivel nacional e internacional.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, pues la acción se orienta a engrandecer el patrimonio cultural del estado.

Programa 15 Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	
Objetivo del Programa de Gobierno	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.
Meta del Programa de Gobierno	Incrementar en 10% la afluencia turística y la derrama económica generada por los visitantes, durante el periodo de Gobierno.

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
15.19	Crear una Estrategia de promoción que fomente el turismo cultural, posicionando a las zonas arqueológicas y museos de la entidad como un referente nacional e internacional.	Sí	La promoción de zonas arqueológicas y museos permitirá la atracción de turistas y con ello la derrama económica del sector, contribuyendo así al logro del objetivo y Meta del programa.
15.20	Trabajar de manera conjunta con los tres niveles de Gobierno y el sector privado en la gestión de recursos que permitan ampliar, dignificar y modernizar los atractivos culturales, turísticos, gastronómicos y artesanales de la entidad, con principal énfasis en zonas rurales, permitiendo reducir la migración de poblanos al extranjero, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se observan conceptos en común entre la LA y el objetivo del programa. Asimismo, se identifica que se contribuye directamente al objetivo y Meta del programa, ya que los trabajos emprendidos contribuyen a la revalorización del patrimonio tangible e intangible del estado, a la atracción de turistas y el impulso de la derrama económica.
15.21	Vincular a los sectores público y empresarial con instituciones académicas y agentes estratégicos para la implementación de programas de capacitación acordes a las demandas del sector, permitiendo incrementar la calidad de los servicios culturales y turísticos.	Sí	La vinculación entre los sectores mencionados en la Línea de Acción dará un fortalecimiento a las unidades económicas turísticas mediante la capacitación, lo cual permitirá bridar mejores servicios a los turistas.
15.22	Diversificar la oferta turística de la entidad mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos, en coordinación con municipios, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, pues la acción se orienta a desarrollar nuevos atractivos turísticos en beneficio de cada una de las regiones del estado, a fin de equilibrar el desarrollo económico de la entidad.
15.23	Diseñar Estrategias de difusión de las actividades culturales, exposiciones, cursos y talleres que se realizan en los espacios culturales existentes, incrementando el número de visitantes.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, pues la acción se orienta a enaltecer el patrimonio turístico y cultural del estado.
15.24	Fortalecer la creación literaria y el fomento a la lectura a través de la participación en ferias del libro, salas de lectura, cursos, talleres, así como por medio de la formación de mediadores, en colaboración con los sectores público y privado, enfocados a infantes y adolescentes, principalmente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	La línea de es complementaria respecto del objetivo, pues el fomento en la lectura creara ciudadanos más consientes, críticos y respetuosos de la riqueza cultural y las costumbres.
15.25	Optimizar los servicios que se prestan en la Red de Bibliotecas Públicas de la entidad y aprovechar estos espacios para la difusión de actividades vinculadas con la literatura y el fomento a la lectura.	Sí	La línea de es complementaria respecto del objetivo, ya que el contar con espacios dignos y recreativos incentiva a la población a leer y aprender más.
15.26	Integrar a los pueblos y comunidades indígenas en el desarrollo de proyectos culturales, turísticos y artesanales para vigorizar el patrimonio tangible e intangible como símbolo de identidad, reconociendo y respetando la autonomía que les asiste.	Sí	La Línea de Acción contribuye al logro del objetivo del programa, pues se orienta a enaltecer el patrimonio turístico y cultural de las comunidades indígenas.
15.27	Promover la creación de productos culturales enfocados a la transformación de los estereotipos entorno al género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Esta acción aporta directamente al cumplimiento del objetivo y Meta del programa, pues no solo se crearan e impulsaran los productos culturales del estado, sino que se estarán empleando a las mujeres.
15.28	Promover el desarrollo de proyectos culturales, turísticos y artesanales elaborados por mujeres de las siete regiones del estado, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Se considera que esta acción aporta a la revalorización del patrimonio del estado y con ello a la generación de fuentes de empleo.
15.29	Implementar programas itinerantes de cultura en todo el estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que esta acción aporta a la revalorización del patrimonio del estado.

Programa 15 Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	
Objetivo del Programa de Gobierno	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.
Meta del Programa de Gobierno	Incrementar en 10% la afluencia turística y la derrama económica generada por los visitantes, durante el periodo de Gobierno.

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
15.30	Emprender un programa de identificación y apoyo de creadores y promotores culturales, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, universidades y el sector privado.	Sí	Se identifica que está LA es complementaria al objetivo y Meta del programa, ya que los trabajos emprendidos contribuyen a la revalorización del patrimonio tangible e intangible del estado, a la atracción de turistas y el impulso de la derrama económica.
15.31	Fomentar el uso de espacios públicos para promover el arte, la cultura y la recreación, fortaleciendo la cohesión y el tejido social.	Sí	Con esta acción se brindan espacios para que mayor parte de la población y sobre todo la de menores ingresos tenga acceso los eventos artísticos y culturales.
15.32	Implementar Estrategias que incentiven la inversión y reinversión en el desarrollo del sector turístico en las siete regiones, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Esta acción contribuye directamente al logro de la Meta del programa.
15.33	Promover el principio de accesibilidad universal en colaboración con el sector privado y los municipios, para realizar las adecuaciones necesarias que garanticen a las personas con discapacidad el disfrute de los principales destinos y atractivos culturales y turísticos en el estado.	No	La LA se considera parte de la gestión u operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones. Para garantizar el acceso a todas las personas.
15.34	Gestionar la mejora de la imagen urbana en los centros históricos y barrios de los Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística.	Sí	Esta acción contribuye directamente al logro del objetivo y la Meta del programa.
15.35	Gestionar recursos que permitan la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural material e inmaterial.	Sí	La Línea de Acción guarda relación con la 15.34, por lo que se considera que aporta a la revalorización del patrimonio turístico de la entidad.
15.36	Implementar el observatorio turístico estatal que analice y evalúe la actividad turística al interior del estado, generando planes, programas y proyectos que faciliten la toma de decisiones y garanticen la mejora continua del sector.	Sí	Esta acción contribuye de forma indirecta el logro del objetivo, no obstante, se considera parte de la operatividad del programa.
15.37	Incrementar el número de módulos de información cultural y turística en coordinación con los municipios con vocación en la materia.	Sí	Esta Línea de Acción contribuye indirectamente al logro del objetivo del programa, pues la acción lleva como consecuencia el enaltecer el patrimonio turístico y cultural del estado ante los visitantes.
15.38	Gestionar los recursos que permitan la certificación de los prestadores de servicios turísticos, así como de las personas vinculadas al sector de la cultura y las artes bajo estándares de calidad nacionales e internacionales, posicionando a Puebla como un destino de excelencia.	Sí	Esta acción contribuye al logro del objetivo y la Meta del programa, pues el contar con personal capacitado dará confianza y hospitalidad al turismo, lo cual hará que regresen o recomienden los atractivos de la entidad.
15.39	Fomentar el uso de tecnologías de la información para mejorar la experiencia de los visitantes en los principales atractivos culturales y turísticos.	Sí	Esta Línea de Acción contribuye indirectamente al logro del objetivo ya que le da un valor agregado a los atractivos culturales y turismos.
15.40	Realizar actualizaciones de manera periódica a la página de la Secretaría de Cultura y Turismo, a fin de contar con un portal accesible, con información confiable y oportuna para los visitantes.	No	La LA se considera una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.
15.41	Trabajar de manera coordinada con los municipios que cuentan con la declaratoria de Pueblo Mágico, para dar cumplimiento a los lineamientos de incorporación y permanencia del programa.	No	La LA se considera una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.
15.42	Realizar las gestiones que contribuyan al nombramiento de nuevos municipios y localidades como Pueblos Mágicos.	Sí	Esta acción contribuye al incremento y revalorización de la entidad.

Programa 15 Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo			
Objetivo del Programa de Gobierno	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.		
Meta del Programa de Gobierno	Incrementar en 10% la afluencia turística y la derrama económica generada por los visitantes, durante el periodo de Gobierno.		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
15.43	Aprovechar la infraestructura existente en el estado, para posicionarlo como un destino preferente para el turismo de reuniones.	Sí	El turismo de reuniones permitirá dar a conocer la gran infraestructura con que cuenta la entidad para este tipo de eventos, así como otros atractivos.
15.44	Vigilar el mantenimiento de los recintos administrados por los organismos de convenciones, parques y museos de Puebla.	No	La LA no presenta una población objetivo o conceptos en común con el objetivo y la Meta del programa, se considera una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.
15.45	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	La LA no presenta una población objetivo o conceptos en común con el objetivo y la Meta del programa, se considera una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Anexo 1.5. Líneas de Acción del Programa 16 Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral.

Programa 16 Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral			
Objetivo del Programa de Gobierno	Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.		
Meta del Programa de Gobierno	Generar 15 mil nuevos empleos en todo el estado.		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
16.1	Impulsar la colocación de buscadores de empleo en plazas laborales con las prestaciones previstas en la normatividad aplicable, en colaboración con los tres niveles de Gobierno y el sector privado.	Sí	Se considera que la LA aporta al cumplimiento de la Meta, pues coadyuva a la colocación de nuevos empleos.
16.2	Promover la adquisición y certificación de conocimientos y habilidades para facilitar el empleo y el autoempleo, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Al proveer conocimientos y habilidades a la población objetivo, se están dando las herramientas para que esta pueda acceder a un empleo y a mejores condiciones laborales.
16.3	Apoyar proyectos viables de autoempleo a través de la entrega de maquinaria, equipos y/o herramientas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Esta LA contribuye al logro del objetivo y Meta del programa.
16.4	Trabajar de manera coordinada con el sector empresarial y sindicatos para garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.	Sí	La LA contribuye directamente al logro del Objetivo.
16.5	Promover y vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en los espacios laborales, mediante la realización de visitas de inspección.	No	No se considera que esta acción se relacione indirectamente con el objetivo, ya que esta se observa como parte de un proceso, es decir una actividad necesaria respecto del cumplimiento de las normas en la materia.
16.6	Dar seguimiento a las políticas y programas enfocados a la erradicación del trabajo infantil, a través de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	No	No se identifica relación entre la Línea de Acción y el objetivo y Meta del programa, asimismo, presentan poblaciones objetivo distintas.

Programa 16 Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral	
Objetivo del Programa de Gobierno	Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.
Meta del Programa de Gobierno	Generar 15 mil nuevos empleos en todo el estado.

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
16.7	Impulsar acciones con empresas de la entidad para la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad.	Sí	Se identifica consistencia con parte de la población descrita en el objetivo del programa.
16.8	Fomentar entre los trabajadores la cultura de la legalidad en materia laboral para la defensa de sus derechos.	Sí	El fomento de la cultura de la legalidad a los trabajadores permite una mayor estabilidad laboral, debido a que estos tienen mayor conocimiento de sus derechos.
16.9	Instalar y fortalecer los módulos de atención para bolsa de trabajo, mediante la firma de convenios de colaboración entre municipios y el Gobierno del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La instalación y fortalecimiento de módulos de atención para bolsa de trabajo, genera condiciones para que las personas puedan acceder a más y mejores fuentes de empleo y así mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
16.10	Realizar ferias de empleo e impulsar esquemas similares para fortalecer la vinculación laboral, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La ejecución de la LA contribuirá directamente al logro del objetivo y la Meta del Programa.
16.11	Impulsar el asesoramiento gratuito a los trabajadores que lo requieran, en los espacios físicos o electrónicos designados para tal fin.	Sí	Si bien a través del asesoramiento a los trabajadores se contribuyen a la estabilidad laboral, la LA es ambigua respecto de las acciones que se van a realizar.
16.12	Realizar sesiones de conciliación en materia laboral donde se busque el entendimiento entre las partes.	No	No se considera que esta acción se relacione indirectamente con el objetivo, ya que esta se observa como parte de un proceso, es decir una actividad necesaria respecto del cumplimiento de las normas en la materia.
16.13	Facilitar la vinculación de jornaleros agrícolas de la entidad con empresas que ofrezcan empleo formal para ellos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	A través de la vinculación con empresas se estaría contribuyendo a la generación de fuentes de empleo para los jornaleros agrícolas, lo cual aporta directamente a la Meta del programa.
16.14	Coadyuvar en la coordinación y el buen entendimiento entre los sectores empresarial y laboral.	Sí	La LA coadyuva en el logro de una mayor estabilidad laborar, no obstante es ambigua en referencia a las acciones que se van a realizar.
16.15	Coadyuvar en la transformación que deberá tener la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con motivo de la reforma laboral.	No	No se identifica la acción directa que será realizada para la contribución al logro del objetivo, además se identifica como parte de la operatividad de la unidad responsable de su ejecución.
16.16	Dar seguimiento a las acciones encaminadas a mejorar la productividad en los centros de trabajo, a través de las acciones que realiza la Comisión Intersecretarial de Productividad para el Estado de Puebla.	Sí	La Línea de Acción aporta indirectamente al objetivo, ya que la implementación de mejoras de la productividad en los centros de trabajo, contribuye a lograr una mayor estabilidad laboral.
16.17	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	La LA no presenta una población objetivo o conceptos en común con el objetivo y la Meta del programa, se considera una actividad operativa que deben realizar los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Anexo 2. Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje 2. Prosperidad y Empleos.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Porcentaje del Producto Interno Bruto por entidad federativa en valores constantes	12. Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa autoexplicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	Aporta información suficiente sobre algún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado.	El indicador es el resultado de las acciones que en conjunto permiten un mejor desempeño y logro del objetivo del programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Valor de las exportaciones de mercancías por entidad federativa	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	Aporta información suficiente sobre algún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado.	El indicador es el resultado de las acciones que en conjunto permiten un mejor desempeño y logro del objetivo del programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Ranking del Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	13. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región. 14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	Aporta información suficiente sobre algún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado.	El indicador es el resultado de las acciones que en conjunto permiten un mejor desempeño y logro del objetivo del programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Ranking del Subíndice Economía Estable del Índice de Competitividad Estatal	13. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región. 14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	Aporta información suficiente sobre algún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado.	El indicador es el resultado de las acciones que en conjunto permiten un mejor desempeño y logro del objetivo del programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Clasificación Agregada Doing Business	13. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región. 14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El nombre del indicador no se considera claro, puesto que el concepto de clasificación agregada puede tener diversas interpretaciones por parte de personas ajenas al tema.	Aporta información suficiente sobre algún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado.	El indicador es el resultado de las acciones que en conjunto permiten un mejor desempeño y logro del objetivo del programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Banco Mundial, mediante el Proyecto Doing Business. Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Indicador de Apertura de una Empresa	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El nombre del indicador no se considera claro respecto de lo que va a medir sobre la apertura de una empresa; por otra parte, las variables que lo integran denotan que este corresponde a un índice. En este sentido se recomienda que el nombre de los indicadores sea auto explicativo y describa de manera sencilla lo que busca medir, a fin de que sean de fácil comprensión para cualquier persona.	Aporta información suficiente sobre algún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Banco Mundial, mediante el Proyecto Doing Business. Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Indicador de Obtención de Permisos de Construcción	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El nombre del indicador no se considera claro respecto de lo que va a medir sobre la obtención de permisos de construcción; por otra parte, las variables que lo integran denotan que este corresponde a un índice. En este sentido se recomienda que el nombre de los indicadores sea auto explicativo y describa de manera sencilla lo que busca medir, a fin de que sean de fácil comprensión para cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Banco Mundial, mediante el Proyecto Doing Business. Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Indicador de Registro de la Propiedad	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El nombre del indicador no se considera claro respecto de lo que va a medir sobre el registro de la propiedad; por otra parte, las variables que lo integran denotan que este corresponde a un índice. En este sentido se recomienda que el nombre de los indicadores sea auto explicativo y describa de manera sencilla lo que busca medir, a fin de que sean de fácil comprensión para cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Banco Mundial, mediante el Proyecto Doing Business. Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Indicador de Cumplimiento de Contratos	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El nombre del indicador no se considera claro respecto de lo que va a medir sobre el cumplimiento de contratos; por otra parte, las variables que lo integran denotan que este corresponde a un índice. En este sentido se recomienda que el nombre de los indicadores sea auto explicativo y describa de manera sencilla lo que busca medir, a fin de que sean de fácil comprensión para cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Banco Mundial, mediante el Proyecto Doing Business. Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Número de unidades económicas	12. Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas. 13. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona. No obstante a lo anterior, el número de unidades económicas corresponden a un adato estadístico, por lo que no se considera como un indicador estratégico.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos, sin embargo, no tienen planteadas Metas específicas, por lo que no es posible afirmar que sea el adecuado.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Esperanza de vida de los negocios al nacer	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Inversión extranjera directa	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	Aporta información suficiente sobre algún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado.	El indicador es el resultado de las acciones que en conjunto permiten un mejor desempeño y logro del objetivo del programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador a la Secretaría de Economía (SE). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Porcentaje de personas que han leído al menos un libro en el año	Sin vinculación	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	No se considera relevante el indicador, pues no se observó la forma en que contribuya a alguno de los Objetivos de los programas de Gobierno.	El indicador no se considera adecuado, pues no se observó la forma en que contribuya a alguno de los Objetivos de los programas de Gobierno.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador a la Secretaría de Cultura. Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Llegada de turistas	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Estadía promedio	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Número de Pueblos Mágicos	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Oferta de alojamiento en la entidad (hoteles)	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Porcentaje de ocupación hotelera en la entidad	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Unidades económicas turísticas	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Población económicamente activa ocupada	16. Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Tasa de desocupación	16. Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.
Tasa de informalidad laboral	16. Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	El indicador cumple con la característica de claridad, pues este se observa auto explicativo respecto de lo que pretende medir y puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador se considera relevante, pues aporta información sobre alguna de las acciones o factores importantes que impactarían en el logro de los Objetivos.	El indicador aporta información complementaria sobre el desempeño de alguna de las acciones que se llevaran a cabo para el logro de los Objetivos.	En el apartado de Indicadores Estratégicos del PED, se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, se considera que el indicador es monitoreable ya que sus medios de verificación permiten obtener la información para la consulta del avance del indicador, así como de la línea base.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Anexo 3. Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 2. Prosperidad y Empleos con las Estrategias Transversales del PED.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado	Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.	Diseñar e implementar políticas económicas de corte integral, con énfasis en el reconocimiento, dignificación, especialización y tecnificación en los procesos productivos de los sectores económicos, que permitan fortalecer las cadenas productivas e incrementar la comercialización de los productos locales.	No se identificó alineación con la Estrategia Transversal	**12.6** Instalar y mejorar los sistemas de captación y almacenamiento de agua, con principal atención en municipios productores que presentan mayores grados de pobreza, permitiendo hacer sustentable, eficiente y rentable la producción de cultivos y la crianza de ganado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **12.16** Firmar convenios de coinversión con municipios, autoridades federales y el sector privado en favor del desarrollo de los sectores primario y secundario, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **12.19** Establecer mecanismos de colaboración con cámaras empresariales para fortalecer la productividad y el desarrollo económico de la entidad, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**12.4** Impulsar la entrega de créditos a pequeños productores agropecuarios, con perspectiva de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **12.5** Implementar un programa de Entrega de Insumos y Herramientas a Tiempo para pequeños productores, con perspectiva de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
13. Dinamismo Económico Regional	Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	Generar sinergias productivas con apoyo del sector empresarial, a través de las cuales se fortalezca tanto la economía regional como el desarrollo socioeconómico, y se incrementen, mejoren y potencialicen las actividades productivas.	No se identificó alineación con la Estrategia Transversal	**13.1** Coadyuvar al impulso de la actividad económica de las zonas que presentan mayores grados de desempleo, marginación y pobreza, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **13.5** Fomentar la instalación y expansión de empresas en las diversas regiones del estado, de acuerdo con sus vocaciones productivas, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **13.6** Realizar mesas de trabajo con instancias empresariales para incrementar la actividad económica en las distintas regiones de la entidad, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **13.8** Diseñar e implementar una Estrategia que contribuya en la difusión, compra y consumo de productos agrícolas cosechados en cada una de las regiones del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **13.9** Generar un programa para incrementar el cultivo y venta de flores y plantas ornamentales que se producen en las regiones del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **13.11** Fomentar vínculos de colaboración con universidades y el sector privado, para la generación de proyectos de mejora tecnológica e innovación en los procesos productivos regionales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**13.2** Fomentar proyectos productivos, priorizando las zonas donde se presentan los mayores flujos de migración y retorno de migrantes en el estado, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **13.10** Impulsar el otorgamiento de financiamientos para las MIPyMES de cada una de las regiones del estado, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
14. Inversión y Emprendimiento para Progresar	Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Establecer un esquema de coordinación y participación entre el Gobierno, el sector empresarial, los sindicatos y la sociedad civil, para fortalecer el clima de negocios en la entidad, favoreciendo el desarrollo económico y el bienestar de los poblanos.	No se identificó alineación con la Estrategia Transversal	**14.7** Brindar el acompañamiento y asesoría a las empresas para su apertura y potencializar el crecimiento y consolidación de las ya existentes, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **14.8** Realizar jornadas de servicios de desarrollo empresarial, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **14.16** Fomentar mecanismos que impulsen el consumo de productos locales y el fortalecimiento del mercado interno, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **14.21** Capacitar a microempresarios y emprendedores de las siete regiones en conceptos básicos como administración, mercadotecnia, contabilidad, finanzas, ventas y servicio al cliente, entre otros, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**14.5** Impulsar en las unidades económicas la obtención de certificaciones en mejores prácticas, responsabilidad social e inclusión laboral, e introducir la perspectiva de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, entre otras. **14.21** Capacitar a microempresarios y emprendedores de las siete regiones en conceptos básicos como administración, mercadotecnia, contabilidad, finanzas, ventas y servicio al cliente, entre otros, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Generar esquemas de colaboración donde participen los tres niveles de Gobierno, sociedad civil y sector privado para fortalecer las manifestaciones culturales y diversificar los productos turísticos de la entidad, aprovechando el patrimonio cultural, histórico y natural con el que cuenta la entidad.	**15.14** Fortalecer los vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación Pública para propiciar el desarrollo artístico y cultural en los niveles de educación básica, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). **15.17** Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas para utilizarlas como herramienta de reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). **15.24** Fortalecer la creación literaria y el fomento a la lectura a través de la participación en ferias del libro, salas de lectura, cursos, talleres, así como por medio de la formación de mediadores, en colaboración con los sectores público y privado, enfocados a infantes y adolescentes, principalmente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**15.4** Elaborar con apoyo de dependencias federales, estatales y municipales, así como con el sector privado, un estudio de identificación de zonas con mayor potencialidad para la creación de centros y productos turísticos a lo largo de la entidad, contemplando la diversidad cultural de cada región, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **15.12** Brindar asesorías y apoyo técnico a los municipios para impulsar la cultura, el turismo y las artesanías, permitiendo mejorar los ingresos familiares a través de la creación de fuentes de empleo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **15.16** Incrementar las sedes de los principales festivales culturales de la entidad en colaboración con los municipios, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **15.20** Trabajar de manera conjunta con los tres niveles de Gobierno y el sector privado en la gestión de recursos que permitan ampliar, dignificar y modernizar los atractivos culturales, turísticos, gastronómicos y artesanales de la entidad, con principal énfasis en zonas rurales, permitiendo reducir la migración de poblanos al extranjero, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **15.22** Diversificar la oferta turística de la entidad mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos, en coordinación con municipios, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **15.29** Implementar programas itinerantes de cultura en todo el estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **15.32** Implementar Estrategias que incentiven la inversión y reinversión en el desarrollo del sector turístico en las siete regiones, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**15.9** Apoyar a los artesanos de las siete regiones en la promoción y comercialización de sus productos a nivel regional, nacional e internacional, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **15.27** Promover la creación de productos culturales enfocados a la transformación de los estereotipos entorno al género, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **15.28** Promover el desarrollo de proyectos culturales, turísticos y artesanales elaborados por mujeres de las siete regiones del estado, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral	Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	Impulsar políticas públicas en coordinación con los tres niveles de Gobierno y del sector privado para reducir el desempleo existente en la entidad, mediante la creación de fuentes formales de empleo.	**16.6** Dar seguimiento a las políticas y programas enfocados a la erradicación del trabajo infantil, a través de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**16.9** Instalar y fortalecer los módulos de atención para bolsa de trabajo, mediante la firma de convenios de colaboración entre municipios y el Gobierno del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **16.10** Realizar ferias de empleo e impulsar esquemas similares para fortalecer la vinculación laboral, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **16.13** Facilitar la vinculación de jornaleros agrícolas de la entidad con empresas que ofrezcan empleo formal para ellos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**16.2** Promover la adquisición y certificación de conocimientos y habilidades para facilitar el empleo y el autoempleo, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **16.3** Apoyar proyectos viables de autoempleo a través de la entrega de maquinaria, equipos y/o herramientas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Anexo 4. Contribución de los Objetivos del Eje 2. Prosperidad y Empleos con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.

Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND	Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.
Objetivos 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. **Estrategia 4.7.1.** Apuntalar la competencia en el mercado interno. **Líneas de Acción:** • Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados. **Objetivo 4.8.** Desarrollar los sectores estratégicos del país. **Estrategia 4.8.1.** Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. **Línea de acción:** • Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico. • Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de Gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad. **Objetivo 4.10.** Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. **Estrategia 4.10.1**. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. **Líneas de Acción:** • Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad. • Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero. • Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo. • Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva. • Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro. **Estrategia 4.10.2.** Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario. **Líneas de Acción:** • Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agro negocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agro parques. • Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de Gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional. **Estrategia 4.10.3**. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. **Líneas de Acción:** • Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos. • Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector. **Estrategia 4.10.4.** Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. **Líneas de Acción:** • Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. • Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.	Programa 12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.

Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND	Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.
Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. **Estrategia 4.7.1.** Apuntalar la competencia en el mercado interno. **Líneas de Acción** • Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados. • Desarrollar las normas que fortalezcan la calidad de los productos nacionales, y promover la confianza de los consumidores en los mismos. **Objetivo 4.8.** Desarrollar los sectores estratégicos del país. **Estrategia 4.8.1.** Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. **Línea de acción:** • Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico. • Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de Gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad.	Programa 13 Dinamismo Económico Regional Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.
Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. **Estrategia 4.8.4.** Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. **Líneas de Acción** • Apoyar la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los Gobiernos de las entidades federativas del país. • Impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados. • Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial. • Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas. • Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora.	Programa 14. Inversión y Emprendimiento para Progresar Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.
Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. **Estrategia 4.11.2**. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico. **Líneas de Acción:** • Orientar la investigación y desarrollo tecnológico Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico. • Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos. • Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos. • Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros. • Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad. • Desarrollar agendas de competitividad por destinos. • Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, Gobiernos locales y prestadores de servicios. **Estrategia 4.11.4**. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social. **Líneas de Acción:** • Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental. • Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país. • Convertir al turismo en fuente de bienestar social. • Crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos.	Programa 15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND	Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. **Estrategia 4.3.1.** Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral. **Líneas de Acción:** • Privilegiar la conciliación para evitar conflictos laborales. • Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral. • Garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales. **Estrategia 4.3.3.** Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo. **Líneas de Acción:** • Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral. • Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo. • Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados. • Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.	Programa 16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Anexo 5. Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 2. Prosperidad y Empleos.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor PED	Valor 2017	Medios de Verificación 2017	Avance %
Porcentaje del Producto Interno Bruto por entidad federativa en valores constantes.	12. Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.	Porcentaje	Anual	3.17%	3.28%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx *<<PIB y Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto (PIB) - por entidad federativa en valores constantes 2016 (Puebla)>>*	3.47%
Valor de las exportaciones de mercancías por entidad federativa.	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Millones de dólares	Anual	10,139,024	9,370,699	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Exportaciones por entidad federativa 2016. Puebla. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/economicas/exporta_ef/default.aspx	-7.58%
Ranking del Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.	13. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región. 14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Posición	Bienal	9	9	Instituto Mexicano para la Competitividad (2016). Índice de Competitividad Estatal. Recuperado del: http://imco.org.mx/indices/ *<<Base de datos / Informe Un puente entre dos Méxicos>>.*	0.00%
Ranking del Subíndice Economía Estable del Índice de Competitividad Estatal.	13. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región. 14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Posición	Bienal	14	14	Instituto Mexicano para la Competitividad (2016). Índice de Competitividad Estatal. Recuperado del: http://imco.org.mx/indices/ *<<Base de datos / Informe Un puente entre dos Méxicos>>.*	0.00%
Clasificación Agregada Doing Business.	13. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región. 14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Puntos	Bienal	80.69	80.69	Subnational Doing Business (2016). Doing Business en México 2016. Recuperado de: http://espanol.doingbusiness.org/es/reports/subnational-reports/mexico	0.00%

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor PED	Valor 2017	Medios de Verificación 2017	Avance %
Indicador de Apertura de una Empresa.	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Puntos	Bienal	86.84	86.84	Subnational Doing Business (2016). Doing Business en México 2016. Recuperado de: http://espanol.doingbusiness.org/es/reports/subnational-reports/mexico	0.00%
Indicador de Obtención de Permisos de Construcción.	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Puntos	Bienal	88.09	88.09	Subnational Doing Business (2016). Doing Business en México 2016. Recuperado de: http://espanol.doingbusiness.org/es/reports/subnational-reports/mexico	0.00%
Indicador de Registro de la Propiedad.	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Puntos	Bienal	74.85	74.85	Subnational Doing Business (2016). Doing Business en México 2016. Recuperado de: http://espanol.doingbusiness.org/es/reports/subnational-reports/mexico	0.00%
Indicador de Cumplimiento de Contratos.	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Puntos	Bienal	72.97	72.97	Subnational Doing Business (2016). Doing Business en México 2016. Recuperado de: http://espanol.doingbusiness.org/es/reports/subnational-reports/mexico	0.00%
Número de unidades económicas.	12. Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas. 13. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	Unidades económicas	Quinquenal	251,318	251,318	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.f.). Sistema Automatizado de Información Censal. Censos Económicos. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx	0.00%
Esperanza de vida de los negocios al nacer.	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Años	Quinquenal	7.9	7.9	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.f.). Esperanza de vida de los negocios en México. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/temas/evnm/	0.00%
Inversión extranjera directa.	14. Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Millones de Dólares	Trimestral/Anual	1,031	954.22	Secretaría de Economía (2015). Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México. Recuperado de: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published	-7.45%

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor PED	Valor 2017	Medios de Verificación 2017	Avance %
Porcentaje de personas que han leído al menos un libro en el año.	Sin vinculación	Porcentaje	Sin información	26.20%	26.20%	Secretaría de Cultura (2014). Encuesta Nacional de hábitos prácticas y hábitos, prácticas y consumo culturales. Recuperado de: https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.W9leNZNKjDe	0.00%
Llegada de turistas.	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Turistas/Persona	Anual	3,735,518	4,237,701.93	Secretaría de Turismo (s.f.). Información Turística por Entidad Federativa. Recuperado de: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_PUE.aspx	13.44%
Estadía promedio.	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Días promedio	Anual	2	1.80	Secretaría de Turismo (s.f.). Información Turística por Entidad Federativa. Recuperado de: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_PUE.aspx	-10.00%
Número de Pueblos Mágicos.	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Pueblos mágicos	Anual	9	9	Secretaría de Turismo (2016). Programa Pueblos Mágicos. Recuperado de: https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-pueblos-magicos	0.00%
Oferta de alojamiento en la entidad (hoteles).	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Hoteles	Anual	745	822	http://www.datatur.sectur.gob.mx Oferta de servicios turísticos por Entidad	10.34%
Porcentaje de ocupación hotelera en la entidad.	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Porcentaje	Anual	66.41%	68.18%	Secretaría de Turismo (s.f.). Actividad Hotelera en la Entidad. Recuperado de: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/?apartado=historico	2.67%

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor PED	Valor 2017	Medios de Verificación 2017	Avance %
Unidades económicas turísticas.	15. Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Unidades económicas turísticas	Quinquenal	25,374	25,374	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.f.). Sistema Automatizado de Información Censal. Censos Económicos. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx	0.00%
Población económicamente activa ocupada.	16. Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	Población/Persona	Trimestral/Anual	2,711,561	2,780,674	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/	2.55%
Tasa de desocupación.	16. Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	Porcentaje	Trimestral/Anual	2.79%	2.49%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/	-10.75%
Tasa de informalidad laboral.	16. Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	Porcentaje	Trimestral/Anual	73.83%	73.70%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/	-0.18%

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 2 Prosperidad y Empleos y el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

Informe Final del Eje 3

Sustentabilidad y Medio Ambiente

Temas de la evaluación

Diseño del PED:

1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

En relación al *Eje 3.* del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 que se titula *"Sustentabilidad y Medio Ambiente"* del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, El Gobierno del Estado busca realizar mejoras que logren un desarrollo equitativo, competitivo y sustentable, para ello a través de la planeación del desarrollo urbano busca observar de manera permanente el comportamiento del sistema urbano dentro del territorio, poniendo especial atención en la evolución de las ciudades y regiones, resultando una relación convergente en el espacio de los procesos naturales, económicos, demográficos, sociales y políticos, razones imperantes para proponer en este Eje el siguiente:

OBJETIVO GENERAL

"Fortalecer el Desarrollo Territorial del Estado para un mejor Desarrollo Humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la Red Policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente[14]".

En el "Planteamiento General" del Eje correspondiente se hace referencia a las recientes reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del año 2016, donde se mandata que el ordenamiento territorial y el desarrollo metropolitano se impulsen bajo principios de sustentabilidad y medio ambiente, con énfasis en la resiliencia de los ecosistemas, desarrollo regional sustentable, competitividad, habitabilidad urbana y derecho a la ciudad. Por ello, la estructura del Eje evaluado presenta los siguientes temas de estudio y análisis ubicados dentro del documento de planeación:

- Primero, se exponen las causas de la evolución territorial del estado de Puebla a partir de los cambios del modelo de desarrollo que el territorio poblano ha experimentado a lo largo de su historia republicana;
- Segundo, se diagnostica el estado actual bajo un esquema general de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en el territorio; y
- Tercero, se desarrollan las siguiente secciones que serán los ejes donde se centraran las políticas públicas que permitan atención de las necesidades más apremiantes de la entidad en el tema de Sustentabilidad y Medio Ambiente, los cuales son: a) Desarrollo Local Integral, b) Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales, c) Movilidad, Conectividad y Proximidad, d) Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano; y e) Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar[15].

[14] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 39.
[15] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 12.

Es importante mencionar que los diferentes niveles de Gobierno deben considerar el uso de políticas públicas más eficientes en materia de ordenamiento del territorio donde se encuentran los asentamientos humanos, de manera particular en las ciudades, así como en las zonas de intenso desarrollo turístico, sin menoscabo de las poblaciones con índices de alta y muy alta marginación, así como aquellas que cuentan con población indígena.

Por lo que esta instancia evaluadora, en seguimiento a la Estructura y Lógica de actuación que se persigue en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, observó que el Planteamiento General se refiere a la Construcción conceptual del Presente Eje de Gobierno, donde se exponen las condicionantes más importantes así como las dimensiones de análisis de las principales necesidades o condiciones apremiantes que serán atendidas y sobre las que se desempeñará el Análisis Causal Específico y que relacionan directamente con el desarrollo local de la entidad, el aprovechamiento sustentable de los recursos con los que cuenta la entidad, movilidad, conectividad y proximidad, el impulso al crecimiento sostenible de y desarrollo humano, sin menoscabo al cuidado del medio ambiente y por último dotar de infraestructura y equipamiento para el bienestar a todos los poblanos.

2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

En el Análisis Causal Específico se aborda de manera ampliada el Planteamiento General del Eje evaluado, estableciendo de forma clara la problemática que presenta la entidad en el momento de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo; dentro del apartado "Evolución histórica del territorio" se identificaron las causas de la evolución del territorio, destacando las siguientes características:

- La organización del territorio del estado de Puebla se expresa por modos de ocupación determinados por los modelos económicos subsecuentes.
- En la actualidad, son los procesos metropolitanos interiores y los efectos exteriores los que marcan las pautas y tendencias en la ocupación del territorio, incluyendo el desarrollo local. Asimismo, la presencia de formaciones metropolitanas está transformando las relaciones de movilidad y conectividad; la habitabilidad urbana está en función de los mejoramientos de infraestructura y equipamientos.
- La dinámica socioeconómica, propia de las localidades vinculantes entre los procesos metropolitanos o regiones prósperas, les ha permitido tener una dinámica urbana que hoy se requiere ordenar con criterios de sustentabilidad urbana y ambiental.

Subsecuentemente, en el mismo Análisis Causal Específico se cuenta con un diagnóstico que refleja a través de un análisis, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que existen en el territorio estatal, las cuales son explicadas de la siguiente manera:

FORTALEZAS[16]

- La biodiversidad ambiental, que se traduce en cerca de 50 sistemas ecológicos, con expresiones en materia de recursos bióticos bien sustentados. Esta biodiversidad es el principio de la diferenciación del espacio físico y económico.
- La diferenciación del territorio también se expresa en una multiculturalidad de origen, que si bien fue causa de exclusión, hoy se expresa como oportunidad de acción para las políticas territoriales incluyentes.
- La economía industrial se manifiesta en procesos metropolitanos y corredores económicos consolidados que dan origen a las conurbaciones y ciudades vinculantes emergentes, las cuales forman parte de la dinámica de la megalópolis central de México.
- Brotes de recuperación en el campo señalan que hay desarrollo regional, ya que el territorio está mejor conectado y tecnificado que en el siglo pasado.
- Hay iniciativas locales más participativas e integrales, con mayor conciencia y responsabilidad en las decisiones del desarrollo.

OPORTUNIDADES[17]

- La reconversión industrial sobre el territorio es evidente, por lo que es necesario conducirla a lugares con mejor aptitud y apoyarla con políticas económicas.
- Son necesarias las políticas ambientales de equilibrio para aliviar la presión que ejercen las metrópolis sobre los recursos naturales.
- Aprovechar el sistema de ciudades en puntos clave que permitan la difusión de las cadenas de valor productivas en el desarrollo regional.
- Impulsar programas urbano-ambientales en las ciudades clave, que aseguren una mejor asignación de usos del territorio.
- Ampliar las opciones tecnológicas de movilidad metropolitana en sistemas amigables con el medio ambiente.
- Aprovechar racionalmente los sistemas de consumo y drenado del agua dulce para el campo, y potable para las ciudades.
- Aprovechar los sistemas de pequeñas y medianas ciudades en razón de sus vocaciones productivas y culturales.
- Estabilizar el crecimiento físico de las zonas metropolitanas, cuya urbanización especulativa avanza perjudicando importantes sistemas agrológicos o ecológicos.
- Profundizar el desarrollo turístico sustentable de Puebla en lugares que cuenten con potencial.
- Reducir las brechas de polaridad social a partir de una política de distribución territorial inteligente de equipamientos e infraestructura en localidades clave.
- Aprovechar la infraestructura de educación superior ya existente, con políticas regionales basadas en el respeto al medio ambiente y a la identidad local.
- Preservar los bienes naturales para tener territorios sustentables.
- Restaurar y ampliar, en las zonas rurales y urbanas, áreas verdes con políticas de sustentabilidad.
- Mejorar la relación física y social entre conurbaciones y zonas metropolitanas, con una coordinación institucional que optimice las ventajas comparativas del territorio.

[16] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 19.
[17] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 19.

- Aprovechar la sinergia de la megalópolis de la Ciudad de México y la región Sur-sureste para ofrecer bienes y servicios de calidad.
- Potenciar el desarrollo territorial mediante la ejecución de una agenda metropolitana estatal que consolide las metrópolis existentes, que regule a las que lo necesitan y alinee y prevea las formaciones emergentes.
- Robustecer las pequeñas y medianas ciudades con base agrícola.
- Impulsar a las pequeñas y medianas ciudades que reciben derrama económica de los migrantes que habitan en los Estados Unidos de Norteamérica, ello aun cuando atraviesa una coyuntura adversa que responde a cadenas migratorias de larga duración, muy difíciles de desaparecer.

DEBILIDADES Y AMENZAS[18]

La desorganización funcional del territorio se manifiesta en:

- Deseconomías provocadas por aglomeración excesiva y por estar concentradas en pocos sitios.
- El deterioro ambiental de los sistemas ecológicos.
- La pobreza urbana creciente y la exclusión social que le acompaña, la cual responde a viejas y viciadas prácticas de industrialización a toda costa.
- El conjunto de políticas federales de industrialización fuera de la Ciudad de México atrajo capitales nacionales al proceso económico poblano, pero vinculados como empresas proveedoras para la industria automotriz, que se han aglomerado en las cercanías de la megafábricas, aumentando el desorden territorial, tanto en materia de movilidad como de los usos incompatibles del recurso suelo. Ello también inhibió la inversión de capital poblano que se desvió hacia el capital comercial, financiero e inmobiliario.
- El fracaso relativo de la política de parques industriales coadyuvó a la dispersión de la industria dentro de los territorios urbanos que se dislocaron.
- La implantación industrial, en términos de ordenamiento territorial, mostró una localización aleatoria en lugares preferenciales, cercana a la fábrica, pero alejada de controles y regulación.
- Los proyectos habitacionales INFONAVIT y de otras dependencias también coadyuvaron a dislocar los territorios urbanos, al ubicarse en terrenos baratos de la periferia, con escasa accesibilidad.
- Los corredores industriales, al adherirse a las carreteras regionales y a las derivaciones de ramales energéticos, colapsaron las estructuras de movilidad y vialidad.
- Perdieron prioridad las políticas agrícola y agraria. Los utensilios del campo escasearon y la inseguridad penetró en vastas áreas.
- En el agro poblano, en la medida que se perdía productividad, se reducían los mercados y los pueblos sufrían incluso abandono de tierras. La tendencia empieza a moderarse.
- La agricultura de subsistencia también entraba en crisis, perdió competitividad por los costos de producción, y por la entrada de alimentos extranjeros.
- Cercanas a las ciudades grandes, los desarrollos inmobiliarios se desbordaron sobre tierras de irrigación antes protegidas.
- La tensión por el suministro de agua alteró el equilibrio a favor de los consumos urbanos.

[18] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 29.

- Los pequeños agricultores que abastecían a las ciudades fueron desapareciendo ante productos agropecuarios con precios más competitivos en redes de mercados de capital foráneo.
- La migración rural hacia las ciudades de México y Puebla, en los noventa, ya no era aliciente, y se orientó hacia los Estados Unidos de América a la sombra del Tratado de Libre Comercio. El proceso migratorio, antes focalizado entre Atlixco y Nueva York, se extendió y diversificó en los puntos de origen destino, tanto en la Unión Americana como en el propio estado, por lo que ahora no hay región que no mantenga cadenas migratorias hacia los Estados Unidos de América.

En relación al apartado relativo al análisis por tema específico, se pudo comprobar que las dimensiones conceptuales establecidas en el Planteamiento General del Eje, éstas se abordan de manera explícita con la finalidad de describir cuáles son las principales necesidades o condiciones que serán apremiantes para resolverse, siendo las debilidades y amenazas las que serán atendidas en el Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Por lo que las problemáticas se encuentran abordadas en los 5 grandes ejes, los cuales permiten clarificar y desagregar el actuar de la autoridad al establecer Objetivos, Estrategias, Metas y Líneas de Acción específicas para la organización gubernamental, los cuales son:

- Desarrollo Local Integral
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- Movilidad, conectividad y proximidad
- Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano
- Infraestructura y equipamiento para el bienestar

Tabla 26 Programas estratégicos del Eje 3.

EJE 3. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
OBJETIVO GENERAL:	**ESTRATEGIA GENERAL:**
Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación.	Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
PROGRAMA 17. DESARROLLO LOCAL INTEGRAL	
OBJETIVO:	**ESTRATEGIA:**
Contar con centros urbanos con potencial regional.	Detonar proyectos productivos y urbanos conforme a vocaciones económicas y aptitud de habitabilidad en suelo urbanizable.
PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	
OBJETIVO:	**ESTRATEGIA:**
Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Utilizar de manera sostenible para el desarrollo urbano, el recurso del agua, bosque y selva, bajo principios de resiliencia y habitabilidad.
PROGRAMA 19. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD	
OBJETIVO:	**ESTRATEGIA:**
Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo.
PROGRAMA 20. IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO	

OBJETIVO:	ESTRATEGIA:
Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afectan a los ecosistemas y agrosistemas.	Impulsar ciudades compactas, resilientes, con criterios de movilidad universal y, por tanto, competitivas en lo regional.
PROGRAMA 21. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR	
OBJETIVO:	**ESTRATEGIA:**
Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	Diseñar y promover políticas públicas transversales en donde concurran los tres niveles de Gobierno en dotación de infraestructura y equipamiento.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Finalmente y derivado del análisis del Eje correspondiente, se puede determinar que existe congruencia entre las secciones que la problemática del Eje 3 aborda y lo descrito en las mismas secciones descritas en el Análisis Causal Específico y que se encuentran relacionadas con el Planteamiento General del Eje motivo del presente análisis y que busca *Equilibrar los beneficios del Desarrollo Regional de manera equitativa, bajo principios de sustentabilidad y medio ambiente*.

3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Las problemáticas que se han reconocido en la entidad y que serán atendidas a través de las Líneas de Acción del presente Eje de Gobierno, son el principio de actuación que regirá el correcto funcionamiento de las políticas públicas que generen los mayores beneficios a la sociedad.

Las Líneas de Acción son:

1.- Desarrollo Local Integral
2.- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales
3.- Movilidad, Conectividad y Proximidad
4.- Impulso al crecimiento sostenible y Desarrollo Humano, y
5.- Infraestructura y equipamiento para el bienestar.

1.- Desarrollo Local Integral

Al analizarse la estructura del Estado, resaltan dos patrones de distribución íntimamente ligados a la pobreza multidimensional:

- El primero se localiza en diferentes localidades de la entidad, entre ellas la Sierra norte, Quimixtlán y Sierra Negra, donde existen localidades que por el aislamiento en el que se encuentran, están al margen del desarrollo integral, lo mismo que la región Mixteca.
- El segundo trata de ciudades con iniciativas propias que requieren de impulso urbano, entre ellas mencionaremos Huachinango, Zacapoaxtla, Zaragoza, al norte; Acatzingo, El Seco, Zacatepec y Soltepec, en el centro; Tlacotepec de Benito Juárez, al sur y Tepexi de Rodríguez, Acatlán de Osorio y Chiautla de Tapia en la Mixteca; estos municipios presentan bajo desarrollo, puesto que carecen de políticas públicas de largo alcance, sufren de conectividad y algunos de ellos se encuentran semiaislados por su ubicación geográfica[19].

[19] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 22.

De lo anteriormente planteado, se observó que existe congruencia entre las Líneas de Acción y la relación causa efecto del Análisis Causal, por ello, en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo se propuso como Objetivo Específico de la subsección evaluada el: *"Contar con centros urbanos con potencial regional"*, pues dichas zonas de la entidad son de valor estratégico para mejorar el ordenamiento territorial, además de que algunas de ellas contienen patrimonio natural y cultural que ofrecer.

2.- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales

La entidad se encuentra bajo una gran presión de sus recursos, siendo el agua el elemento vital para el desarrollo de otros elementos naturales.

Como la mayor concentración en el estado se asienta sobre la cuenca del Atoyac, esta se encuentra en mayor estrés hídrico, siendo el Atoyac uno de los ríos más contaminados del país.

Asimismo, hay permanentes conflictos socioambientales al interior del estado, propiciados por los procesos urbanos sin control, que amenazan ecosistemas, agrosistemas y los ecosistemas urbanos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), en el año 2014 la entidad se ubicó en la posición 25 respecto al Subíndice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente que mide la capacidad de las entidades federativas para aprovechar el potencial de los recursos naturales.

Los ecosistemas en mayor peligro son, en primer lugar, los bosques, tanto el sotobosque como el bosque de alta montaña que incluye el de niebla; las selvas bajas espinosas también sufren alteraciones sin que existan acciones de restitución, y los mantos acuíferos están sometidos a extremo estrés en el valle poblano-tlaxcalteca; asimismo, la cuenca de Libres Oriental puede estar amenazada por la urbanización excedente que genere el impacto regional de la Ciudad Modelo.

En cuanto a la emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 2.5 micrómetros, Puebla ocupó el quinto lugar con 34 mil 537 toneladas ponderadas en 2011.

En el estado existían, al 31 de diciembre de 2015, trece Áreas Naturales Protegidas (ANP), de las cuales cuatro son de competencia federal y nueve de competencia estatal. En cuanto al orden jurídico federal, se tiene una reserva de la biosfera y tres parques nacionales. Con respecto al orden jurídico estatal, se cuenta con dos parques estatales y siete reservas estatales.

De manera específica, la configuración del territorio está signada, al centro, por valles abiertos del altiplano, envuelta por complejos montañosos, lo que determina la variedad de cuencas hidrológicas que contiene. El ciclo del agua, por lo tanto, se vincula con la naturaleza fisiográfica de las cuencas. La sierras Norte, Nororiental, Quimixtlán y Negra, por ser altas, no tienen problemas de fuentes de agua, pero sí de suministro. La Mixteca, por ser baja, carente de bosque perenne y presentar subsuelo compacto calizo o metamórfico, acusa problemas crónicos de fuentes de extracción; por su parte, la gran cuenca alta del Balsas a la que pertenece el Altiplano, depende de los suministros de agua de las sierras cercanas a la sierra Nevada, el Bloque Tlaxcala, la Malintzi y la Sierra Madre Oriental.

En las sierras ocurre un fenómeno particular, los mejores embalses se localizan aguas abajo del nivel geográfico de los centros urbanos —Necaxa y Mazapiltepec de Juárez—; además, a las localidades, por estar a pie de sierra, les es oneroso el manejo del agua potable. Los embalses son fuentes generadoras de energía eléctrica pero sus aguas son poco aprovechables para irrigación; su función es de regulación para evitar inundaciones de territorios del estado de Veracruz.

Los valles del Altiplano contienen dos grandes acuíferos, el del valle poblano-tlaxcalteca y el de la cuenca cerrada de Libres-Oriental. Los pueblos y ciudades a pie de monte de la Sierra Madre Oriental sufren de escasez de agua de lluvia por efecto de sombra, pero se abastecen por manantiales y

filtraciones menores del subsuelo, sobre todo cuando este es arenoso; la distribución del agua para fines agropecuarios es medianamente eficiente cuando la irrigación es rodada, es eficiente cuando es por norias y pozos, y muy eficiente cuando es por aspersión. Sin embargo, los procesos de urbanización altamente concentrados, sobre todo en las ciudades y en los valles occidentales del Altiplano, tienen múltiples problemas de suministro de agua y de manejo de sus aguas servidas, esto se debe a que las redes municipales son caducas o no cubren sus zonas urbanas con dichas redes. El río Atoyac recibe las descargas de aguas servidas de diversas localidades, pero éstas no fueron bien tratadas o no fueron tratadas, lo que genera un foco de contaminación.

En el acuífero del valle poblano-tlaxcalteca es donde se asienta el mayor número de habitantes del estado. Aunque mantiene una mediana resiliencia, estudios periódicos de la Comisión Nacional del Agua hacen mención de la existencia de algunos lugares en donde existen focos rojos y, en otros, amarillos en la extracción de agua y en la contaminación de la misma. Existen problemas políticos

Por el acceso a los recursos acuíferos, que se han extendido de Coronango a Puebla. Nealtican abastece de agua a la conurbación de San Andrés Cholula y al sur de la ciudad de Puebla, y está inconforme; los poblados de Amozoc, que antes eran autosuficientes, ahora sufren de escasez crónica.

El proceso metropolitano detonado por la ciudad de Puebla y el corredor industrial Puebla-San Martín Texmelucan es lo que en realidad desde tiempo atrás ha desestabilizado el equilibrio del sistema natural del agua. Asimismo, el envejecimiento o maltrato de las infraestructuras urbanas provoca pérdidas del recurso cercanas a 40 % de la distribución del agua. Los costos de extracción y procesamiento se han elevado y ello ha generado dificultades tecnológicas, económicas y sociales que se traducen en disensos políticos.

En sí, la ciudad central metropolitana y las periferias del sur y sureste son las que experimentan los mayores problemas de abastecimiento de agua, ello incluye a Tecali de Herrera y Cuautinchán que, sin embargo, resienten el desborde de la urbanización y por ello tienen una escasa aptitud urbana al respecto. En la misma condición están grandes áreas de la Calera en su porción sur y algunos microvalles de la Sierra del Tentzo.

Atlixco y Matamoros tienen agua superficial y subterránea, sin embargo, ya presentan contaminación por las descargas de la urbanización excesiva. Sobre sus tierras agrícolas se vislumbra la amenaza de la contaminación.

En el sur del estado hay evidentes problemas de suministro de agua, lo que favorece mínimamente al repoblamiento de sus localidades; el valle de Tehuacán, último punto de la irrigación de Valsequillo, descarga sus excedentes en la cuenca alta del Papaloapan.

Durante décadas se impulsó una política de desarrollo manifiestamente insustentable, a costa del uso irracional de los recursos naturales, culturales y sociales, lo que alteró a los ecosistemas clave de la identidad y la calidad de vida de amplios sectores de la población. Por demás, ***las políticas medioambientales después de 25 años empiezan hacerse realidad, como lo demuestra el hecho de que tanto la federación como el estado hayan subsumido al desarrollo urbano bajo la protección de la política ambiental.*** Es paradigmático el ejemplo de Valsequillo y la Sierra del Tentzo, porque además de preservar ecosistemas y nichos ecológicos endémicos, ha reorientado las tendencias del desarrollo urbano anárquico, impidiendo un desastre del hábitat de graves consecuencias.

En relación con el ciclo del agua en el norte del estado, aunque existe agua abundante dada por las lluvias, las ciudades no tienen infraestructuras eficientes y modernas para su manejo, con la consecuencia de que se pierde el potencial de este recurso.

En el altiplano poblano, las urbes han sobreexplotado las aguas subterráneas y recurrentemente están contaminando los ríos por no haber tratado sus aguas servidas; también han desaparecido sus sistemas de embalses, tienen malas prácticas de manejo del agua, y por ello algunos mantos subterráneos han sido contaminados. Ello hace que el agua natural sea más escasa y valiosa. El sur del estado presenta escasez de agua, la cual se pierde por evapotranspiración, en su mayoría, y por la poca existencia de embalses.

El escenario tendencial en materia de sustentabilidad y medio ambiente acusa problemas delicados de desequilibrios estructurales, o sea que impide la resiliencia de los ecosistemas. Bosques, selvas, mantos acuíferos, ríos, embalses y la calidad del aire muestran tendencias crecientes de agotamiento, o bien rebasan las normas oficiales mexicanas.

El escenario estratégico señala la dirección correcta, que significa actuar, en breve, sobre las causas y no los efectos que propician el deterioro ambiental de los ecosistemas. En las áreas protegidas los programas de manejo son indispensables, pero eso no significa su aislamiento social, sino su puesta en valor cultural y turístico estrictamente ecológico.

Considerando que el agua es un recurso estratégico para el desarrollo, el territorio del estado presentará desequilibrios futuros por agotamiento de mantos acuíferos. Esto parece que sucederá de manera inminente en los valles de Puebla-Tlaxcala y en la cuenca endorreica de Libres-Oriental, ahí en donde una porción del agua se usaba para la aspersión. Pero con la emergencia de la Ciudad Modelo en San José Chiapa, los usos cambiarán radicalmente.

En las subregiones serranas siempre verdes, cualquier forma de deforestación puede interrumpir el ciclo del agua y alterar su comportamiento.

La urbanización excesiva en áreas con poca aptitud urbana generará, a mediano plazo, el fracaso de proyectos urbanos de alta densidad. Por lo tanto, las inversiones públicas al respecto deben conducirse hacia lugares con la mejor aptitud para el desarrollo urbano.

Este escenario requiere considerar una Estrategia global de ordenamiento territorial y urbano que permita hacer concurrir la política federal del agua con las necesidades locales. La coordinación metropolitana es fundamental porque en estas áreas la tensión social es crítica. Algunos municipios conurbados necesitan asistencia técnica y financiera, lo cual debe sustentarse en proyectos de ciudad[20].

Mediante la problemática arriba señalada, se observó que existe congruencia entre las Líneas de Acción y la relación causa efecto del Análisis Causal, por ello, se propuso como Objetivo Específico de la subsección evaluada el: *"Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano"*, dentro de las Líneas de Acción se observó que los temas arriba expuestos como: cuidado del agua, cuidado del medio ambiente, urbanización, calidad del aire, reforestación, áreas naturales, manejo de residuos, biodiversidad, flora y fauna, coinciden con las 35 Líneas de Acción del Eje 3.

3.- Movilidad, Conectividad y Proximidad

El sistema de ciudades que actualmente existe en el estado, se muestra como ***un modelo desarticulado hacia el interior, pero paradójicamente conectado con el exterior por medio de relaciones funcionales con otras ciudades del entorno regional, esto es, ciudades con vínculos hacia entidades vecinas***, cuya proximidad les ha sido favorable para un mutuo intercambio regional.

---

[20] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 22-27.

La movilidad es un concepto moderno amplio e incluyente que sirve para orientar las políticas públicas de alcance urbano y regional. Este incluye todos los modos de transporte con énfasis en esquemas alternativos, donde el peatón es primordial en el esquema de accesibilidad universal.

El transporte predominante en la actualidad es el automóvil, por razones complejas que marcan las pautas del proceso urbano. En relación con los modos de transporte, el parque vehicular se distribuyó de la siguiente forma: en el año 2015, el total alcanzó la cifra de 1 366 819 unidades, de las cuales 863 859 (63 %) eran automóviles; 11 007 (1 %), camiones de pasajeros; 437 293 (32 %), camiones y camionetas para carga, y 54 660 (4 %), motocicletas. Por su parte, el Programa de movilidad metropolitana, elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, indicó que en el año 2013, en el estado de Puebla, 47 % de la población usaba transporte público y 12 %, transporte privado. Lo cual muestra la desproporción de la inversión pública en favor de lo privado.

En relación con lo metropolitano, se ha rediseñado el sistema de transporte público que impacta amplias zonas de la ciudad, estructurado a través de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA). Este, en la actualidad, cubre dos líneas y una amplia flota camionera tributaria, por lo que, en el futuro inmediato, será posible mejorar el servicio y ampliarlo a otros sectores prioritarios de la sociedad. La mencionada Red logró 69 % de cumplimiento de acuerdo con el Ranking nacional, lo que refleja eficiencia del sistema BRT sin dejar de mencionar que se tiene que mejorar la red, la tecnología de eficiencia energética y la extensión del servicio a otros sectores de la zona metropolitana.

La conectividad se asocia con la eficiencia de la red de comunicaciones y transportes, ahorro de tiempo y distancia, más seguridad. Se mide por el grado de conectividad, es decir, la densidad carretera, ferroviaria y área que tiene una ciudad respecto a otra. Sin duda, las mejores condiciones de conectividad en el estado las tienen las dos grandes ciudades: Puebla y Tehuacán.

Partiendo del principio de que la conectividad más eficiente hace posible a las metrópolis, y de que estas últimas se miden por grados de conectividad, cuyas variables son carreteras con énfasis en autopistas, líneas de ferrocarril, aeropuertos y servicios de comunicación, se explica que el mayor grado de conectividad lo tenga la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala; el segundo sitio lo ocupe la Zona Metropolitana de Tehuacán; el tercer sitio, la Zona Metropolitana de Teziutlán; y que sean las conurbaciones de Tepeaca-Huixcolotla-Tecamachalco, Huauchinango- Chignahuapan y Libres-Oriental, las terceras; sin que se deje de mencionar que la conurbación Nopalucan-Rafael Lara Grajales- San José Chiapa sea la base de un proceso metropolitano emergente (Ciudad Modelo), justamente porque se ha elevado su conectividad regional, con acceso a autopista y ferrocarril.

Al 2015, Puebla tenía 11 377 kilómetros de carreteras pavimentadas y revestidas, 1 057 kilómetros de red ferroviaria, 2 aeropuertos, 5 aeródromos; y 60 terminales para autobuses de pasajeros; asimismo, las ciudades y las localidades permanecen conectadas entre sí y a nivel nacional e internacional, vía la radio, telefonía, internet y servicio postal.

Hace falta mejorar la conectividad entre localidades, municipios y regiones para que se pueda dar una mejor proximidad entre la población de las localidades rurales y los polos concentradores de servicios; sean pequeñas ciudades o centros de integración rural.

La proximidad se mide por el grado de accesibilidad que, a su vez, implica, en las grandes urbes: la ciudad de grandes flujos y la ciudad de recorridos cortos, ambas interactuando sobrepuestas, según la propuesta de Felipe Delmont, experto venezolano de la UNESCO.

Respecto a los recorridos cortos, estos se asocian con la movilidad alternativa amigable, con las rutas peatonales y ciclovías y con el espacio público que se estructura a través del conjunto de barrios. Ello se torna particularmente significativo en la gran ciudad de Puebla, donde la estructura urbana a favor

del automóvil segrega al espacio social. Aunque existen indicios de buenas prácticas en los recientes tendidos de ciclovías, rutas peatonales y movilidad para grupos especiales.

Cerca de dos terceras partes de nuestro territorio son montañosas y las acciones de conectividad no han sido fáciles ahí; la mayoría del sistema carretero estatal libre consta de dos a cuatro carriles con carpetas asfálticas de bajo mantenimiento preventivo, la señalética es deficiente en general y algunas carreteras importantes carecen de cunetas y bahías apropiadas. En segundo lugar, los modelos de desarrollo del siglo XX propiciaron el fomento de polos de desarrollo que, por supuesto, funcionaron a medias, asimismo, los patrones de movilidad que los acompañaron apostaron por el transporte privado, es decir, el automóvil, lo cual terminó por segregar el espacio urbano y acelerar el desorden social. El transporte público hasta hace un lustro no encontraba formas de modernización que conllevaran nuevas alternativas tecnológicas. Los logros recientes han atenuado en parte la movilidad, pero es solo el principio de decisiones que hay que extender y mejorar. Ello contrasta con la fuerte presencia de autotransporte inapropiado que se observa sobre todo en las cuencas de transporte del norte, centro y sur de la ciudad de Puebla. En cuanto a las otras ciudades, lo que requieren es mejorar la eficiencia energética, modernizando su parque motorizado.

Por lo general, los equipamientos de conectividad se han ido actualizando, pero siempre es posible mejorar las coberturas de acceso universal, sobre todo en los puntos clave del sistema de ciudades.

Si se continúa el modelo de movilidad ineficiente e insustentable, los problemas de sustentabilidad y medio ambiente aumentarán, no podrán abatirse los indicadores de pérdida de tiempo, desplazamiento, disminución real al salario, ni descenderán los índices de contaminación ambiental; la conectividad en algunos puntos colapsará por aforos excesivos, y la proximidad vecinal será imposible. En cambio, si se profundiza en las políticas de eficiencia energética, de movilidad alternativa y de proximidad entre los movimientos pendulares casa-trabajo, las grandes ciudades, sobre todo, mejorarán en eficiencia y competitividad, donde la proximidad facilitará los lugares de encuentro y la identidad local[21].

Derivado de la problemática señalada líneas arriba, se observó que existe congruencia entre las Líneas de Acción y la relación causa efecto del Análisis Causal, por ello, se propuso como Objetivo Específico de la subsección evaluada el: *"Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos"*, en las Líneas de Acción se observó que la problemática expuesta se atenderá a través de acciones tales como: construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura carretera en todas sus vertientes, rutas de transporte, transporte alternativo, circuitos de movilidad, permisos de transporte, tecnologías para controlar el tráfico, urbanismo táctico, coinciden con las 34 Líneas de Acción del Eje evaluado.

4.- Impulso al crecimiento sostenible y Desarrollo Humano

El proceso de urbanización del estado se caracteriza por la incidencia sobre puntos selectos del territorio, producto de una convergencia de factores económicos, políticos, sociales y medioambientales que definieron las pautas y tendencias del desarrollo urbano muy polarizado desde lo social, con desigualdad e inequidad manifiesta.

La política territorial, regional y urbana debería tender a ser redistributiva en lo social, equitativa en lo urbano y equilibrada en la relación entre el marco construido, esto es, habitable. Ello no se ha consolidado del todo.

---

[21] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 28-30.

El modelo territorial poblano contiene tres zonas metropolitanas, una en ciernes, numerosas conurbaciones físicas y funcionales, así como ciudades de influencia regional.

El orden territorial no se muestra porque el desarrollo urbano del sistema de ciudades poblano ha sido desigual y se expresa en las disparidades regionales. Esto es un problema crónico que las políticas de bienestar humano no lograrán resolver en el corto plazo.

Los índices de bienestar socioeconómicos son altos en las metrópolis, aunque con pautas sociales muy contrastantes. Asimismo, las ventajas comparativas geográficas de localización aún no muestran lo que se esperaba. Esto se explica con lo siguiente:

En el valle de Puebla-Tlaxcala se asientan las grandes y medianas ciudades con alto y mediano desarrollo, cuyos efectos de reproducción en riqueza y pobreza son palpables. Esta última se concentra en las zonas periféricas. Los índices de urbanización más altos se ubican en los valles occidentales del estado, donde se manifiesta un potente proceso metropolitano de urbanización. Los valles centrales y orientales mantienen pobreza social en sus áreas rurales y rurales urbanas.

En la Sierra Norte y la Mixteca, los niveles de urbanización de sus medianas y pequeñas ciudades son los más bajos, pero con características locales impuestas por el clima y la geomorfología del lugar; su base económica es agrourbana. Estos territorios, por lo general, se distribuyen geográficamente en forma de corredores económicos de impacto moderado. El sistema urbano de la Mixteca, aun con variantes subregionales, contiene dos valles extremos de relevante productividad, el de Tehuacán al oriente y el de Izúcar de Matamoros al occidente, ambos productivos y, por tanto, con una dinámica económica que se interrelaciona con un vasto territorio de pequeñas ciudades y localidades rurales, algunas muy activas; su grado de desarrollo urbano está en razón directa con la conectividad regional. Antes de que existiera la figura metropolitana en las recientes reformas de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, las políticas urbanas estatales y municipales carecían de instrumentos idóneos para encarar la figura metropolitana, pues su adscripción era libre y voluntaria. En la actualidad, existe un mandato claro de concurrencia de los tres niveles de Gobierno. Hoy, la visión metropolitana es fundamental para el logro de Objetivos en la planeación y formas de gestión institucional; en lo particular, en la atención de la infraestructura y equipamiento para el bienestar. Vale decir, los instrumentos antes voluntarios, ahora obligan a la concertación, la coordinación y gobernanza metropolitana.

Son tres las zonas metropolitanas que existen en el estado de Puebla: Puebla-Tlaxcala, Tehuacán y Teziutlán.

La Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala se localiza en el centro occidente del estado de Puebla, en 2010 tenía una población de 2 millones 728 mil 790 habitantes, al 2015 contaba con 2 millones 941 mil 988 habitantes; y está conformada por 39 municipios, 19 del centro del estado de Puebla y 20 del sur del estado de Tlaxcala. Su lugar central es la Heroica Puebla de Zaragoza y cuenta con siete municipios con una población mayor a los cincuenta mil habitantes. En ella se localizan la agricultura de riego y de temporal de mediana y alta producción; industria de variada índole, donde sobresalen la Metal mecánica, comercio al mayoreo y servicios de tercer nivel. Se encuentra bien comunicada por vías terrestres y una aérea, y constituye el centro cultural y social del estado de Puebla. Su área de influencia es mesoregional, sobre todo para el Sur-sureste, y mantiene amplio contacto económico y social con las zonas metropolitanas de Tlaxcala-Apizaco, Teziutlán, Tehuacán, Cuautla, Oaxaca, Tehuantepec, Tuxtla Gutiérrez, Cancún, Villahermosa, Xalapa, Orizaba Minatitlán, Coatzacoalcos, Córdoba, Acayucan y Mérida.

Sin embargo, de los 19 municipios que pertenecen al territorio poblano, solo nueve han recibido atención sistemática en dotación de infraestructura y equipamiento para el bienestar, en diferente grado. En lo particular, es evidente el impacto urbano negativo que se muestra en los déficits de servicios y control de suelo, sobre todo en Amozoc, Cuautlancingo, Coronango y Xoxtla, donde se ha concentrado la mayor densidad de vivienda social en los últimos 20 años. Por lo anterior, se requiere concertar la política regional, metropolitana y de desarrollo local para lograr equilibrios territoriales y evitar degradar el ecosistema en su relación con el agua, la agricultura de riego y el desarrollo urbano.

La Zona Metropolitana de Tehuacán se ubica al sureste del estado, y se configura por los municipios de Tehuacán y Santiago Miahuatlán. Tiene una población de 300 mil habitantes. Se trata de una zona metropolitana muy dinámica, con un historial de iniciativas locales extraordinarias que la han posicionado en los primeros lugares, incluso a nivel nacional, en lo agroindustrial, pecuario, minero, industrial y turístico. Su potencial es evidente, pues tan solo para el turismo geriátrico es una isla de inmunidad de las más atractivas en el mundo. Sin embargo, es evidente que existe una conurbación funcional muy fuerte que va de Tlacotepec de Benito Juárez a Tehuacán, y otra, no menos importante, entre Tehuacán y el valle de Ajalpan (Zinacatepec y Altepexi), y es ahí donde se concentran problemas de equipamiento e infraestructura para el bienestar.

La Zona Metropolitana de Teziutlán, con una población en 2015 de 131786 habitantes, es la perla de la Sierra, por contar con un entorno natural de gran belleza, además de ser muy activa en la agroindustria, industria manufacturera, comercio dinámico y turismo. La zona está en fase de consolidación, pero es muy propensa a riesgos naturales: inundaciones y deslaves. Sus áreas marginadas acusan problemas de equipamiento para el bienestar, lo cual se observa lo mismo en la periferia que en las riberas de los ríos y las tendencias conurbadas entre Teziutlán y Zaragoza.

Las conurbaciones funcionales y físicas se caracterizan por extenderse por los corredores económicos del territorio, sin embargo, hay diferencia en los modos de distribución de las conurbaciones físicas, según se presenten entre los valles serranos, en las bocas de la sierra o en los valles abiertos del altiplano. Es de observar este emergente modo de crecimiento urbano que antes no existía, y que por su naturaleza es de muy difícil control, porque las densidades aumentan entre más cerca estén a pie de carreteras nacionales. Por lo general expresan una imagen urbana en alto grado de deterioro, auspiciada por la proliferación de servicios de paso, lo cual redunda en usos de suelo inapropiado y dificultades en la dotación de servicios públicos; el agua entre los principales. Sin embargo, algunos de estos conjuntos ofrecen posibilidades inmediatas de intervención en relación con un crecimiento sostenible en su desarrollo urbano, tales son los casos de los municipios conurbados alrededor de la Ciudad Modelo en el municipio de San José Chiapa, en Libres y Oriental, entre Puebla y Atlixco y entre Puebla y Tepeaca, al sur del serrijón de Amozoc. Las mismas oportunidades ofrecen Tepeaca-Huixcolotla-Tecamachalco, porque están sobre el Eje económico del estado, que vincula las dos principales Zonas Metropolitanas: Puebla-Tlaxcala y Tehuacán. No es problema menor la eminente conurbación entre San José Chiapa y las ciudades al sureste del estado de Tlaxcala.

Gran parte de los sesgos del desarrollo urbano se deben a que la transición urbana no era suficientemente explícita en la derogada Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, pues no terminaba por diferenciar los procesos metropolitanos de los conurbados, justo cuando estaban marcando la pauta nacional, regional y local. A ello se aunaba la falta de instrumentos para aprovechar las reformas del artículo 115 constitucional, que le otorgaban responsabilidades a los municipios para el manejo urbano, superiores a sus capacidades administrativas.

Simultáneamente, el abandono sistemático de las políticas para el campo acrecentó la brecha en los términos de intercambio campo-ciudad, lo que causó efectos de emigración a grandes ciudades

—pero del extranjero—, y las ciudades medias y pequeñas se estancaron transitoriamente, puesto que su capital humano calificado se dispersó, perdiendo competitividad.

Durante la década de los años 80 del siglo xx, la descentralización de la administración pública federal provocó que la metrópoli de la Ciudad de México, que tenía una hiperconcentración polarizada, se desocupara de oficinas públicas federales y algunas se fueran hacia ciudades cercanas a éstas. En ese sentido, las ciudades poblanas resintieron ese efecto porque no estaban preparadas para ello. El temblor del año de 1985 aceleró este proceso de desconcentración con desorden.

La falta de instrumentos apropiados para la planeación del desarrollo urbano y su uso indebido como documento de legitimación hicieron que la planeación perdiera credibilidad, por tanto, no se resolvieron —justo a tiempo— los problemas urbanos emergentes. Además, había una evidente falta de innovación y renuencia a nuevos conceptos urbanos y sistemas de información geográfica que se estaban imponiendo en el mundo; también fue factor de atraso lo súbito del proceso urbano contingente.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, actualizada en noviembre de 2016, redefine el marco de actuación para la federación, estados y municipios, y dota de facultades e instrumentos modernos para el logro de la concurrencia gubernativa y la construcción del consenso social. Esta legislación reconoce que los procesos metropolitanos, conurbados y de ciudades son determinantes para la vida nacional. En la misma situación está la recuperación del desarrollo regional que se entiende con base en el aprovechamiento de las vocaciones productivas. Renovado el marco institucional federal, resta al estado actualizar su marco legal y ponerlo en concordancia con las nuevas figuras y principios —derecho a la ciudad y resiliencia—, instrucción que sustenta la Ley, y posteriormente actualizar los instrumentos operativos y normativos para que den resultados eficientes. En concreto, la coyuntura muestra condiciones para que el desarrollo territorial sea más equitativo, eficiente y resiliente.

De esta manera, ***es necesaria la actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano vigente, puesto que no contiene el análisis metropolitano y conurbado en los términos que la ley general dicta, a escala estatal, y porque en la actualidad existe una mejor configuración regional del territorio, en relación con la productividad, sustentabilidad, accesibilidad y habitabilidad***[22].

Luego de conocer la problemática que se presenta en la subsección del Eje, se observó que existe congruencia entre las Líneas de Acción y la relación causa efecto del Análisis Causal, por ello, se propuso como Objetivo Específico de la misma el: "Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas", posteriormente en el análisis de las Líneas de Acción se observó que la problemática expuesta se atenderá a través de: "La actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano", con lo que se evidencia que las principales acciones del Eje giran en torno a la actualización de Planes, Programas y Leyes tanto estatales, municipales y subregionales sobre Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial, por lo que las 10 Líneas de Acción del Eje evaluado coinciden con lo que se busca atender en el Eje evaluado.

5.- Infraestructura y equipamiento para el bienestar.

El patrón territorial de alta concentración —alta dispersión que caracteriza nuestro territorio— es el factor principal de la distribución pública desigual de bienes y servicios para el desarrollo humano.

---

[22] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 31-36.

Es más que evidente que las grandes y medianas ciudades contienen las mejores obras públicas en infraestructura y equipamiento urbano.

La infraestructura urbana encuentra mejores condiciones, sobre todo en los puntos clave del desarrollo regional. Asimismo, las ciudades que cuentan con mejor tejido urbano son más funcionales. Hay también una clara correlación entre distribución de infraestructura y equipamientos de calidad en las zonas y entornos urbanos con mayor calidad del hábitat natural.

Lo anterior explica que las zonas metropolitanas sean motores de desarrollo humano, pero que también operen como focos de atracción de la marginalidad rural que se transforma en urbana. Es evidente que actuar sobre las zonas urbanas de más alta densidad y con problemas de pobreza debe ser una política pública prioritaria. Por supuesto que las comunidades aisladas tienen problemas de dotación de servicios elementales, pero sus patrones de distribución muy dispersos conllevan a satisfacer sus necesidades de servicios hacia los centros de integración rural. Problema aparte son las conurbaciones lineales, porque ahí toda solución es compleja, incosteable y, en gran medida, no funcional, de manera que cada caso específico requiere una solución o respuesta especial.

La globalización ha impuesto su pauta al mundo moderno a través de la red mundial de metrópolis. No las crea, pero sí las maximiza como motores de modernidad, y las impone como el modo dominante de urbanización; sembrando contrastes sobre el territorio. Algunos urbanólogos han llegado a decir que imponen el ritmo a las políticas nacionales. En efecto, las metrópolis y las conurbaciones como vértices, donde se une lo global con lo local, detonan las energías regionales y extrapolan las contradicciones del desarrollo urbano; con ello, lo mismo se dan altos índices de desarrollo humano que altos índices de pobreza multidimensional, que incluyen carencia de infraestructuras y de equipamientos.

Así, en los últimos 25 años, el entorno inmediato de las zonas metropolitanas se vio beneficiado por importantes infraestructuras de conectividad regional, que activaron nuevos centros de desarrollo urbano. Lo súbito del crecimiento de los municipios en el corredor industrial propició un potente desorden en el crecimiento urbano y, por tanto, un déficit de infraestructuras y equipamientos básicos. La sobreoferta de suelo y la creciente demanda de agua y servicios se manifiestan en una brecha difícil de cerrar. Un factor adicional del desorden territorial fue la ambigüedad que hasta el año pasado existía en la atención de zonas metropolitanas, porque la ley, tratando de no afectar al municipio libre, no obligaba, solo recomendaba concertarse ante problemas metropolitanos emergentes de infraestructura y equipamiento. Otros elementos que influyeron en la pérdida de control del territorio fueron la pluralidad política renuente a negociaciones y algunas decisiones superiores que se sobreponían a las respuestas locales.

Ante los panoramas adversos, cabe advertir que si algo ha mostrado nuestras ciudades es la capacidad de sobrevivencia a la adversidad, lo cual significa que siempre es posible encontrar alternativas de solución a los grandes problemas urbanos. El proceso de distribución de infraestructura y equipamiento se halla en correlación con la dimensión y tasa de crecimiento de las poblaciones.

Al respecto se vislumbran dos escenarios:

- ***El desorden en los usos de suelo urbano ambiental colapsa los sistemas de infraestructura y equipamientos existentes o bien los hace inaccesibles debido a las condiciones físicas del territorio. Esto acrecienta el círculo de pobreza urbana, que se expresa en segregación social, inequidad, falta de oportunidades para el desarrollo humano y aumento en el contraste entre altos niveles de vida y pobreza extrema.***
- ***Por ello, la imagen deseada al respecto implica políticas resilientes en lo ambiental, incluyentes en lo social y equilibradas en lo territorial. Es en este sentido que***

se requiere innovación y cambio de perspectiva en la atención de los problemas de dotación de estándares mínimos de bienestar urbano[23].

La problemática que se exhibe en la presente subsección muestra un panorama adverso, para su atención, por ello se propuso como Objetivo Específico de la misma el: "Promover la coordinación con los Gobiernos Federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social", posteriormente en el análisis de cada una de las Líneas de Acción se observó que la problemática expuesta se atenderá a través de: presupuestos participativos, programas estratégicos y de infraestructura y equipamiento, coordinación entre los niveles de Gobierno, mejoras en la infraestructura y equipamiento de los municipios, remodelaciones de inmuebles y centros urbanos históricos y arquitectónicos, por lo que las 13 Líneas de Acción del Eje evaluado coinciden con lo que se busca atender.

Derivado del análisis de cada subsección que integran el apartado Análisis Causal Específico del Eje 3, se puede concluir que las causas-efectos desarrolladas en las subsecciones cuentan con una vinculación directa con las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno con el que se encuentran asociadas, por lo que todas tienen relación.

4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno que integran el Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis que se realizó a cada Línea de Acción del programa de Gobierno respectivo, se verificó que las mismas acciones cumplan como proyectos estratégicos para la transformación de la realidad en la entidad, así como el grado de cumplimiento de los mismos, resultando lo siguiente:

Tabla 27 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 17 Desarrollo Local Integral.

PROGRAMA 17. DESARROLLO LOCAL INTEGRAL			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Contar con centros urbanos con potencial regional.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Contar con una legislación acorde con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1	Promover acciones en beneficio de los centros de población con resonancia regional, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Contar con centros urbanos con potencial regional permite promover acciones en beneficio de los centros de población con resonancia regional
2	Asesorar a los municipios para actualizar sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Contar con una legislación acorde a la Ley General de Asentamientos permitirá asesorar a los municipios para actualizar sus programas municipales

[23] Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Plan de Acción, Objetivo General, p. 37-38.

3	Alentar iniciativas locales en la planeación y gestión del desarrollo del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Las iniciativas locales de planeación y gestión permiten tener centros urbanos con potencial regional
4	Atender iniciativas locales, colegiadas y ciudadanas.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de iniciativas
5	Gestionar fondos concurrentes y coordinar acciones con órganos públicos y privados para el desarrollo local.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de fondos
6	Atender las necesidades de la población sobre el rescate de espacios públicos en coordinación con dependencias y entidades de los Gobiernos federal y municipal.	Sí	El rescate de espacios públicos permite atender las necesidades de la población y tener centros urbanos con potencial regional
7	Asegurar que los equipamientos cuenten con los accesos apropiados para niños, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Centros urbanos con potencial regional cuentan con accesos apropiados para niños, discapacitados y ancianos
8	Coadyuvar en la definición de acciones de infraestructura y equipamiento para la población y en las actividades que generen desarrollo de manera equitativa, en coordinación con las unidades administrativas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Centros urbanos con potencial regional realizan acciones de infraestructura y equipamiento que generen desarrollo de manera equitativa en la población
9	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de actividades

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Para el **Programa 17. Desarrollo Local Integral**, que tiene como objetivo: "Contar con centros urbanos con potencial regional", en sus 9 Líneas de Acción, 6 cumplen con el objetivo planteado, las cuales contribuyen directamente al logro del objetivo, puesto que describen acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento del objetivo. Por otra parte se identificó que 3 Líneas de Acción presentan problemas en su construcción, pues su redacción es ambigua, por lo que es necesario que la información sea más precisa, sin embargo las observaciones son de carácter enunciativo, más no limitativo de que los mismos cumplan con su objetivo.

Tabla 28 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 18 Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.

PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1	Diseñar un sistema de indicadores ambientales para la entidad.	Sí	Diseñar un sistema de indicadores ambientales para la entidad a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano

PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.**
Meta del Programa de Gobierno	**Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
2	Realizar acciones de educación ambiental para que los niños, jóvenes y adultos respeten el entorno natural, y que permitan una mayor concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano, a través de acciones de educación ambiental para que los niños, jóvenes y adultos respeten el entorno natural, y que permitan una mayor concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales
3	Coordinar acciones para reducir la contaminación en las zonas metropolitanas de Puebla.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales coordinando acciones para reducir la contaminación en las zonas metropolitanas
4	Monitorear la calidad del aire en la zona conurbada de la ciudad de Puebla.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos que permita monitorear la calidad del aire en la zona conurbada de la ciudad de Puebla.
5	Implementar acciones que propicien la mejora de la calidad del aire.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales implementando acciones que propicien la mejora de la calidad del aire.
6	Fortalecer y actualizar la verificación vehicular, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Comisión Ambiental de la Megalópolis, con la finalidad de disminuir las emisiones a la atmósfera.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales fortaleciendo y actualizando la verificación vehicular, de acuerdo con los lineamientos establecidos
7	Implementar acciones que promuevan en la ciudadanía la cultura del agua.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales implementando acciones que promuevan en la ciudadanía la cultura del agua
8	Atender la planeación y gestión para el tratamiento de aguas servidas.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos que permita atender la planeación y gestión para el tratamiento de aguas servidas
9	Regular el uso de suelo para evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y zonas de protección ecológica.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales regulando el uso de suelo para evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y zonas de protección ecológica
10	Emitir los dictámenes, factibilidades y autorizaciones correspondientes al impacto ambiental, uso de suelo, entre otros.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales emitiendo dictámenes, factibilidades y autorizaciones correspondientes al impacto ambiental y uso de suelo
11	Manejar, en concurrencia con el Gobierno federal y los municipios, las áreas verdes en sus diferentes modalidades y en aquellas que lo requieran sin que sean áreas protegidas.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano, manejando en concurrencia con el Gobierno federal y los municipios, las áreas verdes en sus diferentes modalidades y aquellas que lo requieran
12	Implementar un programa de reforestación de áreas verdes y espacios públicos.	Sí	Reforestar áreas verdes y espacios públicos a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano
13	Actualizar el inventario de recursos naturales y ecosistemas para propiciar su aprovechamiento dentro de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Actualizar el inventario de recursos naturales y ecosistemas a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano

PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.**
Meta del Programa de Gobierno	**Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
14	Impulsar la producción de especies nativas de árboles para la reforestación en la entidad.	Sí	Impulsar la producción de especies nativas de árboles para reforestar áreas verdes y espacios públicos a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano
15	Realizar acciones para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano realizando acciones para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo.
16	Identificar y proponer nuevas Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables a fin de identificar y proponer nuevas Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal.
17	Aprovechar el patrimonio ecológico del estado para la investigación, recreación y desarrollo económico.	Sí	Aprovechar el patrimonio ecológico del estado para la investigación, recreación y desarrollo económico, diseñando un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos
18	Promover la reforestación en zonas específicas.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano impulsando la reforestación en zonas específicas.
19	Realizar acciones para optimizar la gestión del manejo integral de residuos de manejo especial.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos realizando acciones para optimizar la gestión del manejo integral de residuos de manejo especial.
20	Promover la restauración y conservación de corredores biológicos y ecosistemas naturales.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable, la restauración y conservación de corredores biológicos y ecosistemas naturales para el bienestar humano.
21	Promover actividades relacionadas con la conservación sustentable de la riqueza de flora y fauna en la entidad.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos promoviendo actividades relacionadas con la conservación sustentable de la flora y fauna de la entidad
22	Monitorear la biodiversidad existente en el estado, para preservarla y proponer medidas de conservación.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos monitoreando la diversidad existente, para preservarla y conservarla.
23	Propiciar e implementar políticas públicas y legislación adecuada para la protección de la fauna del estado de Puebla.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos implementando políticas públicas y una legislación adecuada para la protección de fauna en la entidad
24	Concurrir en la planeación y gestión de plantas de residuos sólidos municipales.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable auxiliando en la planeación y gestión de plantas de residuos sólidos en los municipios del estado.
25	Realizar e implementar un programa de supervisiones a los rellenos sanitarios en el estado de Puebla, y dar asesoría a los ayuntamientos en materia de manejo de residuos sólidos y urbanos.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable supervisando los rellenos sanitarios auxiliando en la planeación y gestión de plantas de residuos sólidos en los municipios del estado.
26	Implementar un Programa de Cuencas y Microcuencas Hidrológicas en el estado.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano implementando un programa de cuencas y microcuencas hidrológicas en la entidad
27	Establecer el acceso al agua potable como un derecho humano.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano a través del establecimiento del acceso al agua potable como un derecho humano

PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
28	Integrar la información que proporcionen los prestadores de servicios y monitorear la red de infraestructura hidráulica para detectar áreas de oportunidad y mejora.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales detectando áreas de oportunidad y mejora en la red de infraestructura hidráulica
29	Promover la rehabilitación de las plantas de tratamiento del estado y proponer nuevos esquemas de innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales en el estado.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales rehabilitando plantas de tratamiento e innovando en tecnologías para el tratamiento de aguas residuales
30	Monitorear que los habitantes del estado tengan agua limpia y de calidad a través de la cloración y demás métodos aplicables en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales monitoreando que los habitantes del estado tengan agua limpia y de calidad a través de la cloración y demás métodos aplicables
31	Fortalecer la operatividad de los organismos encargados de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través de sus Órganos de Gobierno.	Sí	Promover el Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales a fin de fortalecer la operatividad de los organismos encargados del servicio de agua potable
32	Asesorar a los prestadores de servicios respecto al esquema de precios y tarifas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Sí	Promover el Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales a través de una correcta operatividad en los esquemas de precios y tarifas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
33	Promover la cultura del agua en el estado, con enfoque a la educación, cuidado y prevención.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales, promoviendo la cultura del agua, con enfoque a la educación, cuidado y prevención
34	Desempeñar las funciones de prestador de servicios en el polígono de Ciudad Modelo.	Sí	Utilizar de manera sostenible para el desarrollo urbano una correcta prestación de servicios en Ciudad Modelo
35	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de actividades

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Para el **Programa 18. Aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales**, que tiene como objetivo: "Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano", en sus 35 Líneas de Acción, 34 cumplen con el objetivo planteado, las cuales contribuyen directamente al logro del objetivo, puesto que describen acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento del objetivo. Por otra parte se identificó que 1 Línea de Acción presenta ambigüedad en su construcción, por lo que se sugiere que la información sea más precisa.

Tabla 29 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 19 Movilidad, Conectividad y Proximidad.

PROGRAMA 19. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1	Diseñar e implementar el programa Integral de Vialidades Regionales en coordinación con otras unidades administrativas en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano permitirá diseñar e implementar el Programa Integral de Vialidades Regionales
2	Favorecer la integración sustentable de las localidades rurales (de afuera hacia adentro), con programas que involucren a las comunidades de la periferia en sistemas y subsistemas en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La integración sustentable de las localidades rurales permitirá impulsar y consolidar polos de desarrollo que eleven la calidad de vida de los poblanos.
3	Implementar un programa de caminos rurales y carreteras alimentadoras en localidades y municipios del estado en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Contar con un programa de caminos rurales y carreteras alimentadoras permitirá optimizar la movilidad, conectividad y conexión
4	Rehabilitar y conservar la red de carreteras principales del estado que presenten un deterioro significativo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Acciones de rehabilitación y conservación permitirán optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano favoreciendo el desarrollo equitativo de las regiones.
5	Construir distribuidores viales, libramientos, accesos, carreteras y puentes, priorizando aquellos que conecten a localidades, municipios y regiones que promuevan la productividad regional, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Acciones que permitirán optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano favoreciendo el desarrollo equitativo de las regiones.
6	Impulsar la construcción y el mantenimiento de caminos vecinales en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y las unidades administrativas del Gobierno estatal en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Construyendo y manteniendo caminos vecinales permitirá optimizar la movilidad y conectividad de las regiones favoreciendo el desarrollo equitativo de las regiones
7	Rehabilitar caminos principales que conecten polos de desarrollo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La rehabilitación de caminos principales en polos de desarrollo permitirá optimizar la movilidad y conectividad de las zonas favoreciendo el desarrollo equitativo de las regiones
8	Realizar estudios de movilidad en zonas urbanas con conflictos vehiculares y de transporte público, así como en zonas de desarrollo económico y turístico.	Sí	Contar con estudios de movilidad de zonas urbanas se optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos
9	Diseñar y ejecutar tercera línea de movilidad para la Red Urbana de Transporte Articulado (ruta) bajo criterios de intermodalidad.	Sí	Contar con una tercera línea de transporte urbano (Ruta) se optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos
10	Promover una iniciativa de ley sobre movilidad sustentable con énfasis en las zonas metropolitanas del estado.	Sí	Contar con una ley sobre movilidad sustentable con énfasis en las zonas metropolitanas del estado optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos
11	Promover el ordenamiento de paradas públicas para el aparcamiento y levantamiento de pasaje por parte del Sistema de Transporte Público.	Sí	El ordenamiento de paradas públicas para el aparcamiento y levantamiento de pasaje optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos de transporte
12	Gestionar mejoras en el transporte público y en los sistemas de movilidad en general, en coordinación con los sectores público y privado, utilizando mecanismos de participación ciudadana.	Sí	Mejorar el transporte público y los sistemas de movilidad en general optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos de transporte

PROGRAMA 19. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.**
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
13	Promover la inserción de nuevas rutas y mayores frecuencias de transporte público en comunidades y regiones alejadas o con poca accesibilidad a estos servicios.	Sí	Inserción de nuevas rutas y mayor frecuencia del transporte público en comunidades y regiones alejadas optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas de transporte
14	Instalar el primer Consejo Estatal de Movilidad.	Sí	El Consejo estatal de movilidad tendrá la responsabilidad de impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes en movilidad que eleven la calidad de vida de los poblanos
15	Desarrollar la Agenda de Coordinación Metropolitana en materia de Movilidad Sustentable.	Sí	Contar con una agenda de coordinación metropolitana de movilidad permitirá optimizar la movilidad y conectividad del sistema urbano
16	Promover la red de movilidad alternativa amigable con el medio ambiente y con proximidad en las áreas de alta densidad.	Sí	Tener una red de movilidad alternativa permitirá optimizar la conectividad del sistema urbano y será amigable con el medio ambiente
17	Impulsar acciones para optimizar la movilidad urbana en la zona metropolitana de Puebla.	Sí	Optimizar la movilidad y la conectividad optimizará la movilidad en la zona metropolitana de Puebla
18	Innovar las tecnológicas en el transporte público.	Sí	Con tecnologías innovadoras en el transporte se impulsan polos de desarrollo que eleven la calidad de vida de los poblanos
19	Instalar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, botones de pánico en todo el sistema de transporte ruta y, en lo posible, en los sistemas de transporte público urbano.	Sí	Opciones innovadoras de Seguridad en el transporte permiten elevar la calidad de vida de los poblanos
20	Diseñar e implementar el Programa Integral de Capacitación y Fortalecimiento al Sistema de Transporte Público.	Sí	Un sistema de transporte fuerte y capacitado permite elevar la calidad de vida de los poblanos
21	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, la primera Red de Combustible con soporte en gas natural para la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.	Sí	Alternativas de combustibles permiten optimizar la movilidad y conectividad
22	Consolidar y operar el proyecto de la Vía Recreativa Metropolitana.	Sí	Opciones innovadoras de Vías en el transporte permiten elevar la calidad de vida de los poblanos
23	Promover la construcción de infraestructura peatonal y ciclista en municipios y regiones.	Sí	Generar condiciones de infraestructura peatonal y ciclista en municipios y regiones permite elevar la calidad de vida de los poblanos
24	Impulsar el uso de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado.	Sí	Contar con medios alternativos de transporte permite elevar la calidad de vida de los poblanos
25	Implementar campañas educativas para fomentar la cultura vial en el estado.	Sí	Campañas educativas viales en la entidad permiten elevar la calidad de vida de los poblanos
26	Realizar estudios de factibilidad para la construcción de infraestructura vial en los derechos de vía de CFE y de Pemex.	Sí	Optimizar la conexión del sistema urbano a través de la factibilidad de cruces sobre vías de CFE y Pemex.
27	Proyectar circuitos de movilidad que permitan acceder a las comunidades de alta y muy alta marginación en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Circuitos de movilidad en comunidades de alta y muy alta marginación permiten elevar la calidad de vida de los poblanos con Desarrollo equitativo de las regiones
28	Coordinar con los ayuntamientos ejercicios de urbanismo táctico en zonas urbanas.	Sí	Ordenar de manera táctica el tráfico permite optimizar la movilidad y conectividad

PROGRAMA 19. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
29	Realizar supervisiones y atender trámites relacionados con el transporte público.	Sí	Supervisar y atender trámites del transporte público en la entidad permite elevar la calidad de vida de los poblanos
30	Optimizar los procedimientos de permisos y circulación del transporte público y mercantil.	Sí	Optimizar procedimientos y permisos de circulación en la entidad permite elevar la calidad de vida de los poblanos
31	Promover el uso de tecnologías para el control y pacificación del tránsito vehicular, así como para la aplicación de sanciones.	Sí	El uso correcto de la tecnología para controlar y pacificar el tránsito en la entidad permite elevar la calidad de vida de los poblanos
32	Promover e impulsar la aplicación de la jerarquía de la movilidad (Peatón – Ciclista - Transporte Público - Transporte de carga - Autos y motos) en la infraestructura vial nueva y existente.	Sí	Campañas educativas viales de la jerarquía de la movilidad en la entidad permite elevar la calidad de vida de los poblanos
33	Impulsar el transporte público con equipamiento apropiado para niñas, niños y adolescentes, ancianos y discapacitados, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Transporte público equipado adecuadamente para niños, niñas y adolescentes, ancianos y discapacitados permite elevar la calidad de vida de los poblanos
34	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de actividades

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Para el **Programa 19. Movilidad, conectividad y proximidad**, que tiene como objetivo: "Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos", en sus 34 Líneas de Acción, las mismas 34 cumplen con el objetivo planteado, las cuales contribuyen directamente al logro del objetivo, puesto que describen acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento del objetivo del programa.

Tabla 30 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 20 Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano.

PROGRAMA 20. IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1	Promover la actualización de los Programas Estatal, Metropolitanos, Municipales, Subregionales y de Centros de Población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial, en concordancia con la nueva Ley General de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La actualización de los Programas Estatal, Metropolitanos, Municipales, Subregionales y de Centros de Población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial permitirá corregir pausas y tendencias de urbanización que afecta los ecosistemas y agrosistemas

PROGRAMA 20. IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
2	Identificar zonas urbanas en proceso de conurbación y consolidación, y proponer la elaboración de proyectos en las diferentes regiones del estado.	Sí	Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial permitirá identificar zonas urbanas en proceso de conurbación
3	Actualizar el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	El seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones permite corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.
4	Promover la elaboración de proyectos de desarrollo urbano con un enfoque de sostenibilidad, a fin de asegurar el bienestar presente y futuro de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Contar con instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial permite la elaboración de proyectos de desarrollo urbano con un enfoque de sostenibilidad, a fin de asegurar el bienestar presente y futuro de niñas, niños y adolescentes
5	Aprovechar la presencia de Puebla en la red nacional de metrópolis y las opciones de acceso al Fondo metropolitano.	Sí	La presencia de Puebla en la red nacional de metrópolis y las opciones de acceso al Fondo metropolitano permite corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.
6	Proponer ajustes a las demarcaciones regionales en relación con los sistemas urbanos emergentes y con vocación innovadora en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Ajustes en las demarcaciones regionales permite corregir tendencias de urbanización que afecte a ecosistemas y agrosistemas.
7	Promover la modernización de equipamientos de abasto bajo principios de limpieza y reciclado e imagen urbana, en conjunto con los Gobiernos federal y municipal.	Sí	Una correcta planeación urbana y territorial permite promover la modernización de equipamientos de abasto bajo principios de limpieza, reciclado e imagen urbana.
8	Alentar proyectos productivos como en rastros tif, pasteurizadoras, reciclados orgánicos, agricultura urbana, urbes verdes y eficiencia energética.	Sí	Una correcta planeación urbana y territorial permite alentar proyectos productivos benéficos para los ecosistemas y agrosistemas.
9	Realizar la propuesta de creación de una instancia que atienda la problemática y de soluciones de alcance metropolitano.	Sí	La creación de una dependencia encargada del medio ambiente permitirá corregir las tendencias de urbanización que afecta el medio ambiente y los agrosistemas
10	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Se nota ambigüedad en la redacción, es necesario precisar el tipo de actividades.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Para el **Programa 20. Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano**, que tiene como objetivo: "Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas", en sus 10 Líneas de Acción, 9 cumplen con el objetivo planteado, y éstas contribuyen directamente al logro del objetivo, puesto que describen acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento

del objetivo del Programa. Por otra parte se identificó que 1 Línea de Acción presenta una redacción ambigua, por lo que se considera importante reconsiderar en que la información sea más precisa.

Tabla 31 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 21 Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar.

PROGRAMA 21. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1	Diseñar y ejecutar el programa Presupuesto Participativo, en coordinación con los Gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.	Sí	Promover la coordinación de los Gobiernos para diseñar y ejecutar el Presupuesto participativo en beneficio de la población.
2	Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado y disminuir la brecha de desarrollo en las regiones del estado
3	Generar y ejecutar un programa estratégico de infraestructura y equipamiento básico y social, en coordinación con las unidades administrativas en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Generar y ejecutar un programa estratégico de equipamiento básico y social e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado y así disminuir la brecha de desarrollo en las siete regiones del estado
4	Atender las necesidades de rescate de espacios públicos, en coordinación con las unidades administrativas.	Sí	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis para atender necesidades de rescate de espacios públicos
5	Realizar un estudio sobre la situación actual de infraestructura destinada para la seguridad del estado, y ejecutar acciones estratégicas que generen nuevos espacios, rehabiliten y conserven los existentes.	Sí	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la atención a la infraestructura para la seguridad del estado, y ejecutar acciones estratégicas que generen nuevos espacios, rehabiliten y conserven los existentes.
6	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de infraestructura y equipamiento.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de infraestructura y equipamiento, sobre todo, en los municipios con estancamiento social
7	Definir y ejecutar acciones de infraestructura con el fin de proveer agua de calidad para el consumo humano y para las actividades que generen desarrollo, en coordinación con las unidades administrativas.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de infraestructura y equipamiento, con el fin de proveer agua de calidad para el consumo humano, sobre todo, en los municipios con estancamiento social
8	Promover la participación de los especialistas de colegios, universidades y sociedad organizada para proporcionar servicios básicos de calidad.	No	Se nota ambigüedad en la redacción, es necesario precisar el tipo de servicios básicos.
9	Generar condiciones de concurrencia metropolitana, a través de la dirección de Zonas Metropolitanas de la federación (SEDATU), para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la entidad.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de concurrencia para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento, sobre todo, en los municipios con estancamiento social

PROGRAMA 21. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
10	Promover que los equipamientos federales, estatales y municipales, en espacios abiertos, cuenten con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, que los equipamientos en espacios abiertos cuenten con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos.
11	Implementar acciones para la creación de espacios públicos y recreativos con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, que los equipamientos en espacios abiertos cuenten con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos.
12	Promover la remodelación de inmuebles y centros urbanos que generen identidad, hito natural, histórico y arquitectónico, entre otros.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, la remodelación de inmuebles y centros urbanos que generen identidad, hito natural, histórico y arquitectónico.
13	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Se nota ambigüedad en la redacción, es necesario precisar el tipo de actividades.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

El **Programa 21. Infraestructura y equipamiento para el bienestar**, que tiene como objetivo: "Promoverla coordinación con los Gobiernos Federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y sobretodo, en los municipios que indican estancamiento social", en sus 13 Líneas de Acción, 11 de ellas cumplen con el objetivo planteado, las mismas contribuyen directamente al logro del objetivo del Programa, puesto que describen acciones encaminadas a garantizar que se cumpla la coordinación entre el Gobierno Federal y los municipios para obtener mejoras en la infraestructura y equipamiento de los municipios con rezago social. Por otra parte se identificó que 2 Líneas de Acción presentan redacción ambigua, por lo que se sugiere que la información sea más precisa en relación a las actividades que plantean.

Por último, se pudo identificar que los 5 programas de Gobierno que conforma el Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, presentan consistencia en cuanto a la definición de sus Líneas de Acción, pues se observó en la mayoría una relación directa con el Objetivo General del Eje al que están asociados, por lo que podemos afirmar que cada programa permite clarificar y desagregar el actuar del Gobierno de Estado, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos por el mismo.

5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Entendiendo que los Indicadores Estratégicos son la representación sistematizada de datos soportados por resultados comprobables, y que cuentan con referencias nacionales e internacionales, que permite establecer un panorama de referencia en la actualidad y vincular la información con el proceso de toma de decisiones, para generar escenarios y estudios prospectivos que permitan actuar con método ante las vicisitudes propias de la administración.

Los Objetivos estratégicos que se desprenden del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente son 18, los cuales tienen como fin el permitir medir los resultados logrados con respecto a la ejecución de las Estrategias y acciones plasmadas en el Eje.

De igual manera se identificó que los indicadores se encuentran relacionados con el Objetivo General del Eje: "Fortalecer el desarrollo territorial del Estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente", puesto que se miden áreas naturales, medio ambiente, calidad del aire, tratamiento del agua; elementos que se relacionan con el objetivo.

Tabla 32 Análisis de los Indicadores Estratégicos del Eje.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Características			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Ranking del Subíndice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente en el Índice de Competitividad Estatal	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 2.5 micrómetros	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Vehículos de motor registrados en circulación, camiones y camionetas para carga	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Características			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Explotación de acuíferos	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Volumen tratado de aguas residuales	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Eficiencia económica del uso de agua en la agricultura	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Volumen de residuos sólidos generados	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Disposición adecuada de residuos sólidos	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Líneas de la Red Urbana del Transporte Articulado (RUTA)	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje en gasto verde	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Ranking Ciclo ciudades	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Características			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en vehículo particular	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, metrobús o tren ligero	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo caminando	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Red Carretera Avanzada	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

De igual manera se observó que algunos indicadores no se encuentran relacionados explícitamente con un solo objetivo general de los Programas de Gobierno del presente Eje.

En otro orden de ideas se observó que los Objetivos de los programas de Gobierno corresponden a problemas superiores, mientras que los indicadores miden aspectos más específicos, lo que hace contar con una flexibilidad para que más de un indicador pueda medir una o más líneas del objetivo del Eje.

Con relación al cumplimiento de las características de Claridad, Relevancia, Adecuado y Monitoreable, se observó que todos los indicadores cumplen con la característica de Claridad, pues el nombre de cada indicador permite explicar lo que pretende medir, así como una consistencia en su método de cálculo.

Para la característica de Relevancia, se identificó que todos los indicadores cumplen de manera parcial, ya que cada indicador permite medir una parte del objetivo al que se le vinculó, pues los programas de Gobierno están construidos para abarcar un amplio espectro de atención, por lo que los indicadores vinculados miden sólo una parte de ese objetivo.

En el caso de la característica de Adecuado, se observó que su construcción es consistente y cumple parcialmente, con relación a lo anteriormente expuesto, pues la información del indicador es

suficiente para valorar el desempeño del programa, pero si permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa, no de manera completa.

Sobre la característica de Monitoreable, se observó que los indicadores son generados en su mayoría por instancias externas y la información es de fácil acceso, lo que permite que el cálculo del indicador sea producido por personas ajenas al programa.

Por lo consiguiente esta instancia evaluadora observó que los indicadores estratégicos tienen resultados comprobables, con referencias tanto nacionales como internacionales y permiten establecer un panorama de referencia sobre el avance de las acciones de Gobierno.

6. ¿Existe una alineación de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales del PED?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Las Estrategias transversales son las herramientas que vinculan a las dependencias y entidades en la atención de una problemática específica. En ellas se registran las visiones institucionales de cada área que converge en el Gobierno, y se analiza el impacto positivo —o negativo— que a través de su actuar puede lograr en la consecución de resultados.

Establecer elementos vinculatorios, como las Estrategias transversales, permite reconocer el entorno técnico en el que se desenvuelve la acción del Gobierno.

De la misma manera, lo vincula con las capacidades institucionales de las áreas involucradas y, finalmente, estructuran cursos de acción en donde el uso racional de los recursos, así como la suma de elementos, garantiza un mayor impacto y atención puntual a las problemáticas identificadas.

Las Estrategias transversales reconocen situaciones que históricamente no guardan relevancia en la administración pública y, en mucho casos, son comunes a la población e inadvertidas como problemáticas.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 establece tres Estrategias transversales con el fin de fortalecer las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades. Estas permiten amalgamar las capacidades, recursos e ideas para establecer acciones en materia de:

- **Protección integral a niñas, niños y adolescentes**
  Estrategia Transversal 1
- **Desarrollo equitativo de las regiones**
  Estrategia Transversal 2
- **Sociedad con igualdad de género**
  Estrategia Transversal 3

El modelo de planeación del Gobierno del estado para la administración 2017-2018 establece un sistema de actuación institucional que permite armonizar la programación, presupuestación, evaluación, orden y control, con apoyo de indicadores aplicados en programas estratégicos de Gobierno.

Con base en ello, las 3 Estrategias Transversales se han distribuido en los cinco Ejes de Gobierno, dentro de los cuales descansa el actuar administrativo de las dependencias y entidades, y que ha permitido estructurar el presupuesto y ejecutar acciones conducentes al cumplimiento de los Objetivos

establecidos en el contexto local, alineados a las prioridades nacionales del documento rector del país, a continuación mencionaremos las que se vinculan con los Objetivos de los programas:

Tabla 33 Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje Evaluado con las Estrategias transversales del PED.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
17. Desarrollo Local Integral	Contar con centros urbanos con potencial regional	Detonar proyectos productivos y urbanos conforme a vocaciones económicas y aptitud de habitabilidad en suelo urbanizable	**17.7.** Asegurar que los equipamientos cuenten con los accesos apropiados para niños, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**17.1.** Promover acciones en beneficio de los centros de población con resonancia regional, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **17.2.** Asesorar a los municipios para actualizar sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **17.3**. Alentar iniciativas locales en la planeación y gestión del desarrollo del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**17.8.** Coadyuvar en la definición de acciones de infraestructura y equipamiento para la población y en las actividades que generen desarrollo de manera equitativa, en coordinación con las unidades administrativas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Utilizar de manera sostenible para el desarrollo humano, los recursos del agua, bosque y selva, bajo principios de resiliencia y habitabilidad.	**18.2** Realizar acciones de educación ambiental para que los niños, jóvenes y adultos respeten el entorno natural, y que peritan una mayor concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**18.13.** Actualizar el inventario de recursos naturales y ecosistemas para propiciar su aprovechamiento dentro de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**18. 30.** Monitorear que los habitantes del estado tengan agua limpia y de calidad a través de la cloración y demás métodos aplicables en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
19. Movilidad, Conectividad y Proximidad	Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo, y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo	**19.33.** Impulsar el transporte público con equipamiento apropiado para niñas, niños y adolescentes, ancianos y discapacitados, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**19.1.** Diseñar e implementar el programa Integral de Vialidades Regionales en coordinación con otras unidades administrativas en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.2.** Favorecer la integración sustentable de las localidades rurales (de afuera hacia adentro), con programas que involucren a las comunidades de la periferia en sistemas y subsistemas en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.3.** Implementar un programa de caminos rurales y carreteras alimentadoras en localidades y municipios del estado en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.4.** Rehabilitar y conservar la red de carreteras principales del estado que presenten un deterioro significativo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.5.** Construir distribuidores viales, libramientos, accesos, carreteras y puentes, priorizando aquellos que conecten a localidades, municipios y regiones que promuevan la productividad regional, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.6.** Impulsar la construcción y el mantenimiento de caminos vecinales en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y las unidades administrativas del Gobierno estatal en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.7.** Rehabilitar caminos principales que conecten polos de desarrollo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.27.** Proyectar circuitos de movilidad que permitan acceder a las comunidades de alta y muy alta marginación en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	No se identificó alineación con la Estrategia.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
20. Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano.	Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	Impulsar ciudades compactas resilientes, con criterios de movilidad universal y, por tanto, competitivas en lo regional.	**20.4.** Promover la elaboración de proyectos de desarrollo urbano con un enfoque de sostenibilidad, a fin de asegurar el bienestar presente y futuro de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	**20.1.** Promover la actualización de los Programas Estatal, Metropolitanos, Municipales, Subregionales y de Centros de Población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial, en concordancia con la nueva Ley General de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **20.3.** Actualizar el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **20.6.** Proponer ajustes a las demarcaciones regionales en relación con los sistemas urbanos emergentes y con vocación innovadora en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**20.4.** Promover la elaboración de proyectos de desarrollo urbano con un enfoque de sostenibilidad, a fin de asegurar el bienestar presente y futuro de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.
21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	Diseñar y promover políticas públicas transversales en donde concurran los tres niveles de Gobierno en dotación de infraestructura y equipamiento.	**21.10.** Promover que los equipamientos federales, estatales y municipales, en espacios abiertos, cuenten con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). **21.11.** Implementar acciones para la creación de espacios públicos y recreativos con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	**21.2.** Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones. **21.3.** Generar y ejecutar un programa estratégico de infraestructura y equipamiento básico y social, en coordinación con las unidades administrativas en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**21.11**. Implementar acciones para la creación de espacios públicos y recreativos con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Modelo de Gobierno y Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Atendiendo la directriz del Sistema Nacional de Planeación, en un esquema de armonía administrativa con los Gobiernos locales, el establecimiento de los Objetivos y Estrategias generales del Plan Estatal de Desarrollo busca el crecimiento, bienestar y calidad de vida de la población, el impulso a las

actividades económicas, el equilibrio en el desarrollo urbano, la inversión y calidad en infraestructura, la promoción de los esquemas en materia de movilidad urbana, la calidad en la prestación de servicios, la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como la participación ciudadana.

7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

En atención a las Estrategias cuarta y novena de la Meta nacional México Próspero, se establecen los aspectos prioritarios para la sustentabilidad, el desarrollo urbano equilibrado y la dotación de infraestructura, así como las políticas que garanticen movilidad y conectividad.

En este Eje se establecen acciones concordantes con las políticas federales, así como vinculantes con los Gobiernos locales para desarrollar mecanismos transversales en materia urbana y medioambiental, atención a las Metas nacionales pero con un enfoque metropolitano y visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social y diversidad económica que fortalezca el desarrollo territorial del estado.

Lo anterior, a través de un proceso institucional que permita actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vincular los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos, e incrementar la infraestructura social, respetando el patrimonio natural y cultural, bajo el cobijo de un marco legal actualizado en cuanto al desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo contribuye de manera directa con el Objetivo 4. México Prospero que tiene como Objetivo "Mantener la estabilidad macroeconómica del país", de manera principal con los Objetivos 4.4 y 4.9, dicha contribución se describe en el siguiente anexo:

Tabla 34 Contribución de los Objetivos del Eje evaluado con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.

Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.	Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND
PROGRAMA 17. Desarrollo local integral **OBJETIVO:** Contar con centros urbanos con potencial regional.	**Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.1.** Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
PROGRAMA 18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales **OBJETIVO:** Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	**Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.1**. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. **Estrategia 4.4.2**. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. **Estrategia 4.4.4.** Proteger el patrimonio natural.
PROGRAMA 19. Movilidad, conectividad y proximidad **OBJETIVO:** Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	**Objetivo 4.9.** Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. **Estrategia 4.9.1.** Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.	Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND
PROGRAMA 20. Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano **OBJETIVO:** Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	**Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.3**. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.
PROGRAMA 21. Infraestructura y equipamiento para el bienestar **OBJETIVO:** Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	**Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.1.** Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Por tanto esta instancia evaluadora observó que a través del trabajo conjunto y coordinado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se establecieron las Estrategias para sumar recursos y esfuerzos que permitan alcanzar las Metas trazadas por la Federación, considerando en todo momento con sus Objetivos, Estrategias y planes de acción garantizar igualdad de oportunidades, prosperidad y empleos, sustentabilidad y responsabilidad ambiental, tranquilidad a las familia y actuar de manera responsable en dentro del marco de un buen Gobierno; de igual forma lograr avances significativos en base a la equidad regional, igualdad de género y la protección integral a menores.

8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 se establecen acciones que desde el ámbito estatal contribuyan con los Objetivos nacionales y mundiales que las entidades plantean en aras de asegurar sociedades sostenibles, inclusivas y equitativas.

El Gobierno del Estado de Puebla, mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 se suma a los esfuerzos emprendidos en los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030[24], los cuales están enfocados en erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad, Metas que deberán lograrse dentro de los próximos 15 años, por ello el compromiso dentro del marco de facultades y atribuciones para promover mejores condiciones para los habitantes de la entidad son los siguientes:

[24] El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático. ONU

Tabla 35 Vinculación de los Programas de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS[1]	Objetivo de los Programas de Gobierno del Eje
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	**Programa 17** **Objetivo:** Contar con centros urbanos con potencial regional
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Sin Vinculación directa	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Sin vinculación	
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Sin vinculación	
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Sin vinculación directa	**Estrategia transversal 3** Sociedad con igualdad de género que se encuentra incluida en los Programas 17,18, 20 y 21 del PED.
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos **6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial **6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	**Programa 18.** Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales **Objetivo:** Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	**7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	**Programa 18.** Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales **Objetivo:** Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	**Programa 20.** Impulso al crecimiento sostenible y Desarrollo Urbano **Objetivo:** Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos **9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.	**Programa 21.** Infraestructura y equipamiento para el bienestar **Objetivo:** Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	**Programa 19.** Movilidad, conectividad y proximidad **Objetivo:** Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.

ODS	Meta del ODS[1]	Objetivo de los Programas de Gobierno del Eje
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países **11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	**Programa 20.** Impulso al crecimiento sostenible y Desarrollo Urbano **Objetivo:** Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales **12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	**Programa 18.** Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales **Objetivo:** Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización **12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	**Programa 20.** Impulso al crecimiento sostenible y Desarrollo Urbano **Objetivo:** Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, Estrategias y planes nacionales **13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	**Programa 18.** Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales **Objetivo:** Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	**14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	**Programa 18.** Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales **Objetivo:** Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.11 Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	**Programa 18.** Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	Sin Vinculación	
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Sin Vinculación	

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente y textos recuperados de la ONU México, disponibles en http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/

En relación a la evaluación del Eje 3, se observó que todos los Programas Estratégicos tienen algún tipo de vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en aras de asegurar sociedades sostenibles, inclusivas y equitativas.

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios:

9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Se identificó que los Programas Institucionales 2017-2018 que se relacionan con el Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente son del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE), del Fideicomiso Banco Estatal de Tierra (BET), de Carreteras de Cuota Puebla (CCP), y del Consejo Estatal de Población (COESPO), a continuación se describe el análisis del diagnóstico por temática y se describen las problemáticas o necesidades que serán atendidas por las dependencias.

En cuanto al Programa Institucional del **Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos**, este se encuentra alineado con el Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; en el Programa 21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar; Línea de Acción 6. Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales acciones de infraestructura y equipamiento.

El PI tiene como Objetivo el "Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento para los espacios educativos del estado, priorizando a los municipios que indican estancamiento social".

Dentro del PI el CAPCEE tiene como compromiso impulsar y fortalecer los esquemas de coordinación entre los distintos órdenes de Gobierno con el objetivo de ampliar los alcances, mejorar los servicios y consolidar la infraestructura, aprovechando de manera integral la organización de la Administración Pública de la entidad.

Para el Programa Institucional de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla**, se encontró la alineación con el Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, en el Programa 18. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales, Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano. De igual manera con el Programa 21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar, Objetivo: Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.

Dentro del PI del CEASPUE se han establecido cinco temáticas que son las siguientes:

1. Manejo Ambiental y Cultura del Agua
2. Acciones de prevención, mantenimiento y emergentes en fuentes de abastecimiento de agua, sistemas de alcantarillado y saneamiento
3. Fortalecimiento, asesoramiento y prestación de servicios a organismos encargados de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento
4. Recuperación integral de la Cuenca del Alto Atoyac
5. Fortalecer la infraestructura hídrica del estado con un enfoque integral de cuenca.

En relación al Programa Institucional del **Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra**, este se encuentra alineado al Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, en el Programa 20. Impulso al Crecimiento sostenible y Desarrollo Urbano, Objetivo: Fortalecer el desarrollo territorial del estado

para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación.

El PI tiene como objetivo: "Consolidar la propiedad de bienes inmuebles al patrimonio del Fideicomiso, incorporándolos a los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado de Puebla, con la certeza jurídica de la formal propiedad".

El Programa Institucional de **Carreteras de Cuota Puebla** se encuentra alineado al Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, en el Programa 19. Movilidad, conectividad y Proximidad, Objetivo: "Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos".

El PI tiene como Objetivos:

1) Contribuir a elevar la calidad del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado y
2) Conformar el Sistema de Transporte Masivo de la Zona Metropolitana para lograr un servicio seguro, confiable y rápido para los usuarios.

El Programa Institucional del **Consejo Estatal de Población**, se encuentra alineado al Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, en el Programa 17. Desarrollo Local Integral, Objetivo: Contar con centros urbanos con potencial regional, y con el Programa 20. Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano, Objetivo: Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.

El PI tiene Objetivos:

1. Asegurar una adecuada transición demográfica, poniendo énfasis en la población que requiere mayor atención.
2. Promover el aprovechamiento del cambio en la estructura por edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población de la entidad.
3. Reducir la tasa de fecundidad especifica en mujeres de 15 a 19 años y de 10 a 14 años.
4. Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano.
5. Promover la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior, así como a los que retornan a la Entidad.

De lo anterior se desprende que los Programas Institucionales arriba descritos están relacionados con el Eje evaluado. Los mismos se replican a los Objetivos de la misma dimensión correspondiente al Eje 3.

Igualmente se observó que la información proporcionada a esta unidad evaluadora careció de los Programas Institucionales de los principales ejecutores del Eje, que son la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) y de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT), por lo que se vislumbra un área de oportunidad en la inclusión de los PI.

De la misma manera se constató que los temas incluidos en los Programas Institucionales se encuentran incluidos en el Análisis Causal Específico, los cuales se replican y se apegan al Objetivo General del Eje evaluado.

10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos y Estrategias de las temáticas del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Los Programas Institucionales que se vinculan con el Eje motivo de la presente evaluación son de las siguientes dependencias:

- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra
- Carreteras de Cuota Puebla, y
- Consejo Estatal de Población

En cada uno de ellos se encuentran reflejados los Objetivos que permitirán aportar al cumplimiento del Objetivo y/o de la Meta de los Programas de Gobierno del Eje evaluado, dicho aporte y alineación se explica en la siguiente tabla:

Tabla 36 Vinculación de los Objetivos y Estrategias de las temáticas del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje 3.

Programa Institucional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	**Programa 21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar**	
Objetivo	**Objetivo**	**Meta**
Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento para los espacios educativos del estado, priorizando a los municipios que indican estancamiento social.	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.
Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	**Programa 18. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales**	
Objetivo(s)	**Objetivo**	**Meta**
1. Educar a la población en la Cultura del Agua, a efecto de establecer una relación sustentable de la sociedad con el manejo de nuestros recursos hídricos.	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.
2. Implementar Estrategias de prevención, monitoreo, limpieza y mantenimiento a fuentes de abastecimiento de agua y sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial a efecto de garantizar su correcto funcionamiento.	**Programa 21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar**	
3. Incrementar la eficiencia operativa de los Organismos Operadores de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y	**Objetivo 21**	**Meta**
Saneamiento en el estado, a fin de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía bajo el esquema de una Gestión Integrada de Recursos Hídricos.	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura
4. Sanear la Cuenca del Alto Atoyac restableciendo de manera sustentable el equilibrio ecológico de la zona en beneficio de la población que reside en ella.		
5. Ampliar la infraestructura hídrica del estado para reducir la carencia de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento en la población que aún no cuenta con ellos, de manera sustentable y sin afectar el equilibrio ecológico de las cuencas y microcuencas del estado.		

Programa Institucional del Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	Programa 20. Impulso al Crecimiento sostenible y Desarrollo Urbano	
Objetivo	**Objetivo**	**Meta**
Consolidar la propiedad de bienes inmuebles al patrimonio del Fideicomiso, incorporándolos a los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado de Puebla, con la certeza jurídica de la formal propiedad.	Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial.
Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla	**Programa 19. Movilidad, Conectividad y Proximidad**	
Objetivo(s)	**Objetivo**	**Meta**
1. Contribuir a elevar la calidad del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado. **2.** Conformar el Sistema de Transporte Masivo de la Zona Metropolitana para lograr un servicio seguro, confiable y rápido para los usuarios.	Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.
Programa Institucional del Consejo Estatal de Población	**Programa 17. Desarrollo Local Integral**	
Objetivo(s)	**Objetivo**	**Meta**
1. Asegurar una adecuada transición demográfica, poniendo énfasis en la población que requiere mayor atención. **2.** Promover el aprovechamiento del cambio en la estructura por edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población de la entidad. **3.** Reducir la tasa de fecundidad especifica en mujeres de 15 a 19 años y de 10 a 14 años. 4. Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano. 5. Promover la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior, así como a los que retornan a la Entidad.	Contar con centros urbanos con potencial regional	Contar con una legislación acorde con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
	Programa 20. Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano	
	Objetivo	**Meta**
	Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente y de los Programas Institucionales del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativo, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, del Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra, de Carreteras de Cuota Puebla y del Consejo Estatal de Población.

- Para el Programa Institucional del ***Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos***, su Objetivo es "Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento para los espacios educativos del estado, priorizando a los municipios que indican estancamiento social", y el Objetivo del Programa 21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar, al que se encuentra alineado, es exactamente el mismo, por lo que el logro del objetivo del PI aporta directamente al objetivo del Programa de Gobierno.
- En el caso del Programa Institucional de la ***Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla,*** éste cuenta con 5 Objetivos los cuales son: 1. Educar a la población en la Cultura del Agua, a efecto de establecer una relación sustentable de la sociedad con el manejo de nuestros recursos hídricos; 2. Implementar Estrategias de prevención, monitoreo, limpieza y mantenimiento a fuentes de abastecimiento de agua y sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial a efecto de garantizar su correcto funcionamiento; 3. Incrementar la eficiencia operativa de los Organismos Operadores de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el estado, a fin de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía bajo el esquema de una Gestión Integrada de Recursos Hídricos, 4. Sanear la Cuenca del Alto Atoyac restableciendo de manera sustentable el equilibrio ecológico de la zona en beneficio de la población que reside en ella, y 5. Ampliar la infraestructura hídrica del estado para reducir la carencia de los servicios de agua, alcantarillado y

saneamiento en la población que aún no cuenta con ellos, de manera sustentable y sin afectar el equilibrio ecológico de las cuencas y microcuencas del estado.

El PI se encuentra alineado con dos Programas de Gobierno el 18 y el 21, para el caso del Programa 18. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales, se tiene como Objetivo el: "Promover el Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano", en el caso del Programa 21. Infraestructura y equipamiento para el bienestar, cuyo objetivo es: "Promover la coordinación con los Gobiernos Federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social".

En el análisis al PI se encontró que los logros de sus Objetivos inciden de manera directa en el cumplimiento de los Programas de Gobierno a los que se encuentran alineados, para el Programa 18, es el Objetivo 1 del PI y para el Programa 21, es el objetivo 5 del mismo PI.

- En la revisión al PI del Fideicomiso Público denominado ***Banco Estatal de Tierra***, que tiene como Objetivo: "Consolidar la propiedad de bienes inmuebles al patrimonio del Fideicomiso, incorporándolos a los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado de Puebla, con la certeza jurídica de la formal propiedad", dicho PI está alineado al Programa 20. Impulso al crecimiento sostenible y Desarrollo Urbano, y cuyo Objetivo es: "Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas".

  En este caso su cumplimiento se da de manera indirecta pues no se relaciona con el Objetivo y la Meta del Programa de Gobierno, pero en una de las Líneas de Acción se refiere a que se "Promoverá la actualización de los Programas Estatal, Metropolitanos, Municipales, Subregionales y de Centros de Población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial, con concordancia con la Nueva Ley General de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano".
- Para la revisión del Programa Institucional de ***Carreteras de Cuota Puebla***, se observó que cuenta con 2 Objetivos los cuales son: 1. Contribuir a elevar la calidad del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, y 2. Conformar el Sistema de Transporte Masivo de la Zona Metropolitana para lograr un servicio seguro, confiable y rápido para los usuarios; el mismo tiene una alineación con el Programa 19. Movilidad, Conectividad y Proximidad cuyo Objetivo es: "Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos".

  Para el particular se observó que el cumplimiento de los Objetivos del PI, está directamente relacionado con el cumplimiento del Programa de Gobierno, con lo que cumple con lo establecido en la presente pregunta.
- En cuanto a la revisión al Programa Institucional del Consejo Estatal de Población, se observó que cuenta con 5 Objetivos que son: 1. Asegurar una adecuada transición demográfica, poniendo énfasis en la población que requiere mayor atención, 2. Promover el aprovechamiento del cambio en la estructura por edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población de la entidad, 3. Reducir la tasa de fecundidad especifica en mujeres de 15 a 19 años y de 10 a 14 años, 4. Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano, y 5. Promover la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior, así como a los que retornan a la Entidad.

  El PI se encuentra alineado con los Programas 17 y 20 del PED, en el caso del Programa 17. Desarrollo Local Integral, cuyo Objetivo es: "Contar con centros urbanos con potencial regional", para el caso del Programa 20. Impulso al crecimiento sostenible y Desarrollo Urbano, se observó que el objetivo 4 del PI es el que aporta al cumplimiento de los dos Programas de Gobierno, con lo que cumple con lo establecido en la pregunta.

Finalmente se identificó que los Programas de Gobierno que forman parte del Eje 3, en su totalidad cumplen con mantener vinculación con el o los Objetivos de los Programas Institucionales de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla.

11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Como resultado del análisis al Eje 3, se identificó que de acuerdo a la estructura programática 2017, se identificaron 207 Programas presupuestales, de los cuales se identificaron los siguientes programas que en su Nivel Fin presentan vinculación con los Objetivos de los Programas Estratégicos incluidos en el Eje, los cuales se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 37 Programas presupuestarios vinculados al Eje 3 – Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Programa presupuestario	Resumen Narrativo/ Nivel Fin	Unidad Responsable
E003 - Sistema policial	Contribuir a promover un sistema de seguridad pública estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia, mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia	Secretaría de Seguridad Pública
E004 - Educación básica	Contribuir a la asistencia, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y jóvenes del estado de puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad	Secretaría de Educación Pública
E005 - Educación media superior	Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios con calidad, equidad y pertinencia	Secretaría de Educación Pública
E008 - Interconectividad estatal	Contribuir a la planeación de la obra pública del estado con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad mediante obras de infraestructura que permitan incrementar la derrama económica del estado	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
E009 - Incrementar la inversión en infraestructura	Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación mediante la planeación de la obra pública con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
E010 - Conectividad metropolitana	Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes de la zona metropolitana de Puebla que requieren infraestructura de conectividad mediante la planeación y construcción dinámica de obras en la zona que cumplan con los estándares y normas de alta calidad y durabilidad	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
E020 - Conservación y manejo de recursos naturales	Contribuir a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado a través del fortalecimiento de áreas naturales protegidas de competencia estatal	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
E021 - Mejora de las condiciones ambientales	Contribuir a atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado a través de planes de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
E022 - Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial	Contribuir a impulsar los centros urbanos con potencial regional, propiciando ciudades habitables y sostenibles, a través de la definición de la aptitud territorial en las regiones del estado	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado mediante el incremento en la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes de nuestro estado y la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Programa presupuestario	Resumen Narrativo/ Nivel Fin	Unidad Responsable
E029 - Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	Contribuir a la disminución del índice de carencia en su apartado de servicios básicos en la vivienda, en localidades rurales y urbanas del estado de Puebla mediante la concientización de su población sobre el cuidado y uso racional del agua	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
E040 - Desarrollo comunitario	Contribuir a la disminución de la pobreza y la reducción de las desigualdades en la entidad mediante el desarrollo de las capacidades individuales, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad	Secretaría de Desarrollo Social
E043 - Programa de movilidad	Contribuir a mejorar la conectividad de los habitantes del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular mediante el establecimiento de sistemas de transportes seguros, confiables, rápidos, modernos y eficientes	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
E044 - Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Contribuir a mejorar la competitividad del estado mediante la optimización de la movilidad de los habitantes de localidades urbanas del estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, disminuyendo los niveles de congestionamiento vehicular y los tiempos de recorrido	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
E056 - Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios	Contribuir al desarrollo económico del estado a través del impulso de los sectores económicos en la entidad	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
E072 - Constitución de reserva territorial	Contribuir a generar políticas, Estrategias e instrumentos de planeación que coadyuven al ordenamiento territorial del estado de puebla, para facilitar la gestión del desarrollo urbano mediante el aseguramiento y/o adquisición de áreas de suelo y/o predios, consolidándose un portafolio de reservas territoriales	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra
E075 - Protección de la sociedad	Contribuir a fomentar en la sociedad la corresponsabilidad mediante la salvaguarda y seguridad de las y los poblanos y sus bienes	Secretaría General de Gobierno
E077 - Legalidad	Contribuir a brindar certeza jurídica a las y los poblanos sobre sus bienes y su persona, mediante el perfeccionamiento del marco jurídico normativo y la adecuada atención de los asuntos legales	Secretaría General de Gobierno
E128 - Programa nacional forestal-protección forestal	Contribuir a aumentar la superficie arbolada y protegida del estado mediante acciones de reforestación, prevención y control de incendios forestales y reconversión productiva	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
E132 - Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Contribuir a elevar la calidad del agua y reducir los niveles de contaminación a través de la evaluación de los estándares de desempeño en la mejora de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento a los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)
E136 - Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Contribuir a diseñar y promover políticas públicas que garanticen el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres del estado de Puebla de 15 años y más víctimas de violencia mediante la dotación de infraestructura y equipamiento adecuado para su atención y prevención	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
F031 - Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del estado, mediante la difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, artístico y artesanal	Secretaría de Cultura y Turismo
G018 - Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal	Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficientes, mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio	Carreteras de Cuota Puebla
K006 - Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
K043 - Conservación, estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Contribuir a impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyente mediante el mejoramiento de la calidad del sistema carretero, disminuyendo la brecha de desarrollo entre las regiones económicas de la entidad	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
K049 - Proyectos de infraestructura especial	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad , mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el estado de puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Programa presupuestario	Resumen Narrativo/ Nivel Fin	Unidad Responsable
K050 - Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Contribuir a desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado, mejorando la conectividad los habitantes de los diferentes municipios del estado de Puebla con una población mayor a 2,500 que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como la competitividad de la entidad, mediante la creación de obras de infraestructura vial	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
R006 - Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los consejos de cuenca	Contribuir al logro de un adecuado manejo y preservación del agua en cuencas y acuíferos mediante la prevención investigación y desarrollo tecnológico, mitigación de la contaminación y sobre-explotación de los mismos para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
R015 - Programa medio ambiente y recursos naturales	Contribuir en el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
R019 - Ciudad modelo	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región mediante el acercamiento planificado y ordenado de servicios y equipamiento público bajo criterios de desarrollo urbano sustentable	Ciudad Modelo
S036 - Fondo metropolitano zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Contribuir al desarrollo humano de la entidad mediante el impulso a la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para los habitantes de la metropolitana de Puebla con grado bajo y muy bajo de marginación	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
S069 - Programa de infraestructura indígena (PROII)	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
S069 - Programa de infraestructura indígena (PROII)	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
S082 - Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico mediante la creación de infraestructura turística para el desarrollo turístico sustentable	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente e información de la Página de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores, disponible en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal#faqnoanchor

Derivado del análisis realizado al Eje, se observó que el logro del objetivo de nivel Fin de los Programas presupuestales aportan al cumplimiento de los Objetivos particulares de cada Programa Estratégico son los siguientes y en la siguiente tabla se muestra la relación de los mismos:

Tabla 38 Resumen de Pp vinculados al Eje 3.

PROGRAMA	OBJETIVO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
17. Desarrollo Local Integral	Contar con centros urbanos con potencial regional.	E003, E004, E005, E022, E040, E072, E075, E077, R015
18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	E020, E021,E028, E029, E128, , E132, R006,
19. Movilidad, conectividad y proximidad	Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	E044, G018, K043, K050,
20. Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano	Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	E043, E056, , R019
21. Infraestructura y equipamiento para el bienestar	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	E008, E009, E010, E136, F031, K006, K049, S036, S069, S082

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente e información de la Página de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores, disponible en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal#faqnoanchor

Resultados del PED:

12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La acción pública del Gobierno se desarrolla con base en las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo, por la tanto se presenta una instantánea de la organización administrativa mediante la cual se emprenden diversas políticas públicas para cumplir con los Objetivos establecidos. De esta forma las Líneas de Acción Integran los Programas presupuestarios para los cuales el Gobierno asigna recursos públicos, establece Metas e identifica responsables.

La información que se aborda en el presente reactivo muestra la capacidad del Gobierno del Estado para atender y resolver los problemas sociales de manera organizada, precisa y transparente, permitiendo la consecución de los Objetivos planteados en el Eje.

En relación al cumplimiento de las Líneas de Acción de cada Programa del Eje 3, se tienen los siguientes resultados:

PROGRAMA 17. DESARROLLO LOCAL INTEGRAL

OBJETIVO

Contar con centros urbanos con potencial regional.

ESTRATEGIA

Detonar proyectos productivos y urbanos conforme a vocaciones económicas y aptitud de habitabilidad en el suelo urbanizable.

Aquí pudimos observar que el Programa tiene 9 Líneas de Acción, de las cuales 9 se encuentran atendidas y 0 por atender lo que nos da un porcentaje de efectividad del 100%, como lo veremos en la siguiente gráfica:

Gráfica 1 Porcentaje de cumplimento del Programa 17.

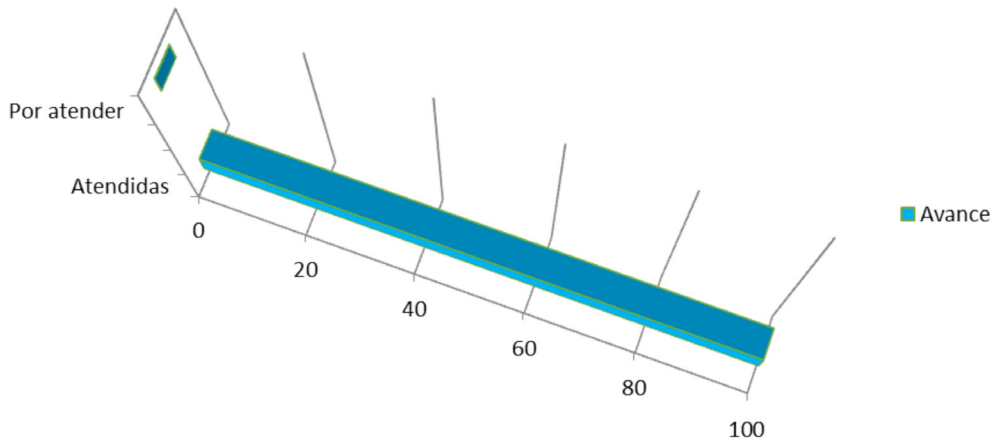

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno del Estado de Puebla (2017). Primer Informe de Gobierno 2017. Pág. 217.

Destacando durante el ejercicio 2017 las siguientes actividades:

- Programas de Desarrollo Urbano Sustentable y de ordenamiento ecológico
- Consejos técnicos de Agua Subterránea
- Estudios de análisis de riego por deslizamiento
- Servicios básicos de Agua Potable y drenaje
  - Programa de devolución de derechos (PRODDER)
  - Capacitación de descargas a cielo abierto
- Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
  - Obras de infraestructura para el agua potable
  - Obras de infraestructura para el drenaje
- Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
  - Agua Potable
  - Alcantarillado
  - Saneamiento
- Convenio de coordinación Marco, celebrado con el Ejecutivo Federal (PROAGUA)
  - Apartado Urbano (APAUR)
  - Apartado Rural (APARURAL)
  - Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
  - Apartado Agua Limpia (AAL)
- Ciudad Modelo

PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO

Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.

ESTRATEGIA

Utilizar de manera sostenible para el desarrollo urbano, los recursos del agua, bosque y selva, bajo principios de resiliencia y habitabilidad.

En esta parte pudimos observar que el Programa tiene 35 Líneas de Acción, de las cuales 35 se encuentran atendidas y 0 por atender lo que nos da un porcentaje de efectividad del 100%, como lo veremos en la siguiente gráfica:

Gráfica 2 Porcentaje de cumplimiento del Programa 18.

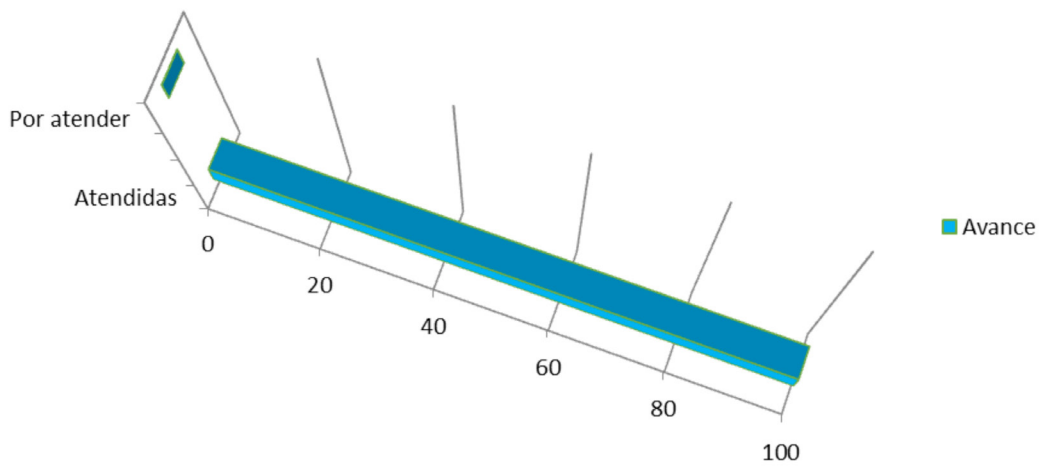

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno del Estado de Puebla (2017). Primer Informe de Gobierno 2017. Pág. 217.

Las actividades que destacaron durante el ejercicio 2017 son las siguientes:

- Preservación de áreas verdes
- 1ª piedra para la construcción de la planta potabilizadora de agua sulfurosa, parque lineal.
- Estudio técnico justificativo denominado Lago de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria
- Monitoreo de vida silvestre
- Cultura ambiental
- Políticas públicas para el mejoramiento de la calidad del aire
- Gestión y manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial
- Estudios de impacto ambiental
- Acciones preventivas para inundaciones
- Monitoreo y combate a los incendios
- Programa de inspección y vigilancia ambiental
- Calidad de las aguas residuales

PROGRAMA 19. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD

OBJETIVO

Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.

ESTRATEGIA

Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo, y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo.

Para el programa 19 pudimos observar que cuenta con 34 Líneas de Acción, de las cuales 34 se encuentran atendidas y 0 por atender lo que nos da un porcentaje de efectividad del 100%, como lo veremos en la siguiente gráfica:

Gráfica 3 Porcentaje de cumplimiento del Programa 19.

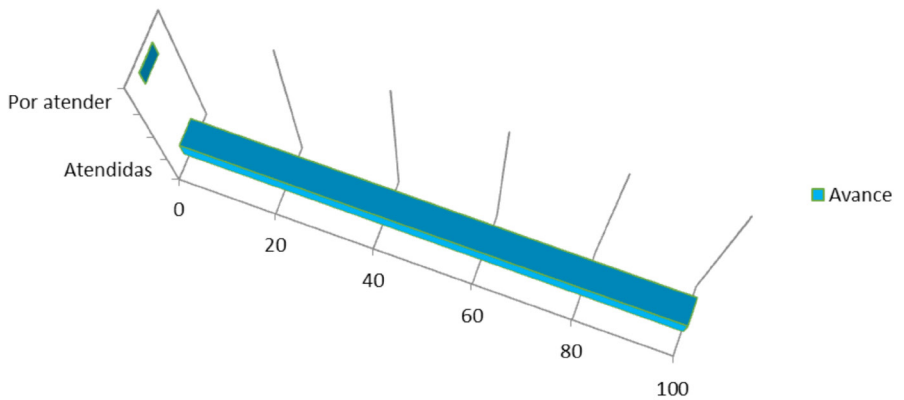

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno del Estado de Puebla (2017). Primer Informe de Gobierno 2017. Pág. 217.

Las actividades que destacaron durante el ejercicio 2017 para el cumplimiento son las siguientes:

- Construcción y rehabilitación de la autopista Cuapiaxtla – Cuacnopalan
- Mantenimiento a la carretera Cholula – Paso de Cortés
- Construcción del Libramiento Arco Sur
- Modernización del Boulevard Carmelitas
- Construcción del Paso Superior Vehicular Xonacatepec y cruce con la avenida de las Torres
- Distribuidor Vial en el cruce del Boulevard Xonacatepec y la autopista México – Puebla
- Pavimentación y nuevos caminos
    - Apertura de brecha
    - Rehabilitación

- Concreto hidráulico
    - Vialidades pavimentadas con concreto hidráulico
- Concreto asfáltico
    - Vialidades pavimentadas con concreto asfáltico
- Adoquín
- Mantenimiento a la Red de carreteras de Cuota
- Acciones de reconstrucción en vialidades, caminos, inmuebles y puentes
- Daños ocasionados por huracanes
- Programa movilidad segura y cultura vial
- Crucero inteligente e inclusivo sobre la vía Atlixcáyotl y cúmulo de virgo
- Movilidad Metropolitana
- Tren turístico Puebla – Cholula
- Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA)
- Proyecto de transporte masivo de la cuenca norte sur de la zona metropolitana de puebla, corredor 3 Valsequillo – Capu (Ruta 3)
- Geolocalización de rutas de transporte público
- Centro de datos Smartmobility como parte de la Estrategia SmartPuebla
- Estudios técnicos para determinar la viabilidad del reordenamiento
- Talleres de capacitación en movilidad segura y sustentable para operadores del servicio público de transporte
- Programa en 1,2,3 Inicia tu trámite para el transporte público en el Estado de Puebla
- Programa de innovación de los documentos para servicio de transporte público, mercantil y ejecutivo en el estado de puebla
- Portal de citas en línea para realizar trámites de concesión o permisos de transporte público
- Reforma a la Ley de Transporte
- Operativos en el estado contra el transporte mercantil no autorizado en la modalidad de taxi (pirataje)
- Programa tu licencia da vida
- Programa tu licencia para conducir te sigue en puebla
- Licencia de automovilista y chofer particular para migrantes
- Operativos de Supervisión e infracciones derivadas
- Quejas ciudadanas recibidas por el servicio público de transporte

PROGRAMA 20. IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO

Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta los ecosistemas y agrosistemas.

ESTRATEGIA

Impulsar ciudades compactas resilientes, con criterios de movilidad universal y, por tanto, competitivas en lo regional.

Para el programa 20 observamos que cuenta con 10 Líneas de Acción, de las cuales 8 se encuentran atendidas y 2 por atender lo que nos da un porcentaje de efectividad del 80%, como lo veremos en la siguiente gráfica:

Gráfica 4 Porcentaje de cumplimiento del Programa 20.

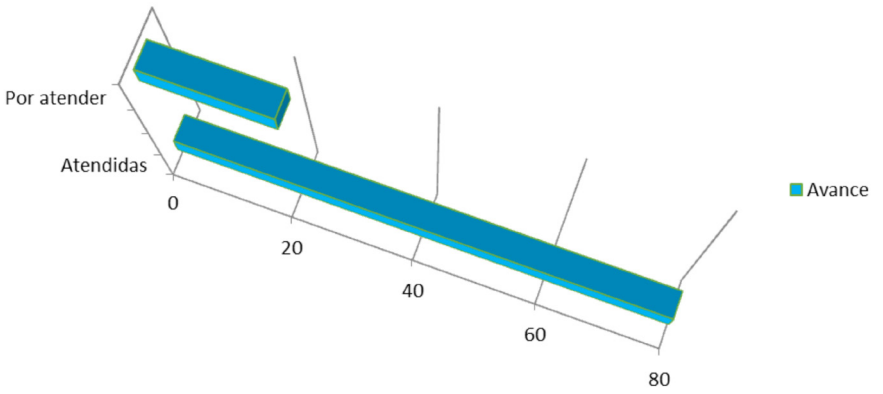

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno del Estado de Puebla (2017). Primer Informe de Gobierno 2017. Pág. 217.

En el proceso de cumplimiento, éstas son las actividades que destacaron durante el ejercicio 2017:

- Cuenca del alto Atoyac
- Rescate del bosque urbano y construcción del parque del cerro de Amalucan
- Modernización del bulevar forjadores de puebla
- Modernización de la avenida Juárez
- Construcción de las casas de jóvenes en progreso

PROGRAMA 21. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR

OBJETIVO

Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.

ESTRATEGIA

Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo, y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo.

El programa 21 cuenta con 13 Líneas de Acción, de las cuales 12 se encuentran atendidas y 1 por atender lo que nos da un porcentaje de efectividad del 92%, como lo veremos en la siguiente gráfica:

Gráfica 5 Porcentaje del cumplimiento del Programa 21.

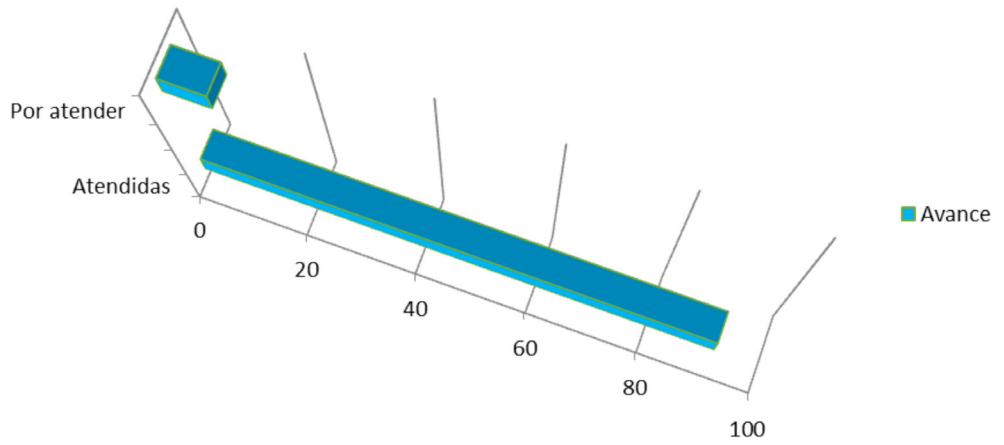

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno del Estado de Puebla (2017). Primer Informe de Gobierno 2017. Pág. 217.

Las actividades que se ejecutaron durante el ejercicio 2017 para el cumplimiento de las Metas son las siguientes:

- Construcción de la plaza central de Ciudad Modelo en San José Chiapa
- Infraestructura educativa
  - Programa peso a peso
  - Programa escuelas al cien
- Acciones para la dignificación de los espacios educativos para grupos vulnerables
- Infraestructura para atender el nivel medio superior
- Infraestructura para la educación superior
- Instituto de profesionalización del magisterio poblano
  - Equipamiento
- Remodelación y rehabilitación en inmuebles del DIF Estatal

En el caso de las Líneas de Acción que no fueron atendidas (3), éstas no reflejan avance pues se encuentran programadas para ejercerse en el ejercicio fiscal 2018

Por último, cabe hace mención que el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción es del 97.03 por ciento, por lo que se observó que durante el ejercicio 2017 se avanzó con firmeza en el cumplimiento de los Objetivos de los 5 Programas Estratégicos que componen el Eje 3.

13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

En el momento de la presente evaluación se tuvo acceso a los medios de verificación enunciados en cada Indicador Estratégico, observando que sólo dos de los indicadores presentan un avance con respecto a su línea inicial, para el caso del indicador "Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal", éste tuvo un avance del 68.93%; para el indicador "Vehículos de motor registrados en circulación", se registró un avance del 9.17%.

En ambos casos se observó que la frecuencia de medición es coincidentemente anual, para el resto de los indicadores estratégicos (16) no se registraron cambios, hasta el momento de la evaluación, lo que se presenta en el Anexo 5.

Tabla 39 Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Hectáreas	Anual	SDRSOT	74,067.00	107,451.95	68.93%
Ranking del Subíndice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente en el Índice de Competitividad Estatal	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Posición	Bianual	IMCO	25.00	25.00	Sin cambio
Emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 2.5 micrómetros	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Toneladas	Trienal	SEMARNAT	34,537.00	34,537.00	Sin cambio
Vehículos de motor registrados en circulación	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Unidades motorizadas	Anual	INEGI	1,366,819.00	1,492,217.00	9.17%
Explotación de acuíferos	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Relación	Bianual	Diario Oficial de la Federación (DOF)	0.26	0.26	Sin cambio
Volumen tratado de aguas residuales	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Litros por segundo por cada mil personas	Bianual	CONAGUA	0.60	0.60	Sin cambio
Eficiencia económica del uso de agua en la agricultura	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Unidades económicas por hectómetro cúbico	S/I	SAGARPA	$8,096.00	$8,096.00	Sin cambio

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Volumen de residuos sólidos generados	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Kilogramos por persona	S/I	INEGI	327 Kg por persona	327 Kg por persona	Sin cambio
Disposición adecuada de residuos sólidos	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Porcentaje	S/I	INEGI	83.20%	83.20%	Sin cambio
Líneas de la Red Urbana del Transporte Articulado (RUTA)	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Líneas	S/I	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte (SIMT)	2 líneas	2 líneas	Sin cambio
Porcentaje en gasto verde	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Porcentaje	S/I	United States Agency International Development (USAID)	4.57%	4.57%	Sin cambio
Ranking Ciclo ciudades	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Posición	S/I	Instituto de Políticas para el transporte y el desarrollo (ITDP)	3.00%	3.00%	Sin cambio
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	8.41%	8.41%	Sin cambio
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	36.78%	36.78%	Sin cambio
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en vehículo particular	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	17.12%		Sin cambio
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, metrobús o tren ligero	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	0.15%	0.15%	Sin cambio

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo caminando	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	31.52%	31.52%	Sin cambio
Red Carretera Avanzada	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	55.00%	55.00%	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente, fichas informativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y del INEGI, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/temas/vehiculos/

Finalmente se observó que 12 indicadores no cuentan con información sobre la frecuencia de medición, por lo que se sugiere poner especial atención en que la información relativa se incluya.

Hallazgos y recomendaciones

Diseño del PED.

- **Hallazgo:** Se observó que la redacción del Planteamiento General no es clara, pues no explica cuál es el significado y razón de lo que se persigue lograr.

  Recomendación: Se recomienda poner especial énfasis en la redacción del Planteamiento General, o replantear el mismo.
- **Hallazgo:** Se observó que la redacción de algunas Líneas de Acción resulta ambigua, pues no establecen de manera clara lo que se pretende realizar.

  Recomendación: Se recomienda poner especial énfasis en la redacción de las Líneas de Acción en relación a clarificar las acciones y /o actividades que se pretendan realizar, a fin de que sean claras y entendibles por cualquier persona.
- **Hallazgo:** Se observó que los Indicadores Estratégicos se ubicaron en su mayoría en un solo Programa de Gobierno, en este caso en el Programa 18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

  Recomendación: Se recomienda que en lo subsecuente se ponga especial énfasis en equilibrar los Indicadores en todos los Programas de Gobierno, no en un solo Programa.
- **Hallazgo:** Algunos Indicadores no se encontraron relacionados con un solo Objetivo general de los Programas de Gobierno del Eje.

  Recomendación: Se sugiere elaborar Indicadores que permitan medir el objetivo al que se encuentran vinculados.
- **Hallazgo:** Se observó que todos los Programas evaluados del Eje 3 mantuvieron vinculación con los Ejes Transversales y con el PND, contribuyendo a cumplir con los Objetivos de cada uno de ellos.

  Recomendación: Se recomienda continuar con el cumplimiento en la vinculación de los Programas de Gobierno con los Ejes Transversales y con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Consistencia en la implementación del PED a través de PI y Pp.

- **Hallazgo:** La información proporcionada a esta unidad evaluadora careció de los Programas Institucionales de los principales ejecutores del Eje, que son la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) y de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT).

  Recomendación: Se vislumbra un área de oportunidad para incluir los respectivos Programas Institucionales.

Resultados del PED.

- **Hallazgo:** Se observó que el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción es de 97.03% y que aquellas líneas que no cumplieron sus Metas, lo cumplirán en el ejercicio 2018.

  Recomendación: Se recomienda determinar el periodo en que cada Línea de Acción dará resultados sobre su avance a fin de que no genere bajos niveles de avance sobre los logros.
- **Hallazgo:** Se observó que solo dos Indicadores Estratégicos registraron un avance en relación a su línea inicial.

  Recomendación: Se recomienda que al momento de elaborar los Indicadores Estratégicos se ponga especial cuidado en aquellas fuentes que proporcionarán la información respecto al avance, pues de su frecuencia de medición, se desprenderán los resultados que afectarán o beneficiarán una evaluación.

Conclusiones del Informe Final del Eje 3.

En el entendido de que la sustentabilidad es un principio de política pública incluyente, la relación sociedad-medio ambiente debe ser tratada como un área de oportunidad que permita resarcir el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, el crecimiento urbano y el desarrollo humano, con apego a la resiliencia medio ambiental que merece el estado.

Las iniciativas de desarrollo regional, metropolitano y local deberán consolidar una cultura política de impulso racional de proyectos transversales del uso del territorio, porque estamos seguros de que con su efecto difusor se reducirán considerablemente las brechas sociales.

Por ello en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 se siguió una estructura y lógica de acción que es una construcción conceptual del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, dónde se explicó lo que se entiende, el significado y razón de ser de las políticas públicas, a través de un Planteamiento General, en el cual se observó que su redacción estuvo carente de claridad, sin embargo esta carencia es solo enunciativa, más no limitativa de que se dieran importantes logros durante el ejercicio fiscal evaluado.

Es importante mencionar que con la finalidad de reducir las disparidades de las regiones que componen el estado, se deben asegurar proyectos de desarrollo sustentables que estén vinculados con Índices de bienestar, ante ello en el Análisis Causal Específico se realizó la investigación específica del Eje evaluado, en base a las dimensiones generales identificadas en el Planteamiento General.

Para la entidad es de suma importancia contar con un Plan de Acción que incluya Objetivos, Estrategias, Metas y fundamentalmente sus Líneas de Acción, esas mismas Líneas serán las que marquen las actividades que se realizarán a lo largo del periodo de Gobierno en concordancia con el Objetivo del Programa al que se encuentren vinculadas, en ellas se observó que de las 101 líneas que se encuentran en el Eje, sólo 3 presentaron retraso en su nivel de cumplimiento, de la misma manera se observó que solo en 4 de ellas la construcción de sus redacción fue ambigua, sin embargo esa limitante no fue obstáculo para lograr sus Metas.

El modelo de Planeación del Gobierno del Estado estableció para esta Administración un sistema que permite armonizar la programación, presupuestación, orden y control con apoyo de indicadores aplicados en los programas estratégicos de Gobierno, lo que ha permitido dar cumplimiento a los Objetivos establecidos en el contexto local, sin perder de vista la alineación que se encontró con el Plan Nacional de Desarrollo, documento rector en el País, de la misma manera se pudo observar que se encontraron acciones encaminadas al cumplimiento de las Estrategias Transversales, las cuales se enfocan en la equidad regional, la igualdad de género y la protección integral de menores.

De igual manera se establecieron acciones que desde lo local impacten y contribuyan con los Objetivos nacionales y mundiales, por ello se observó que los Objetivos y Líneas de Acción se encuentran vinculados con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, mencionando que todos los Programas que conforman el Eje 3 tienen líneas de vinculación con los ODS, con ello el Gobierno del Estado de Puebla contribuye en el marco de sus facultades y atribuciones a suscitar mejores condiciones de vida para los poblanos.

En pocos años se vislumbra un futuro inmediato de ocupación predominantemente urbana en México, en el que se estima que más de 63 % de la población total vive actualmente en zonas urbanas (de más

de 15 mil habitantes) y que casi la mitad se encuentra en la Región Centro País. Si partimos de que el estado de Puebla se ubica dentro de esta región, además de funcionar como rótula con la mesorregión sur-sureste, se deduce que es en los ejes agroindustrial y de servicios donde se da la mayor dinámica económica en crecimiento de la entidad (Puebla-Tehuacán). La periferia de la megalópolis enuncia territorialmente al oriente y, en primera instancia, a la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala que junto con la planeación de la industria militar y el desarrollo de la zona Audi conformarán el corredor más importante de la entidad. Es en este espacio donde se beneficiará, en un corto plazo, el cinturón del estado de Puebla, incluyendo a Tlaxcala y a Veracruz. Estas acciones, junto con las del resto del estado en materia de aprovechamiento sustentable, desarrollo local y regional, infraestructura vial, equipamiento e infraestructura, conforman las principales Líneas de Acción del presente Eje.

Para la evaluación de este ejercicio se observó que el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción es de 97.03%, lo que indica que las políticas públicas que se han puesto en marcha para el Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente van en la línea correcta, esto ha hecho que el Promedio Final por apartados de la Presente Evaluación sea de 1.62%, de un máximo de 2 puntos.

Rúbrica de valoración del Eje 3.

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Diseño del PED.	1.87	1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?	El contenido de la sección permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	El contenido de la sección carece de claridad, sin embargo es posible inferir las dimensiones conceptuales del apartado.	El contenido de la sección no permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	2	Se identificó con claridad y precisión las dimensiones conceptuales
		2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?	Todas las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Algunas de las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Ninguna de las dimensiones del Planteamiento General se relaciona con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	2	Se identificó que se cumplen los planteamientos con la problemática
		3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje?	Se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	Se identifica una relación de algunas Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	No se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	2	Todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno tienen relación causa-efecto con el Análisis Causal Específico
		4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta del Programas de Gobierno que integran el Eje?	Todas las Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Algunas Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Ninguna Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	1	Algunas Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa
		5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje correspondiente?	Todos los indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Algunos indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Ningún indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	2	Todos los indicadores están relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.
		6. ¿Existe una alineación de los Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales PED?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con las Estrategias Transversales del PED.	2	Existe relación de todos los Programas de Gobierno con al menos una Estrategia transversal del PED
		7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	Existe relación de algunos de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	No existe relación de ningún Objetivo de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	2	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas con al menos un objetivo, Estrategia y/o Línea de Acción del PND
		8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos y/o Metas de ODS.	2	Hay relación de todos los Objetivos de los Programas con al menos 1 objetivo y/o Meta de los ODS

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Consistencia en la implementación del PED a través de PI y Pp.	2	9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?	Se identifica de forma clara la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	Se infiere la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	No se identifica la relación entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	2	Se identifica de forma clara la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos-
		10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos de las temáticas de PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identifica una relación directa de todos los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	Se identifica una relación directa o indirecta de algunos de Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	No se identifica una relación de los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	2	Todos los Objetivos y Estrategias del PI tiene relación directa e indirecta con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje
		11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identificaron más de un PP vinculados con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	Se identificó al menos un PP vinculado con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	No se encontró ningún Pp vinculado con algún objetivo de los Programas de Gobierno del Eje.	2	Se identificó a más de 1 Pp vinculado con cada uno de los Objetivos de los Programas
Resultados del PED.	1	12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?	Se observa un avance en el cumplimiento igual o mayor al 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 25% y menos del 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 0% y menos del 25% de las Líneas de Acción de Eje.	2	El avance es mucho mayor al 50% de las Líneas de Acción del Eje
		13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.	Igual o mayor del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición	Entre el 50% y menos del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición.	Menos del 50% de los indicadores estratégicos no presente avance respecto a la última medición.	0	Solo 2 indicadores de 18 presentan avance
Nivel de promedio del total de apartados: 1.62							

Nivel = Nivel promedio por apartado.
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Anexos

Anexo 1. Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente.

PROGRAMA 17. DESARROLLO LOCAL INTEGRAL			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Contar con centros urbanos con potencial regional.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Contar con una legislación acorde con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1	Promover acciones en beneficio de los centros de población con resonancia regional, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Contar con centros urbanos con potencial regional permite promover acciones en beneficio de los centros de población con resonancia regional
2	Asesorar a los municipios para actualizar sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Contar con una legislación acorde a la Ley General de Asentamientos permitirá asesorar a los municipios para actualizar sus programas municipales
3	Alentar iniciativas locales en la planeación y gestión del desarrollo del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Las iniciativas locales de planeación y gestión permiten tener centros urbanos con potencial regional
4	Atender iniciativas locales, colegiadas y ciudadanas.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de iniciativas
5	Gestionar fondos concurrentes y coordinar acciones con órganos públicos y privados para el desarrollo local.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de fondos
6	Atender las necesidades de la población sobre el rescate de espacios públicos en coordinación con dependencias y entidades de los Gobiernos federal y municipal.	Sí	El rescate de espacios públicos permite atender las necesidades de la población y tener centros urbanos con potencial regional
7	Asegurar que los equipamientos cuenten con los accesos apropiados para niños, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Centros urbanos con potencial regional cuentan con accesos apropiados para niños, discapacitados y ancianos
8	Coadyuvar en la definición de acciones de infraestructura y equipamiento para la población y en las actividades que generen desarrollo de manera equitativa, en coordinación con las unidades administrativas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Centros urbanos con potencial regional realizan acciones de infraestructura y equipamiento que generen desarrollo de manera equitativa en la población
9	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de actividades

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.**
Meta del Programa de Gobierno	**Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Diseñar un sistema de indicadores ambientales para la entidad.	Sí	Diseñar un sistema de indicadores ambientales para la entidad a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano
2	Realizar acciones de educación ambiental para que los niños, jóvenes y adultos respeten el entorno natural, y que permitan una mayor concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano, a través de acciones de educación ambiental para que los niños, jóvenes y adultos respeten el entorno natural, y que permitan una mayor concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales
3	Coordinar acciones para reducir la contaminación en las zonas metropolitanas de Puebla.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales coordinando acciones para reducir la contaminación en las zonas metropolitanas
4	Monitorear la calidad del aire en la zona conurbada de la ciudad de Puebla.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos que permita monitorear la calidad del aire en la zona conurbada de la ciudad de Puebla.
5	Implementar acciones que propicien la mejora de la calidad del aire.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales implementando acciones que propicien la mejora de la calidad del aire.
6	Fortalecer y actualizar la verificación vehicular, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Comisión Ambiental de la Megalópolis, con la finalidad de disminuir las emisiones a la atmósfera.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales fortaleciendo y actualizando la verificación vehicular, de acuerdo con los lineamientos establecidos
7	Implementar acciones que promuevan en la ciudadanía la cultura del agua.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales implementando acciones que promuevan en la ciudadanía la cultura del agua
8	Atender la planeación y gestión para el tratamiento de aguas servidas.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos que permita atender la planeación y gestión para el tratamiento de aguas servidas
9	Regular el uso de suelo para evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y zonas de protección ecológica.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales regulando el uso de suelo para evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y zonas de protección ecológica
10	Emitir los dictámenes, factibilidades y autorizaciones correspondientes al impacto ambiental, uso de suelo, entre otros.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales emitiendo dictámenes, factibilidades y autorizaciones correspondientes al impacto ambiental y uso de suelo
11	Manejar, en concurrencia con el Gobierno federal y los municipios, las áreas verdes en sus diferentes modalidades y en aquellas que lo requieran sin que sean áreas protegidas.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano, manejando en concurrencia con el Gobierno federal y los municipios, las áreas verdes en sus diferentes modalidades y aquellas que lo requieran
12	Implementar un programa de reforestación de áreas verdes y espacios públicos.	Sí	Reforestar áreas verdes y espacios públicos a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano

PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
13	Actualizar el inventario de recursos naturales y ecosistemas para propiciar su aprovechamiento dentro de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Actualizar el inventario de recursos naturales y ecosistemas a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano
14	Impulsar la producción de especies nativas de árboles para la reforestación en la entidad.	Sí	Impulsar la producción de especies nativas de árboles para reforestar áreas verdes y espacios públicos a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano
15	Realizar acciones para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano realizando acciones para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo.
16	Identificar y proponer nuevas Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables a fin de identificar y proponer nuevas Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal.
17	Aprovechar el patrimonio ecológico del estado para la investigación, recreación y desarrollo económico.	Sí	Aprovechar el patrimonio ecológico del estado para la investigación, recreación y desarrollo económico, diseñando un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos
18	Promover la reforestación en zonas específicas.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano impulsando la reforestación en zonas específicas.
19	Realizar acciones para optimizar la gestión del manejo integral de residuos de manejo especial.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos realizando acciones para optimizar la gestión del manejo integral de residuos de manejo especial.
20	Promover la restauración y conservación de corredores biológicos y ecosistemas naturales.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable, la restauración y conservación de corredores biológicos y ecosistemas naturales para el bienestar humano.
21	Promover actividades relacionadas con la conservación sustentable de la riqueza de flora y fauna en la entidad.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos promoviendo actividades relacionadas con la conservación sustentable de la flora y fauna de la entidad
22	Monitorear la biodiversidad existente en el estado, para preservarla y proponer medidas de conservación.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos monitoreando la diversidad existente, para preservarla y conservarla.
23	Propiciar e implementar políticas públicas y legislación adecuada para la protección de la fauna del estado de Puebla.	Sí	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos implementando políticas públicas y una legislación adecuada para la protección de fauna en la entidad
24	Concurrir en la planeación y gestión de plantas de residuos sólidos municipales.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable auxiliando en la planeación y gestión de plantas de residuos sólidos en los municipios del estado.
25	Realizar e implementar un programa de supervisiones a los rellenos sanitarios en el estado de Puebla, y dar asesoría a los ayuntamientos en materia de manejo de residuos sólidos y urbanos.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable supervisando los rellenos sanitarios auxiliando en la planeación y gestión de plantas de residuos sólidos en los municipios del estado.

PROGRAMA 18. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
26	Implementar un Programa de Cuencas y Microcuencas Hidrológicas en el estado.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano implementando un programa de cuencas y microcuencas hidrológicas en la entidad
27	Establecer el acceso al agua potable como un derecho humano.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano a través del establecimiento del acceso al agua potable como un derecho humano
28	Integrar la información que proporcionen los prestadores de servicios y monitorear la red de infraestructura hidráulica para detectar áreas de oportunidad y mejora.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales detectando áreas de oportunidad y mejora en la red de infraestructura hidráulica
29	Promover la rehabilitación de las plantas de tratamiento del estado y proponer nuevos esquemas de innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales en el estado.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales rehabilitando plantas de tratamiento e innovando en tecnologías para el tratamiento de aguas residuales
30	Monitorear que los habitantes del estado tengan agua limpia y de calidad a través de la cloración y demás métodos aplicables en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales monitoreando que los habitantes del estado tengan agua limpia y de calidad a través de la cloración y demás métodos aplicables
31	Fortalecer la operatividad de los organismos encargados de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través de sus Órganos de Gobierno.	Sí	Promover el Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales a fin de fortalecer la operatividad de los organismos encargados del servicio de agua potable
32	Asesorar a los prestadores de servicios respecto al esquema de precios y tarifas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Sí	Promover el Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales a través de una correcta operatividad en los esquemas de precios y tarifas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
33	Promover la cultura del agua en el estado, con enfoque a la educación, cuidado y prevención.	Sí	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales, promoviendo la cultura del agua, con enfoque a la educación, cuidado y prevención
34	Desempeñar las funciones de prestador de servicios en el polígono de Ciudad Modelo.	Sí	Utilizar de manera sostenible para el desarrollo urbano una correcta prestación de servicios en Ciudad Modelo
35	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de actividades

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

PROGRAMA 19. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.**
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Diseñar e implementar el programa Integral de Vialidades Regionales en coordinación con otras unidades administrativas en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano permitirá diseñar e implementar el Programa Integral de Vialidades Regionales
2	Favorecer la integración sustentable de las localidades rurales (de afuera hacia adentro), con programas que involucren a las comunidades de la periferia en sistemas y subsistemas en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La integración sustentable de las localidades rurales permitirá impulsar y consolidar polos de desarrollo que eleven la calidad de vida de los poblanos.
3	Implementar un programa de caminos rurales y carreteras alimentadoras en localidades y municipios del estado en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Contar con un programa de caminos rurales y carreteras alimentadoras permitirá optimizar la movilidad, conectividad y conexión
4	Rehabilitar y conservar la red de carreteras principales del estado que presenten un deterioro significativo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Acciones de rehabilitación y conservación permitirán optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano favoreciendo el desarrollo equitativo de las regiones.
5	Construir distribuidores viales, libramientos, accesos, carreteras y puentes, priorizando aquellos que conecten a localidades, municipios y regiones que promuevan la productividad regional, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Acciones que permitirán optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano favoreciendo el desarrollo equitativo de las regiones.
6	Impulsar la construcción y el mantenimiento de caminos vecinales en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y las unidades administrativas del Gobierno estatal en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Construyendo y manteniendo caminos vecinales permitirá optimizar la movilidad y conectividad de las regiones favoreciendo el desarrollo equitativo de las regiones
7	Rehabilitar caminos principales que conecten polos de desarrollo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La rehabilitación de caminos principales en polos de desarrollo permitirá optimizar la movilidad y conectividad de las zonas favoreciendo el desarrollo equitativo de las regiones
8	Realizar estudios de movilidad en zonas urbanas con conflictos vehiculares y de transporte público, así como en zonas de desarrollo económico y turístico.	Sí	Contar con estudios de movilidad de zonas urbanas se optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos
9	Diseñar y ejecutar tercera línea de movilidad para la Red Urbana de Transporte Articulado (ruta) bajo criterios de intermodalidad.	Sí	Contar con una tercera línea de transporte urbano (Ruta) se optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos
10	Promover una iniciativa de ley sobre movilidad sustentable con énfasis en las zonas metropolitanas del estado.	Sí	Contar con una ley sobre movilidad sustentable con énfasis en las zonas metropolitanas del estado optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos
11	Promover el ordenamiento de paradas públicas para el aparcamiento y levantamiento de pasaje por parte del Sistema de Transporte Público.	Sí	El ordenamiento de paradas públicas para el aparcamiento y levantamiento de pasaje optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos de transporte
12	Gestionar mejoras en el transporte público y en los sistemas de movilidad en general, en coordinación con los sectores público y privado, utilizando mecanismos de participación ciudadana.	Sí	Mejorar el transporte público y los sistemas de movilidad en general optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas urbanos de transporte
13	Promover la inserción de nuevas rutas y mayores frecuencias de transporte público en comunidades y regiones alejadas o con poca accesibilidad a estos servicios.	Sí	Inserción de nuevas rutas y mayor frecuencia del transporte público en comunidades y regiones alejadas optimizará la movilidad, conectividad y conexión de los sistemas de transporte

PROGRAMA 19. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.**
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
14	Instalar el primer Consejo Estatal de Movilidad.	Sí	El Consejo estatal de movilidad tendrá la responsabilidad de impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes en movilidad que eleven la calidad de vida de los poblanos
15	Desarrollar la Agenda de Coordinación Metropolitana en materia de Movilidad Sustentable.	Sí	Contar con una agenda de coordinación metropolitana de movilidad permitirá optimizar la movilidad y conectividad del sistema urbano
16	Promover la red de movilidad alternativa amigable con el medio ambiente y con proximidad en las áreas de alta densidad.	Sí	Tener una red de movilidad alternativa permitirá optimizar la conectividad del sistema urbano y será amigable con el medio ambiente
17	Impulsar acciones para optimizar la movilidad urbana en la zona metropolitana de Puebla.	Sí	Optimizar la movilidad y la conectividad optimizará la movilidad en la zona metropolitana de Puebla
18	Innovar las tecnológicas en el transporte público.	Sí	Con tecnologías innovadoras en el transporte se impulsan polos de desarrollo que eleven la calidad de vida de los poblanos
19	Instalar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, botones de pánico en todo el sistema de transporte ruta y, en lo posible, en los sistemas de transporte público urbano.	Sí	Opciones innovadoras de Seguridad en el transporte permiten elevar la calidad de vida de los poblanos
20	Diseñar e implementar el Programa Integral de Capacitación y Fortalecimiento al Sistema de Transporte Público.	Sí	Un sistema de transporte fuerte y capacitado permite elevar la calidad de vida de los poblanos
21	Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, la primera Red de Combustible con soporte en gas natural para la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.	Sí	Alternativas de combustibles permiten optimizar la movilidad y conectividad
22	Consolidar y operar el proyecto de la Vía Recreativa Metropolitana.	Sí	Opciones innovadoras de Vías en el transporte permiten elevar la calidad de vida de los poblanos
23	Promover la construcción de infraestructura peatonal y ciclista en municipios y regiones.	Sí	Generar condiciones de infraestructura peatonal y ciclista en municipios y regiones permite elevar la calidad de vida de los poblanos
24	Impulsar el uso de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado.	Sí	Contar con medios alternativos de transporte permite elevar la calidad de vida de los poblanos
25	Implementar campañas educativas para fomentar la cultura vial en el estado.	Sí	Campañas educativas viales en la entidad permiten elevar la calidad de vida de los poblanos
26	Realizar estudios de factibilidad para la construcción de infraestructura vial en los derechos de vía de CFE y de Pemex.	Sí	Optimizar la conexión del sistema urbano a través de la factibilidad de cruces sobre vías de CFE y Pemex.
27	Proyectar circuitos de movilidad que permitan acceder a las comunidades de alta y muy alta marginación en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Circuitos de movilidad en comunidades de alta y muy alta marginación permiten elevar la calidad de vida de los poblanos con Desarrollo equitativo de las regiones
28	Coordinar con los ayuntamientos ejercicios de urbanismo táctico en zonas urbanas.	Sí	Ordenar de manera táctica el tráfico permite optimizar la movilidad y conectividad
29	Realizar supervisiones y atender trámites relacionados con el transporte público.	Sí	Supervisar y atender trámites del transporte público en la entidad permite elevar la calidad de vida de los poblanos

PROGRAMA 19. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.**
Meta del Programa de Gobierno	**Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
30	Optimizar los procedimientos de permisos y circulación del transporte público y mercantil.	Sí	Optimizar procedimientos y permisos de circulación en la entidad permite elevar la calidad de vida de los poblanos
31	Promover el uso de tecnologías para el control y pacificación del tránsito vehicular, así como para la aplicación de sanciones.	Sí	El uso correcto de la tecnología para controlar y pacificar el tránsito en la entidad permite elevar la calidad de vida de los poblanos
32	Promover e impulsar la aplicación de la jerarquía de la movilidad (Peatón – Ciclista - Transporte Público - Transporte de carga - Autos y motos) en la infraestructura vial nueva y existente.	Sí	Campañas educativas viales de la jerarquía de la movilidad en la entidad permite elevar la calidad de vida de los poblanos
33	Impulsar el transporte público con equipamiento apropiado para niñas, niños y adolescentes, ancianos y discapacitados, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Transporte público equipado adecuadamente para niños, niñas y adolescentes, ancianos y discapacitados permite elevar la calidad de vida de los poblanos
34	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Su redacción es ambigua, es necesario precisar el tipo de actividades

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

PROGRAMA 20. IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.**
Meta del Programa de Gobierno	**Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Promover la actualización de los Programas Estatal, Metropolitanos, Municipales, Subregionales y de Centros de Población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial, en concordancia con la nueva Ley General de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La actualización de los Programas Estatal, Metropolitanos, Municipales, Subregionales y de Centros de Población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial permitirá corregir pausas y tendencias de urbanización que afecta los ecosistemas y agrosistemas
2	Identificar zonas urbanas en proceso de conurbación y consolidación, y proponer la elaboración de proyectos en las diferentes regiones del estado.	Sí	Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial permitirá identificar zonas urbanas en proceso de conurbación
3	Actualizar el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	El seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones permite corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.
4	Promover la elaboración de proyectos de desarrollo urbano con un enfoque de sostenibilidad, a fin de asegurar el bienestar presente y futuro de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Contar con instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial permite la elaboración de proyectos de desarrollo urbano con un enfoque de sostenibilidad, a fin de asegurar el bienestar presente y futuro de niñas, niños y adolescentes

PROGRAMA 20. IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
5	Aprovechar la presencia de Puebla en la red nacional de metrópolis y las opciones de acceso al Fondo metropolitano.	Sí	La presencia de Puebla en la red nacional de metrópolis y las opciones de acceso al Fondo metropolitano permite corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.
6	Proponer ajustes a las demarcaciones regionales en relación con los sistemas urbanos emergentes y con vocación innovadora en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Ajustes en las demarcaciones regionales permite corregir tendencias de urbanización que afecte a ecosistemas y agrosistemas.
7	Promover la modernización de equipamientos de abasto bajo principios de limpieza y reciclado e imagen urbana, en conjunto con los Gobiernos federal y municipal.	Sí	Una correcta planeación urbana y territorial permite promover la modernización de equipamientos de abasto bajo principios de limpieza, reciclado e imagen urbana.
8	Alentar proyectos productivos como en rastros tif, pasteurizadoras, reciclados orgánicos, agricultura urbana, urbes verdes y eficiencia energética.	Sí	Una correcta planeación urbana y territorial permite alentar proyectos productivos benéficos para los ecosistemas y agrosistemas.
9	Realizar la propuesta de creación de una instancia que atienda la problemática y de soluciones de alcance metropolitano.	Sí	La creación de una dependencia encargada del medio ambiente permitirá corregir las tendencias de urbanización que afecta el medio ambiente y los agrosistemas
10	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Se nota ambigüedad en la redacción, es necesario precisar el tipo de actividades.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

PROGRAMA 21. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1	Diseñar y ejecutar el programa Presupuesto Participativo, en coordinación con los Gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.	Sí	Promover la coordinación de los Gobiernos para diseñar y ejecutar el Presupuesto participativo en beneficio de la población.
2	Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado y disminuir la brecha de desarrollo en las regiones del estado
3	Generar y ejecutar un programa estratégico de infraestructura y equipamiento básico y social, en coordinación con las unidades administrativas en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Generar y ejecutar un programa estratégico de equipamiento básico y social e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado y así disminuir la brecha de desarrollo en las siete regiones del estado
4	Atender las necesidades de rescate de espacios públicos, en coordinación con las unidades administrativas.	Sí	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis para atender necesidades de rescate de espacios públicos

PROGRAMA 21. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.**
Meta del Programa de Gobierno	**Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
5	Realizar un estudio sobre la situación actual de infraestructura destinada para la seguridad del estado, y ejecutar acciones estratégicas que generen nuevos espacios, rehabiliten y conserven los existentes.	Sí	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la atención a la infraestructura para la seguridad del estado, y ejecutar acciones estratégicas que generen nuevos espacios, rehabiliten y conserven los existentes.
6	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de infraestructura y equipamiento.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de infraestructura y equipamiento, sobre todo, en los municipios con estancamiento social
7	Definir y ejecutar acciones de infraestructura con el fin de proveer agua de calidad para el consumo humano y para las actividades que generen desarrollo, en coordinación con las unidades administrativas.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de infraestructura y equipamiento, con el fin de proveer agua de calidad para el consumo humano, sobre todo, en los municipios con estancamiento social
8	Promover la participación de los especialistas de colegios, universidades y sociedad organizada para proporcionar servicios básicos de calidad.	No	Se nota ambigüedad en la redacción, es necesario precisar el tipo de servicios básicos.
9	Generar condiciones de concurrencia metropolitana, a través de la dirección de Zonas Metropolitanas de la federación (SEDATU), para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la entidad.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de concurrencia para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento, sobre todo, en los municipios con estancamiento social
10	Promover que los equipamientos federales, estatales y municipales, en espacios abiertos, cuenten con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, que los equipamientos en espacios abiertos cuenten con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos.
11	Implementar acciones para la creación de espacios públicos y recreativos con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, que los equipamientos en espacios abiertos cuenten con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos.
12	Promover la remodelación de inmuebles y centros urbanos que generen identidad, hito natural, histórico y arquitectónico, entre otros.	Sí	Coordinar, con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, la remodelación de inmuebles y centros urbanos que generen identidad, hito natural, histórico y arquitectónico.
13	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Se nota ambigüedad en la redacción, es necesario precisar el tipo de actividades.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Anexo 2. Análisis de los Indicadores Estratégicos del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Características			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Ranking del Subíndice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente en el Índice de Competitividad Estatal	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 2.5 micrómetros	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Vehículos de motor registrados en circulación, camiones y camionetas para carga	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Explotación de acuíferos	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Volumen tratado de aguas residuales	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Eficiencia económica del uso de agua en la agricultura	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Volumen de residuos sólidos generados	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Disposición adecuada de residuos sólidos	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Características			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Líneas de la Red Urbana del Transporte Articulado (RUTA)	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje en gasto verde	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Ranking Ciclo ciudades	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en vehículo particular	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, metrobús o tren ligero	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo caminando	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.
Red Carretera Avanzada	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano	Si, el nombre del indicador detalla lo que se quiere medir. Hay consistencia entre el método de cálculo y sus variables.	Sí, el indicador mide una parte del objetivo al que se vincula	Sí, su construcción es consistente y permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa	Sí, es fácil reconocer el origen de la información, la cual es pública, y comprobable por cualquier persona.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Anexo 3. Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente con las Estrategias Transversales del PED.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
17. Desarrollo Local Integral	Contar con centros urbanos con potencial regional	Detonar proyectos productivos y urbanos conforme a vocaciones económicas y aptitud de habitabilidad en suelo urbanizable	**17.7.** Asegurar que los equipamientos cuenten con los accesos apropiados para niños, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**17.1.** Promover acciones en beneficio de los centros de población con resonancia regional, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **17.2.** Asesorar a los municipios para actualizar sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **17.3**. Alentar iniciativas locales en la planeación y gestión del desarrollo del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**17.8.** Coadyuvar en la definición de acciones de infraestructura y equipamiento para la población y en las actividades que generen desarrollo de manera equitativa, en coordinación con las unidades administrativas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Utilizar de manera sostenible para el desarrollo humano, los recursos del agua, bosque y selva, bajo principios de resiliencia y habitabilidad.	**18.2** Realizar acciones de educación ambiental para que los niños, jóvenes y adultos respeten el entorno natural, y que peritan una mayor concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**18.13.** Actualizar el inventario de recursos naturales y ecosistemas para propiciar su aprovechamiento dentro de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**18. 30.** Monitorear que los habitantes del estado tengan agua limpia y de calidad a través de la cloración y demás métodos aplicables en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
19. Movilidad, Conectividad y Proximidad	Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo, y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo	**19.33.** Impulsar el transporte público con equipamiento apropiado para niñas, niños y adolescentes, ancianos y discapacitados, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**19.1.** Diseñar e implementar el programa Integral de Vialidades Regionales en coordinación con otras unidades administrativas en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.2.** Favorecer la integración sustentable de las localidades rurales (de afuera hacia adentro), con programas que involucren a las comunidades de la periferia en sistemas y subsistemas en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.3.** Implementar un programa de caminos rurales y carreteras alimentadoras en localidades y municipios del estado en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.4.** Rehabilitar y conservar la red de carreteras principales del estado que presenten un deterioro significativo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.5.** Construir distribuidores viales, libramientos, accesos, carreteras y puentes, priorizando aquellos que conecten a localidades, municipios y regiones que promuevan la productividad regional, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.6.** Impulsar la construcción y el mantenimiento de caminos vecinales en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y las unidades administrativas del Gobierno estatal en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.7.** Rehabilitar caminos principales que conecten polos de desarrollo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **19.27.** Proyectar circuitos de movilidad que permitan acceder a las comunidades de alta y muy alta marginación en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	No se identificó alineación con la Estrategia.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
20. Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano.	Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	Impulsar ciudades compactas resilientes, con criterios de movilidad universal y, por tanto, competitivas en lo regional.	**20.4.** Promover la elaboración de proyectos de desarrollo urbano con un enfoque de sostenibilidad, a fin de asegurar el bienestar presente y futuro de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	**20.1.** Promover la actualización de los Programas Estatal, Metropolitanos, Municipales, Subregionales y de Centros de Población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial, en concordancia con la nueva Ley General de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **20.3.** Actualizar el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **20.6.** Proponer ajustes a las demarcaciones regionales en relación con los sistemas urbanos emergentes y con vocación innovadora en el seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**20.4.** Promover la elaboración de proyectos de desarrollo urbano con un enfoque de sostenibilidad, a fin de asegurar el bienestar presente y futuro de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.
21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	Diseñar y promover políticas públicas transversales en donde concurran los tres niveles de Gobierno en dotación de infraestructura y equipamiento.	**21.10.** Promover que los equipamientos federales, estatales y municipales, en espacios abiertos, cuenten con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). **21.11.** Implementar acciones para la creación de espacios públicos y recreativos con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	**21.2.** Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones. **21.3.** Generar y ejecutar un programa estratégico de infraestructura y equipamiento básico y social, en coordinación con las unidades administrativas en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**21.11**. Implementar acciones para la creación de espacios públicos y recreativos con elementos apropiados para su uso por mujeres, niños y niñas, discapacitados y ancianos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Anexo 4. Contribución de los Objetivos del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.

IV. México Próspero	
Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.	**Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND**
PROGRAMA 17. Desarrollo local integral **OBJETIVO:** Contar con centros urbanos con potencial regional.	**Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.1.** Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
PROGRAMA 18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales **OBJETIVO:** Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	**Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.1**. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. **Estrategia 4.4.2**. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. **Estrategia 4.4.4.** Proteger el patrimonio natural.
PROGRAMA 19. Movilidad, conectividad y proximidad **OBJETIVO:** Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	**Objetivo 4.9.** Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. **Estrategia 4.9.1.** Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
PROGRAMA 20. Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano **OBJETIVO:** Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	**Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.3**. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.
PROGRAMA 21. Infraestructura y equipamiento para el bienestar **OBJETIVO:** Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	**Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.1.** Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Anexo 5. Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Hectáreas	Anual	SDRSOT	74,067.00	107,451.95	68.93%
Ranking del Subíndice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente en el Índice de Competitividad Estatal	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Posición	Bianual	IMCO	25.00	25.00	Sin cambio
Emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 2.5 micrómetros	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Toneladas	Trienal	SEMARNAT	34,537.00	34,537.00	Sin cambio
Vehículos de motor registrados en circulación	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Unidades motorizadas	Anual	INEGI	1,366,819.00	1,492,217.00	9.17%
Explotación de acuíferos	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Relación	Bianual	Diario Oficial de la Federación (DOF)	0.26	0.26	Sin cambio
Volumen tratado de aguas residuales	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Litros por segundo por cada mil personas	Bianual	CONAGUA	0.60	0.60	Sin cambio
Eficiencia económica del uso de agua en la agricultura	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Unidades económicas por hectómetro cúbico	S/I	SAGARPA	$8,096.00	$8,096.00	Sin cambio
Volumen de residuos sólidos generados	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Kilogramos por persona	S/I	INEGI	327 Kg por persona	327 Kg por persona	Sin cambio
Disposición adecuada de residuos sólidos	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Porcentaje	S/I	INEGI	83.20%	83.20%	Sin cambio

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Líneas de la Red Urbana del Transporte Articulado (RUTA)	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Líneas	S/I	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte (SIMT)	2 líneas	2 líneas	Sin cambio
Porcentaje en gasto verde	Programa 18 Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Porcentaje	S/I	United States Agency International Development (USAID)	4.57%	4.57%	Sin cambio
Ranking Ciclo ciudades	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Posición	S/I	Instituto de Políticas para el transporte y el desarrollo (ITDP)	3.00%	3.00%	Sin cambio
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	8.41%	8.41%	Sin cambio
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	36.78%	36.78%	Sin cambio
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en vehículo particular	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	17.12%		Sin cambio
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, metrobús o tren ligero	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	0.15%	0.15%	Sin cambio

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo caminando	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	31.52%	31.52%	Sin cambio
Red Carretera Avanzada	Programa 19 Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Porcentaje	S/I	INEGI	55.00%	55.00%	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia, con insumos del Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018, Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente, fichas informativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y del INEGI, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/temas/vehiculos/

Informe Final del Eje 4

Tranquilidad para tu Familia

Temas de la evaluación

Diseño del PED

1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

El Eje 4 denominado "Tranquilidad para tu Familia", en su apartado de Planteamiento General se describen los aspectos que deben ser atendidos y fortalecidos para que el Estado de Puebla sea una entidad segura.

Como parte del planteamiento se menciona que el "56.4% de los poblanos mayores de edad considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día la entidad"[25], con lo anterior se interpreta como una demanda importante por parte de la población que percibe la inseguridad como un asunto medular que debe atender el Gobierno, ya que la inseguridad tiene efectos negativos en diversos ámbitos de la vida de población como la salud pública, la educación, los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, y en la economía. En este sentido se establece que "El objetivo urgente consiste en mantener la tranquilidad y paz social; si es posible, con la participación de la ciudadanía. En lo estratégico se trata de fortalecer el marco legal, la justicia y la cultura de legalidad"[26].

Con base en lo anterior fue posible además examinar los principales aspectos en los que busca incidir la Administración Púbica para 2017 y 2018, por ello se identificaron como las principales dimensiones conceptuales del Eje: la Tranquilidad, Gobernabilidad, Respeto a los Derechos y Justicia.

El primer concepto tiene que ver con la creación de un entorno de mayor certidumbre para la población, esto a partir de la recuperación de la confianza cívica, fomentando una cultura de la legalidad y del Estado Constitucional de Derecho, mediante el respeto a las normas, la legalidad y Derechos Humanos, se buscará permear en la conciencia de las personas, y con ello brindar tranquilidad a las y los poblanos.

Asimismo en cuanto a la segunda dimensión, se consideran íntimamente relacionados la gobernabilidad y la corresponsabilidad, pues se establece como algo indispensable el contar con la participación de la ciudadanía en la generación de las políticas públicas que se desarrollen en materia de seguridad, para lo cual se retoma una propuesta realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de colocar la seguridad en el centro de la agenda de Gobierno e integrar políticas que respondan a los principios de integralidad, protección y corresponsabilidad.

Otra de las dimensiones identificadas que tiene que ver con la seguridad pública, es el respeto a los derechos así como a las libertades, lo que se relaciona con el Estado Constitucional de Derecho, pues es uno de los factores indispensables en toda política interior para generar un escenario de concordia

[25] De acuerdo con el PED 2017-2018, los datos corresponden a INEGI 2016, retomando del Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018. Tomo Eje 4. Tranquilidad para tu Familia. Pág. 12.
[26] Op. Cit. Pág. 13.

ciudadana, lo que significa vivir regido por normas en un entorno de certidumbre, legalidad, derechos humanos y seguridad.

Se señala como necesario el diseño de esquemas integrales para el corto, mediano y largo plazos, así como el diseño de un plan específico en materia de seguridad pública, íntimamente ligado al ejercicio real de las libertades, para el desarrollo integral de las y los poblanos. Teniendo un papel importante la Justicia, esta dimensión se establece como un objetivo estratégico, buscando fortalecer el marco legal así como la cultura de la legalidad.

Además se plantean diferentes posiciones por medio de las cuales se atenderá el tema de inseguridad, con ello se plasman puntos concretos que brindarán a la Administración Pública los elementos que permitan brindar tranquilidad, certeza y armonía social a la sociedad, en este sentido se definieron los siguientes pilares:

Ilustración 3. Pilares del Eje 4. Tranquilidad para tu Familia

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2017-2018. Eje 4. Tranquilidad para tu Familia.

Con la definición de dichos pilares, se acotan aún más las dimensiones identificadas previamente, observándose que esto, guardan cierta relación entre sí. En este sentido es posible agrupar que los pilares Fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho , Promoción y protección de los Derechos Humanos, la Seguridad y Orden Públicos así como la Procuración de Justicia, tienen relación con la dimensión de Tranquilidad; por su parte los pilares: Interacción entre Gobierno y ciudadanos, Participación ciudadana en la toma de decisiones y Respeto y colaboración con los poderes Legislativo, Judicial y Ayuntamientos, integran acciones que inciden en la Gobernabilidad; finalmente la Seguridad pública

presenta una interrelación con los pilares de Fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho, Seguridad y Orden Públicos así como la Procuración de Justicia.

Con lo anterior es posible determinar que el apartado del Planteamiento General del Eje 4 del PED, considera los principales aspectos conceptuales que se busca atender en materia de seguridad. En éste se integran diversas visiones, puestos que se integra la parte ciudadana en cuanto al sentir de la misma, por otra parte la perspectiva técnica como lo son las propuestas de organismos internacionales como el PNUD y finalmente la institucional en cuanto al fortalecimiento del quehacer público en materia de prevención y seguridad.

2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La composición del Eje 4. "Tranquilidad para tu Familia", considera un apartado denominado "Análisis Causal Específico", este apartado considera una "Investigación específica por Eje de Gobierno con base en las dimensiones generales, identificadas en el Planteamiento General. Su integración considera, como principio base de actuación, la sistematización de información referente a las situaciones más representativas para el correcto funcionamiento del Gobierno, que genere mayores beneficios a la sociedad, bajo una relación de causa-efecto". En el análisis del Eje 4 se establecen ocho secciones. La primera de ellas es definida como **"Seguridad Pública"**, esta sección presenta una serie de datos, como la estadística de la Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el que se aprecia el periodo 2011-2017, notándose una disminución de los delitos.

Como parte del análisis destaca la afectación al patrimonio de una persona por la sustracción de sus bienes, el robo es el delito que más afecta a los poblanos, teniendo mayor incidencia en transportistas y transeúntes, así como para sustraer vehículos y objetos de casas habitación o negocios, además de que más de 33 % de los casos de robo fue cometido con violencia, es decir, se empleó algún tipo de intimidación física o moral hacia las víctimas, por lo anterior se desprende la necesidad de poner especial énfasis en una Estrategia de proximidad policial cercana a las personas y a sus bienes.

Lo delitos patrimoniales que se encuentran registrados de 2011-2017 corresponden en su mayoría a daño en propiedad ajena y fraude con el 75% del total de delitos.

Asimismo se enuncian el delito de lesiones, que aunque presenta una tendencia decreciente, lo preocupante es que el 74% se encuentran clasificadas con dolo, es decir, que el agresor tiene la clara intención de causar heridas a la víctima; el resto de lesiones se encuentran clasificadas como culpa, que se deben entender como aquellas lesiones que a pesar de que quien comete el delito no tiene la intención de causar algún daño físico a una persona.

También se hace mención de los homicidios, de los cuales cita un registro de 7 mil 371 entre enero de 2011 y febrero de 2017, con un promedio de 100 delitos por mes. Se precisa que en los años 2013 y 2014 se presentó un menor de trasgresiones cometidas, donde se registraron hasta 900 casos. En virtud de lo anterior, se destaca la importancia de continuar con Estrategias que disminuyan estos delitos.

Ilustración 4. Rubros para garantizar la seguridad y orden públicos.

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Tomo Eje 4. Tranquilidad para tu Familia.

En el análisis se establece como compromiso el hacer de la seguridad en el estado de Puebla un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades. En especial, se busca que la seguridad se convierta en factor de gobernabilidad, legalidad y legitimidad. Es así que se identifican como soluciones a los rubros definidos en la ilustración anterior, pues a través de ellos será posible el devolver la tranquilidad a las familias poblanas, aunque es de gran importancia el contar con una política integral de seguridad pública que mantenga la paz social y la gobernabilidad en el estado de Puebla. Esta primera sección se relaciona principalmente con la tranquilidad, puesto que una de las casusas principales por las que se quebranta la paz social es la comisión de delitos, puesto que afectad de manera directa a la población y su seguridad.

Segunda sección: Cuerpos de Seguridad

En esta sección se puntualiza que, los ciudadanos solicitan cada vez más, que los cuerpos policiales sean profesionales, eficaces, honestos y confiables, es así que se considera necesario mejorar la mejor percepción ciudadana de seguridad, asimismo inhibir la delincuencia, a partir de mejorar lo cuerpos de seguridad.

A través del análisis se mencionan una serie de datos sobre el estado que guardan los cuerpos de seguridad, por ejemplo, un punto preocupante es que los recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia ha tenido una disminución, lo anterior motivado por la implementación de los estrictos controles de confianza y de profesionalización, aunado a que se ha dificultado el reclutamiento de personal que cumpla con la formación inicial y con los estrictos controles de confianza que obliga la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo se identifica una disparidad entre la capacidad instalada de los centros de readaptación social y el número de reclusos, ya que tras medir la cantidad de camas y el número de personas reclusas, se identificó que de 2010 a 2017 el hacinamiento aumentó de 756 a más de mil 500 personas, respectivamente.

Que la sociedad cuente con personal profesional, capacitado y de calidad, se encuentra regulado a partir del 2016, puesto que los integrantes de las instituciones de seguridad, deberán cumplir con los requisitos para obtener el Certificado Único Policial (CUP), lo anterior en cumplimiento a los lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Ilustración 5. Política para el desarrollo normativo e institucional.

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Tomo Eje 4. Tranquilidad para tu Familia.

A fin de atender las causas antes mencionadas, como parte del análisis se menciona que se requiere una política que incluya el desarrollo normativo, institucional y operativo, instrumentando un programa integral en seguridad pública para establecer Objetivos, coordinar los esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno y homologar Estrategias. Este apartado encuentra como causa principal que la falta de personal profesional y capacitado impacta directamente en la tranquilidad de la población.

Tercera sección: Gobernabilidad

Como parte del análisis se describe que aunque Puebla ha mantenido grados aceptables de gobernabilidad, entendiendo esta como una situación de equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, sin embargo, el estado se ubica en el penúltimo lugar, es decir, una de las entidades peor calificadas en desarrollo democrático con 2.985 puntos en el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) del año 2015, este índice se construye a partir de cuatro dimensiones, para reflejar la situación de la vida democrática de la sociedad y sus dirigentes en cada entidad.

Asimismo se menciona que en 2016, en Puebla se suscitaron diversos hechos que alteraron la tranquilidad y paz social, observándose un incremento de 9.3% más eventos de conflictividad social que los sucedidos en 2015, de acuerdo con información de Lantia Consultores, esta señala que los eventos de mayor incidencia que se presentan en la entidad son los linchamientos, balaceras, rafagueos y acontecimientos de alto impacto como: secuestros, agresión, homicidio o intento de homicidio de actores con influencia en la entidad.

También se comenta que se han presentado marchas y movilizaciones, motivados por la inseguridad, en protesta contra el hostigamiento de las autoridades municipales, en rechazo de la instalación de una hidroeléctrica, en exigencia de solución al desabasto de agua y diversas causas laborales.

Esta sección tiene como proposición, la presencia de canales institucionales que permitan satisfacer las demandas de participación social y resolver conflictos por medio del diálogo, la tolerancia, la libertad de pensamiento, la igualdad y la solidaridad.

Esta sección guarda una innegable correspondencia con la dimensión de Gobernabilidad identificada en el Planteamiento General. Por otra parte tras identificar los motivos que afectan la concordia entre ciudadanía y Gobierno, se establece como solución fortalecer la capacidad de las instituciones de Gobierno para atender de manera oportuna y progresiva las necesidades sociales de la población. Además de asegurar la representatividad de las fuerzas políticas en el poder público, así como prevenir los distintos tipos de violencia y fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del poder.

Cuarta sección: Prevención del Delito y Corresponsabilidad

En este apartado, se observa que de acuerdo con el IDD-Mex 2015, en su índice de respeto de derechos y libertades civiles, en el 2015 Puebla obtuvo un puntaje de 5.499, este índice analiza el comportamiento de los ciudadanos y de las instituciones respecto de los derechos políticos y las libertades civiles. Tras comparar los resultados de Puebla, se identificó que se encuentra por debajo del promedio que fue del 5.915, lo anterior.

La dimensión I. Democracia de los ciudadanos, en el que se enmarca el Índice de respeto de derechos y libertades civiles, además integra incluye dos aspectos muy importantes respecto al pleno ejercicio de libertades: pues habla del recorte que hay en la cultura política sobre los grados de libertad que la mujer puede asumir en la familia, en la sociedad y en su posibilidad de conservar el más básico de los derechos, el derecho a la vida. A la vez, se señalan "disrupciones" en la calidad democrática en una sociedad donde las muertes quedan sin castigo y donde se favorece la impunidad.

Se establece como punto relevante el acceso a los recursos del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) 2014-2018, que apoya a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana. También prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

En el análisis se precisa que Puebla cuenta con 16 Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana en diferentes municipios (Acatlán, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula, Cuautlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán, Tlachichuca, Tlatlauquitepec, Yehualtepec y Zacatlán).

Se establece como solución que la que exista mayor involucramiento de la sociedad con el Gobierno. Sólo así se generará un sentido de corresponsabilidad por parte de los ciudadanos y se consolidará el Estado de Derecho, que contribuya a mejorar la gobernabilidad en el estado, además de prevenir el delito.

Cabe señalar que en esta sección, se describen aspectos positivos en cuanto a los resultados de los indicadores utilizados, asimismo se hace una reseña sobre la conformación del PRONAPRED y la forma en la que es operado a nivel estatal, no obstante, no se precisan de manera tácita las causas o las problemáticas prioritarias, es por ello la identificación de las soluciones resulta un tema complicado de llevar a cabo, puesto que en el análisis no se describen causas específicas y objetivo que resulte para su atención. Con lo descrito por esta sección, es posible relacionarlo con la dimensión conceptual del Eje,

concerniente a la Gobernabilidad, puesto que se plasma reiteradamente la participación ciudadana para la consolidación de las Estrategias de prevención y atención del delito.

Quinta sección: Derechos Humanos

El análisis parte de la afirmación de que los Gobiernos tienen la obligación de ofrecer y mantener las condiciones necesarias para que las personas puedan disfrutar de todas sus libertades. Pues es en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla refieren que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

De acuerdo con datos del INEGI del 2014, en Puebla existían 1.2 oficinas de derechos humanos por cada millón de habitantes, lo que la ubicó en séptimo lugar respecto a las entidades con menos oficinas. Asimismo se describen estadísticas de 2013 por parte de INEGI, relativos al número de hechos presuntamente violatorios, donde Puebla obtuvo 90 registros por cada 100 mil habitantes.

Se destaca que Puebla registró en el año 2016, un total de mil 162 presuntos hechos violatorios al derecho a no ser sometido a tortura o a tratos o penas crueles, actos inhumanos o degradantes, registrados por los organismos públicos de derechos humanos.

Aunado a lo anterior, se precisa que las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de las entidades son las que reciben más recomendaciones por parte de los organismos públicos encargados de proteger los derechos humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), realiza el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), este se integra por los rubros: aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, aspectos que garantizan una estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. En este sentido, Puebla obtuvo una calificación de 6.74 puntos, que la ubica en el lugar onceavo, aunque respecto a la evaluación realizada un año antes, se observa una disminución en la calificación de 0.10 puntos. Una de las recomendaciones de la Comisión, es la de tener presente a la sobrepoblación y el hacinamiento, la insuficiencia de personal y la falta de normatividad (reglamentos, procedimientos y protocolos). Cabe señalar que en el 2014 se creó y se puso en marcha el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el respeto a los Derechos Humanos, derivado de las recomendaciones realizadas por la CNDH.

Se identifica como solución a los puntos referentes al tema de derechos humanos así como el de la supervisión penitenciaria, que el estado genere acciones que promuevan los derechos humanos, y además, fortalezca las instituciones para que los respeten. Esta sección guarda una estrecha afinidad a la dimensión conceptual Respeto a los derechos.

Sexta sección: Certeza Jurídica

Continuando en el orden establecido en el análisis se identifica que uno de las causas que describe tiene que ver con la cultura de la legalidad, puesto que existe una lata discrecionalidad en trámites, en este sentido se plantea como solución que el Gobierno defina de manera clara los procedimientos, las instancias, los requisitos, los horarios y se encuentren debidamente publicados.

Otro de los puntos radica en el derecho a la identidad, el cual se materializa a través de un acta de nacimiento, la cual se vuelve imprescindible para que las personas tengan certeza en su patrimonio y en su persona, además de acceder a los beneficios que bride el estado. Al respecto se menciona que se cuenta con Programa de Registro de Nacimientos Gratuito apoya a las familias de escasos recursos

que no cuentan con dinero para pagar el trámite; y en los municipios de Tehuacán y Zacapoaxtla se cuenta con intérpretes de diversas lenguas indígenas que brindan una atención personalizada.

Se menciona una actividad que se lleva a cabo como parte de las obligaciones o funciones del estado, en torno a la vigilancia de las notarías públicas, a fin de corroborar que éstas ofrezcan certeza y seguridad jurídica a los actos y el patrimonio de las personas. Para lo cual la solución se establece la realización de visitas, revisión de escrituras, atención de quejas de usuarios de servicios notariales y asesorías en la materia.

De igual forma se indica que a fin de apoyar a la población vulnerable en cuanto a la protección de sus bienes y su persona, la Dirección General de Defensoría Pública brinda asesorías en materia penal, civil, familiar y administrativa, mismas que se deben ceñir estrictamente a lo que marca la normatividad.

Conforme a todo lo anterior, es posible identificar varias causas relativas a una reducida cultura de legalidad, dificultades en el ejercicio de derechos como el de la personalidad, el poco control de las notarías públicas así de la protección de los bienes y las personas; para cada una de las causas se establecen los medios por los que se buscan resolver dichas situaciones. De esta manera, podemos ligar esta sección con la dimensión conceptual de respeto a los derechos, puesto que todo ello tiene como común denominador la certeza jurídica.

Séptima sección: Protección Civil

En penúltima posición, se realiza una descripción sobre las condiciones del estado en cuanto a los riesgos que puede ser objeto. En primer término se menciona que México, por su condición geográfica se encuentra en una zona de peligro y riesgo: por la presencia de huracanes y por ubicarse en una zona sísmica. En el caso del estado de Puebla, este se presenta vulnerable a emergencias, por fenómenos como deslizamientos, granizadas e inundaciones. Asimismo se ubica en una falla geológica, por la cercanía del volcán Popocatépetl, encontrándose en amarillo fase 2 del semáforo de riesgo del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

De igual forma se encuentra en una zona de alta sismicidad. Aunque el fenómeno que más afecta al estado corresponde a lluvias extremas. Sin embargo el Atlas de Riesgos del Estado de Puebla data de noviembre de 2009 y hasta el momento no se ha realizado una actualización.

Como solución a las problemáticas que afectan al estado se retoman los siguientes puntos del Marco de Sendai: comprender el riesgo de desastres, fortalecer la actuación gubernamental, invertir en la reducción del riesgo y prepararse para ofrecer una mejor respuesta. En su conjunto, la sección guarda congruencia con la dimensión conceptual del Eje denominado Tranquilidad, pues es el estado que busca brindar las mejores condiciones a sus habitantes mitigando los riesgos que puedan ocurrir a su alrededor.

Octava sección: Procuración de Justicia

Finalmente se establece que como una condición de la democracia y la legalidad el tener acceso a una justicia pronta, expedita e imparcial. Este es un derecho reconocido en el artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mismo que establece que "Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley".

Asimismo se menciona que el 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que comprendió la reforma sustancial a los párrafos segundo y decimotercero del artículo 16; párrafos tercero, cuarto y sexto del artículo 17; artículos 19, 20 y 21 párrafo séptimo, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior significó que la reforma incorporó un corte acusatorio y oral al sistema procesal penal. Lo anterior representa que los juicios se llevarán de manera oral y bajo un enfoque acusatorio, esto a fin de garantizar el debido proceso y respetando los derechos humanos. El 14 de septiembre de 2012 entró en vigor el nuevo sistema de justicia penal acusatorio en el estado de Puebla.

Para la implementación del nuevo sistema se llevaron a cabo una serie de adecuaciones por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, en cuanto a protocolos de actuación, actualización y capacitación de su personal, de igual forma fue necesario tener la infraestructura adecuada para el desarrollo del proceso acusatorio.

En el análisis se revela que Puebla presenta un buen desempeño en rubros como la resolución de averiguaciones previas, también que cuenta con una tasa de 91 % de personas con sentencia condenatoria. Sin embargo es una de las entidades peor evaluadas del país en cuanto al Índice de percepción de la corrupción de la dimensión de calidad institucional y eficiencia política del IDD-Mex.

Por otra parte, Puebla se encuentra en un grado de impunidad alta, con una puntuación de 69.19de acuerdo con el Índice de Impunidad IGI-Mex15 2016. De acuerdo con datos del INEGI, se encontró un rezago en el personal destinado a la procuración de justicia, específicamente en agencias del Ministerio Público.

Con base en lo anterior, se definen como soluciones que la justicia sea servicio público profesional, confiable, imparcial y eficiente, también que todo servidor público debe actuar bajo principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Lo descrito en la sección tiene una incidencia exclusiva y directa con la dimensión conceptual de Justicia.

3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

En el apartado Estructura y Lógica de Actuación del PED 2017-2018, se definen a las Líneas de Acción (LA) como la "Estructuración de acciones que se traducirán en planes, programas o proyectos, que se agrupan en torno a los programas de Gobierno establecidos; éstas se realizarán a lo largo del periodo de Gobierno de acuerdo con el objetivo y con base en la Estrategia definida. Para su postulación se consideran mandatos constitucionales e indicadores de referencia nacionales e internacionales que califican el actuar gubernamental, mismos que se presentan en una línea base de referencia".

Ilustración 6. Estructura del PED 2017-2018

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2017). Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018.

El Eje 4 "Tranquilidad para tu Familia" se encuentra integrado por ocho Programas de Gobierno, mismos que contienen un total de 160 LA. En la siguiente tabla se muestra la distribución de LA por cada uno de los Programas del Eje 4.

Tabla 40. Líneas de Acción por Programa de Gobierno del Eje 4. Tranquilidad para tu Familia

Programa de Gobierno	Total de Líneas de Acción
22. Seguridad y orden públicos	28
23. Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad	35
24. Gobernabilidad para la paz social	14
25. Prevención social de la violencia y la delincuencia	13
26. Ejercicio pleno y respeto a los derechos humanos	14

27. Certeza y asistencia jurídica	22
28. Protección civil para salvaguardar la integridad física	13
29. Procuración de justicia	21
Total	**160**

Fuente: Elaboración propia con base en el PED Puebla 2017-2018.

En el Análisis Causal Específico, como se mencionó anteriormente se identifican ocho secciones de análisis, en cada una de ellas se identifica información cuantitativa y cualitativa sobre las necesidades, demandas y problemáticas que se presentan en el estado.

Para el análisis de la congruencia de las LA de los Programas de Gobierno, respecto a las causas establecidas en el Análisis Causal, se identificó que cada una de las ocho secciones desarrolladas tiene una correspondencia con los ocho Programas de Gobierno.

Sección Seguridad Pública

Como se describió de manera general en la respuesta de la pregunta anterior, las causas identificadas en sección "Seguridad Pública" giran en torno a la incidencia delictiva, la confianza de población así como la respuesta institucional, y establece como soluciones cinco puntos (ver la Ilustración Rubros para garantizar la seguridad y orden públicos). En la siguiente tabla podemos la relación que guardan las LA del Programa de Gobierno 22 Seguridad y orden públicos con los efectos que se plantearon derivado del Análisis Causal:

Tabla 41. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 22 con las causas-efectos de la sección Seguridad Pública del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018

Rubro	Líneas de Acción
Persecución del delito	22.6. Aplicar acciones de prevención y atención, basadas en el análisis de la información, que impacten en la incidencia delictiva.
	22.12. Mejorar la identificación de patrones delincuenciales y desarrollar Estrategias de operación y prevención de los delitos, en coordinación con los Gobiernos municipales y federal.
	22.26. Fortalecer la Cultura de Prevención del Delito en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del estado.
Consolidar las unidades especializadas	22.3. Consolidar las unidades especializadas y Estrategias de combate a los delitos de alto impacto.
	22.4. Fortalecer la unidad especializada en prevención, atención e investigación de delitos cibernéticos.
	22.5. Promover la integración de células mixtas conformadas por todos los niveles de Gobierno, a fin de combatir integralmente la delincuencia.
	22.18. Mejorar el funcionamiento operativo de los arcos de seguridad.
Coordinación eficaz	22.9. Implementar un nuevo esquema de patrullaje estratégico en las regiones en coparticipación con los Gobiernos municipales y el federal, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.
	22.10. Realizar un despliegue operativo en los límites del estado que presentan alta incidencia delictiva, en coordinación con otras entidades federativas.
	22.19. Realizar una coordinación eficaz entre los tres niveles de Gobierno y la sociedad para fortalecer las acciones en materia de seguridad pública.
	22.21. Intercambiar información con los estados vecinos para coordinar acciones de seguridad en delitos de alto impacto y delincuencia organizada, en coordinación con la Fiscalía General del Estado.
	22.22. Reforzar la coordinación interinstitucional para el control del delito del fuero común y federal, para compartir información criminal y generar Estrategias para su combate.
	22.24. Efectuar acciones de coordinación y capacitación para la atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Rubro	Líneas de Acción
Aumento de equipo e infraestructura	22.1. Implementar el programa Botones de Pánico en el sistema de transporte ruta para brindar más seguridad a las familias poblanas (Compromiso).
	22.2. Implementar protocolos de actuación para el correcto funcionamiento de los botones de pánico en el sistema de transporte ruta, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
	22.13. Dotar de equipamiento a los cuerpos de seguridad.
	22.14. Ampliar la red de video vigilancia con un sistema estratégico de obtención de información.
	22.17. Gestionar la construcción de los arcos de seguridad en zonas estratégicas.
Fortalecimiento de inteligencia	22.7. Fortalecer el Sistema Estatal de Información en materia de seguridad para mejorar el análisis de factores de riesgo en las diferentes regiones, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.
	22.8. Actualizar los protocolos de inteligencia y actuación policial.
	22.11. Integrar la información generada en el patrullaje de ambientes sociales para convertirla en inteligencia y evidencia criminal con policía de proximidad.
	22.15. Fortalecer la actuación del Sistema Estatal de Emergencias 911.
	22.16. Implementar desarrollos informáticos especializados que faciliten el intercambio y manejo de información.
	22.20. Alimentar el Sistema Nacional de Información y Plataforma México.
	22.23. Implementar herramientas tecnológicas que automaticen los procesos en atención a la población víctima de delitos.
	22.25. Fomentar mecanismos de rendición de cuentas diseñados para los responsables del cumplimiento de los programas de seguridad.

Fuente. Elaboración propia con base en información del PED Puebla 217-2018.

Gracias que en la sección *Seguridad Púbica* del Análisis causal específico, se establecieron cinco rubros para la atención de las problemáticas detectadas, fue posible identificar como es que 27 de las 28 líneas que componen el Programa 22, tienen consistencia con las soluciones señaladas por el análisis. No obstante, cabe señalar que la LA 22.28- Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas, no deriva de alguna causa o efecto descrito en el apartado del análisis.

Sección Cuerpos de Seguridad

Con relación a la segunda sección, se identificó que como parte del Análisis Causal se determina como puntos relevantes a atender el número de personal de seguridad pública así como su profesionalización, de igual forma de determina como un tema sustancial referente al sistema penitenciario, para lo cual se establece una política de Desarrollo Administrativo e institucional.

Tabla 42. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 23 con las causas-efectos de la sección Cuerpos de Seguridad del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018

Política	Líneas de Acción
Actualización del marco normativo	23.15. Actualizar el marco normativo institucional para mejorar la gestión administrativa y operativa.
	23.20. Impulsar una Estrategia de sensibilización para el conocimiento de la ciudadanía sobre el sistema de justicia penal.
Coordinación interinstitucional	23.12. Fortalecer el programa de registro y regularización de empresas de seguridad privada para asegurar el cumplimiento de sus requisitos legales.
	23.17. Atender las acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	23.19. Mantener la coordinación intergubernamental para la formación y preparación policial.
	23.21. Promover visitas guiadas en las instalaciones operativas de la policía estatal y realizar recorridos guiados a las universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Política	Líneas de Acción
Profesionalización	23.1. Poner en marcha el programa de certificación integral de los elementos para la obtención del Certificado Único Policial.
	23.2. Otorgar estímulos y apoyos a los cuerpos de seguridad.
	23.5. Capacitar, profesionalizar y especializar continuamente al personal operativo y administrativo de las instancias de seguridad.
	23.6. Procurar la capacitación y actualización del personal operativo en la aplicación del sistema penal acusatorio.
	23.10. Continuar con el servicio profesional de carrera de forma transparente y con estricto apego a la normatividad aplicable.
	23.11. Promover la regularización educativa a nivel medio superior para los elementos activos.
	23.13. Fortalecer la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública.
	23.14. Consolidar los programas de bachillerato, licenciatura y maestría de los cuerpos de seguridad pública.
	23.25. Promover la profesionalización del personal penitenciario, conforme a la normatividad aplicable.
	23.32. Fortalecer la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza".
Reingeniería institucional	23.3. Efectuar una revisión y homologación salarial del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.
	23.4. Implementar un programa atractivo de retiro voluntario para el personal operativo.
	23.7. Realizar continuamente las evaluaciones de control de confianza al personal activo y de nuevo ingreso.
	23.8. Aplicar la evaluación de competencias básicas policiales y la evaluación del desempeño y académicas.
	23.9. Promover el incremento de personal operativo, a través de un reclutamiento de calidad.
	23.26. Desarrollar una política de reinserción social para personas en reclusión, incorporando a la sociedad civil y a las organizaciones empresariales.
	23.27. Realizar acciones para garantizar la integridad física y moral de los internos.
	23.28. Generar programas de dignificación de los centros penitenciarios.
	23.29. Focalizar acciones específicas a grupos determinados de personas privadas de su libertad al interior de los centros penitenciarios.
	23.30. Gestionar la certificación de un Centro de Readaptación Social de jurisdicción estatal.
Operación e inteligencia criminal	23.16. Integrar y formalizar el grupo de policía procesal.
	23.22. Crear redes universitarias de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia.
	23.31. Mantener la acreditación del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado.
	23.33. Fortalecer las Estrategias y acciones del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5).
	23.34. Administrar el recurso federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, en estricta congruencia con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	23.35. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.
Aplicación de la ley y control vial	23.18. Fortalecer las áreas de policía preventiva, auxiliar y vialidad para mejorar su desempeño y organización.
	23.23. Realizar acciones para garantizar la seguridad y el respeto a los derechos humanos, así como lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad.
	23.24. Dar seguimiento a los programas derivados de los servicios que ofrecen los centros penitenciarios.

Fuente. Elaboración propia con base en información del PED Puebla 217-2018.

La política antes mencionada considera un desarrollo administrativo, institucional y operativo, a fin de atender los temas de incidencia delictiva, brindar tranquilidad a la población y el contar con un adecuado sistema penitenciario. Se integra por seis módulos, con los cuales es posible relacionar las Líneas de Acción que se establecen en el Programa 23. Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad.

En la Tabla 3, se muestra la relación que tienen las Líneas de Acción con la política generada a partir del Análisis Causal; en el módulo de *Actualización del marco normativo*, es posible relacionar con dos LA que tienen que ver con la actualización del marco normativo así como su difusión con la ciudadanía. Posteriormente en el módulo *Coordinación interinstitucional*, se encuentran vinculadas cuatro LA que

representan acciones de coordinación con actores públicos y sociales; el módulo de *Profesionalización* es uno en los que se identificaron un mayor número de LA, teniendo un total de diez, mismas que tienen que ver con temas de capacitación, profesionalización de los elementos así como del fortalecimiento de la Academias de formación; el módulo *Reingeniería Institucional*, también cuenta con diez LA, mismas que tienen que ver con acciones internas que deben llevarse a cabo para una integral y adecuada implementación de la política de desarrollo; en cuanto a la *Operación e inteligencia criminal*, derivan seis LA tendientes a mejorar la operatividad de las instancias públicas encargadas de la seguridad, como la creación de redes con universidades, administración de los recursos federales, cumplir con los requerimientos administrativos y jurídicos, etc.; y por último se cuenta con el módulo *Aplicación de la ley y control vial*, en este sentido se vinculan dos LA, que platean garantizar el respeto a los derechos humanos, dar seguimiento a los programas de los centros penitenciarios y acciones referentes a policía preventiva, auxiliar y vial.

Sección Gobernabilidad

En este apartado, se destacan como causas los conflictos o eventos que afectan la paz social, y por ende el desarrollo de mecanismos de solución para los mismos, también se identificó la importancia de hacer partícipes a los diversos actores públicos y sociales para el mejor desarrollo de las políticas pública, en este sentido, se integró la siguiente tabla:

Tabla 43. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 24 con las causas-efectos de la sección Gobernabilidad del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018

Causa identificada	Líneas de Acción
Orden Público	24.1. Integrar una agenda de riesgos para identificar los conflictos políticos y sociales.
	24.2. Establecer mecanismos de coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender posibles conflictos y plantear soluciones oportunas.
	24.10. Implementar esquemas de proximidad social, para la atención de conflictos.
Conciliación	24.3. Implementar acciones de mediación y conciliación con los sectores público, privado y social.
	24.4. Activar el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos, cuando se necesite.
	24.5. Atender las demandas ciudadanas que requieran la intervención, canalización y gestión de las dependencias o entidades, para su solución.
	24.13. Establecer foros de diálogo sobre distintos temas de trascendencia política en la entidad.
Participación	24.6. Promover la libertad de expresión y el derecho de audiencia para autoridades municipales y subalternas, grupos sociales y ciudadanía en general.
	24.7. Mantener presencia directa en los municipios para atender las demandas y estrechar los vínculos con la ciudadanía, cuando sea necesario.
	24.9. Integrar la Red de Comités de Corresponsabilidad Democrática.
	24.11. Establecer una agenda de acercamiento entre las organizaciones sociales y el Gobierno.
	24.12. Implementar un programa de capacitación sobre liderazgo político dirigido a todos los sectores.

Fuente. Elaboración propia con base en información del PED Puebla 217-2018.

El Programa 24. Gobernabilidad, cuenta con un total de 14 Líneas de Acción, las cuales pueden relacionarse con tres causas principales que se desarrollan en el Análisis causal correspondiente, en virtud de lo anterior, el primer rubro lo podemos denominar Orden Público, ya que se encuentra enfocado en mantener la paz social, es así que tres LA que enmarcan actividades relacionadas a la identificación y atención de los conflictos en el estado; por otra parte se encuentra la Conciliación, habiendo cuatro

LA que buscan dar solución a las demandas políticas y sociales de la población de manera equilibrada y atendiendo a los principios democráticos; por último se encuentra la Participación, en la que se enmarcan cinco LA, que tienen como común denominador el fomento de la inclusión y diálogo con todos los sectores de la población, para que con ello el Gobierno cuente con elementos sustantivos para una mejor toma de decisiones en la implementación de políticas públicas.

Cabe señalar que las LA 24.14. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas y 24.8. Legalizar y apostillar documentos expedidos por funcionarios públicos, no se vincularon con alguna de las tres causas identificadas anteriormente; pues dichas acciones atiendan a un proceso y no a la atención o contribución específica de las causas u Objetivos establecidos en el Análisis Causal.

Sección Prevención del Delito y Corresponsabilidad

Como se mencionó en la pregunta anterior, el análisis de esta sección no identifica de manera clara las causas y efectos que se busca atender, sin embargo se concluye que es necesario que exista mayor involucramiento de la sociedad con el Gobierno, es decir un sentido de corresponsabilidad, puesto que de esta manera se contribuirá a la prevención del delito. Con base en lo anterior, se integró la siguiente tabla acotándose en dos grandes rubros:

Tabla 44. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 25 con las causas-efectos de la sección Prevención del Delito y Corresponsabilidad del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018

Objetivo identificado	Líneas de Acción
Fortalecimiento del vínculo social	25.6. Realizar pláticas de orientación a mujeres sobre las diferentes formas de violencia.
	25.10. Conformar comités de paz social y vecinal, y darles seguimiento y capacitación para mejorar su actuación.
	25.11. Fortalecer los vínculos con los Gobiernos municipales y federal para implementar políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
Prevención de la violencia y delincuencia	25.1. Efectuar reuniones trimestrales con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla (Compromiso).
	25.2. Implementar Estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en cada una de las regiones de acuerdo con sus particularidades, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.
	25.3. Realizar reuniones permanentes con asociaciones, grupos vecinales e instituciones gubernamentales para el diseño y aplicación de Estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia.
	25.4. Fortalecer las acciones, proyectos y programas presentados por el Centro Estatal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en coordinación con esta instancia.
	25.5. Realizar actividades enfocadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).
	25.7. Promover la evaluación de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, en coordinación con especialistas de universidades.
	25.8. Consolidar la atención en los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana.
	25.9. Revisar y promover la actualización de los planes municipales de prevención de la violencia y la delincuencia en coordinación con los Gobiernos municipales.
	25.12. Fomentar la capacitación a servidores públicos en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Fuente. Elaboración propia con base en información del PED Puebla 217-2018.

El Programa 25. Prevención social de la violencia y la delincuencia, cuenta con un total de 13 LA, de las cuales tres de ellas se relacionan con uno de los Objetivos definidos en el Análisis Causal, mientras que nueve se relacionan con el tema de prevención de la violencia y delito, como es posible observar en la tabla anterior. No obstante la LA 25.13. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y

ejecutivas, no fue posible relacionarla con alguno de los dos Objetivos, puesto que este no deriva de algún aspecto referido en el Análisis Causal Específico de la sección.

Sección Derechos Humanos.

En este apartado se sustenta la importancia del respeto a los derechos humanos, siendo el Gobierno quien debe garantizar su pleno ejercicio; en este sentido 13 de las 14 LA del Programa 26. Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos, se observa que se encuentran establecida en función de los dos Objetivos señalados en el Análisis Causal Específico:

Tabla 45. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 26 con las causas-efectos de la sección Derechos Humanos del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018

Objetivo identificado	Líneas de Acción
Promoción de los Derechos	26.3. Implementar talleres y cursos de capacitación para promover la cultura de los derechos humanos, en coordinación con la Secretaría de Educación del estado e instituciones públicas y privadas de educación superior.
	26.4. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con especial énfasis en personas en situación de vulnerabilidad.
	26.5. Abrir espacios de diálogo para que la ciudadanía participe activamente y se garantice el pleno goce de los derechos humanos.
	26.7. Realizar campañas que promuevan el ejercicio y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de las mujeres, en el marco del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
	26.8. Promover la cultura de la denuncia contra servidores públicos que vulneren derechos humanos.
	26.11. Promover la inclusión de obligaciones en materia de derechos humanos en los códigos de conducta en la administración pública estatal.
Protección de los Derechos	26.1. Promover la conformación del Primer Observatorio Estatal de Derechos Humanos con la participación de la sociedad civil (Compromiso).
	26.2. Integrar el Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla con la participación de todos los sectores y organismos internacionales en la materia.
	26.6. Fortalecer la cultura de la legalidad para asegurar el pleno goce de los derechos civiles y políticos.
	26.9. Realizar un diagnóstico para detectar las causas estructurales que generen violaciones a derechos humanos y evitar su repetición.
	26.10. Generar estímulos y reconocer el trabajo y capacidad de los servidores públicos en materia de derechos humanos.
	26.12. Dar seguimiento para que las posibles violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos sean sancionadas conforme a las leyes aplicables.
	26.13. Crear un sistema de monitoreo y sistematización de las quejas de grupos en situación de vulnerabilidad.

Fuente. Elaboración propia con base en información del PED Puebla 217-2018.

Cabe señalar que la LA 26.14. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas, no fue posible vincularlo con alguno de los Objetivos que presenta el Análisis Causal, no se omito comentar que, está LA representa una actividad operativamente necesaria para el desarrollo de las otras acciones, sin embargo, no presenta un fundamento en el Análisis Causal.

Sección Certeza Jurídica

En el Análisis Causal Específico de esta sección, se destacan tres puntos principales al momento de generar certeza por parte del estado, uno de ellos hace referencia a que las personas tienen derechos a una identidad, siendo el estado quien debe garantizar que todos accedamos a tal derecho, asimismo menciona que debe ofrecer certeza en cuanto al patrimonio de las personas, además de brindar la protección y defensa a las personas que se encuentren en situación vulnerable, al respecto, en la

siguiente tabla se establecen tres Objetivos y su relación con el Programa 27. Certeza y Asistencia jurídica:

Tabla 46. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 27 con las causas-efectos de la sección Certeza Jurídica del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018

Objetivo identificado	Líneas de Acción
Asesoría legal	27.5. Brindar asesorías a las dependencias, entidades y ayuntamientos en materia jurídica.
	27.9. Proporcionar asistencia jurídica a las personas, en especial aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para asegurar el derecho humano de acceso a la justicia.
	27.11. Promover juicios para la regularización de la propiedad inmobiliaria del estado.
	27.12. Brindar, conforme a las normas constitucionales, la defensa, atención y asesoría jurídica a personas procesadas, sentenciadas y adolescentes en conflicto con la ley.
	27.13. Proporcionar capacitación para la actualización profesional de los integrantes de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros de reinserción social del estado, a fin de cumplir con los postulados de la reinserción social en favor de los sentenciados.
	27.16. Capacitar a servidores públicos de los sistemas municipales DIF en el nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, en coordinación con los Ayuntamientos.
	27.17. Atender a adolescentes en conflicto con la ley penal, en las diferentes etapas procesales del nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, con la calidad de autoridad administrativa especializada.
Vigilancia de la fe pública	27.6. Aplicar mecanismos de supervisión periódica para fortalecer el desempeño de las notarías públicas del estado.
	27.7. Impulsar una gestión honesta, oportuna y eficiente en el otorgamiento de servicios notariales, a través de brindar asesoría y atención a la población.
	27.10. Coordinar jornadas jurídicas interinstitucionales en el interior del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.
	27.21. Colaborar con los tres niveles de Gobierno, a fin de ofrecer certeza jurídica en la tenencia de la tierra.
Registro Civil	27.18. Implementar un Programa Permanente del Registro Gratuito de Nacimientos en el Estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).
	27.19. Consolidar los puntos de atención de Registro Civil en el estado.
	27.20. Asesorar sobre el derecho de identidad que tienen las personas.
NA	27.1. Generar una agenda legislativa que permita coordinar proyectos en beneficio de los poblanos, en estrecha relación con el Congreso del estado.
	27.2. Promover la reforma de ordenamientos jurídicos con el objeto de eliminar disposiciones con contenido discriminatorio.
	27.3. Proponer iniciativas para armonizar el marco jurídico estatal en materia de protección integral a las mujeres y niñas, con la legislación federal correspondiente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).
	27.4. Fortalecer los medios electrónicos de consulta de los documentos publicados a través del Periódico Oficial del Estado.
	27.8. Aplicar programas de control, supervisión y difusión en materia archivística.
	27.14. Establecer un programa de seguimiento a personas en libertad que se benefician con los procedimientos federales en materia de seguimiento pos penal.
	27.15. Evaluar el seguimiento y tratamiento del interno en su proceso de reinserción social.
	27.22. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.

Fuente. Elaboración propia con base en información del PED Puebla 217-2018.

Con base en la tabla anterior podemos observar que de las 22 LA que conforman el Programa de Gobierno 27, sólo 14 tienen un sustento en el apartado de Análisis Causal Específico correspondiente. Ocho líneas que se establecen en el Programa 27 no son consistentes con el Análisis Causal de la sección, aunque indirectamente estos contribuyen al objetivo general del Programa.

Sección Protección Civil

En esta sección se desarrollan temas referentes a la protección de la población frente a los fenómenos climatológicos que es susceptible el Estado de Puebla, ya que por su ubicación geográfica presenta lluvias severas, riesgo volcánico y alta sismicidad. Al respecto, se identifican cuatro aspectos relevantes a considerar: comprender el riesgo de desastres, fortalecer la actuación gubernamental, invertir en la reducción del riesgo y prepararse para ofrecer una mejor respuesta.

Tabla 47 Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 28 con las causas-efectos de la sección Protección Civil del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018.

Objetivo identificado	Líneas de Acción
Atención de emergencias	28.5. Brindar atención de toda la población en situaciones de emergencia o desastres.
Fortalecimiento de la actuación gubernamental	28.1. Coordinar las acciones de dependencias y población para prevenir, atender y rehabilitar los impactos que provoquen los riesgos.
	28.3. Promover la operación de los sistemas municipales de protección civil, en coordinación con las autoridades municipales.
	28.10. Implementar un programa de visitas de inspección y revisión de inmuebles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
	28.12. Diseñar un protocolo de actuación en caso de desastres naturales para la salvaguarda de la integridad de infantes y adolescentes principalmente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).
Prevención y reducción de riesgos	28.2. Actualizar y socializar mapas de riesgos naturales y antrópicos para que todas las personas tengan identificado el riesgo más próximo.
	28.4. Implementar el Programa de Riesgos Estructurales en inmuebles de alto riesgo, para prevenir desastres ante eventualidades.
	28.6. Realizar simulacros y macro simulacros, con los siniestros presentados como antecedente.
	28.7. Promover la elaboración y aprobar el programa interno de protección civil de los establecimientos públicos, sociales y privados.
	28.8. Implementar Estrategias integrales de monitoreo para prevenir contingencias volcánicas y meteorológicas.
	28.9. Implementar un programa integral de capacitación sobre la prevención de sismos, primeros auxilios, rescate y salvamento, evacuación de inmuebles, prevención y combate de incendios, entre otros.
	28.11. Proponer la construcción o rehabilitación de rutas de evacuación en zonas de riesgo natural.

Fuente. Elaboración propia con base en información del PED Puebla 217-2018.

En la tabla anterior se sintetizaron en tres Objetivos que derivan del Análisis Causal de la sección Protección Civil, en el que caso la totalidad de las Líneas de Acción tienen consistencia con lo descrito en dicha sección, salvo la LA 28.13. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas, que como se mencionó en las secciones anteriores, no se identifica una causa referente a los trámites administrativos y jurídicos.

Sección Procuración de Justicia

Finalmente, en la última sección del Análisis Causal Específico del Eje 4, se describe como un derecho a la Justicia, en torno a dicho tema se encuentra el modelo de procuración de justicia, las adecuaciones que se han realizado entorno al nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

Tabla 48 Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 29 con las causas-efectos de la sección Procuración de Justicia del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018.

Objetivo identificado	Líneas de Acción
Cultura de la justicia	29.1. Implementar una campaña itinerante de asesoría jurídica, para garantizar el acceso a la justicia.
	29.11. Incrementar los servicios de asesoría jurídica y defensoría que den prioridad a los grupos vulnerables.
	29.17. Efectuar acciones de coordinación para la atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Funcionarios profesionalizados	29.2. Capacitar y profesionalizar de manera permanente a los servidores públicos sustantivos y adjetivos de la Fiscalía, para que su actuar esté apegado a los principios constitucionales.
	29.10. Promover y consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, que incorpore personal capacitado, para promover la estabilidad basada en el rendimiento y cumplimiento legal de sus funciones.
	29.15. Garantizar la atención personalizada a víctimas y testigos de un delito en algún procedimiento judicial, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)
	29.20. Fortalecer la plantilla del personal ministerial, a través de evaluaciones de control de confianza de permanencia.
Mecanismos eficientes	29.3. Fortalecer la investigación del delito, a fin de dar celeridad a las carpetas de investigación con la oportuna emisión de dictámenes periciales.
	29.4. Rediseñar los procedimientos para brindar una atención oportuna y eficiente a los usuarios de trámites y servicios.
	29.5. Implementar un programa integral de cursos y talleres, a fin de fomentar la cultura de la denuncia en las seis regiones judiciales del estado.
	29.6. Promover el diseño de mecanismos de evaluación que permitan conocer y mejorar la actuación y los servicios de las instancias de procuración de justicia.
	29.7. Combatir y sancionar las prácticas de corrupción al interior de las agencias del ministerio público, proponiendo como alternativa su renovación.
	29.8. Mejorar las tecnologías de la información para generar inteligencia operativa táctica y estratégica.
	29.9. Implementar acciones para el fortalecimiento de las prácticas periciales y acreditación de laboratorios.
	29.12. Generar mecanismos de optimización de resolución de carpetas de investigación y abatir las existencias de Averiguaciones Previas del Sistema Tradicional.
	29.13. Dar seguimiento a las acciones sobre la reparación del daño a víctimas del delito.
	29.14. Intercambiar información con los estados vecinos para coordinar acciones de seguridad en delitos de alto impacto y delincuencia organizada.
	29.16. Implementar herramientas tecnológicas que automaticen los procesos en atención a la población víctima de delitos.
	29.18. Fortalecer las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia y los centros de justicia.
	29.19. Propiciar la generación de Acuerdos Reparatorios entre las partes de un conflicto penal.

Respecto a lo anterior, se identificaron que la mayoría de las Líneas de Acción se enmarcan con las causas y Objetivos descritos en el Análisis Causal, puesto que se establecen como actividades para abatir la falta de capacitación y de personal, asimismo sobre los procesos que deben ser ajustados al nuevo sistema de justicia. Empero, la LA 29.21. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas, no se logró identificar que sea consistente con el análisis.

Referente a todo lo anterior, es posible concluir que las Líneas de Acción, tienen como origen las causas u Objetivos que se describen en las secciones del Análisis Causal Específico, no obstante en se detectaron en algunos casos que hay actividades operativas que se establecen como LA y que no son referidas en el análisis correspondiente.

4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno que integran el Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó previamente, el Eje 4 se integra por 160 LA. El Eje 4 se encuentra integrado por ocho Programas de Gobierno, mismos que en su conjunto suman un total de 160 LA. Cada una de las Líneas de Acción fue analizada a fin de establecer su contribución con el Objetivo del Programa al que se encuentra sujeto.

Como parte de dicho análisis, se estableció como criterios que la línea presentara conceptos en común, o en su caso se encuentre atendido a la misma población objetivo. En el Anexo "Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia" se describe de manera particular el nivel de contribución de cada una de las LA.

Tabla 49. Contribución de las Líneas de Acción con los Programas de Gobierno del Eje 4.

Programa de Gobierno	LA que contribuyen al logro del objetivo (Sí)	LA que no contribuyen al logro del objetivo (No)	Total de LA
Programa 22 Seguridad y orden públicos **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	26	2	28
Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	28	7	35
Programa 24 Gobernabilidad para la paz social **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	12	2	14
Programa 25 Prevención social de la violencia y la delincuencia **Objetivo:** Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	11	2	13
Programa 26 Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos **Objetivo:** Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	13	1	14
Programa 27 Certeza y asistencia jurídica **Objetivo:** Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	19	3	22
Programa 28 Protección Civil para salvaguardar la integridad física **Objetivo:** Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.	12	1	13
Programa 29 Procuración de justicia **Objetivo:** Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	18	3	21
Total	139	21	160

Fuente: Elaboración propia con base en el anexo "Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia".

En la tabla anterior se aprecia que 139 LA tienen una relación con lo descrito en el Objetivo del Programa, esto representa el 87% del total de las LA. Por otra parte el 13%, es decir, 21 LA no tienen una relación directa en la contribución de los Objetivos de los Programas.

Como parte de los motivos por los la contribución se valoró negativamente, destaca que en muchos casos las acciones descritas refieren a actividades operativas, es decir que no son sustancialmente relevantes para el logro del objetivo, asimismo, se observaron líneas que tienen una contribución indirecta, es decir, que éstas son complementarias de otras Líneas de Acción, es decir que refieren a un proceso y no a una Estrategia.

5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el "Modelo de Gobierno", el PED se estructuró bajo una Estrategia de seguimiento y evaluación en concordancia con el modelo de Gestión para Resultados. Con ello, la evaluación tendrá por objeto determinar sistémica y periódicamente la valoración del cumplimiento de los Objetivos, Estrategias, Metas y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Lo anterior a través de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear y conocer los avances de las acciones emprendidas por esta administración.

Es así que el PED integró un apartado exclusivo denominado "Indicadores Estratégicos", con ello se promueve la presentación sistematizada de datos soportados por resultados comprobables, con referencia nacional e internacional, que permite establecer un panorama de referencia en la actualidad y vincular la información con el proceso de toma de decisiones, para generar escenarios y estudios prospectivos que permitan actuar con método ante las vicisitudes propias de la administración.

Para el caso del Eje 4. "Tranquilidad para tu Familia" se enlistan un total de 21 indicadores, donde se describe el nombre de cada uno de los indicadores, asimismo es señalada la institución responsable de generar el indicador, en este punto se destaca que todos los indicadores corresponden a instituciones externas a la Administración Pública Estatal, asimismo se establece un valor de referencia, el cual en la mayoría de los casos corresponde a la última medición que se encontraba disponible al momento de la elaboración del PED. Adicionalmente cada indicador cuenta con una breve interpretación sobre lo que se pretende medir, así como brindar una mayor orientación al lector en cuanto al comportamiento del resultado.

Los indicadores retomados para el Eje 4 se aprecian como herramientas con un gran valor de utilidad para que los tomadores de decisiones puedan realizar un monitoreo de los diversos temas entorno a la seguridad del estado, sin embargo, en su mayoría estos se clasifican como indicadores de gestión, ya que corresponden a estadísticas mismas que deben ser complementadas con otros datos para una mejor interpretación, además que estos indicadores no son relacionados directamente con alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.

En el siguiente gráfico se plasma la distribución de indicadores de acuerdo a la institución responsable de su generación:

Gráfica 6. Responsables de los Indicadores estratégicos del Eje 4

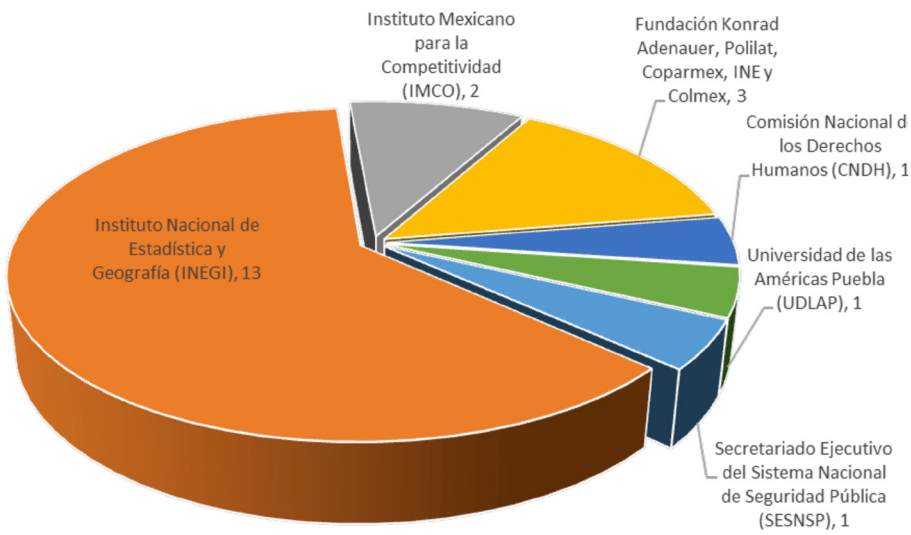

Fuente: Elaboración propia con base en el apartado Indicadores Estratégicos del tomo Eje 4 Tranquilidad para tu Familia del PED Puebla 2017-2018.

Dado que los indicadores establecidos en el Eje no se encuentran vinculados explícitamente con alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno, esta instancia evaluadora se dio a la tarea de identificar los programas a los que podrían estar relacionados, de acuerdo con dicho ejercicio, fue posible identificar que cada indicador puede contar con algún grado de correspondencia con los Programas de Gobierno.

El primer indicador se denomina "Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal", mismo que es generado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y se relaciona con el Programa 22. Seguridad y orden públicos, este tiene como objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas, por otra parte también se identifica una relación con al Programa 25. Prevención social de la violencia y la delincuencia, mismo que busca: Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica. No obstante, se observa una relación indirecta con los Objetivos de los Programas de Gobierno, puesto que el indicador mide de manera parcial el avance o cumplimiento del objetivo, es decir, este indicador no brinda la suficiente información para medir el desempeño de los Objetivos.

Posteriormente encontramos la "Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100 mil habitantes" que es integrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dicha tasa fue posible vincularla con el Programa 22. Seguridad y orden públicos, que tiene como objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. El indicador brinda información sobre los delitos ocurridos por cada 100 mil habitantes, esta estadística se considera de mucha utilidad para medir el objetivo del Programa, puesto que a una menor tasa de incidencia es posible afirmar que la tranquilidad de los poblanos aumenta.

El indicador "Tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes" medido por el INEGI, se considera guarda relación con el objetivo del Programa 22. Seguridad y orden públicos, puesto que dicha tasa

permite conocer la estadística referente al número de personas que han sufrido algún delito, es decir que en cuenta menor sea la tasa, se infiere una mayor seguridad de la población.

En cuarto lugar se encuentran los "Delitos denunciados" por parte del INEGI, este dato se relaciona con el Programa 22. Seguridad y orden públicos, sin embargo, se considera que este indicador tiene una relación indirecta, puesto que no mide la tranquilidad de la población como establece la descripción del objetivo del Programa, asimismo se considera como un indicador de gestión.

Nuevamente por parte del INEGI se recopila "Cifra Negra", que tienen que ver con el número de delitos que no son denunciados, es decir que en cierta forma esta estadística permite teorizar sobre el nivel de tranquilidad de la población, por lo que se determina una relación con el objetivo del Programa 22. Seguridad y orden públicos, sin embargo se considera complementario y no necesariamente mide de forma directa el desempeño del Programa.

El "Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa" del INEGI, se relacionó con el Programa 22. Seguridad y orden públicos, puesto que se plasma la percepción de la población en cuanto a la seguridad de su entorno, siendo un muy importante indicador para conocer el avance o retroceso de la seguridad, es decir, este indicador tiene una estrecha relación con el Programa.

De igual forma el indicador "Porcentaje de hogares víctimas del delito" del INEGI, es vinculado al Programa 22. Seguridad y orden públicos, puesto que permite conocer un aspecto sobre el nivel de seguridad de la población. Su contribución radica en que a menor porcentaje, los hogares poblanos tienen una mayor tranquilidad.

El octavo indicador refiere al "Subíndice de Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad Estatal" que es construido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), dicho indicador se observó presenta una relación con el Programa 22. Seguridad y orden públicos, que tiene por objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas; asimismo se descubrió cierta relación con el Programa 27. Certeza y asistencia jurídica, el cual busca: Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona. Dicho ranking permite conocer la posición en la que se encuentra el Estado respecto a diversos indicadores: Homicidios, Secuestros, Robo de vehículos, Costos del delito, Incidencia delictiva, Delitos denunciados, Percepción de seguridad, Competencia en servicios notariales y Cumplimiento de contratos, brindando información que tienen que ver con la tranquilidad y seguridad de población.

Persiguiendo con el "Personal destinado a funciones de seguridad pública estatal" medido por INEGI, este guarda una relación indirecta con el Programa 23. Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad, cuyo objetivo es: Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, dicho indicador no mide de manera particular el objetivo, aunque brinda información operativamente relevante sobre el personal de seguridad, por lo que puede ser utilizado de manera complementaria para la medición del objetivo.

Se igual forma por parte del INEGI se retoma el "Personal operativo destinado a funciones de seguridad pública en las administraciones públicas estatales", que es posible vincularlo con el Programa 23. Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad, identificando que dicho indicador brinda información que contribuye de manera parcial en la medición del objetivo, aunque no es suficiente para lograr evaluar su desempeño, pero es un indicador que puede ser utilizado de manera complementaria para su evaluación.

En cuanto al indicador de "Porcentaje de la población que tiene confianza en la policía estatal" que integra el INEGI, es posible relacionarlo al Programa 22 Seguridad y orden públicos, puesto que mediante el indicador es posible obtener una representación en cuanto a la tranquilidad de la población, de igual forma se logra observar una pequeña vinculación con el Programa 24. Gobernabilidad para la paz social, que tienen como objetivo: Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos, en este caso, el indicador brinda información en cuanto a la percepción del actuar del Gobierno, mismo que permite medir de manera indirecta el objetivo.

El indicador "Costo promedio del delito", que elabora el INEGI, se considera que contribuye de manera indirecta a la medición del Programa 22. Seguridad y orden públicos, puesto que el indicador por sí mismo no es suficiente para la medición de los avances del Programa, aunque operativamente brinda información relevante en cuanto al impacto a las personas que son víctimas del delito.

El "Índice de calidad institucional y eficiencia política, de la dimensión Democracia de las Instituciones- Calidad Institucional y Eficiencia Política", se desprende del Índice de Desarrollo Democrática, mismo que realiza la Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Coparmex, INE y Colmex. Se identificó que se relaciona con el Programa 23. Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad, ya que a través de este indicador es posible conocer la calidad institucional en atención a las demandas de la sociedad.

Con relación al "Subíndice Sistema Político Estable y Funcional" del Índice de Competitividad Estatal del IMCO, se encontró relacionado con el Programa 24 Gobernabilidad para la paz social, que tiene como objetivo: Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos. Puesto que dicho subíndice brinda información notable para conocer el desempeño del Programa en materia de gobernabilidad.

La "Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes" que realiza el INEGI, también se percibió que guarda cierta vinculación con el Programa 24 Gobernabilidad para la paz social; .se considera que dicha tasa puede complementar el análisis del Programa, pero este sólo aporta información parcial para medir el desempeño de todo el objetivo con relación a los principios democráticos por parte del Gobierno. De igual forma la "Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes" se vislumbra como un indicador que contribuye a la medición del Programa 24 Gobernabilidad para la paz social, sin embargo dado que este sólo se enfoca a la corrupción no mide de manera directa el nivel de Gobernabilidad del estado.

Para la medición del Programa 26. Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos, que tienen como objetivo: Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla, se considera que el "Índice respeto de derechos y libertades civiles" de la Dimensión Democracia de los Ciudadanos que forma parte del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), es un indicador adecuado, puesto que brinda una visión general sobre el respeto a diversos derechos en el estado, asimismo este es construido a partir de una metodología y coordinación entre diversas instituciones que dan una mayor certeza en la generación de los resultados.

El indicador número dieciocho corresponde a la "Calificación en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria" que es integrado de manera anual por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, este se encuentra parcialmente relacionado al Programa 27. Certeza y asistencia jurídica, que el objetivo: Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona; sin embargo,

el indicador mide de manera muy indirecta el objetivo, ya que el diagnóstico establece una calificación referente a la calidad del sistema penitenciario del estado, pero no sobre la protección y/o defensa de los derechos y bienes de las personas.

En antepenúltimo lugar se encuentra el "Índice de percepción de la corrupción" de la dimensión de calidad institucional y eficiencia política por el Índice de Desarrollo Democrático de México, y en penúltimo lugar el "Índice Global de Impunidad México" elaborado por la Fundación Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), ambos se les atribuye una relación con el Programa 24. Gobernabilidad para la paz social; se determinó los índices mide de manera parcial el objetivo, puesto que brindan información sobre el nivel de corrupción y grado de impunidad, con lo cual es posible conocer cierto avance en cuanto el respeto a los derechos democráticos, sin embargo estos no son suficientes para la medición o evaluación de todos los conceptos que incorpora el objetivo del Programa.

Finalmente el "Porcentaje de la población que tiene confianza en el ministerio público y en las procuradurías estatales" que realiza el INEGI, se determinó que tienen vinculación con el Programa 29. Procuración de justicia, el cual tiene como finalidad Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas; este porcentaje brinda información para el análisis del Objetivo del Programa, no obstante este se considera como un indicador indirecto ya que mide a percepción en cuanto confianza de distintas instituciones encargadas en impartir justicia, no obstante, este es complementario y se requieren de otros indicadores que midan otros aspectos relacionado con el objetivo.

Para la adecuada determinación de los indicadores en cuanto a la relación con los Programas de Gobierno del Eje 4, se integró el anexo denominado "Análisis de los Indicadores Estratégicos del Eje 4. Tranquilidad para tu Familia".

Tras el análisis de cada uno de los indicadores, es posible concluir que en su mayoría estos presentan una redacción clara, es decir, que el nombre de los indicadores es autoexplicativa, por lo que es comprensible y fácil de entender lo que se busca medir.

Asimismo todos los indicadores se consideran monitoreables, dado que la información se encuentra disponible en los sitios de internet del CNDH, IDD-Mex, IMCO, INEGI y la UDLAP, misma que puede ser consultada por el público en general, asimismo en todos los casos se explica el procesamiento de la información por lo que puede ser sujeto a una comprobación independiente.

Por otra parte otra de las características analizadas, correspondió a la relevancia, observándose que no todos los indicadores elegidos para el PED miden de manera específica algún Programa, de hecho se observó que estos en su conjunto pueden ser utilizados para un estudio sobre los avances o logros de los Programas, se observó que los indicadores del IMCO seleccionados miden aspectos más amplios por lo que se vinculan con grandes Objetivos relacionados a la Gobernabilidad, Seguridad y Derechos, mientras que por otro lado, los indicadores del INEGI, proporcionan estadísticas de aspectos importantes pero no logran por sí solos conocer el desempeño de los Programas, por lo que estos se consideran indicadores complementarios para el proceso de evaluación del desempeño.

Recomendación: Identificar indicadores que se encuentren relacionados directamente con los Objetivos, Estrategias o Metas que conformen el PED.

6. ¿Existe una alineación de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales del PED?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La estructura del PED 2017-2018 considera tres Estrategias de carácter transversal, éstas reconocen situaciones que históricamente no guardan relevancia en la administración pública y, en muchos casos, son comunes a la población e inadvertidas como problemáticas.

Ilustración 7. Estrategias Transversales del PED 2017-2018

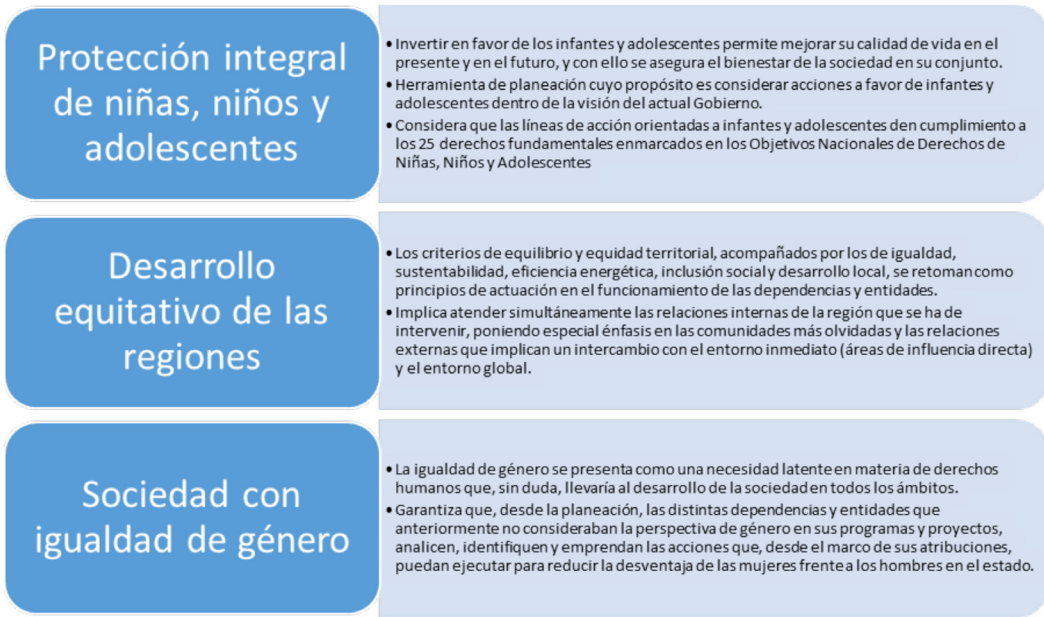

Fuente: Elaboración Propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Tomo: Modelo de Gobierno, del Gobierno del Estado de Puebla.

El Eje 4 se integra por ocho Programas de Gobierno, mismos que consideran un total de 160 Líneas de Acción (LA), como parte de su descripción fue posible identificar cuáles de ellas se encuentran vinculadas con alguna de las Estrategias transversales.

En el Anexo "Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 4 con las Estrategias Transversales del PED" se plasman las 12 LA que se encuentran supeditadas con alguna de las Estrategias.

En el Programa 22. Seguridad y orden públicos, cuenta con las LA 22.7. *Fortalecer el Sistema Estatal de Información en materia de seguridad para mejorar el análisis de factores de riesgo en las diferentes regiones, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones*, y 22.9. *Implementar un nuevo esquema de patrullaje estratégico en las regiones en coparticipación con los Gobiernos municipales y el federal, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones*, en ambos casos es posible identificar que al final de cada descripción cuenta con la leyenda "*en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones*" con lo cual no queda duda que ambas líneas forman parte de la Estrategia Transversal 2 "Desarrollo equitativo de las

regiones". Asimismo este Programa, en su LA 22.24. *Efectuar acciones de coordinación y capacitación para la atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,* se identifica la leyenda "*en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*", es decir, que esta acción forma parte de la Estrategia Transversal 3 "Sociedad con igualdad de género".

Con relación al Programa 25. Prevención social de la violencia y la delincuencia, se identificó que la Línea de Acción 25.5. *Realizar actividades enfocadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)*, cuenta con la etiqueta del Sipinna, con lo cual esta se enmarca en la Estrategia 1 "Protección integral a niñas, niños y adolescentes"; por otra parte, también cuenta con una LA que se vincula con la Estrategia transversal 2, a través de la línea 25.2. *Implementar Estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en cada una de las regiones de acuerdo con sus particularidades, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones*.

Posteriormente se encontró que el Programa 26. Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos, mediante su Línea de Acción 26.7. Realizar campañas que promuevan el ejercicio y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de las mujeres, en el marco del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, contribuye a la Estrategia transversal 3.

En el Programa 27. Certeza y asistencia jurídica, se pueden apreciar dos LA que presentan una vinculación a la Estrategias transversal 1 y una línea con la Estrategia transversal 2, mismas que son las siguientes: 27.3. *Proponer iniciativas para armonizar el marco jurídico estatal en materia de protección integral a las mujeres y niñas, con la legislación federal correspondiente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)*, 27.18. *Implementar un Programa Permanente del Registro Gratuito de Nacimientos en el Estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)* y 27.10. *Coordinar jornadas jurídicas interinstitucionales en el interior del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones*.

En penúltimo lugar se identificó que el Programa 28. Protección Civil para salvaguardar la integridad física, contribuye a la Estrategia transversal 1 mediante la Línea 28.12. *Diseñar un protocolo de actuación en caso de desastres naturales para la salvaguarda de la integridad de infantes y adolescentes principalmente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)*.

Finalmente el Programa 29. Procuración de justicia, presenta dos líneas que guardan relación con la Estrategia transversal 1 a través de su línea 29.15. *Garantizar la atención personalizada a víctimas y testigos de un delito en algún procedimiento judicial, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)*, y con la Estrategia transversal 3, mediante la acción 29.17. *Efectuar acciones de coordinación para la atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

Es importante señalar que la identificación de las Líneas de Acción que se encuentran vinculadas a las Estrategias transversales, resulta de mucha utilidad a las dependencias y entidades, pues son éstas quienes a través de la integración de sus Programas presupuestarios pueden atender a estas LA.

7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el apartado de "Alineación" establecido en el Modelo de Gobierno del PED, se establece que el modelo de planeación del Gobierno del estado para la administración 2017-2018 atiende a la directriz del Sistema Nacional de Planeación, en un esquema de armonía administrativa.

En este sentido se establece que el Eje 4. "Tranquilidad para tu Familia" cuanta con una contribución con la Meta Nacional denominada "México en Paz".

Ilustración 8. Alineación PED 2017-2018 con el PND 2013-2018

		EJES DE GOBIERNO					ESTRATEGIAS TRANSVERSALES		
(PND 2013-2018) / (PED 2017-2018)		Igualdad de Oportunidades	Prosperidad y Empleos	Sustentabilidad y Medio Ambiente	Tranquilidad para tu Familia	Buen Gobierno	Protección integral a niñas, niños y adolescentes	Desarrollo equitativo de las regiones	Sociedad con igualdad de género
Metas Nacionales	México en Paz				X				
	México Incluyente	X					X		X
	México con Educación de Calidad	X					X		
	México Próspero		X	X		X			
Proyección	México con Responsabilidad Global		X						
Estrategias Transversales	Democratizar la Productividad,		X					X	
	Gobierno Cercano y Moderno					X			
	Perspectiva de Género	X							X

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018. Tomo: Modelo de Gobierno.

Como es posible apreciar en la ilustración anterior, el Eje 4 es el único de los Objetivos del PED que se encuentran vinculados con la Meta Nacional "México en Paz", al respecto, su objetivo se encuentra orientado en: "lograr un pacto social fortalecido entre el estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la Seguridad Nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano" (Gobierno de la República de México, s.f.).

En concordancia con la planeación nacional, el Eje 4 del PED se "desarrolla una política de seguridad integral en la que se garanticen las condiciones para la tranquilidad individual, familiar y patrimonial. Aquí se considera el respeto al ejercicio de las libertades y derechos de los individuos en el marco de un Estado de Derecho que genere un ambiente de certidumbre y confianza" (Gobierno del Estado de Puebla, 2013).

Dado que en el apartado de Alineación del Modelo de Gobierno, sólo se establece la alineación a nivel Meta nacional y Eje de Gobierno, para el desarrollo de la respuesta, fue necesario analizar cada uno de los Objetivos del Programa de Gobierno del Eje 4 "Tranquilidad para tu Familia", a fin de establecer la contribución que presenta con el PND vigente.

Se detectó que el Programa 22. Seguridad y orden públicos, contribuye al objetivo del PND 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública., mismo que tiene como Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Con relación al Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad, se detectó que este coadyuva a las Estrategias 1.4.1. Abatir la impunidad; y 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana, puesto que el objetivo del Programa estatal refiere a la actuación responsable de los elementos de seguridad, con ello se abona a las Estrategias nacionales.

Se identificó que el Programa 24. Gobernabilidad para la paz social, contribuye de manera importante al objetivo del PND 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, de igual forma a la Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia, y la Estrategia 1.1.4. Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo; puesto que el Programa 24 plantea la gobernabilidad al interior como un elemento importante así como el apego de los principios democráticos.

En cuanto al Programa 25. Prevención social de la violencia y la delincuencia, fue posible alinearlo con la Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, puesto que cuentan con conceptos comunes.

Siguiendo con el Programa 27. Certeza y asistencia jurídica, este se relaciona con el objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, y con la Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad, puesto que a nivel estatal se establece como parte del objetivo el acceso a la justicia para la protección de sus derechos, bienes y su persona, es decir que con ello se abona a la Estrategia y objetivo de la planeación nacional.

De igual forma el Programa 28. Protección Civil para salvaguardar la integridad física, contribuye al PND, al objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano, asimismo a la Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres y a la Estrategia 1.6.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres; puesto que el Programa se encuentra orientado en salvaguardar a la población de los riegos naturales y antrópicos.

Finalmente el Programa 29. Procuración de justicia, se relacionó con los siguientes niveles del PND, objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial, la Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva y la Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana; puesto que el propósito del Programa estatal radica en la impartición de justicia, la reparación de los daños, protección de los derechos de las víctimas y de toda la población.

Cada uno de los Programas de Gobierno del PED se analizó en cuanto a su contribución al PND y la identificación de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción a las que contribuye al PND se encuentra plasmado en el Anexo "Contribución de los Objetivos del Eje 4 con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND".

8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

En el "Modelo de Gobierno" del PED Puebla 2017-2018, se cuenta con un apartado específico referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Estatal. Se establece que el PED considera los 17 ODS, con ello el Gobierno del Estado de Puebla se suma a los esfuerzos emprendidos y se compromete en el marco de sus facultades y atribuciones a promover mejores condiciones para las personas.

Ilustración 9. Vinculación del PED con la Agenda 2030

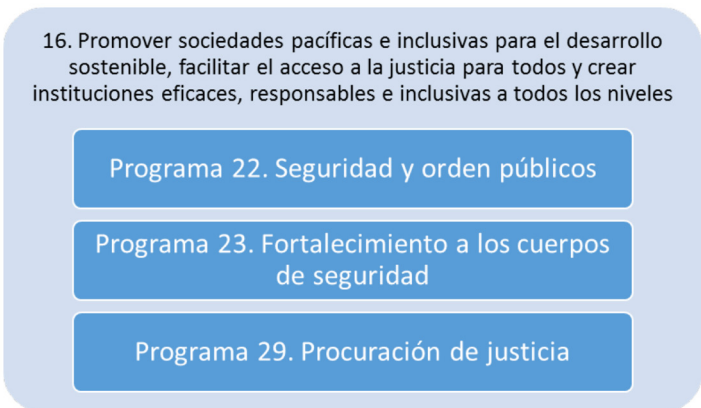

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, tomo: Modelo de Gobierno.

En el Modelo de Gobierno, tomando en cuenta la TABLA E, se identifican cada uno de los ODS así como los Programas de Gobierno con los que tiene relación. Es así como se determinan que los Programas 22, 23 y 29 tienen una vinculación directa con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. No obstante se revisaron las Metas de dichos Objetivos, para conocer más a detalle su contribución.

Tabla 50. Vinculación de los Programas de Gobierno del Eje 4 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Objetivo de los Programa de Gobierno del Eje	ODS	Meta(s) del ODS	Justificación
Programa 22 Seguridad y orden públicos **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca implementar herramientas que brinden mayor seguridad a la población, mediante acciones de prevención, control y atención a los delitos cometidos, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 16.1 y 16.3 de Objetivo 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca otorgar capacitación, profesionalización y especialización al personal operativo y administrativo de las instancias de seguridad con apego a la normatividad aplicable en la ejecución de sus funciones, con la finalidad de eliminar la corrupción y sobornos, así como prevenir la violencia y la delincuencia, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 16.5 y 16.a de Objetivo 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
Programa 29 Procuración de justicia **Objetivo:** Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca facilitar el acceso a la justicia a través del fomento de una cultura de la denuncia, brindar atención oportuna y asesoría jurídica a la población, así como proporcionar el seguimiento de las acciones hasta la reparación del daño y recuperación de los activos robados, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 16.3, 16.4 y 16.5 de Objetivo 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Fuente: Elaboración Propia, con base en los ODS y los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018.

En la tabla anterior, podemos apreciar que el Programa 22 se relaciona con dos Metas del ODS, de igual forma el Programa 23 presenta una vinculación con dos Metas y finalmente en el Programa 29 se identificaron tres Metas a las que contribuye, éstas se determinaron que guardan relación, porque comparten conceptos en común o estos se orientan a generar los mismos Objetivos.

Cabe señalar que en el mismo análisis de las Metas de los ODS, fue posible identificar que algunas otras Metas se relacionaban con algún Programa del Eje 4.

Tabla 51. Programas de Gobierno del Eje 4 relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Objetivo de los Programa de Gobierno del Eje	ODS	Meta(s) del ODS	Justificación
Programa 24 Gobernabilidad para la paz social **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca establecer mecanismos de coordinación y corresponsabilidad entre los sectores público, privado y social para la atención de conflictos, así como planear soluciones con acciones de inclusión, participación, diálogo abierto y constructivo, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 16.3, 16.7, 16.8 y 16.10 de Objetivo 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
Programa 25 Prevención social de la violencia y la delincuencia **Objetivo:** Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca implementar Estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia en coordinación con sociedad civil, sector académico y participación ciudadana, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 16.1, 16.2, 16.4 y 16.a de Objetivo 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
Programa 26 Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos **Objetivo:** Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	Objetivo 4: Educación de Calidad Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.12 Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca implementar la inclusión de una cultura de los derechos humanos en coordinación con las instituciones públicas y privadas de educación, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a la Meta 4.7 de Objetivo 4 Educación de Calidad. También busca promover y sensibilizar a los servidores públicos en la práctica de protección de los derechos humanos en apego a la normatividad aplicable, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 16.b y 16.10 de Objetivo 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo de los Programa de Gobierno del Eje	ODS	Meta(s) del ODS	Justificación
Programa 27 Certeza y asistencia jurídica **Objetivo:** Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca capacitar y actualizar al personal en la normatividad aplicable con la finalidad de proporcionar atención y asesoría jurídica a las personas que lo requieran para asegurar su derecho de acceso a la justicia e información, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 16.9, 16.10 y 16.b de Objetivo 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
Programa 28 Protección Civil para salvaguardar la integridad física **Objetivo:** Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, Estrategias y planes nacionales.	El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca implementar Estrategias para prevenir los riesgos naturales con la finalidad de reducir el número de personas afectadas y muertes, así como reducir las pérdidas económicas, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 11.5 y 11.b de Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles. También el Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción busca implementar y actualizar el plan estratégico, así como coordinar las acciones para prevenir las emergencias y desastres naturales con la finalidad de brindar la atención requerida y necesaria por la población, por ello se considera que el Programa de Gobierno contribuye de manera significativa a las Metas 13.1 y 13.2 de Objetivo 13 Acción por el clima.

Fuente: Elaboración Propia, con base en los ODS y los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018.

Derivado de la tabla anterior, es posible identificar que todos los Programas de Gobierno del Eje 4 "Tranquilidad para tu Familia", guardan vinculación con alguna de las Metas de los ODS, puesto que se presentan conceptos en común o se encuentran orientados para generar Objetivos en común.

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios

9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Se identificó que las actividades del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana (CAPPC), la Secretaría General de Gobierno (SGG) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), se encuentran enmarcadas en el Eje 4 "Tranquilidad para tu Familia", asimismo estos cuentan con Programas Institucionales (PI), por lo que a continuación se plasma el análisis en cuanto la consistencia de los Objetivos del PI y el diagnóstico correspondiente.

El primer **PI** en ser analizado corresponde al **del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, este cuenta con tres temáticas:

- Como la primera temática, se encuentra la: *Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*, cuyo objetivo es: "Coadyuvar en la profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia". Se considera que este guarda congruencia con el Diagnóstico, puesto que en este último se retoman diversas estadísticas en torno a la capacitación del personal de seguridad, de lo anterior se desprende la necesidad de es necesario proporcionar a los policías una sólida formación a partir de la cual sea posible contar con cuerpos policiales de excelencia, asimismo se destaca su actualización.
- La segunda temática lleva por nombre Certificación Integral de los elementos para la obtención del Certificado Único Policial, esta tiene como objetivo "Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización"; de acuerdo con el Diagnóstico esto se desprende de los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial (CUP) de los integrantes de las Instituciones de Seguridad, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016; es decir, que por norma se debe llevar a cabo la certificación, pues con ello se tiene por objeto refrendar que el personal que integra las instituciones policiales tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo. Para la emisión del CUP, los elementos deberán acreditar, con excepción de los casos previstos por la Ley, que cuentan con los procesos, evaluaciones y capacitación.
- La tercera temática se describe como *Sistema Estatal de Emergencia* 9-1-1, mismo que busca "Garantizar la disponibilidad del servicio, manteniendo el tiempo de respuesta a emergencias solicitadas a través de la línea 9-1-1, para incrementar el número de usuarios satisfechos"; de acuerdo con su diagnóstico, esta línea se desprendió esta Estrategia que busca homologar la atención de las llamadas a fin de elevar la calidad de la prestación del servicio, reducir los tiempos de respuesta y mejorar el despliegue, coordinación y operación de diversas instancias, además de los concesionarios. En este senito se precisa que se contempla el incremento gradual de la plantilla de personal que realiza las funciones de operador telefónico en la línea de Emergencia 9-1-1. Por lo

anterior se observa que el objetivo de la temática guarda relación con lo señalado en su diagnóstico.

- La cuarta temática *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a través de la Participación Ciudadana*, misma que "Propiciar la participación de la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica", el diagnóstico resalta que el fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad contribuirá de manera directa a incrementar la productividad de un gran número de negocios que hoy sufren el flagelo de la inseguridad en forma de altos costos de operación y de transporte, así como en la disminución de recursos disponibles para el funcionamiento y expansión de su escala productiva, en este sentido se establece el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), sus acciones se orientan en la participación ciudadana y de la sociedad civil, la cohesión comunitaria, la cultura de la legalidad, la cultura de la paz y los modelos de convivencia comunitaria. En su conjunto, previenen la discriminación, la violencia familiar, escolar y de género y proveen atención a víctimas; es así que el apartado concluye que es indispensable que exista mayor involucramiento de la sociedad con el Gobierno. Solo así se generará un sentido de corresponsabilidad por parte de los ciudadanos y se consolidará el Estado de Derecho.

Por otra parte contamos con el **PI de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana**, mismo que cuenta con dos temáticas:

- La primer de ellas refiere a la *Profesionalización y especialización del personal operativo y administrativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana*; su objetivo se establece como "Impulsar la profesionalización, capacitación y adiestramiento policial eficiente de las y los guardias de seguridad de la Corporación", esto se fundamenta en el diagnóstico correspondiente donde se señala que el número de guardias ha aumentado de dos mil 637 efectivos en 2010, a más de tres mil 200 efectivos para 2017, por ello se ve la necesidad de consolidar la confiabilidad y profesionalismo de los guardias de la Corporación, destacando que se ha abatido el rezago en educación básica, logrando hasta mediados del 2017 que un 99% del total del personal cuente con certificado de primaria y secundaria. Dada la cobertura de los servicios del Organismo, establece como fundamental la profesionalización, capacitación y adiestramiento de sus guardias policiales tomando en cuenta las exigencias de la sociedad.
- La segunda temática se denomina *Equipamiento, infraestructura y desarrollo tecnológico para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana*, tiene por objeto "Garantizar las condiciones óptimas en equipamiento e infraestructura para el mejor desempeño del cuerpo de seguridad de la Corporación"; en su apartado de diagnóstico de dicho objetivo, se establece como un elemento importante la creciente inseguridad así como de la demanda de cuerpos de seguridad eficientes, equipados, que protejan y brinden los apoyos necesarios, se menciona como una de las preocupaciones preocupa por brindar modernidad e incrementar entre otras cosas el parque vehicular, proporcionando vehículos de corto y mediano alcance, autobuses, cuatrimotos y motocicletas, etcétera, todo con la finalidad de poder brindar mayor seguridad, competitividad, y profesionalismo en favor de la sociedad y sus bienes.

Asimismo se cuenta con el **PI de la Secretaría General de Gobierno** en el que se establecen nueve temáticas.

- La primera de ellas denominada *Certeza Jurídica*, misma que tiene como objetivo "Incrementar la ejecución de acciones que proporcionen certeza jurídica a los ciudadanos, apegados a un marco legal y normativo actual para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona"; dicha descripción deriva del reconocimiento de una problemática general que se centra comúnmente en la falta de un marco normativo actual y en la necesidad de mayor eficiencia en la gestión de los asuntos legales.
- En segundo lugar se encuéntrala temática *Servicios de asistencia legal*, cuyo objetivo es "Incrementar la cobertura de los servicios de la Defensoría Pública, para proporcionar seguridad jurídica a la población más vulnerable", esta temática se fundamenta en el artículo 20 Constitucional, que menciona que debe garantizarse el derecho fundamental a la defensa de todas las personas sometidas a un proceso penal, además de considerar los nuevos retos que comprende el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, pues con ello se convertirá en una nueva cultura jurídica y un gran avance social, obligando al Ejecutivo del Estado, a reorganizar el Sistema Penitenciario, cambiando su carácter marginante para incorporarse al contexto social como un instrumento de resocialización.
- Posteriormente se encuentra la temática de *Gobernabilidad*, puesto que se en el diagnóstico se describe el concepto de Gobernabilidad, que busca un conceso o equilibrio entre las demandas ciudadanas y la respuesta del Gobierno, en este sentido se destaca que en los últimos años se han incrementado las protestas (marchas y manifestaciones) y presentado eventos que alteran la tranquilidad y paz social de la ciudadanía, como lo son linchamientos, balaceras, y acontecimientos de alto impacto como secuestros, agresión, homicidio o intento de homicidio; por lo que el Gobierno debe de promover mesas de diálogo, conciliación y mediación entre las partes en conflicto para llegar a acuerdos y concertar la participación de las dependencias involucradas, en este sentido se construye como objetivo "Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos".
- Por otra parte se cuenta con la temática de *Protección civil*, en su diagnóstico se hace un recuento sobre el origen del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, el surge a partir del desastre acontecimientos del 19 y 20 de septiembre de 1985, tras el terremoto; Puebla cuenta con territorio donde se manifiestan situaciones extremas de la naturaleza y debido a la combinación de factores como: la exposición, la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerables, pueden exponerlos ante un desastre. cuenta con agentes perturbadores naturales, Las zonas serranas del estado son las más susceptibles a la ocurrencia de desastres, lluvias, deslizamientos, ciclones, frentes fríos, fenómenos geológicos, etc. por lo que se detecta como prioritario mantener un monitoreo constante en materia de meteorología; en este sentido la integración de su objetivo "Reducir el impacto ocasionado por riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población", se considera adecuado.
- En quinto lugar se encuentra la temática *Prevención de la violencia y la delincuencia*, su objetivo se encuentra descrito como "Mejorar la seguridad ciudadana para disminuir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en la entidad", esto a consecuencia de que en el diagnóstico se precisan cifras que dan cuenta de que la incidencia delictiva presentó un comportamiento a la alza, en materia de percepción, la ciudadanía considera a la inseguridad como el principal problema de la entidad, por lo que se establece la necesidad de generar cambios socioculturales que contribuyan a establecer comunidades organizadas, solidarias, cohesionadas, corresponsables y con

mayor confianza; así como identificar territorios y poblaciones de atención prioritaria, que permitan focalizar acciones para cada problemática e iniciar procesos de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario.

- Asimismo se encuentra una temática denominada *Derechos humanos*, en su diagnóstico se establece que su realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de las personas, y que representa una piedra angular en el Estado de Derecho Democrático, también apunta que estos son vulnerados por parte de las autoridades, por lo que se identifica un área de oportunidad el trabajar en la recuperación de la credibilidad en las instituciones del estado; con base en lo anterior la definición del objetivo "Promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos en el Estado de Puebla" como un tema prioritario, estratégico y aterrizado a nivel institucional.
- Asimismo se establece el tópico de *Registros de nacimientos y protección a grupos vulnerables*, se encuentra argumentado a partir del mandato constitucional que en su artículo 4° menciona que: "Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento", se complementa además que el acta de nacimiento es un instrumento legal de identidad para ejercer el disfrute de derechos y es esencial para planificar políticas públicas en materia de infancia; es así que se establece como objetivo de la temática el "Aumentar el número de registros oportunos de nacimiento a fin de contribuir a salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes en el estado de Puebla".
- En la temática *Acciones en materia de tenencia de la tierra*, se describe en su diagnóstico se menciona que una amplia base de ciudadanos al no poder acceder a una vivienda formal, recurren a la adquisición de suelo sin aptitud urbana, es así que se crean los asentamientos irregulares cuya consolidación e integración al orden urbano, implica altos costos económicos, políticos y sociales, en este sentido se establece como necesario la adecuación de la planeación del desarrollo urbano, revisando las políticas públicas para que cuenten con una visión transversal, así como integrar a los diferentes niveles de Gobierno y la participación ciudadana; al respecto se configura el objetivo de "Contribuir al reordenamiento de los centros de población en coordinación con los tres órdenes de Gobierno".
- Finalmente el último rubro del PI apunta a las *Acciones y políticas públicas que atiendan el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas*, este se fundamenta en la Constitución así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas aprobada el 13 de septiembre de 2007, se encuentra que la población indígena, ha sido la desigualdad de condiciones frente a la población no indígena, su vulnerabilidad aumenta por diversas razones entre ellas: la carencia de servicios óptimos de salud y educación, deficiencias en la alimentación, la escasez de empleo, problemas productivos y de comercialización, aislamiento geográfico, dispersión de gran parte de sus comunidades y la falta de acceso pleno a la procuración e impartición de justicia, entre otros motivos; es así que se integra como objetivo "Fortalecer la inclusión y el respeto de los Pueblos y Comunidades indígenas para un marco de igualdad de oportunidades en la población indígena del estado".

Por último se cuenta con el **PI de la Secretaría de Seguridad Pública**, misma que presenta tres temáticas.

- La primera de ellas el *Sistema policial de vanguardia*, tiene por objetivo "Disminuir la incidencia delictiva en delitos totales, asegurando la tranquilidad y seguridad de los poblanos", esta se argumenta a partir de diversos datos e indicadores, que permiten afirmar que la inseguridad repercute negativamente en el desarrollo humano: en la libertad de las personas, en la economía, en el capital social, cultural y humano; en los sistemas educativo, político, y jurídico; en la salud pública y en las desigualdades de género, es por ello, se señala como camino una Estrategia integral de seguridad que permita enfrentar las causas del incremento de la delincuencia y la violencia social y perfeccionar los instrumentos institucionales para reducir la inseguridad ciudadana.
- Como segunda temática del PI se encuentra la *Reinserción social efectiva*, la cual busca "Lograr la reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad en el marco del respeto de sus derechos humanos y su dignidad"; al respecto, se señala que la reinserción social, además de ser mandato constitucional, se traduce en una necesidad apremiante y un enorme reto para el sistema penitenciario y la seguridad pública en el estado. En este sentido se muestra estadística de la capacidad instalada de los centros penitenciarios, observándose una sobrepoblación en los mismos, lo cual representa uno de los mayores problemas para el estado, se destaca la disminución de la reincidencia delictiva; asimismo se menciona la calificación otorgada por la CNDH a los centros penitenciarios con los que cuenta el estado, además de contar con limitado personal en los centros, con ello se revelan área de oportunidad que tiene el Sistema Penitenciario del estado, e incentiva la generación de programas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de su libertad.
- Por último se encuentra la Prevención del delito con enfoque de proximidad social, que busca "Reducir el número de víctimas del delito, asegurando la promoción de una cultura de corresponsabilidad ciudadana en la seguridad pública", dicho objetivo deriva de una serie de datos cuantitativos y cualitativos referentes a la inseguridad que se vive en el Estado de Puebla, referente a los delitos cometidos, la percepción de la población en cuenta a la inseguridad, la percepción en cuanto a la corrupción, etc.

Con base en lo anterior descrito, es posible concluir que cada uno de los diagnósticos de los Programas Institucionales se explican las necesidades o las demandas en materia de seguridad, justicia, participación, derechos etc., que presenta la población, y a base del análisis de la información cuantitativa y/o cualitativa se establecen Objetivos y Estrategias institucionales, a fin de que sean integradas en los programas y acciones que llevan a cabo día a día.

10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos y Estrategias de las temáticas del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

En concordancia con la respuesta de la pregunta anterior, se identifica que los Programas Institucionales tienen relación con los Programas de Gobierno del PED, puesto que dichos PI han sido elaborados en concordancia y en contribución a los Objetivos del PED.

Se identifica que en cada uno de los PI se establece un apartado de Alineación, donde se establecen los Objetivos, Estrategias y/o programas del PND y el PED a los que se encuentra relacionado el PI. Con base en dicha información se analizó cada una de las temáticas a fin de establecer la vinculación que éstas tienen con los Programas de Gobierno del Eje 4.

Tabla 52. Vinculación de las temáticas del Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017-2018 con los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018

Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017-2018			Eje 4 Tranquilidad para tu Familia (PED 2017-2018)
Temática	**Objetivo**	**Estrategia**	**Objetivo del Programa de Gobierno**
1. Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Coadyuvar en la profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	Fortalecer las acciones en materia de profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justica a fin de que perfeccionen los conocimientos, las habilidades y las competencias que les permitan el eficiente desempeño en su actuar policial.	Programa 22 Seguridad y orden públicos. Objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. Programa 23 Fortalecimiento a los Cuerpos de Seguridad. Objetivo: Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.
2. Certificación Integral de los elementos para la obtención del Certificado Único Policial	Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	Continuar con las acciones de evaluación y recopilación de información de las corporaciones de seguridad pública para el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la emisión del Certificado Único Policial.	Programa 23 Fortalecimiento a los Cuerpos de Seguridad. Objetivo: Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.
3. Sistema Estatal de Emergencia 9-1-1	Garantizar la disponibilidad del servicio, manteniendo el tiempo de respuesta a emergencias solicitadas a través de la línea 9-1-1, para incrementar el número de usuarios satisfechos.	Difundir el uso adecuado del número 9-1-1, ampliar la plantilla de operadores telefónicos, generar acuerdos de colaboración con las corporaciones de seguridad pública (principalmente de los municipios), protección civil y salud, a fin de mejorar el servicio brindado a la sociedad poblana.	Programa 22 Seguridad y orden públicos. Objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a través de la Participación Ciudadana	Propiciar la participación de la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	Fortalecer un modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado a través de programas, proyectos y acciones que fomenten la participación y seguridad ciudadana.	Programa 22 Seguridad y orden públicos. Objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. Programa 25 Prevención social de la violencia y la delincuencia. Objetivo: Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Institucional del CECNSP.

En virtud de lo anterior, se considera que las cuatro temáticas del PI del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyen de manera significativa a los Objetivos de los Programas de Gobierno 22, 23 y 25. En el caso de la primera temática se observa que esta contribuye de manera directa al Programa 23, puesto que en ambos Objetivos el tema de actuación responsable y profesionalización de los cuerpos de seguridad es un punto principal, en cuanto al Programa 22, se considera que este impacta de manera significativa, puesto que al contar con cuerpos de seguridad profesionalizados, la población percibe una mayor tranquilidad. Con relación a la segunda temática, su objetivo y el del Programa 23, presentan conceptos similares así como su redacción, por lo que observa un logro en común. Sobre la temática tres (Sistema Estatal de Emergencia 9-1-1), se determina que contribuye al objetivo del Programa 22, puesto que representa una herramienta indispensable para la atención de población en materia de seguridad. Finalmente en la cuarta temática, el objetivo contribuye en cierta medida a Programa 22, puesto que propone áreas de convivencia pacíficas, con lo que se abona a la tranquilidad de las familias, asimismo se relaciona con el objetivo del Programa 25, ya que ambos cuentan con conceptos similares y el logro al que aspiran es el mismo.

Tabla 53. Vinculación de las temáticas del Programa Institucional de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana 2017-2018 con los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018

Programa Institucional de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana 2017-2018			Eje 4 Tranquilidad para tu Familia (PED 2017-2018)
Temática	**Objetivo**	**Estrategia**	**Objetivo del Programa de Gobierno**
1. Profesionalización y especialización del personal operativo y administrativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Impulsar la profesionalización, capacitación y adiestramiento policial eficiente de las y los guardias de seguridad de la Corporación.	Establecer programas integrales de profesionalización, capacitación y adiestramiento que generen personal capaz de desarrollar funciones policiales eficaces de seguridad y vigilancia, vinculando la profesionalización con la prestación de servicios y midiendo el desempeño a través del aprovechamiento y medición de sus capacidades cognitivas, físicas y de reacción policial.	Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad. Objetivo: Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización. Líneas de Acción 5: Capacitar, profesionalizar y especializar continuamente al personal operativo y administrativo de las instancias de seguridad. Líneas de Acción 19: Mantener la coordinación intergubernamental para la formación y preparación policial. Programa 22 Seguridad y orden públicos. Objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. Línea de Acción 13: Dotar de equipamiento a los cuerpos de seguridad.
2. Equipamiento, infraestructura y desarrollo tecnológico para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Garantizar las condiciones óptimas en equipamiento e infraestructura para el mejor desempeño del cuerpo de seguridad de la Corporación.	Proporcionar las condiciones necesarias para el equipamiento del personal, así como de los vehículos policiales para salvaguardar la integridad física de los elementos del Organismo.	Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad. Objetivo: Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización. Línea de acción 5: Capacitar, profesionalizar y especializar continuamente al personal operativo y administrativo de las instancias de seguridad. Línea de acción 19: Mantener la coordinación intergubernamental para la formación y preparación policial. Programa 22. Línea de Acción 13: Dotar de equipamiento a los cuerpos de seguridad.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Institucional de la CAPPC.

En el PI de la Corporación, se establece una vinculación hasta línea estratégica, puesto que los Objetivos de ambas temáticas se encuentran acotadas a las necesidades del Organismo, teniendo mayor injerencia en las Líneas de Acción que en los Objetivos de los Programas de Gobierno. Cabe señalar que, dichas temáticas fortalecen la realización de los Objetivos, por lo que se consideran oportunas y necesarias para lograr los Objetivos estratégicos.

Tabla 54. Vinculación de las temáticas del Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2017-2018 con los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018

Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2017-2018			Eje 4 Tranquilidad para tu Familia (PED 2017-2018)
Temática	**Objetivo**	**Estrategia**	**Objetivo del Programa de Gobierno**
1. Certeza Jurídica	Incrementar la ejecución de acciones que proporcionen certeza jurídica a los ciudadanos, apegados a un marco legal y normativo actual para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	Proponer, analizar, armonizar, actualizar y publicar en caso procedente el conjunto de leyes, reglamentos y demás instrumentos jurídico-normativos que conforman el orden jurídico vigente en el estado; realizar acciones de supervisión y control de los servicios Notariales para otorgar seguridad jurídica a la población en apego a la legalidad; así como proporcionar elementos técnicos para la impartición de justicia en materia de ejecución penal, a fin de lograr la reinserción social del individuo privado de su libertad.	Programa 27 Certeza y asistencia jurídica. Objetivo: Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.
2. Servicios de Asistencia Legal	Incrementar la cobertura de los servicios de la Defensoría Pública, para proporcionar seguridad jurídica a la población más vulnerable.	Proporcionar asistencia jurídica a las personas, que comprende asesoría, gestión, representación, patrocinio o defensa en las diversas ramas del derecho para asegurar su acceso a la justicia.	Programa 27 Certeza y asistencia jurídica. Objetivo: Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.
3. Gobernabilidad	Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Implementar mecanismos de diálogo para la solución de inconformidades sociales y políticas.	Programa 24 Gobernabilidad para la paz social. Objetivo: Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.
4. Protección Civil	Reducir el impacto ocasionado por riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.	Fortalecer la operación coordinada de las dependencias, la población y los Gobiernos municipales para brindar una mejor atención.	Programa 28 Protección Civil para salvaguardar la integridad física. Objetivo: Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.
5. Prevención de la Violencia y la Delincuencia	Mejorar la seguridad ciudadana para disminuir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en la entidad.	Implementar acciones focalizadas que fortalezcan los factores de protección para inhibir los posibles riesgos, involucrando la participación de la sociedad en acciones de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Programa 25 Prevención social de la violencia y la delincuencia. Objetivo: Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.
6. Derechos Humanos	Promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos en el Estado de Puebla.	Generar mecanismos para dar seguimiento a las acciones implementadas para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos en el estado de Puebla.	Programa 26 Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos. Objetivo: Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.

Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2017-2018			Eje 4 Tranquilidad para tu Familia (PED 2017-2018)
Temática	**Objetivo**	**Estrategia**	**Objetivo del Programa de Gobierno**
7. Registros de Nacimiento y Protección a Grupos Vulnerables	Aumentar el número de registros oportunos de nacimiento a fin de contribuir a salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes en el estado de Puebla.	Implementar campañas de registro de nacimiento oportuno, dirigidas hacia municipios o comunidades con altos índices de marginación social, a fin de disminuir los índices de vulnerabilidad de los derechos propios de niñas, niños y adolescentes del estado de Puebla.	Programa 27 Certeza y asistencia jurídica. Objetivo: Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.
8. Acciones en Materia de Tenencia de la Tierra	Contribuir al reordenamiento de los centros de población en coordinación con los tres órdenes de Gobierno.	Implementar el Programa Estatal para la Incorporación de Asentamientos Humanos Irregulares al Desarrollo Urbano Sustentable de manera coordinada y ofrecer asesorías en materia de tenencia de la tierra y asentamientos humanos irregulares.	Programa 27 Certeza y asistencia jurídica. Objetivo: Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.
9. Acciones y políticas públicas que atiendan el desarrollo de los Pueblos y Comunidades indígenas	Fortalecer la inclusión y el respeto de los Pueblos y Comunidades indígenas para un marco de igualdad de oportunidades en la población indígena del estado.	Impulsar proyectos productivos, la atención a la niñez indígena y la promoción y difusión de los derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas de la entidad, para contribuir a una mayor igualdad de oportunidades y al reconocimiento de su cosmovisión.	Esta temática no cuenta con una vinculación directa con algún Programa de Gobierno del Eje 4, sin embargo este se relaciona con el Programa 6 Atención a Pueblos Indígenas, que forma parte del Eje 1 Igualdad de Oportunidades, y cuyo Objetivo es: Asegurar la inclusión y respeto de los Pueblos y Comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Institucional de la SGG.

Sobre el PI de la SGG, es el Programa Institucional que contienen el mayor número de temáticas de los cuatro analizados. Sobre las primeras dos temáticas (*1. Certeza Jurídica y 2. Servicios de Asistencia Legal*) se observa que estas contribuyen al Programa 27, puesto que guardan conceptos en común y se encuentran orientados en alcanzar un mismo objetivo la defensa de los derechos de las personas. La temática 3 *Gobernabilidad*, contribuye de manera directa sino es que exclusivamente al Programa de Gobierno 24, puesto que presentan una redacción casi idéntica; del mismo modo se identificó que la contribución de la temática *Protección civil* con el Programa 28, se relaciona de manera directa, puesto que en su redacción se identifican frases similares, salvo algunos términos diferentes, se podría hablar de un mismo objetivo. La temática 5 *Prevención de la Violencia y la Delincuencia* se vinculó con el Programa 25, ya que mediante la temática se busca disminuir los factores de riesgo, cuestión que también busca el objetivo del Programa de Gobierno, además que el nombre de la temático se relaciona con lo que establece el Programa de Gobierno. Sobre la temática de *Derechos Humanos*, esta guarda una contribución sustancial con el objetivo del programa 26, dado que ambas descripciones comparte la mayor parte de los conceptos buscando la misma finalidad. Con relación a la temática 7 *Registros de Nacimiento y Protección a Grupos Vulnerables*, que habla sobre el registro de nacimientos, su contribución se asocia al objetivo del Programa 27, ya que el registro oportuno de nacimiento es uno de los instrumentos más importantes para las personas para el pleno ejercicio de sus derechos humanos, cuestión que persigue el Programa del PED. Sobre el punto 8 *Acciones en Materia de Tenencia de la Tierra* del PI, se conjetura que contribuye al Programa 27 Certeza y asistencia jurídica, a razón de que la Estrategia de la temática establece el tema de incorporación de los asentamientos humanos irregulares al desarrollo urbano sustentable, es decir que se busca brindar una certeza jurídica, es así que contribuye al cumplimiento al PED, en materia de certeza jurídica a la población en sus bienes, en este caso los predios. La última temática *Acciones y políticas públicas que atiendan el desarrollo de los Pueblos y Comunidades indígenas*, se encuentra vinculada al Programa de Gobierno 6 Atención a

Pueblos Indígenas, observándose que el objetivo de la temática tienen una relación directa con el del Programa del PED, puesto que presentan una redacción muy similar, no obstante, dicho programa no forma parte del Eje 4, sino del Eje 1.

Tabla 55. Vinculación de las temáticas del Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública 2017-2018 con los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018

Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública 2017-2018			Eje 4 Tranquilidad para tu Familia (PED 2017-2018)
Temática	**Objetivo**	**Estrategia**	**Objetivo del Programa de Gobierno**
1. Sistema policial de vanguardia	Disminuir la incidencia delictiva en delitos totales, asegurando la tranquilidad y seguridad de los poblanos.	Fortalecer los sistemas estatales de seguridad pública e inteligencia con elementos policiales profesionales a la vanguardia en técnicas y equipamiento, asegurando una coordinación eficaz con los tres órdenes de Gobierno para combatir la delincuencia en el estado.	Programa 22 Seguridad y orden públicos. Objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.
2. Reinserción social efectiva	Lograr la reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad en el marco del respeto de sus derechos humanos y su dignidad.	Fortalecer el sistema penitenciario estatal, sus programas y acciones de reinserción social dirigidas a las personas privadas de la libertad, a fin de lograr su integración plena a la sociedad y evitar su reincidencia en actos delictivos.	Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad. Objetivo: Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.
3. Prevención del delito con enfoque de proximidad social	Reducir el número de víctimas del delito, asegurando la promoción de una cultura de corresponsabilidad ciudadana en la seguridad pública.	Fortalecer la prevención del delito en las familias poblanas a fin de reducir la inseguridad y elevar el orden social.	Programa 22 Seguridad y orden públicos. Objetivo: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.

Fuente: Elaboración propia con base en los Programas Institucionales de la SSP.

El PI de la Secretaría de Seguridad Pública contienen sólo tres temáticas, la primera de ellas Sistema policial de vanguardia, se relacionó con el Programa de Gobierno 22, teniendo una contribución directa para que el objetivo del PED se cumpla, ya que se establece que con la reducción de la incidencia delictiva brindará tranquilidad a las familias poblanas, finalidad que aspira el Programa 22. Partiendo de la definición del objetivo de la temática *Reinserción social efectiva*, no fue sencillo establecer la contribución de este con alguno de los Programas 22 o 23 del PED a los que podría estar alineado de acuerdo con el propio PI, no obstante como parte de las Líneas de Acción del Programa 23 se abordan dos Líneas de Acción referentes a la reinserción social, es así que en cierta medida contribuye al Programa 23, asimismo se detectó que puede tener cierta contribución al objetivo del Programa 27 Certeza y asistencia jurídica, cuyo objetivo es el de "Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona", ya que la descripción anterior, se establece el régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, por lo que en dicho rubro tiene cabida la reinserción social que pretende la temática. En tercer y último lugar encontramos la *Prevención del delito con enfoque de proximidad social*, sin embargo no fue posible establecer que esta temática tenga alguna contribución a los Programas de Gobierno a los que se encuentran alineadas las temáticas, no obstante si guarda relación con el Programa 24 Gobernabilidad para la paz social, mismo que tiene como objetivo: "Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos", como es posible apreciar,

ambos Objetivos cuentan con un concepto en común la corresponsabilidad; por otra parte también se encontró que incide de manera sustancial al logro del Programa 25 Prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual establece como finalidad: "Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica", en este caso la temática en cuestión tiene un mayor impacto en el objetivo del Programa 25, puesto que pretende reducir el número de víctimas de delito, partiendo de la cultura de corresponsabilidad, lo que permite contar con espacios pacíficos, cuestión que planeta el Programa de Gobierno.

11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Para dar respuesta a esta pegunta, se realizó un análisis a fondo de los Programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, a fin de identificar aquellos Pp que cuentan con fines que guarden vinculados a los Programas de Gobierno.

Se utilizó la Alineación Estratégica de los Programas presupuestarios, para conocer aquellos programas que se encuentran vinculados de manera programática con los Objetivos de los Programas del Eje 4. Al respecto se identificó que los siguientes Pp presentan una alineación oficial:

Tabla 56.Fines de los Programas presupuestarios 2017 alineados a los Programas de Gobierno del Eje 4.

Programa de Gobierno	Programa Presupuestario (Pp)
Programa 22 Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	**Pp E001** Programa nacional de prevención del delito. **Fin**: Contribuir a consolidar un modelo integral de prevención del delito en el estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, mediante Estrategias con enfoque de proximidad social.
Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad. **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	**Pp E002** Reinserción social. **Fin**: Contribuir a fortalecer el sistema penitenciario estatal para lograr la reinserción social efectiva, mediante la implementación de programas educativos, capacitación para el trabajo, orientación psicológica y actividades culturales. **Pp E003** Sistema policial. **Fin**: Contribuir a promover un sistema de seguridad pública estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia, mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia. **Pp E087** Seguridad pública. **Fin**: Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.
Programa 24 Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	**Pp E076** Gobernabilidad. **Fin**: Contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre Gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos.
Programa 25 Prevención social de la violencia y la delincuencia. **Objetivo:** Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	**Pp E073** Prevención del delito y seguridad privada. **Fin**: Contribuir a fomentar la corresponsabilidad orientada a la prevención de la violencia y la delincuencia mediante la ejecución de proyectos en materia de cohesión social, prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia
Programa 26 Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	**Pp E030** Promoción y procuración de la protección de los Derechos Humanos. **Fin**: Contribuir a la cultura de los derechos humanos en el estado mediante el fomento al respeto a la legalidad.

Programa de Gobierno	Programa Presupuestario (Pp)
Programa 27 Certeza y asistencia jurídica. **Objetivo:** Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	**Pp E052** Defensoría pública. **Fin**: Contribuir a la seguridad jurídica de las personas de los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante el mejoramiento de la calidad del servicio de defensoría pública. **Pp E077** Legalidad. **Fin**: Contribuir a brindar certeza jurídica a las y los poblanos sobre sus bienes y su persona, mediante el perfeccionamiento del marco jurídico normativo y la adecuada atención de los asuntos legales. **Pp E147** Registro e identificación de población. **Fin:** Contribuir a garantizar la seguridad jurídica de los poblanos sobre su persona mediante procesos administrativos que cumplan los lineamientos normativos del marco jurídico en materia civil.
Programa 28 Protección Civil para salvaguardar la integridad física. **Objetivo:** Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.	**Pp E075** Protección de la sociedad. **Fin**: Contribuir a fomentar en la sociedad la corresponsabilidad mediante la salvaguarda y seguridad de las y los poblanos y sus bienes. **Pp N004** Atención por desastres naturales, Puebla sigue de pie. **Fin**: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores
Programa 29 Procuración de justicia. **Objetivo:** Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	**Pp E151** Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia. **Fin:** Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la debida procuración de justicia.

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de Alineación Estratégica de los Programas de los Programas Presupuestarios 2017.[27]

De acuerdo con las fichas de alineación el Fin del Pp E001 a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentra vinculado al objetivo del Programa de Gobierno 22.

Con relación al Programa 23, se relacionaron los Pp E002 y E003 que fueron operados por la Secretaría de Seguridad Pública, asimismo se vinculó el Pp E087 del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

E Pp E076 que es responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno (SGG), se encuentra alineado al Programa de Gobierno 24. Por su parte el Pp E073 a cargo también de la SGG, su fin se encuentra relacionado con el Objetivo del Programa 25.

El fin del Programa presupuestario E030, mismo que pertenece al organismo constitucionalmente autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, se identificó que se encuentra relación al Programa 26 del Eje 4.

Por otra parte se descubrió que los fines de los programas E052, E077 y E147, mismos que se encuentran bajo la responsabilidad de la SGG, se encuentran vinculados con el Programa de Gobierno 27 Certeza y asistencia jurídica.

Concerniente al Programa 28 Protección Civil para salvaguardar la integridad física, se identificó que se encuentran alineados los fines de los Pp E075 y N004, siendo la Secretaría General de Gobierno la responsable de su operación.

Finalmente el Programa 29 Procuración de justicia, presenta una relación con el fin del Pp E151, mismo que es operado por la Fiscalía General del Estado, siendo este un organismo constitucionalmente autónomo.

[27] Para consultar la Alineación Estratégicas, entrar al sitio de internet Presupuesto basado en Resultados PbR http://pbr.puebla.gob.mx/index.php >> Desplegar el menú Transparencia >> Clic en la opción: Programas Presupuestarios >> En la Pantalla MIR s, seleccionar el Año 2017 >> En la columna Modificado durante el Ejercicio seleccionar el archivo PDF Alineación de la Fila General.

De manera complementaria a lo anteriormente expuesto, es importante destacar que algunos Programas presupuestarios de acuerdo con el resumen narrativo de sus fines, es posible vincularlos con alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno, en este sentido, en la siguiente tabla se presenta la vinculación de ciertos Pp con los Programas del Eje:

Tabla 57. Fines de los Programas presupuestarios 2017 que tienen relación con los Programas de Gobierno del Eje 4

Programa de Gobierno	Programa Presupuestario (Pp)
Programa 22 Seguridad y orden públicos **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	**Pp E003** Sistema policial. **Fin**: Contribuir a promover un sistema de seguridad pública estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia, mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia
Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	**Pp G007** Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad pública. **Fin**: Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.
Programa 24 Gobernabilidad para la paz social **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	**Pp E146** Desarrollo político y participación ciudadana. **Fin**: Contribuir al impulso de la corresponsabilidad ciudadana como una nueva forma de hacer Gobierno, mediante una sociedad que participe activamente en la transformación del estado.
Programa 26 Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos **Objetivo:** Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	Pp E052 Defensoría pública. Fin: Contribuir a la seguridad jurídica de las personas de los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante el mejoramiento de la calidad del servicio de defensoría pública.
Programa 27 Certeza y asistencia jurídica **Objetivo:** Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	**Pp E002** Reinserción social. **Fin**: Contribuir a fortalecer el sistema penitenciario estatal para lograr la reinserción social efectiva, mediante la implementación de programas educativos, capacitación para el trabajo, orientación psicológica y actividades culturales.
Programa 29 Procuración de justicia **Objetivo:** Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	**Pp R003** Sistema de justicia. **Fin**: Contribuir a un sistema de derecho confiable y objetivo mediante la implementación de mejoras en los procedimientos de solución de conflictos

Fuente: Elaboración propia con base en los Programas de los Programas Presupuestarios 2017 y el PED 2017-2018.

Se establece que los Pp contribuyen a los Programas de Gobierno del Eje 4, en virtud de que sus Objetivos presentan semejanza, ya que se encuentran orientados en obtener resultados similares, además de que se encuentran conceptos en común. La suma de los diferentes Programas presupuestarios abonan de manera significativa al logro de los Objetivos estratégicos y generales establecidos en el Eje.

Resultados del PED

12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Como parte del Primer Informe de Gobierno, se reporta el avance programático de las Líneas de Acción, mismo que se concreta a través de los Programas Presupuestarios (Pp), pues son estos mediante los cuales el Gobierno asigna recursos, es decir, se concretas las acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades a fin de cumplir con los Objetivos definidos a nivel institucional así como en el PED.

Mediante lo Pp se lleva a cabo la alineación de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e indicadores que serán atendidos en el ejercicio fiscal que corresponda.

Ilustración 10. Atención de los Programas presupuestarios 2017 a las Líneas de Acción del PED 2017-2018

	Líneas de Acción totales	Líneas de Acción atendidas	% de Líneas de Acción atendidas	Líneas de Acción por atender	% de Líneas de Acción por atender
Eje 1. Igualdad de Oportunidades	196	193	98 %	3	2 %
Eje 2. Prosperidad y Empleos	121	121	100 %	0	0 %
Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente	101	98	97 %	3	3 %
Eje 4. Tranquilidad para tu Familia	160	151	94 %	9	6 %
Eje 5. Buen Gobierno	114	106	93 %	8	7 %
Total	**692**	**669**	**97 %**	**23**	**3 %**

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Primer Informe de Gobierno, tomo: Mi Legado José Antonio Gali Fayad.

El Eje 4 "Tranquilidad para tu Familia" en el 2017 presentó una atención del 94% de las 160 Líneas de Acción que conforman el Eje, pues 9 LA aún se encuentran pendientes por ser atendidas por medio de los programas presupuestarios, en cuanto a porcentaje, se ubica en la penúltima posición de los cinco ejes que integran el PED 2017, si se trata en número de LA por ser atendidas, ser ubicaría en la última posición, puesto que de todos los ejes, es que presenta el mayor número de LA sin atender.

En cuanto a los Programas de Gobierno, se identificó que los Programas 24, 25, 26, 27 y 28 atendieron la totalidad de sus Líneas de Acción, siendo un total de 76 LA. Por otra parte los Programas 22, 23 y 29, presentan una atención del 96%, 89% y 81% respectivamente.

Gráfica 7. Avance de atención de las Líneas de Acción del Eje 4, ejercicio 2017

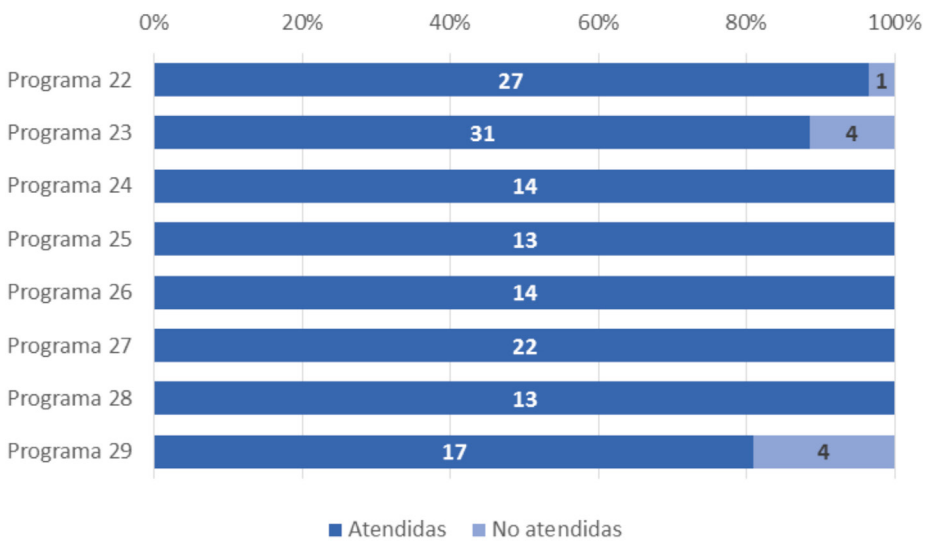

Fuente: Elaboración propia con los datos del avance programático del Primero informe de Gobierno

En la gráfica anterior se aprecian el número de Líneas de Acción que se encuentran atendidas así como aquellas que se encuentran pendientes de atender. Se observa que el 94% de las LA que componen el Eje se encuentran integradas en los Programas presupuestarios, dichos resultados, demuestran que la actuación del Gobierno del Estado, a través de las Dependencias y Entidades responsables del Eje, se encuentra altamente comprometida en cumplir con los Objetivos del PED, pues la mayoría de las LA han sido implementadas.

Es importante mencionar que en el Primer Informe de Gobierno, no se especifican las razones por las que nueve LA no fueron atendidas por los Pp del ejercicio 2017. De igual forma se consultó el documento "Informe de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 Ejercicio Fiscal 2017" disponible en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en este se encuentra información sintetizada sobre cada uno de los Ejes, así como la información de la Evaluación de la Gestión, pero no se señalan los motivos por los que no se atendieron las nueve LA.

En virtud de lo anterior, se deduce que el proceso de alineación de los Programas presupuestarios al nuevo PED fue un factor por medio de cual no fue posible integrar la totalidad de las LA. Puesto que el PED fue publicado el día martes 27 de junio de 2017, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con ello el tiempo para llevar a cabo la alineación así como la reprogramación de los Pp fue uno de los factores que impacto en la atención de las LA. Es importante señalar que las circunstancias de la programación del ejercicio fiscal 2017 fueron atípicas, puesto que tras la aprobación del PED, la realineación y reprogramación de los Pp, se contaba con menos de seis meses para cumplir con los Objetivos, por lo que exístela posibilidad de que las Dependencias y Entidades seleccionaron aquellas LA que podían cumplir antes de concluir el ejercicio, así como considerar que el tiempo de la Administración tiene una duración de tan sólo una tercera parte respecto a los periodos tradicionales.

13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Como se reveló en la pregunta número cinco, el Eje 4 presenta un total de 21 indicadores estratégicos, si bien estos no cuentan con una Meta específica, en el PED se establece una referencia que sirve como punto de comparación, por lo que estableciendo dicha línea base se buscó la información actualizada para poder medir su desempeño.

En el Anexo "Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 4" se integran los valores establecidos en el PED 2017-2018, así como los valores correspondientes al cierre del año 2017.

El primer indicador *Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal*, pasó de tener 51,061 delitos registrados en 2016 a 53,800 delitos en 2017, lo que representa un aumento del 5% de incidencia de delitos, asimismo de acuerdo con el PED que el comportamiento de esta estadística debe idealmente ser descendente, teniendo la premisa que entre menor número de delitos registrados es mejor.

Con relación a la *Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100 mil habitantes*, se establece como algo satisfactoria que dicha tasa se encuentre a la baja, sin embargo, en el 2017 la tasa aumentó 54% respecto al valor del 2016 (27,530), es decir, que lo delitos presentaron un aumento.

Asimismo la *Tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes*, también presentó un crecimiento del 39%, respecto al valor obtenido en 2016 (22,959), de igual forma que en el indicador anterior, su comportamiento se establece que debe ser descendente, puesto que a menor valor del resultado es mejor.

En cuanto al número de *Delitos denunciados*, se establece por parte del PED que es ascendente, es decir, que entre mayor número de delitos denunciados es mejor, en este sentido, el resultado se considera satisfactorio, puesto que se observa un incremento de 63,486 denuncias, que representa un 45% de los delitos denunciados en 2016 (142,210).

El indicador de *Cifra negra*, que es el porcentaje de actos delictivos que no son reportados ante el

Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa, es considerado por el PED como un indicador de comportamiento descendente, no obstante, su desempeño tras comparar los ejercicios 2016 y el 2017, derivó en que este cuenta con una variación de 1%, puesto que en 2016 el porcentaje fue del 92.3 mientras que en 2017 este fue de 93.3, por lo que es posible deducir que del total de delitos que se comenten en la entidad, casi en su totalidad no son denunciados a las autoridades correspondientes.

El *Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa*, también tuvo un retroceso en cuanto a lo deseado, pues su comportamiento debe ser descendente, pero presenta un aumento del 8.6% respecto al valor del 2016 (68.4%), lo que significa que cada vez más ciudadanos que viven en el estado de Puebla considera que es una entidad insegura.

En esta misma tendencia el *Porcentaje de hogares víctimas del delito*, presentó una diferencia de 11.09 puntos porcentuales con respecto al dato correspondiente al año 2016 (29.30%), los cual es valorado como algo negativo ya que se busca que el indicador tenga un comportamiento descendente.

Sobre el Subíndice de Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad Estatal, que genera el IMCO, se establece como última medición el 2015, aunque su publicación se realizó

en 2016, un estudio previo el Índice de Competitividad Estatal data del 2014, por lo que se deduce que su realización tiene una periodicidad es bienal, por lo que no es posible determinar el desempeño del indicador respecto a la presente información sino hasta la próxima reproducción del índice, que posiblemente se lleve a cabo durante el 2018.

El *Personal destinado a funciones de seguridad pública estatal*, se observó que creció en un 6%, es decir que aumentó en 336 elementos, respecto al número de personal con el que se contaba en 2016 (6,042), su desempeño se considera positivo, puesto que el PED establece que a mayor valor del resultado, es mejor.

No obstante, el Personal operativo destinado a funciones de seguridad pública en las administraciones públicas estatales, presentó un comportamiento opuesto a la estadística previa, pues a pesar de que se comportamiento se espera sea ascendente, se detectó que en 2017 el personal operativo destinado a funciones de seguridad pública se redujo en un 6%, lo que representan -350 personas que en 2016 (5,883).

Referente al *Porcentaje de la población que tiene confianza en la policía estatal*, se observa un descenso en la confianza de un punto porcentual respecto al 2016, puesto que en 2017 se establece en 59.84%, mientras que en 2016 fue de 60.20%, dicho indicador se espera sea ascendente, por lo que esta ligera disminución establece un escenario de suma importancia para la Administración Pública Estatal.

Se aprecia que el indicador *Costo promedio del delito*, contó con un desempeño satisfactorio, puesto que se redujo en un 34% el costo de los delitos, puesto que en 2016 se estimaba un promedio de $7,782, mientras que para 2017 el promedio se redujo a $5,122.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), en su última medición (año 2017) Puebla obtuvo 2.040 puntos en el *Índice de calidad institucional y eficiencia política*, de la dimensión Democracia de las Instituciones- Calidad Institucional y Eficiencia Política, sin embargo dicho puntaje representa una mengua del 13%, ya que un año anterior en 2016 el puntaje del estado fue de 2.339, donde es deseable que exista un mayor puntaje.

La posición de Puebla en el *Ranking del Subíndice Sistema Político Estable y Funcional* del Índice de Competitividad Estatal que mide el IMCO, como se dijo anteriormente no es posible medir su desempeño, puesto que su medición es bienal y al momento de esta evaluación aún no se cuenta con la medición del 2017, y se espera que el estudio sea publicado en lo que resta del año 2018.

Se examinó que el desempeño de la *Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes*,

Presentó una variación negativa del 22%, ya que la tasa de 2016 fue de 12,266 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2017 la tasa se colocó en 9,577 víctimas por cada 100 mil habitantes, es decir que la diferencia fue de menos 2,689 víctimas de corrupción por cada cien mil habitantes, determinándose como un muy buen avance en materia de anticorrupción

Al igual que el indicador anterior, la *Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes*, presentó un desempeño positivo, siendo un indicador descendente se detectó que la variación porcentual de la tasa disminuyó en un 53%, es decir, que se redujo a la mitad la tasa de incidencia, ya que en 2016 se tenía un valor de 28,296, mientras que para 2017 la tasa disminuyó a 13,406.

Los resultados en el IDD-MEX 2017, de manera específica en el *Índice respeto de derechos y libertades civiles*, de la Dimensión Democracia de los Ciudadanos, Puebla obtuvo un puntaje de 5.123, que tras compararlo con el dato obtenido en 2016 (5.499) se evidencia que el resultado disminuyó 7%, es

decir que no fue posible mantener o mejorar el respeto de derechos y libertades civiles en el Estado de Puebla durante el último año.

En cuanto a la Calificación en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, Puebla obtuvo un puntaje de 6.39, es decir que presentó 0.35 puntos menos que lo obtenido en 2016 (6.74 puntos), lo que representa una disminución de 5%, la tendencia del indicador debe ser ascendente, por lo que esta caída de puntos, establece un punto a mejorar.

Es de destacar que en el *Índice de percepción de la corrupción* de la dimensión de calidad institucional y eficiencia política, del IDD-Mex 2017, se contempla que el valor de Puebla presentó un importante avance (6.396 puntos), pues se sextuplicó su valor respecto a la medición del año 2016 (1.077 puntos).

En penúltimo lugar se encuentra el *Índice Global de Impunidad México*, que generó la UDLAP en este 2018, donde Puebla presenta un aumento del 9% en el índice, contrario a lo que se considera como lo deseable, ya que en el PED se menciona que a menor valor del resultado es mejor; pues para esta última medición el resultado es del 75.59, mientras que en 2016 se alcanzó un valor de 69.19.

Por último, el *Porcentaje de la población que tiene confianza en el ministerio público y en las procuradurías estatales*, se cuenta con la información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, donde se observa que Puebla en los rubros Mucha confianza y Algo de confianza logró una suma de 56.3% mientras, observándose un aumento de 22% respecto al porcentaje logrado en 2016 (46.3%); lo anterior se interpreta como un avance satisfactoria en materia de confianza en las instituciones de justicia.

Ilustración 11. Desempeño de los Indicadores Estratégicos del Eje 4 del PED 201-2018

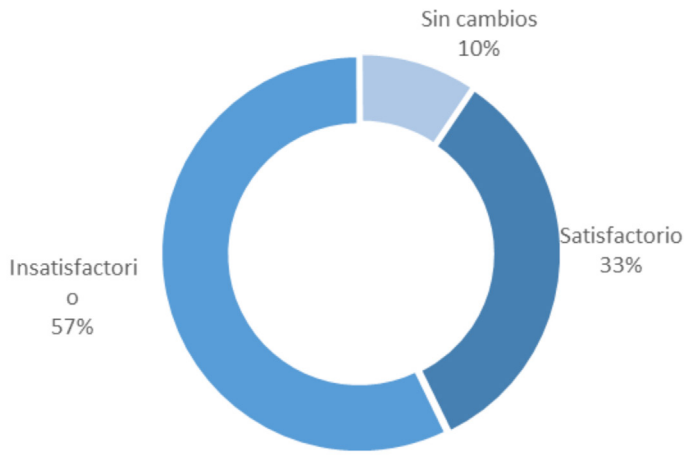

Con base en lo anterior se concluye que sólo el 7 de los indicadores contaron con desempeño positivo, es decir sólo del 33% contó con avances satisfactorios, puesto que presentaron un avance en cuanto al valor de referencia y el sentido del indicador; sólo el 10% de los indicadores no presentaron cambios en sus logros, pues los dos indicadores del índice de competitividad estatal aún no cuenta con información actualizada respecto al índice publicado en 2016. Doce indicadores tuvieron un desempeño negativo, puesto que empeoraron sus valores respecto a la línea base establecida en el PED así como del comportamiento que se esperaría tuviesen los indicadores.

Hallazgos y recomendaciones

Diseño del PED

- **Hallazgo:** El Plan presenta una Estructura y Lógica de Actuación, el cual se basa en el Análisis Causal de los principales temas a atender en cada Eje de Gobierno a fin de establecer de manera concreta la planeación, a través de los Objetivos de los Programas de Gobierno, Líneas de Acción e Indicadores Estratégicos.

  Recomendación: Sin recomendación.

- **Hallazgo:** Cada uno de los Ejes de del PED 2017-2018, cuenta con un apartado Planteamiento General, en dicho apartado del Eje 4 se describen los principales temas que se abordarán y se vislumbran las principales Estrategias y políticas públicas que se buscan implementar a fin de brindar a la población soluciones a las problemáticas de inseguridad, gobernabilidad, derechos y justicia. Sin embargo, se observa oportunidad de mejora en cuanto al contenido del apartado.

  Recomendación: Para la integración del próximo PED, se propone que en su Planteamiento General, se establezcan de manera clara las dimensiones conceptuales que se desarrollarán a lo largo de los subsecuentes apartados, es decir, determinar los temas prioritarios a los que se busca dar solución.

- **Hallazgo:** El apartado de Análisis Causal Específico del PED, se integró por ocho secciones, las cuales integran información cuantitativa y cualitativa sobre los siguientes temas: Seguridad Pública, Cuerpos de Seguridad, Gobernabilidad, Prevención del Delito y Corresponsabilidad, Derechos Humanos, Certeza Jurídica, Protección civil y Procuración de justicia. Cabe señalar que el análisis no presenta de manera explícita las causas y efectos, de hecho se observa que en casi todas las secciones la redacción utilizada apela a los logros y no identifica las problemáticas y sus posibles soluciones (causas y efectos).

  Recomendación: Se recomienda a los responsables de la planeación estatal, que en el Análisis Causal de los próximos Planes, además de recabar la información cuantitativa y cualitativa, se enuncien de manera específica las problemáticas, las consecuencias y por ende las soluciones que derivan de dicho análisis.

- **Hallazgo:** Los Programas de Gobierno que integran el Eje 4, derivan de las secciones del Análisis Causal Específico, puesto que retoman los Objetivos o conclusiones del análisis. No obstante se detectó que ciertas Líneas de Acción de dichos Programas no guardan consistencia con las causas y efectos, por lo que se observa oportunidad de mejor al respecto.

  Recomendación: Se recomienda revisar que las Líneas de Acción de cada uno de los Programas de Gobierno, tengan un sustento en el Análisis causal, asimismo corroborar que se integran aquellas LA sustantivas y estratégicas, evitando incluir acciones relativas a funciones operativas.

- **Hallazgo:** Los Indicadores Estratégicos del Eje 4 si bien son monitoreables, y en su mayoría claros, se observa oportunidad de mejora en cuanto a su relevancia y adecuación, puesto no miden el factor relevante de los Objetivos, es decir que estos pueden ser utilizados para el análisis de los Objetivos, pero no permiten evaluar el desempeño de los Programas, además carecen de Metas para el mediano y largo plazo.

  Recomendación: Se recomienda que en el futuro, al momento de establecer los indicadores del PED, estos sean relacionados a los Programas de Gobierno y se verifique que estos cumplan con las características de ser claros, relevantes, adecuados y monitoreables.

- **Hallazgo:** Como parte de la descripción de las Líneas de Acción se integran las Estrategias Transversales del PED, aterrizando de manera muy concreta las acciones que deben realizarse para su atención y cumplimiento.

  Recomendación: Sin recomendación.
- **Hallazgo:** Se identificaron cuatro Programas Institucionales que se enmarcan al Eje 4, tras analizar sus diseño, se determina que estos guardan consistencia con lo establecido en el PED, puesto que el diagnóstico retoma información del Análisis Causal, además que los Objetivos tienen redacciones similares.

  Recomendación: Se recomienda robustecer el apartado de Alineación de los Programas Institucionales, a fin de que cada una de las temáticas se vinculen con los Programas de Gobierno, ya que actualmente se enlistan los Programas del PED, pero no se establece de manera específica la alineación de cada una de las temáticas.
- **Hallazgo:** El Eje 4 presenta una alineación con la Meta Nacional: *México en Paz* del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, y no se vincula con alguna de las Estrategias Transversales nacionales.

  Recomendación: Para los subsecuentes Planes se sugiere, se describa hasta Líneas de Acción del PND la vinculación que presenta cada uno de los Programas de Gobierno.
- **Hallazgo:** El Eje 4 se contribuye a uno de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

  Recomendación: Sin recomendación.

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios

- **Hallazgo:** La integración de los Programas Institucionales se encuentra sujeto a los Objetivos y Estrategias del PED 2017-2018, observándose que comparten conceptos en común y se orientan a cumplir con los mismos Objetivos.

  Recomendación: Sin recomendación.
- **Hallazgo:** Los fines de los Programas Presupuestarios de la CECSNSP, CAPPC, SGG y SSP, guardan consistencia o congruencia con los Objetivos de las temáticas de los Programas Institucionales.

  Recomendación: Se recomienda que en las subsecuentes programaciones de los Pp se integre la alineación de los PI.

Resultados del PED

- **Hallazgo:** Se observó que durante el ejercicio fiscal 2017, la atención de las LA por parte de los Programas presupuestarios fue del 94%, cuestión que es de destacarse dado que fue el primer año de gestión y esta no abarcó todo el ejercicio.

  Recomendación: Como parte del Informe de Evaluación del PED, se sugiere integrar los motivos de las LA que no han sido incorporadas a los Pp de las Dependencias y Entidades, así como generar mecanismos para el seguimiento de la atención de las LA.
- **Hallazgo:** Con la información de 2017, se observó que 12 de los indicadores estratégicos, presenta avances negativos respecto a los valores de referencia, 7 presentaron avances positivos y en 2 indicadores no se cuenta con información actualizada.

  Recomendación: Se recomienda que en los próximos planes, se valore la pertinencia de los indicadores que formarán parte del Eje, y se establezcan Metas para el mediano y largo plazo, considerando el periodo de implementación del PED y la temporalidad para la medición o evaluación de los resultados de los indicadores.

Conclusiones del Informe Final del Eje 4.

EL Eje 4. Tranquilidad para tu Familia, tiene como objetivo general "Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública", y como Estrategia general "Fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los Gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad".

El Proceso de planeación se considera un modelo único e innovador, puesto que para su desarrollo la Administración Pública 201-2018, parte de un Planteamiento General, donde se describen los temas prioritarios que el Gobierno vislumbra atender, posteriormente se presenta un Análisis Causal Específico, donde a base de datos cuantitativos e información cualitativa se establecen los Objetivos y políticas a llevar a cabo, con base en dicho análisis se establecen los ocho Programas de Gobierno del Eje, de igual forma las Líneas de Acción y los Indicadores Estratégicos.

Al marco del Eje 4, se desarrollaron cuatro Programas Institucionales por parte del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública. Dichos Programas Institucionales guardan consistencia con lo establecido en el PED.

También se observó que el diseño del Eje 4 del PED, enuncia los resultados que espera obtener el Gobierno, los indicadores estratégicos son retomados de fuentes externas al Gobierno Estatal, por lo que se determinan son mecanismos imparciales para medir los avances y logros de los Objetivos del Eje.

Se destaca la incorporación de las tres Estrategias Transversales, a través de las Líneas de Acción de cada uno de los Programas de Gobierno, puesto que a través de las LA se implementan las Actividades y Componentes de los Programas presupuestarios, en este sentido se asegura que se atiendan de manera efectiva las Estrategias Transversales.

Se observó que el desempeño de los indicadores definidos como estratégicos, en su mayoría no presentaron avances significativos, sin embargo, es importante señalar la duración atípica de la Administración puesto que su inicio corresponde al 1ro de febrero de 2017, y su conclusión se establece para el 14 de diciembre de 2018, es decir que la planeación corresponde a poco menos de dos años; por lo anterior se considera que el tiempo para conocer el impacto de las acciones implementadas por la administración deberán ser comparadas en los próximos ejercicios. Aunado a lo anterior, se identificó que no todos los indicadores permiten medir los Objetivos de los Programas de Gobierno, habiendo un área de oportunidad al respecto.

Asimismo se constató que el 94% de las Líneas de Acción han sido incorporadas en los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2017, pese a que dicha programación consideró la mitad del ejercicio fiscal. En este sentido, es posible afirmar que para el año 2018 serán atendidas en su totalidad las LA del Eje.

La presente evaluación permite concluir que el modelo o diseño del Plan Estatal de Desarrollo presenta grandes virtudes, puesto que cuenta con un sustento cuantitativo y cualitativo sobre los problemas prioritarios del estado, asimismo es claro la forma en la que se establecen los Programas de Gobierno, sus Líneas de Acción e Indicadores. Aunque se considera que el número de Líneas de Acción puede ser menor a fin de establecer únicamente lo sustantivo, mientras que en torno a los indicadores estos deben relacionarse de manera clara con los Objetivos a fin de que estos puedan considerarse estratégicos y no simplemente estadísticos.

Rúbrica de valoración del Eje 4.

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Diseño del PED.	1.5	1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?	El contenido de la sección permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	El contenido de la sección carece de claridad, sin embargo es posible inferir las dimensiones conceptuales del apartado.	El contenido de la sección no permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	1	El apartado contextualiza y desarrolla una serie de temas prioritarios por parte del Gobierno, sin embargo, no se precisan o especifican las dimensiones conceptuales.
		2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?	Todas las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Algunas de las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Ninguna de las dimensiones del Planteamiento General se relaciona con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	2	El desarrollo de las secciones tiene una estrecha relación con las dimensiones conceptuales que se pudieron identificar.
		3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje?	Se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	Se identifica una relación de algunas Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	No se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	1	En su mayoría las Líneas de Acción tienen como fundamento el Análisis Causal, sin embargo se detectaron algunas LA que no tienen origen en dicho apartado.
		4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta del Programas de Gobierno que integran el Eje?	Todas las Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Algunas Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Ninguna Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	1	Tras el análisis de cada una de las Líneas de Acción, se encontró que el 87% presenta una contribución directa.
		5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje correspondiente?	Todos los indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Algunos indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Ningún indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	1	Sólo algunos de los indicadores estratégicos se relacionan de manera directa con los Objetivos de los Programas de Gobierno.
		6. ¿Existe una alineación de los Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales PED?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con las Estrategias Transversales del PED.	2	Cada una de las Líneas de Acción incorpora en su redacción, una etiqueta que la identifica como parte de las Estrategias Transversales.
		7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	Existe relación de algunos de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	No existe relación de ningún Objetivo de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	2	Se identificó que cada uno de los Programas se relaciona con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Diseño del PED.	1.5	8. ¿El objetivo de los Programas de Gobierno del Eje se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos y/o Metas de ODS.	2	Tras el análisis de los Programas de Gobierno en concordancia con los ODS y sus Metas, fue posible identificar que todos los Programas contribuyen en cierta medida a los ODS.
Consistencia en la implementación del PED a través de PI y Pp.	1.7	9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?	Se identifica de forma clara la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	Se infiere la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	No se identifica la relación entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	2	Los Objetivos establecidos de cada una de las Temáticas, se encuentran sustentados en los diagnósticos correspondientes.
		10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos de las temáticas de PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identifica una relación directa de todos los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	Se identifica una relación directa o indirecta de algunos de Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	No se identifica una relación de los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	2	Se determinó que los Objetivos de las temáticas de los PI guardan consistencia con los Objetivos de los Programas de Gobierno.
		11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identificaron más de un PP vinculados con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	Se identificó al menos un PP vinculado con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	No se encontró ningún Pp vinculado con algún objetivo de los Programas de Gobierno del Eje.	1	De acuerdo con la Alineación Estratégica, fue posible identificar que cada uno de los Programas de Gobierno presenta alineación con al menos un Programa presupuestario.
Resultados del PED.	1	12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?	Se observa un avance en el cumplimiento igual o mayor al 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 25% y menos del 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 0% y menos del 25% de las Líneas de Acción de Eje.	2	Se observó que para el ejercicio fiscal 2017 la atención de las Líneas de Acción del Eje 4 representó el 94%.
		13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.	Igual o mayor del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición	Entre el 50% y menos del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición.	Menos del 50% de los indicadores estratégicos no presente avance respecto a la última medición.	0	Se observó que de acuerdo con la información disponible del 2017 y 2018, los indicadores estratégicos que tuvieron un avance positivo representó el 33%, es decir sólo 7 de los 21 indicadores con los que cuenta el Eje 4.
Nivel de promedio del total de apartados: 1.4							

Nivel = Nivel promedio por apartado.
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Anexos

Anexo 1. Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

Programa 22 Seguridad y orden públicos			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Disminuir 2 % la incidencia delictiva en el estado en delitos totales.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
22.1	Implementar el programa Botones de Pánico en el sistema de transporte ruta para brindar más seguridad a las familias poblanas (Compromiso).	Sí	La LA presenta una relación directa con el Objetivo del Programa, ya que ambas consideran como población objetivo a las familias poblanas, asimismo se considera que esta acción contribuye al logro de la Meta del Programa, pues los botones de pánico aportarán a la disminución de la incidencia delictiva.
22.2	Implementar protocolos de actuación para el correcto funcionamiento de los botones de pánico en el sistema de transporte ruta, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.	Sí	Esta LA se encuentra muy relacionada con la anterior, por lo que se deduce que la implementación de protocolos de actuación de los botones de pánico otorgará tranquilidad a las familias poblanas, asimismo impacta en la disminución de la incidencia delictiva.
22.3	Consolidar las unidades especializadas y Estrategias de combate a los delitos de alto impacto.	Sí	Se considera que la LA se relaciona, puesto que su ejecución contribuirá a que las familias se sientan más tranquilas, de igual forma incide en la Meta del Programa.
22.4	Fortalecer la unidad especializada en prevención, atención e investigación de delitos cibernéticos.	Sí	Se considera que la LA se relaciona, ya que su implementación busca otorgar mayor tranquilidad a las familias poblanas, asimismo esta acción se considera que contribuye a al logro de la Meta del Programa.
22.5	Promover la integración de células mixtas conformadas por todos los niveles de Gobierno, a fin de combatir integralmente la delincuencia.	Sí	Se considera que la LA se relaciona, dado que la conformación de células mixtas permitirá lograr el Objetivo y la Meta del Programa.
22.6	Aplicar acciones de prevención y atención, basadas en el análisis de la información, que impacten en la incidencia delictiva.	Sí	Se identifican conceptos en común, incidencia delictiva, entre la LA y la Meta del Programa, por lo que se considera que esta Línea contribuye directamente.
22.7	Fortalecer el Sistema Estatal de Información en materia de seguridad para mejorar el análisis de factores de riesgo en las diferentes regiones, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La realización de esta LA se considera de alta incidencia para el logro del Objetivo y la Meta del Programa, ya que el contar con información permitirá generar mejores Estrategias para la tranquilidad de las familias poblanas.
22.8	Actualizar los protocolos de inteligencia y actuación policial.	Sí	Esta línea busca que los protocolos de inteligencia y actuación se encuentren actualizados, siendo así la operación por parte de los elementos será más eficiente, con ello se generan condiciones para que las familias vivan tranquilas.
22.9	Implementar un nuevo esquema de patrullaje estratégico en las regiones en coparticipación con los Gobiernos municipales y el federal, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Al igual que la LA 22.5 se considera que contribuye al logro del Objetivo y de la Meta, puesto que el patrullaje conjunto con los Gobiernos municipales y federal busca garantizar la tranquilidad de las familias poblanas.
22.10	Realizar un despliegue operativo en los límites del estado que presentan alta incidencia delictiva, en coordinación con otras entidades federativas.	Sí	Esta LA busca generar condiciones más segura, es decir que se relaciona directamente con el Objetivo y la Meta del Programa.
22.11	Integrar la información generada en el patrullaje de ambientes sociales para convertirla en inteligencia y evidencia criminal con policía de proximidad.	Sí	La acción de generar información a partir de los patrullajes sociales, permite una mejor actuación por parte de los organismos de seguridad, lo que contribuye a la generación de la tranquilidad de la población.

22.12	Mejorar la identificación de patrones delincuenciales y desarrollar Estrategias de operación y prevención de los delitos, en coordinación con los Gobiernos municipales y federal.	Sí	El desarrollo de Estrategias de operación y prevención de delitos incide de manera directa en el logro del Objetivo y la Meta del Programa.
22.13	Dotar de equipamiento a los cuerpos de seguridad.	Sí	El que los elementos cuenten con equipamiento incide de manera positiva al logro del Objetivo del Programa, ya que genera tranquilidad entre la población.
22.14	Ampliar la red de video vigilancia con un sistema estratégico de obtención de información.	Sí	Se considera que la ampliación de la red de video vigilancia contribuye directamente en la Meta del Programa, asimismo genera tranquilidad en la población.
22.15	Fortalecer la actuación del Sistema Estatal de Emergencias 911.	Sí	La LA se relaciona directamente con el Objetivo, puesto que el 911 representa una herramienta que incide en brindar mejores condiciones a la población para su tranquilidad, de igual forma contribuye a la disminución de la incidencia delictiva al contar con un fortalecido 911.
22.16	Implementar desarrollos informáticos especializados que faciliten el intercambio y manejo de información.	Sí	Esta Línea se relaciona de manera directa, puesto que el desarrollo de tecnologías informáticas adecuadas contribuirá de manera significativa al cumplimiento del objetivo, es decir, se generan condiciones necesarias para la tranquilidad de la población.
22.17	Gestionar la construcción de los arcos de seguridad en zonas estratégicas.	Sí	La gestión o construcción de infraestructura como los arcos de seguridad, contribuirán de manera significativa al logro del objetivo del Programa, pues representan mecanismos que permiten garantizar de manera adecuada una mayor seguridad y tranquilidad a la población.
22.18	Mejorar el funcionamiento operativo de los arcos de seguridad.	Sí	Esta línea se considera que contribuye con el objetivo, puesto que los arcos de seguridad representan una importante labor para brindar mayor tranquilidad de la población.
22.19	Realizar una coordinación eficaz entre los tres niveles de Gobierno y la sociedad para fortalecer las acciones en materia de seguridad pública.	Sí	La coordinación entre Gobiernos y sociedad se percibe como una acción que influye de forma directa en el logro del Objetivo y en la contribución de la Meta del Programa.
22.20	Alimentar el Sistema Nacional de Información y Plataforma México.	No	Se considera que esta LA se relaciona de manera indirecta con el Objetivo, puesto que esta se percibe como una etapa del proceso, es decir, que tiene que ver con una actividad operativa aunque necesaria.
22.21	Intercambiar información con los estados vecinos para coordinar acciones de seguridad en delitos de alto impacto y delincuencia organizada, en coordinación con la Fiscalía General del Estado.	Sí	La LA representa una actividad relevante para la consecución del Objetivo del Programa, al implementar Estrategias en coordinación con los estados y la Fiscalía con la finalidad de otorgar seguridad a la población y que incide de manera directa con el cumplimiento de la Meta del programa al disminuir los delitos de alto impacto y la delincuencia.
22.22	Reforzar la coordinación interinstitucional para el control del delito del fuero común y federal, para compartir información criminal y generar Estrategias para su combate.	Sí	La coordinación entre las instituciones es una acción que se relaciona de forma directa en el logro del Objetivo y en la contribución de la Meta del Programa, puesto que aportara el combate y la disminución de la incidencia delictiva.
22.23	Implementar herramientas tecnológicas que automaticen los procesos en atención a la población víctima de delitos.	Sí	La Línea se relaciona de manera directa, puesto que al implementar herramientas tecnológicas se contribuirá de manera significativa al cumplimiento del objetivo, es decir, se generan condiciones necesarias para la atención y tranquilidad de la población, así como lograr la Meta del Programa.
22.24	Efectuar acciones de coordinación y capacitación para la atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Esta línea se considera que contribuye con el objetivo, puesto que la coordinación y capacitación para la atención a las víctimas incide a generar condiciones que otorgan confianza y tranquilidad a la población.
22.25	Fomentar mecanismos de rendición de cuentas diseñados para los responsables del cumplimiento de los programas de seguridad.	Sí	La acción contribuye al cumplimiento del Objetivo al implementar herramientas en la obligación de las autoridades hacia la ciudadanía para su mejor tranquilidad.

22.26	Fortalecer la Cultura de Prevención del Delito en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado.	Sí	Esta acción contribuye al objetivo al implementar una coordinación con la ciudadanía para generar la cultura de prevención del delito en beneficio de la población e incide en la Meta del Programa.
22.27	Desarrollar Estrategias que promuevan la cultura vial, para prevenir y evitar accidentes.	Sí	La línea se relaciona con el objetivo al promover la cultura en materia de vialidad y generar vialidades más seguras para la población al disminuir accidentes.
22.28	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Si bien las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas son elementos imprescindibles en la operatividad de la Administración Pública Estatal (APE), esta Línea de Acción se considera como un elemento que comprende en muchos sino es que todos los procesos que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la APE, es decir no es una acción exclusiva de este Programa.

Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.**
Meta del Programa de Gobierno	**Lograr que 66 % de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública cuenten con al menos una certificación especializada al término de la administración.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
23.1	Poner en marcha el programa de certificación integral de los elementos para la obtención del Certificado Único Policial.	Sí	La línea contribuye de manera directa al cumplimiento del Objetivo al implementar el programa que certifique a todos los elementos de seguridad e incide en lograr la Meta del Programa.
23.2	Otorgar estímulos y apoyos a los cuerpos de seguridad.	Sí	Con las acciones de ayuda económica y reconociendo el trabajo de los cuerpos de seguridad para un mejor desempeño en sus funciones beneficiando a la población, esta LA contribuye al Objetivo.
23.3	Efectuar una revisión y homologación salarial del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	Sí	Esta LA contribuye al Objetivo con la realización de la acción de igualar los salarios del personal en base a las funciones que realiza es decir, que con ello se logrará un mejor desempeño en su actuar.
23.4	Implementar un programa atractivo de retiro voluntario para el personal operativo.	Sí	Al proveer al personal operativo de una compensación por el término de su relación laboral como un beneficio para ellos, la acción contribuye al cumplimiento del Objetivo al asegurar la ejecución responsable de sus funcione durante la prestación de sus servicios.
23.5	Capacitar, profesionalizar y especializar continuamente al personal operativo y administrativo de las instancias de seguridad.	Sí	Esta LA contribuye de manera directa en el Objetivo al implementar capacitaciones, profesionalizar y especializar a todo el personal de las instancias de seguridad para el mejor desempeño de sus funciones y garantizar las habilidades del personal, asimismo, influye para lograr la Meta del Programa.
23.6	Procurar la capacitación y actualización del personal operativo en la aplicación del sistema penal acusatorio.	Sí	La implementación de las capacitaciones y actualizar al personal operativo garantiza de manera responsable la ejecución de sus funciones y con ello lograr el objetivo, asimismo, incide para concretar la Meta del Programa.
23.7	Realizar continuamente las evaluaciones de control de confianza al personal activo y de nuevo ingreso.	Sí	La línea contribuye al Objetivo al aplicar las evaluaciones correspondientes al personal para garantizar su confiabilidad y el desempeño de sus funciones.
23.8	Aplicar la evaluación de competencias básicas policiales y la evaluación del desempeño y académicas.	Sí	Esta LA al igual que 23.7 al realizar las evaluaciones pertinentes y necesarias, garantiza un mejor actuar del personal en la ejecución de sus funciones y lograr así cumplir con el Objetivo.
23.9	Promover el incremento de personal operativo, a través de un reclutamiento de calidad.	Sí	Esta LA, tienen una relación directa con el Objetivo, pues se considera una acción necesaria para el incremento el cuerpo de seguridad y brindar un servicio de calidad.

23.10	Continuar con el servicio profesional de carrera de forma transparente y con estricto apego a la normatividad aplicable.	Sí	La acción contribuye al Objetivo al implementar los mecanismos que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en la normatividad vigente.
23.11	Promover la regularización educativa a nivel medio superior para los elementos activos.	Sí	Al implementar la validación de la educación media superior a los elementos de seguridad para favorecer la realización de sus funciones y tengan una mejor preparación educativa se contribuye a lograr el Objetivo.
23.12	Fortalecer el programa de registro y regularización de empresas de seguridad privada para asegurar el cumplimiento de sus requisitos legales.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para el cumplimiento normativo.
23.13	Fortalecer la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública.	Sí	Esta acción, se relaciona de manera directa con el Objetivo, ya que el contar con instituciones de profesionalización y capacitación fortalecidas, es indispensable para que los cuerpos de seguridad cuenten con una mejor formación para el desempeño de sus funciones.
23.14	Consolidar los programas de bachillerato, licenciatura y maestría de los cuerpos de seguridad pública.	Sí	Al implementar y motivar a los elementos de seguridad de que continúen con sus estudios y con ello poder obtener una mejor remuneración salarial o un escalafón laboral contribuye a lograr el Objetivo.
23.15	Actualizar el marco normativo institucional para mejorar la gestión administrativa y operativa.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para el cumplimiento de las normas institucionales.
23.16	Integrar y formalizar el grupo de policía procesal.	Sí	Se considera que esta LA se relaciona de directa con el Objetivo, puesto que la conformación de unidades especializadas permite garantizar una mejor actuación en el combate a la inseguridad.
23.17	Atender las acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Sí	Esta LA, contribuye de forma directa al logro del Objetivo, puesto que el que se integren acciones derivadas del Sistema Nacional de Seguridad Público, fortalece en diversos rubros a los cuerpos de seguridad del estado.
23.18	Fortalecer las áreas de policía preventiva, auxiliar y vialidad para mejorar su desempeño y organización.	Sí	Al reforzar las instalaciones y proporcionar las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones al personal, la línea contribuye al cumplimiento del Objetivo.
23.19	Mantener la coordinación intergubernamental para la formación y preparación policial.	Sí	La colaboración entre los Gobiernos para proporcionar una capacitación de calidad a los policías contribuye a lograr el Objetivo.
23.20	Impulsar una Estrategia de sensibilización para el conocimiento de la ciudadanía sobre el sistema de justicia penal.	No	Si bien que el promover el sistema de justicia penal resulta necesario para que la sociedad conozca su funcionamiento, no contribuye de manera directa para el cumplimiento del Objetivo.
23.21	Promover visitas guiadas en las instalaciones operativas de la policía estatal y realizar recorridos guiados a las universidades y organizaciones de la sociedad civil.	No	No se considera que esta acción no se relacione directamente con el Objetivo, ya que las visitas por las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil no impactan de manera directa al logro del objetivo del Programa.
23.22	Crear redes universitarias de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia.	No	Se considera que esta LA se relaciona de manera indirecta con el Objetivo, puesto que esta se percibe como una etapa del proceso, es decir, que tiene que ver con una actividad operativa aunque necesaria.
23.23	Realizar acciones para garantizar la seguridad y el respeto a los derechos humanos, así como lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad.	Sí	Al implementar la sensibilización al personal en materia de derechos humanos en el ejercicio de sus funciones con apego al marco normativo contribuye a cumplir con el Objetivo.
23.24	Dar seguimiento a los programas derivados de los servicios que ofrecen los centros penitenciarios.	Sí	La acción se relaciona directamente con el Objetivo del Programa, ya que para correcta actuación por parte del personal de seguridad pública, esta LA incide en el cumplimiento de los programas de los centros penitenciarios.

23.25	Promover la profesionalización del personal penitenciario, conforme a la normatividad aplicable.	Sí	Esta LA contribuye de manera directa en el Objetivo al implementar la profesionalización del personal penitenciario para el mejor desempeño de sus funciones con apego al marco normativo vigente.
23.26	Desarrollar una política de reinserción social para personas en reclusión, incorporando a la sociedad civil y a las organizaciones empresariales.	No	Esta LA deriva de una función que debe desempeñar el estado, en este sentido se considera que no tienen un impacto directo en el logro del Objetivo del Programa, ya que ese tiene que ver con el tema de reinserción social, pero el Objetivo del Programa refiere a la profesionalización y capacitación de los cuerpos de seguridad.
23.27	Realizar acciones para garantizar la integridad física y moral de los internos.	Sí	La línea contribuye de manera directa al cumplimiento del Objetivo al implementar actividades para el personal de los centros penitenciarios en el desempeño responsable de sus funciones con los internos.
23.28	Generar programas de dignificación de los centros penitenciarios.	Sí	La línea contribuye a lograr el Objetivo al proporcionar instalaciones adecuadas y las herramientas necesarias al personal de los centros penitenciarios.
23.29	Focalizar acciones específicas a grupos determinados de personas privadas de su libertad al interior de los centros penitenciarios.	Sí	Se considera que esta acción se relaciona directamente con el Objetivo, ya que la implementación de acciones para los internos de los centros penitenciarios resulta una actividad contribuye al tema de actuación responsable de los cuerpos de seguridad.
23.30	Gestionar la certificación de un Centro de Readaptación Social de jurisdicción estatal.	Sí	Al solicitar la certificación del Centro de Readaptación Social se deben cumplir ciertos requisitos que también debe cumplir las instalaciones y el personal que labora y con ello se logra contribuir con el Objetivo.
23.31	Mantener la acreditación del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado.	Sí	Al conservar la acreditación del Centro para poder evaluar a los policías y mandos de las distintas corporaciones de seguridad, la acción contribuye al logro del Objetivo.
23.32	Fortalecer la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza".	Sí	La línea al reforzar las instalaciones y proporcionar las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones al personal, contribuye al cumplimiento del Objetivo.
23.33	Fortalecer las Estrategias y acciones del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5).	Sí	Esta acción se relaciona directamente con el Objetivo, pues se considera una actividad necesaria para la generación de mejoras en la operatividad del C5, impactado en este sentido a la dignificación del personal de seguridad.
23.34	Administrar el recurso federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, en estricta congruencia con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Sí	Se considera que esta LA se relaciona de manera directa con el Objetivo, puesto que esta se percibe como una actividad administrativa necesaria, que contribuye a la adecuada actuación del estado en materia de los recursos federales.
23.35	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Si bien las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas son elementos imprescindibles en la operatividad de la Administración Pública Estatal (APE), esta Línea de Acción se considera como un elemento que comprende en muchos sino es que todos los procesos que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la APE, es decir no es una acción exclusiva de este Programa.

Programa 24 Gobernabilidad para la paz social			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Implementar 16 mecanismos que promuevan la paz social y corresponsabilidad.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
24.1	Integrar una agenda de riesgos para identificar los conflictos políticos y sociales.	Sí	La LA contribuye a cumplir el Objetivo al realizar un instrumento que permita identificar los riesgos y amenazas cuya finalidad sea mantener la gobernabilidad del estado, asimismo, incide en lograr la Meta del Programa.

24.2	Establecer mecanismos de coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender posibles conflictos y plantear soluciones oportunas.	Sí	Al implementar las acciones de coordinación entre dependencias y entidades para resolver conflictos se logrará el Objetivo y la Meta del Programa.
24.3	Implementar acciones de mediación y conciliación con los sectores público, privado y social.	Sí	Al establecer los procesos de mediación y conciliación para resolver conflictos entre los tres sectores se contribuye a cumplir el Objetivo y alcanzar la Meta del Programa.
24.4	Activar el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos, cuando se necesite.	Sí	La línea contribuye al cumplimiento del Objetivo al implementar un documento que establezca las reglas y las conductas en las actuaciones de las autoridades para el trato con la sociedad ante posibles conflictos, asimismo permite lograr la Meta del Programa.
24.5	Atender las demandas ciudadanas que requieran la intervención, canalización y gestión de las dependencias o entidades, para su solución.	Sí	Al dar solución a las peticiones ciudadanas por la instancia competente se busca cumplir con el Objeto.
24.6	Promover la libertad de expresión y el derecho de audiencia para autoridades municipales y subalternas, grupos sociales y ciudadanía en general.	Sí	Al fomentar los principios de las personas al mantener una opinión sin interferencias, así como, el de ejercer su defensa y ser oída entre los sectores público, privado y social se contribuye al Objetivo y a lograr la Meta del Programa.
24.7	Mantener presencia directa en los municipios para atender las demandas y estrechar los vínculos con la ciudadanía, cuando sea necesario.	Sí	Al fortalecer el contacto e intervenir oportunamente en la atención a las demandas del Municipio y la población se contribuye al Objetivo, asimismo, incide en la Meta del Programa.
24.8	Legalizar y apostillar documentos expedidos por funcionarios públicos.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para la generación de insumos de información.
24.9	Integrar la Red de Comités de Corresponsabilidad Democrática.	Sí	Para lograr un estado democrático se requiere no solo de la intervención del Gobierno sino también de la participación social para buscar el bien común, por lo que esta LA contribuye a cumplir el Objetivo y la Meta del Programa.
24.10	Implementar esquemas de proximidad social, para la atención de conflictos.	Sí	Al poner en marcha un método eficaz para disminuir el índice de delitos con la colaboración de la comunidad se busca cumplir el Objetivo y lograr la Meta del Programa.
24.11	Establecer una agenda de acercamiento entre las organizaciones sociales y el Gobierno.	Sí	Esta LA busca cumplir el Objetivo al establecer un documento que les permita marcar una ruta de acercamiento real a la gente, asimismo lograr la Meta del Programa.
24.12	Implementar un programa de capacitación sobre liderazgo político dirigido a todos los sectores.	Sí	Esta LA, contribuye de manera directa al logro de la Estrategia del Programa, puesto que abre la puerta para la participación de todos los sectores, cuestión que tienen en común el objetivo del programa y la LA.
24.13	Establecer foros de diálogo sobre distintos temas de trascendencia política en la entidad.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria sobre divulgación de la información.
24.14	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Si bien las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas son elementos imprescindibles en la operatividad de la Administración Pública Estatal (APE), esta Línea de Acción se considera como un elemento que comprende en muchos sino es que todos los procesos que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la APE, es decir no es una acción exclusiva de este Programa.

Programa 25 Prevención social de la violencia y la delincuencia	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.**
Meta del Programa de Gobierno	**Contar con un estudio que incorpore los polígonos de actuación estratégica en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
25.1	Efectuar reuniones trimestrales con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla (Compromiso).	Sí	La línea contribuye de manera directa al cumplir el Objetivo en la coordinación y acercamiento con el Consejo para establecer mesas de trabajo en materia de seguridad pública, asimismo lograr la Meta del Programa.
25.2	Implementar Estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en cada una de las regiones de acuerdo con sus particularidades, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Al establecer las acciones en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en coordinación con las regiones se cumple el Objetivo.
25.3	Realizar reuniones permanentes con asociaciones, grupos vecinales e instituciones gubernamentales para el diseño y aplicación de Estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Sí	Al efectuar el acercamiento con la población y sociedad civil para establecer en coordinación los mecanismos en prevención de la violencia y la delincuencia, la acción contribuye a lograr el Objetivo y la Meta del Programa.
25.4	Fortalecer las acciones, proyectos y programas presentados por el Centro Estatal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en coordinación con esta instancia.	Sí	La LA contribuye al Objetivo al buscar la coordinación con el Centro Estatal para reforzar los mecanismos y herramientas en la prevención de la violencia y delincuencia.
25.5	Realizar actividades enfocadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Al establecer mecanismos y espacios para promover y defender el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como crear conciencia de lo que puede generar la violencia, con ellos se contribuye a lograr el Objetivo.
25.6	Realizar pláticas de orientación a mujeres sobre las diferentes formas de violencia.	Sí	La línea contribuye al objetivo al impartir al informar y orientar a las mujeres en su actuar durante una situación de violencia.
25.7	Promover la evaluación de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, en coordinación con especialistas de universidades.	Sí	El fomentar en coordinación con las universidades para un análisis que permita identificar la adecuada operación y/o cumplimiento de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia permitirá lograr el cumplimiento del Objetivo.
25.8	Consolidar la atención en los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana.	Sí	La LA contribuye al Objetivo al fortalecer la ejecución de programas y acciones en materia de prevención social para disminuir los niveles de violencia y delincuencia en los polígonos de actuación del estado para lograr un ambiente de paz social, asimismo lograr la Meta del Programa.
25.9	Revisar y promover la actualización de los planes municipales de prevención de la violencia y la delincuencia en coordinación con los Gobiernos municipales.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para prevenir la violencia y delincuencia de manera periódica.
25.10	Conformar comités de paz social y vecinal, y darles seguimiento y capacitación para mejorar su actuación.	Sí	La línea contribuye al cumplimiento del Objetivo al constituir grupos de trabajo contra la violencia y la delincuencia.
25.11	Fortalecer los vínculos con los Gobiernos municipales y federal para implementar políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Sí	La LA contribuye al logro del objetivo, puesto que las políticas que se implementen para la prevención social de la violencia y la delincuencia, servirán de apoyo a la población y sociedad civil organizadas para su combate.
25.12	Fomentar la capacitación a servidores públicos en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Sí	A través de la capacitación se proveen herramientas a los servidores públicos que les permitan auxiliar a la población en temas de violencia y delincuencia.

25.13	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Si bien las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas son elementos imprescindibles en la operatividad de la Administración Pública Estatal (APE), esta Línea de Acción se considera como un elemento que comprende en muchos sino es que todos los procesos que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la APE, es decir no es una acción exclusiva de este Programa.
Programa 26 Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Implementar el primer programa de derechos humanos.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
26.1	Promover la conformación del Primer Observatorio Estatal de Derechos Humanos con la participación de la sociedad civil (Compromiso).	Sí	Al integrar una institución que estudie, investigue, de seguimiento y promoción para asegurar la aplicación de los derechos humanos en el estado, la línea contribuye al Objeto.
26.2	Integrar el Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla con la participación de todos los sectores y organismos internacionales en la materia.	Sí	La acción contribuye de manera directa a cumplir el Objetivo al crear el Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla en coordinación con todos los sectores de la materia con la finalidad mantener un Gobierno apegado a los derechos humanos.
26.3	Implementar talleres y cursos de capacitación para promover la cultura de los derechos humanos, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado e instituciones públicas y privadas de educación superior.	Sí	Al difundir la cultura de los derechos humanos mediante la realización de capacitaciones con la coordinación de las instituciones educativas públicas y privadas se contribuye a lograr el Objetivo.
26.4	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con especial énfasis en personas en situación de vulnerabilidad.	Sí	Esta LA contribuye de manera directa con el cumplimiento del Objetivo al realizar las mismas acciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos sobre todo en las personas más vulnerables del estado.
26.5	Abrir espacios de diálogo para que la ciudadanía participe activamente y se garantice el pleno goce de los derechos humanos.	Sí	La línea contribuye al Objetivo al establecer lugares en donde los ciudadanos puedan colaborar en materia de derechos humanos garantizando los mismos.
26.6	Fortalecer la cultura de la legalidad para asegurar el pleno goce de los derechos civiles y políticos.	Sí	Esta Línea de Acción, contribuye directamente al logro del objetivo, ya que su ejecución sienta las bases que permitan garantizar el ejercicio pleno y respeto a lo1s derechos humanos.
26.7	Realizar campañas que promuevan el ejercicio y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de las mujeres, en el marco del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	El llevar a cabo las actividades para difundir los derechos de la mujer contribuye al Objeto e incide en la Meta del Programa.
26.8	Promover la cultura de la denuncia contra servidores públicos que vulneren derechos humanos.	Sí	Al concientizar a la ciudadanía de la importancia la denuncia contra los funcionarios públicos que infringen los derechos humanos para erradicar o reincidir los delitos, se contribuye a cumplir con el Objetivo.
26.9	Realizar un diagnóstico para detectar las causas estructurales que generen violaciones a derechos humanos y evitar su repetición.	Sí	AL lograr una valoración para detectar las causas principales que infringen a los derechos humanos, así como evitar su reincidencia, esta LA contribuye al Objetivo.
26.10	Generar estímulos y reconocer el trabajo y capacidad de los servidores públicos en materia de derechos humanos.	Sí	Al valorar el desempeño de los servidores públicos y reconocer su trabajo por medio de estímulos logran un mejor desempeño en sus funciones en materia de derechos humanos, por lo que la acción contribuye al Objetivo.
26.11	Promover la inclusión de obligaciones en materia de derechos humanos en los códigos de conducta en la administración pública estatal.	Sí	La acción contribuye de manera directa en el cumplimiento del Objetivo al implementar un código normativo en el actuar de los servidores públicos de la administración pública estatal en materia de derechos humanos.

26.12	Dar seguimiento para que las posibles violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos sean sancionadas conforme a las leyes aplicables.	Sí	Al establecer un marco normativo que regule, de seguimiento y sancione a los servidores públicos cuando realicen actos de violación de los derechos humanos, esta LA contribuye a realizar el Objetivo.
26.13	Crear un sistema de monitoreo y sistematización de las quejas de grupos en situación de vulnerabilidad.	Sí	Contar con un sistema de monitoreo y sistematización de quejas, permitirá dar pronta atención de las mismas, ayudando en la protección de los derechos de la población.
26.14	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Si bien las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas son elementos imprescindibles en la operatividad de la Administración Pública Estatal (APE), esta Línea de Acción se considera como un elemento que comprende en muchos sino es que todos los procesos que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la APE, es decir no es una acción exclusiva de este Programa.

Programa 27 Certeza y asistencia jurídica	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.**
Meta del Programa de Gobierno	**Incrementar la eficiencia y calidad en la gestión institucional del 100 % de los trámites y servicios de asistencia jurídica.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
27.1	Generar una agenda legislativa que permita coordinar proyectos en beneficio de los poblanos, en estrecha relación con el Congreso del estado.	Sí	La línea contribuye de manera directa al Objetivo al crear un documento legislativo dentro del marco normativo en colaboración con el Congreso del estado para realizar actividades que beneficien a la población.
27.2	Promover la reforma de ordenamientos jurídicos con el objeto de eliminar disposiciones con contenido discriminatorio.	Sí	Al revisar y actualizar los instrumentos jurídicos que permitirán la impartición de asistencia jurídica con equidad e igualdad, esta LA contribuye al Objeto y a la Meta del Programa.
27.3	Proponer iniciativas para armonizar el marco jurídico estatal en materia de protección integral a las mujeres y niñas, con la legislación federal correspondiente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	La acción contribuye al Objeto al realizar actividades con apego al marco normativo estatal y federal aplicable que garanticen la protección integral a las Mujeres y Niñas
27.4	Fortalecer los medios electrónicos de consulta de los documentos publicados a través del Periódico Oficial del Estado.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para la generación de insumos de información y consulta.
27.5	Brindar asesorías a las dependencias, entidades y ayuntamientos en materia jurídica.	Sí	La línea contribuye al Objeto al informar y orientar a las instancias de la Administración Pública Estatal y Municipal en materia jurídica para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, por lo que incide en lograr la Meta del Programa.
27.6	Aplicar mecanismos de supervisión periódica para fortalecer el desempeño de las notarías públicas del estado.	Sí	Al establecer revisiones con la finalidad de que permitan implementar actividades en las notarías públicas para optimizar sus funciones, esta LA contribuye al Objeto y al logro de la Meta del Programa.
27.7	Impulsar una gestión honesta, oportuna y eficiente en el otorgamiento de servicios notariales, a través de brindar asesoría y atención a la población.	Sí	La línea contribuye al Objetivo al implementar Estrategias en las notarías públicas que permitirán brindar a la ciudadanía un mejor servicio de asistencia jurídica y atención, asimismo, se logra la Meta del Programa.
27.8	Aplicar programas de control, supervisión y difusión en materia archivística.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para la creación e integración de un archivo con fines histórico y de consulta.
27.9	Proporcionar asistencia jurídica a las personas, en especial aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para asegurar el derecho humano de acceso a la justicia.	Sí	La acción contribuye al cumplimiento del Objeto y de la Meta del Programa al brindar atención y acceso a la justicia a las personas vulnerables garantizando sus derechos humanos.

27.10	Coordinar jornadas jurídicas interinstitucionales en el interior del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	La colaboración entre las instituciones públicas para la realización de eventos jurídicos con la finalidad de brindar atención a la ciudadanía y asesorías jurídicas permite lograr el Objeto y contribuye a la Meta del Programa.
27.11	Promover juicios para la regularización de la propiedad inmobiliaria del estado.	Sí	Esta LA contribuye al Objeto al propiciar la certeza jurídica de los bienes inmuebles de los ciudadanos, asimismo coadyuva al logra de la Meta del Programa.
27.12	Brindar, conforme a las normas constitucionales, la defensa, atención y asesoría jurídica a personas procesadas, sentenciadas y adolescentes en conflicto con la ley.	Sí	La línea contribuye al cumplimiento del Objeto y de la Meta del Programa al brindar atención y asesoría jurídica con apego a la legislación, a las personas en conflicto garantizando sus derechos humanos, asimismo con ello se pretende lograr la Meta del Programa.
27.13	Proporcionar capacitación para la actualización profesional de los integrantes de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros de reinserción social del estado, a fin de cumplir con los postulados de la reinserción social en favor de los sentenciados.	Sí	El mantener actualizado al personal que integran los consejos en el marco legal y normativo en materia de reinserción social contribuye al Objeto y a la Meta del Programa.
27.14	Establecer un programa de seguimiento a personas en libertad que se benefician con los procedimientos federales en materia de seguimiento pos penal.	Sí	La acción contribuye al Objeto al implementar actividades que permitan a las personas en libertad ser beneficiados con los programas federales de esa materia, asimismo, incide en el logro de la Meta de Programa.
27.15	Evaluar el seguimiento y tratamiento del interno en su proceso de reinserción social.	Sí	Al realizar revisiones periódicas en los procesos de reinserción social de los internos permite conocer si las actividades implementadas son las adecuadas, es por ello que esta LA contribuye al Objetivo y a la Meta del Programa.
27.16	Capacitar a servidores públicos de los Sistemas Municipales DIF en el nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, en coordinación con los Ayuntamientos.	Sí	La impartición a los servidores públicos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes permite que realicen las funciones de atención y asesoría jurídica con apego al marco legal y normativo, por lo que esta LA contribuye al Objetivo.
27.17	Atender a adolescentes en conflicto con la ley penal, en las diferentes etapas procesales del nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, con la calidad de autoridad administrativa especializada.	Sí	Esta LA contribuye al Objetivo al igual que el 27.17 debido a que los servidores públicos realizarán las funciones de atención y asesoría jurídica con apego al marco legal y normativo.
27.18	Implementar un Programa Permanente del Registro Gratuito de Nacimientos en el Estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Al permitir a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos y de su persona al poder realizar su Registro Gratuito de Nacimiento de manera eficiente, esta LA contribuye al logro del objetivo de la Meta del Programa.
27.19	Consolidar los puntos de atención de Registro Civil en el estado.	Sí	Esta LA al igual que la 27.18 cumple con el Objetivo y Meta del Programa al permitir a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos y de su persona al realizar los trámites del Registro Civil de manera oportuna y eficiente.
27.20	Asesorar sobre el derecho de identidad que tienen las personas.	Sí	AL proporcionar a los ciudadanos la información y asesoría jurídica del derecho de identidad, así como los trámites necesarios, se contribuye al Objetivo y a la Meta del Programa.
27.21	Colaborar con los tres niveles de Gobierno, a fin de ofrecer certeza jurídica en la tenencia de la tierra.	Sí	Esta LA contribuye al Objeto y a la Meta de Programa a través de la colaboración del Gobierno en sus tres niveles y con ello propiciar la certeza jurídica de la tenencia en la tierra de los ciudadanos, así como brindar la atención oportuna e informar los trámites necesarios.
27.22	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Si bien las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas son elementos imprescindibles en la operatividad de la Administración Pública Estatal (APE), esta Línea de Acción se considera como un elemento que comprende en muchos sino es que todos los procesos que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la APE, es decir no es una acción exclusiva de este Programa.

Programa 28 Protección Civil para salvaguardar la integridad física	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.**
Meta del Programa de Gobierno	**Consolidar un sistema estatal de protección civil, en coordinación con todos los actores de la sociedad y que involucre la participación de los 217 municipios.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
28.1	Coordinar las acciones de dependencias y población para prevenir, atender y rehabilitar los impactos que provoquen los riesgos.	Sí	La línea contribuye al Objetivo al realizar las actividades de prevención y atención requerida a la población que se encuentra en riesgo en colaboración con las instancias pertinentes.
28.2	Actualizar y socializar mapas de riesgos naturales y antrópicos para que todas las personas tengan identificado el riesgo más próximo.	Sí	Al tener identificados las zonas que pidiesen estar en riesgo y dar a conocer a la población de las mismas para que puedan prevenirse daños mayores, esta LA cumple con el Objeto, asimismo, incide en el logro de la Meta del Programa
28.3	Promover la operación de los sistemas municipales de protección civil, en coordinación con las autoridades municipales.	Sí	Al implementar el funcionamiento de los Sistemas Municipales de protección Civil en todos los municipios con la finalidad de prevenir los riesgos naturales y antrópicos para salvaguardar la integridad de la población, la LA contribuye directamente con el Objeto y la Meta del Programa
28.4	Implementar el Programa de Riesgos Estructurales en inmuebles de alto riesgo, para prevenir desastres ante eventualidades.	Sí	Al realizar las actividades de identificación de inmuebles que pudiesen estar en riesgo y tomar las medidas pertinentes para prevenir accidentes y desastres futuros, esta LA contribuye al logro del Objetivo y la Meta del Programa.
28.5	Brindar atención de toda la población en situaciones de emergencia o desastres.	Sí	Al atender las peticiones de la población y las situaciones que pudieran presentarse durante una emergencia o desastre para salvaguardar su integridad y patrimonio, esta LA contribuye al Objetivo.
28.6	Realizar simulacros y macro simulacros, con los siniestros presentados como antecedente.	Sí	Debido a las eventualidades de riesgo que se han presentado y que se tienen como antecedente, con la participación de las todas instancias de Gobierno y la sociedad al implementar la realización de simulacros de manera periódica para prevenir riesgos, se contribuye al logro del Objetivo y la Meta del Programa.
28.7	Promover la elaboración y aprobar el programa interno de protección civil de los establecimientos públicos, sociales y privados.	Sí	Ante las eventualidades de riesgos naturales que se han registrado, la implementación del Programa interno de Protección Civil de manera obligatoria en todos los establecimientos del estado en apego a la normatividad aplicable, esta LA contribuye al Objetivo.
28.8	Implementar Estrategias integrales de monitoreo para prevenir contingencias volcánicas y meteorológicas.	Sí	Se considera que la LA aporta directamente al cumplimiento del objetivo, pues el monitoreo volcánico y meteorológico, permitirá preparar a la sociedad y prevenirla ente estas contingencias, salvaguardando así su integridad física.
28.9	Implementar un programa integral de capacitación sobre la prevención de sismos, primeros auxilios, rescate y salvamento, evacuación de inmuebles, prevención y combate de incendios, entre otros.	Sí	La acción contribuye al Objetivo, al tener personal capacitado en la prevención y atención de riesgos y eventualidades naturales, se podrá atender a la población de manera oportuna y eficiente.
28.10	Implementar un programa de visitas de inspección y revisión de inmuebles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable.	Sí	Se considera que la Línea de Acción contribuye directamente al logro del objetivo, pues contar con un programa establecido permitirá dar un mejor seguimiento de las visitas de inspección, así como identificar aquellos inmuebles que se encuentren en situación de riesgo para la sociedad.
28.11	Proponer la construcción o rehabilitación de rutas de evacuación en zonas de riesgo natural.	Sí	La acción contribuye al Objetivo al establecer los caminos o rutas diseñadas específicamente para la evacuación de la población que se encuentra en zonas de riesgo, asimismo permite lograr la Meta del Programa.

28.12	Diseñar un protocolo de actuación en caso de desastres naturales para la salvaguarda de la integridad de infantes y adolescentes principalmente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Al estructurar reglas que especifiquen las acciones a realizar en desastres naturales para salvaguardar la integridad de los infantes y adolescentes, esta LA contribuye a lograr el Objetivo y la Meta del Programa.
28.13	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Si bien las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas son elementos imprescindibles en la operatividad de la Administración Pública Estatal (APE), esta Línea de Acción se considera como un elemento que comprende en muchos sino es que todos los procesos que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la APE, es decir no es una acción exclusiva de este Programa.

Programa 29 Procuración de justicia	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.**
Meta del Programa de Gobierno	**Elevar el nivel de confianza en el Ministerio Público a 47 %, según la percepción de desempeño en cuanto al nivel de confianza según la ENVIPE.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
29.1	Implementar una campaña itinerante de asesoría jurídica, para garantizar el acceso a la justicia.	Sí	La línea contribuye al logro del Objetivo al acercar y realizar asesorías jurídicas a las poblaciones alejadas para garantizar el acceso a los servicios e impartición de justicia.
29.2	Capacitar y profesionalizar de manera permanente a los servidores públicos sustantivos y adjetivos de la Fiscalía, para que su actuar esté apegado a los principios constitucionales.	Sí	Al contar con servidores públicos capacitados y profesionales, su actuar en el desempeño de sus funciones será con apego a la ley y normatividad aplicable, la LA busca el cumplimiento del Objetivo la Meta del Programa.
29.3	Fortalecer la investigación del delito, a fin de dar celeridad a las carpetas de investigación con la oportuna emisión de dictámenes periciales.	Sí	Al proporcionar las herramientas necesarias para agilizar la expedición de dictámenes periciales y con ello concluir el acto investigado, la LA contribuye a realizar el Objetivo y la Meta del Programa.
29.4	Rediseñar los procedimientos para brindar una atención oportuna y eficiente a los usuarios de trámites y servicios.	Sí	La línea contribuye al logro del Objetivo y la Meta del Programa, al revisar e implementar una mejora en la atención de trámites y servicios en beneficio de la población.
29.5	Implementar un programa integral de cursos y talleres, a fin de fomentar la cultura de la denuncia en las seis regiones judiciales del estado.	Sí	Al impartir y sensibilizar a la población de la importancia de realizar la denuncia para erradicar o reincidir los delitos, se contribuye al cumplimiento del Objetivo y la Meta del Programa.
29.6	Promover el diseño de mecanismos de evaluación que permitan conocer y mejorar la actuación y los servicios de las instancias de procuración de justicia.	Sí	La acción contribuye al Objetivo y a la Meta del Programa, al establecer Estrategias y proveer las herramientas que mejoren la actuación de los servidores públicos de procuración de justicia.
29.7	Combatir y sancionar las prácticas de corrupción al interior de las agencias del ministerio público, proponiendo como alternativa su renovación.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para la eliminación de la corrupción.
29.8	Mejorar las tecnologías de la información para generar inteligencia operativa táctica y estratégica.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para la generación de insumos de información.
29.9	Implementar acciones para el fortalecimiento de las prácticas periciales y acreditación de laboratorios.	Sí	AL contar con laboratorios certificados, equipos y herramientas necesarias que permitan agilizar los resultados de las pruebas periciales para la pronta resolución de los procesos, esta LA contribuye al logro del Objetivo y la Meta del Programa.
29.10	Promover y consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, que incorpore personal capacitado, para promover la estabilidad basada en el rendimiento y cumplimiento legal de sus funciones.	Sí	La línea contribuye de manera directa en el cumplimiento del Objetivo y el logro de la Meta del Programa, al tener personal capacitado garantiza el óptimo rendimiento y cumplimiento de sus funciones lo que permite proporcionar una impartición de justicia equitativa.

29.11	Incrementar los servicios de asesoría jurídica y defensoría que den prioridad a los grupos vulnerables.	Sí	Al proporcionar asesoría jurídica y de defensa a los grupos vulnerables se garantiza la protección de sus derechos lo que conlleva a que esta LA contribuye en el logro del objetivo.
29.12	Generar mecanismos de optimización de resolución de carpetas de investigación y abatir las existencias de Averiguaciones Previas del Sistema Tradicional.	Sí	Al implementar Estrategias para mejorar la resolución de carpetas de investigación de acuerdo al nuevo Sistema y determinar el cierre de la investigación, esta LA contribuye al Objetivo y a la Meta del Programa.
29.13	Dar seguimiento a las acciones sobre la reparación del daño a víctimas del delito.	Sí	Esta LA presenta conceptos en común con el objetivo; asimismo, se considera que dar seguimiento a la reparación del daño de victimas las ayudara a integrarse de nuevo a la sociedad, a fin de garantizarles una correcta impartición de justicia.
29.14	Intercambiar información con los estados vecinos para coordinar acciones de seguridad en delitos de alto impacto y delincuencia organizada.	Sí	La acción contribuye al logro del Objetivo, al establecer la coordinación entre los estados e implementar Estrategias de seguridad para perseguir de manera efectiva los delitos y combatir la delincuencia.
29.15	Garantizar la atención personalizada a víctimas y testigos de un delito en algún procedimiento judicial, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)	Sí	Al garantizar la confianza, seguridad y la protección de la persona, así como de los derechos humanos cuando son víctimas y testigos de delitos, esta LA contribuye a cumplir el Objetivo y la Meta del Programa.
29.16	Implementar herramientas tecnológicas que automaticen los procesos en atención a la población víctima de delitos.	No	No se aprecia que esta acción se relacione directamente con el Objetivo, ya que esta se considera parte de un proceso, es decir una actividad necesaria para la automatización del Sistema en atención a la ciudadanía.
29.17	Efectuar acciones de coordinación para la atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sí	Al brindar atención y asesoría oportuna y necesaria a las mujeres víctimas de violencia en materia de igualdad de género, así como garantizar sus derechos humanos, conlleva a que esta LA contribuye al logro del Objetivo y la Meta del Programa.
29.18	Fortalecer las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia y los centros de justicia.	Sí	Las mujeres comprenden un sector importante de la sociedad y a su vez vulnerable, por ello se observa necesario contar con áreas de atención especializadas para ellas, que les garantice una pronta, completa y debida impartición de justicia. Considerando así que esta Línea de Acción contribuye indirectamente al logro del objetivo.
29.19	Propiciar la generación de Acuerdos Reparatorios entre las partes de un conflicto penal.	Sí	La realización de acuerdos reparatorios en los conflictos penales conlleva a una pronta y debida impartición de justicia al reparar el daño de las personas, asimismo contribuye a lograr el Objetivo y la Meta del Programa.
29.20	Fortalecer la plantilla del personal ministerial, a través de evaluaciones de control de confianza de permanencia.	Sí	La acción contribuye al cumplimiento del Objetivo y la Meta del Programa, al establecer revisiones al personal para tener una planilla de servidores públicos honestos, leales, eficientes y dignos de confianza que garanticen la impartición de justicia y los derechos humanos de todas las personas.
29.21	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Si bien las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas son elementos imprescindibles en la operatividad de la Administración Pública Estatal (APE), esta Línea de Acción se considera como un elemento que comprende en muchos sino es que todos los procesos que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la APE, es decir no es una acción exclusiva de este Programa.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

Anexo 2. Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Ranking del Subíndice de Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad Estatal	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. **Programa 27** Certeza y asistencia jurídica. **Objetivo:** Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	Se considera que el indicador cumple con la característica de ser claro, puesto que este es autoexplicativo en cuanto a lo que pretende medir, y este puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador mide un factor relevante de los dos Objetivos, es decir, que con él es posible conocer en gran medida el logro del objetivo del Programa de Gobierno.	El indicador cuenta con una metodología propia para su reproducción, dado que es un índice, se integra por diversas variables ponderadas las cuales permiten dar una visión general sobre entorno de seguridad pública y jurídica, esto permitirá medir el avance o evaluar los resultados del Programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), asimismo los resultados del subíndice de Sistema de Derecho Confiable y Objetivo, se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet del IMCO, por lo que se considera que puede ser sujeto a una comprobación independiente, puesto que cuenta con una metodología y periodicidad para su medición.
Índice de calidad institucional y eficiencia política, de la dimensión Democracia de las Instituciones - Calidad Institucional y Eficiencia Política	**Programa 23** Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad. **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	Se considera que el indicador cumple con la característica de ser claro, puesto que este es auto explicativo en cuanto a lo que pretende medir, y este puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador mide parcialmente el objetivo del Programa, por lo que se considera complementario y no directamente relacionado al Programa de Gobierno, ya que como factores relevantes se encuentran la gobernabilidad, la corresponsabilidad y el apego a los principios democráticos, es decir, por sí mismo el indicador no provee información sobre la esencia del objetivo.	El indicador cuenta con una metodología para su reproducción, dado que es un índice, se integra por diversas variables que permiten dar una visión general sobre los temas de eficiencia y calidad del sistema institucional y político, sin embargo este no es suficiente o permite medir de manera precisa el desempeño del Programa de Gobierno, por lo que se considera un indicador complementario.	En el apartado de Indicadores Estratégicos se establece como responsable de generar el índice la Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Coparmex, INE y Colmex, asimismo los resultados del Índice de calidad institucional y eficiencia política, se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), por lo que se considera que puede ser sujeto a una comprobación independiente, puesto que cuenta con una metodología y periodicidad para su medición.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Ranking del Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad Estatal	**Programa 24** Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Se considera que el indicador cumple con la característica de ser claro, puesto que este es auto explicativo en cuanto a lo que pretende medir, y este puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador mide un aspecto relevante del Objetivo, referente a los sistemas políticos en cuanto a su estabilidad y funcionabilidad, es decir, que con dicho indicador es posible medir el logro del Programa de Gobierno.	El indicador cuenta con una metodología propia para su reproducción, dado que es un índice, se integra por diversas variables ponderadas las cuales permiten dar una visión general sobre temas de corrupción, participación ciudadana en la vida política del estado y libertades civiles, esto permitirá medir el avance o evaluar los resultados del Programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos se establece como responsable de generar el indicador al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), asimismo los resultados del Subíndice Sistema Político Estable y Funcional, se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet del IMCO, por lo que se considera que puede ser sujeto a una comprobación independiente, puesto que cuenta con una metodología y periodicidad para su medición.
Índice respeto de derechos y libertades civiles, de la Dimensión Democracia de los Ciudadanos	**Programa 26** Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	Se considera que el indicador cumple con la característica de ser claro, puesto que este es auto explicativo en cuanto a lo que pretende medir, y este puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador mide un aspecto relevante del Objetivo, referente a los derechos y libertades, es decir, que con dicho indicador es posible medir el logro del Programa de Gobierno.	El indicador cuenta con una metodología para su reproducción, dado que es un índice, se integra por diversas variables ponderadas las cuales permiten dar una visión general sobre los temas de derechos y libertades en el estado, esto permitirá medir el avance o evaluar los resultados del Programa.	En el apartado de Indicadores Estratégicos se establece como responsable de generar el índice la Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Coparmex, INE y Colmex, asimismo los resultados del índice respeto de derechos y libertades civiles, se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), por lo que se considera que puede ser sujeto a una comprobación independiente, puesto que cuenta con una metodología y periodicidad para su medición.
Índice de percepción de la corrupción de la dimensión de calidad institucional y eficiencia política	**Programa 24** Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Se considera que el indicador cumple con la característica de ser claro, puesto que este es auto explicativo en cuanto a lo que pretende medir, y este puede ser comprendido por cualquier persona.	El indicador mide parcialmente el objetivo del Programa, por lo que se considera complementario y no directamente relacionado al Programa de Gobierno, ya que como factores relevantes se encuentran la gobernabilidad, la corresponsabilidad y el apego a los principios democráticos, es decir, por sí mismo el indicador no provee información sobre la esencia del objetivo.	No es posible determinar que el indicador brinde información suficiente para hacer un buen seguimiento o evaluar el logro del objetivo del Programa, pues este proporciona información parcial al respecto, asimismo no se establecen Metas precisas para el corto, mediano o largo plazo.	En el apartado de Indicadores Estratégicos se establece como responsable de generar el índice la Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Coparmex, INE y Colmex, asimismo los resultados del índice de percepción de la corrupción, se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), por lo que se considera que puede ser sujeto a una comprobación independiente, puesto que cuenta con una metodología y periodicidad para su medición.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

Anexo 3. Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia con las Estrategias Transversales del PED.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje 4		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivo	Estrategia	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
22. Seguridad y orden públicos	Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Fortalecer el sistema estatal de seguridad integral, considerando la coordinación interinstitucional, el equipamiento policial y la persecución del delito.	No se identificó alineación con la Estrategia transversal.	**22.7.** Fortalecer el Sistema Estatal de Información en materia de seguridad para mejorar el análisis de factores de riesgo en las diferentes regiones, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **22.9.** Implementar un nuevo esquema de patrullaje estratégico en las regiones en coparticipación con los Gobiernos municipales y el federal, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**22.24.** Efectuar acciones de coordinación y capacitación para la atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
25. Prevención social de la violencia y la delincuencia	Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	Fortalecer el modelo integral en materia de prevención social de la violencia.	**25.5.** Realizar actividades enfocadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**25.2.** Implementar Estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en cada una de las regiones de acuerdo con sus particularidades, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	No se identificó alineación con la Estrategia transversal.
26. Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos	Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	Instrumentar políticas públicas y mecanismos que fortalezcan la coordinación entre los diversos ámbitos de Gobierno y la sociedad, a fin de sensibilizar y capacitar a las autoridades de los distintos niveles.	No se identificó alineación con la Estrategia transversal.	No se identificó alineación con la Estrategia transversal.	**26.7.** Realizar campañas que promuevan el ejercicio y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de las mujeres, en el marco del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
27. Certeza y asistencia jurídica	Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	Optimizar y acercar procedimientos que promuevan la certeza y seguridad jurídica, así como protección a los derechos de las personas.	**27.3.** Proponer iniciativas para armonizar el marco jurídico estatal en materia de protección integral a las mujeres y niñas, con la legislación federal correspondiente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). **27.18.** Implementar un Programa Permanente del Registro Gratuito de Nacimientos en el Estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	**27.10.** Coordinar jornadas jurídicas interinstitucionales en el interior del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	No se identificó alineación con la Estrategia transversal.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje 4		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivo	Estrategia	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
28. Protección Civil para salvaguardar la integridad física	Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.	Fortalecer la operación coordinada de las dependencias, la población y los Gobiernos municipales para brindar una mejor atención.	**28.12.** Diseñar un protocolo de actuación en caso de desastres naturales para la salvaguarda de la integridad de infantes y adolescentes principalmente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	No se identificó alineación con la Estrategia transversal.	No se identificó alineación con la Estrategia transversal.
29. Procuración de justicia	Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	Fortalecer de manera integral las capacidades institucionales de la Fiscalía General del Estado.	**29.15.** Garantizar la atención personalizada a víctimas y testigos de un delito en algún procedimiento judicial, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)	No se identificó alineación con la Estrategia transversal.	**29.17.** Efectuar acciones de coordinación para la atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

Anexo 4. Contribución de los Objetivos del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.

Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.	Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND
Programa 22 Seguridad y orden públicos **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	**Objetivo 1.3.** Mejorar las condiciones de seguridad pública. Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. **Líneas de Acción:** • Coordinar la Estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas. **Estrategia 1.3.2.** Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. **Líneas de Acción:** • Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de Gobierno en materia de seguridad. • Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad. • El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción contribuye a realizar una coordinación eficaz entre los tres niveles de Gobierno y la sociedad para fortalecer las acciones de seguridad, así como desarrollar Estrategias para prevenir el delito.
Programa 23 Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. **Estrategia 1.4.1.** Abatir la impunidad. **Líneas de Acción:** • Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos. **Estrategia 1.4.3.** Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana. **Líneas de Acción:** • Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales. • Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal. • Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción contribuye a impartir capacitaciones al personal, así como realizar evaluaciones de control de confianza y de desempeño de su actuación en el ejercicio de sus funciones, con la finalidad de eliminar la corrupción.
Programa 24 Gobernabilidad para la paz social **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	**Objetivo 1.1.** Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. **Estrategia 1.1.1.** Contribuir al desarrollo de la democracia. **Líneas de Acción:** • Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo. • Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un Eje de la relación entre el estado y la sociedad. • Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos. • Coordinar con Gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos. • Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. **Estrategia 1.1.4.** Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo. **Líneas de Acción:** • Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender oportunamente las demandas legítimas de la sociedad. • Garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social. El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción contribuye a establecer mecanismos de coordinación entre los sectores público, privado y social para la atención de conflictos, así como planear soluciones con acciones de diálogo abierto y constructivo.

Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.	Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND
Programa 25 Prevención social de la violencia y la delincuencia **Objetivo:** Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	**Objetivo 1.3.** Mejorar las condiciones de seguridad pública. **Estrategia 1.3.1.** Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. **Líneas de Acción:** • Coordinar la Estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas. Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad. El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción contribuye a promover las Estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia en coordinación con la sociedad civil, sector académico y la participación ciudadana.
Programa 26 Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos **Objetivo:** Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	**Objetivo 1.5.** Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. **Estrategia 1.5.1.** Instrumentar una política de estado en derechos humanos. **Líneas de Acción:** • Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. • Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos. • Promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos. Establecer mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país. • Promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional, para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos. • Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos. • Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos. • Promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas Armadas y las policías de todo el país. • Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos. • Impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional. • Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas. El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción contribuye a la inclusión de una cultura de los derechos humanos en coordinación con las instituciones públicas y privadas de educación, así como promover y sensibilizar a los servidores públicos en la práctica de protección de los derechos humanos.
Programa 27 Certeza y asistencia jurídica **Objetivo:** Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. **Estrategia 1.4.1.** Abatir la impunidad. **Líneas de Acción:** • Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. • Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema. • Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo. • Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos. • Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos. • Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes. • Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos. • Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos. El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción contribuye a capacitar y actualizar al personal en la normatividad vigente con la finalidad de proporcionar atención y asesoría jurídica a las personas que lo requieran para asegurar su derecho de acceso a la justicia.

Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.	Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND
Programa 28 Protección Civil para salvaguardar la integridad física **Objetivo:** Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.	• **Objetivo 1.6.** Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. **Estrategia 1.6.1.** Política estratégica para la prevención de desastres. **Líneas de Acción:** • Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad. • Impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de Gobierno, con la participación de los sectores privado y social. • Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección. • Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres. • Promover el fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables. **Estrategia 1.6.2.** Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres. **Líneas de Acción:** Coordinar los esfuerzos de los Gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales. Programa contribuye a implementar Estrategias y coordinar las acciones para prevenir y atender las emergencias y desastres naturales con la finalidad de brindar la atención requerida y necesaria por la población.
Programa 29 Procuración de justicia **Objetivo:** Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. **Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva **Líneas de Acción:** • Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos. • Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal. **Estrategia 1.4.3.** Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana. **Líneas de Acción:** • Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación. El Programa de acuerdo a sus Líneas de Acción contribuye a facilitar el acceso a la justicia con el fomento de una cultura de la denuncia, brindar atención oportuna y asesoría jurídica a la población, así como proporcionar el seguimiento de las acciones hasta la reparación del daño.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

Anexo 5. Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Sentido del Indicador	Valor PED	Valor 2017-2018	Medios de Verificación	Avance %
Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. **Programa 25** Prevención social de la violencia y la delincuencia. **Objetivo:** Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	Carpeta de Investigación	Anual	Descendente	51,061	53,800	Gobierno de la Republica (Portal de internet) >> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública >> Acciones y Programas >> Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Recuperado de: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2017.pdf	5%
Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100 mil habitantes	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Tasa	Anual	Descendente	27,530	42,343	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Banco de Indicadores. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/temas/incidencia/	54%
Tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Tasa	Anual	Descendente	22,959	31,834	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Banco de Indicadores. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6204591824#tabMCcollapse-Indicadores#D6204591824	39%
Delitos denunciados	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Número	Anual	Ascendente	142,210	205,696	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Banco de Indicadores. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=02300020000000000&ag=00#divFV6200009724	45%
Cifra Negra	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Porcentaje	Anual	Descendente	92.3	93.25	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Banco de Indicadores. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6204591824#tabMCcollapse-Indicadores#D6204591824	1%
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Porcentaje	Anual	Descendente	68.4	74.30	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Seguridad pública y justicia >> Percepción sobre seguridad pública. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200028554	8.63%
Porcentaje de hogares víctimas del delito	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Porcentaje	Anual	Descendente	28.30%	39.39%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Seguridad pública y justicia >> Percepción sobre seguridad pública. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200009721#tabMCcollapse-Indicadores#D6200009721	39%

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Sentido del Indicador	Valor PED	Valor 2017-2018	Medios de Verificación	Avance %
Ranking del Subíndice de Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad Estatal	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. **Programa 27** Certeza y asistencia jurídica. **Objetivo:** Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	Ranking	Bienal	Ascendente	11 (64 puntos)	Sin cambio	Instituto Mexicano para Competitividad A.C. (2016). Índice de Competitividad Estatal "Un puente entre dos Méxicos". Recuperado de: http://imco.org.mx/indices/un-puente-entre-dos-mexicos/resultados/entidad/21-puebla	N/A
Personal destinado a funciones de seguridad pública estatal	**Programa 23** Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad. **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	Persona	Anual	Ascendente	6,042	6,378	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosGobierno/estatal/cngspspe/2017/	6%
Personal operativo destinado a funciones de seguridad pública en las administraciones públicas estatales	**Programa 23** Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad. **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	Persona	Anual	Ascendente	5,883	5,533	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2017/	-6%
Porcentaje de la población que tiene confianza en la policía estatal	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. **Programa 24** Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	60.20	59.84	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2017/	-0.60%
Costo promedio del delito	**Programa 22** Seguridad y orden públicos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Costo	Anual	Descendente	$7,782	$5,122	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Banco de Indicadores. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200005819##divFV6200005819#D6200005819	-34%
Índice de calidad institucional y eficiencia política, de la dimensión Democracia de las Instituciones-Calidad Institucional y Eficiencia Política	**Programa 23** Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad. **Objetivo:** Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	Índice	Anual	Ascendente	2.339	2.040	IDD-MEX 2017. (2017). Índice de Desarrollo Democrático de México. Recuperado de: http://idd-mex.org/2017/informes/2017/index.html	-13%

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Sentido del Indicador	Valor PED	Valor 2017-2018	Medios de Verificación	Avance %
Ranking del Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad Estatal	**Programa 24** Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Ranking	Bienal	Ascendente	27	Sin cambio	Instituto Mexicano para Competitividad A.C. (2016). Índice de Competitividad Estatal "Un puente entre dos Méxicos". Recuperado de: http://imco.org.mx/indices/un-puente-entre-dos-mexicos/resultados/entidad/21-puebla	N/A
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes	**Programa 24** Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Tasa	Bienal	Descendente	12,266	9,577	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2017/	-22%
Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes	**Programa 24** Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Tasa	Bienal	Descendente	28,296	13,406	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/	-53%
Índice respeto de derechos y libertades civiles, de la Dimensión Democracia de los Ciudadanos	**Programa 26** Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos. **Objetivo:** Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	Índice	Anual	Ascendente	5.499	5.123	IDD-MEX 2017. (2017). Índice de Desarrollo Democrático de México. Recuperado de: http://idd-mex.org/2017/informes/2017/index.html	-7%
Calificación en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	**Programa 27** Certeza y asistencia jurídica. **Objetivo:** Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	Calificación	Anual	Ascendente	6.74	6.39	Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (s.f.). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria2017. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2017.pdf	-5%
Índice de percepción de la corrupción de la dimensión de calidad institucional y eficiencia política	**Programa 24** Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Índice	Anual	Ascendente	1.077	6.396	IDD-MEX 2017. (2017). Índice de Desarrollo Democrático de México. Recuperado de: http://idd-mex.org/2017/informes/2017/index.html	494%
Índice Global de Impunidad México	**Programa 24** Gobernabilidad para la paz social. **Objetivo:** Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Índice	N/A	Descendente	69.19	75.59	Fundación Universidad de las Américas. (2018). *La impunidad subnacional en México y sus dimensiones IGI-MEX 2018*. San Andrés Cholula, Puebla, México. Recuperado de: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf	9%

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Sentido del Indicador	Valor PED	Valor 2017-2018	Medios de Verificación	Avance %
Porcentaje de la población que tiene confianza en el ministerio público y en las procuradurías estatales	**Programa 29** Procuración de justicia. **Objetivo:** Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	46.30%	56.29%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/default.html	22%

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Eje 4 Tranquilidad para tu Familia y el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

Informe Final del Eje 5

Buen Gobierno

Temas de la evaluación

Diseño del PED:

1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al Modelo de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, el Planteamiento General es: la construcción conceptual del Eje de Gobierno, en él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser. Se exponen las condicionantes más importantes, así como las dimensiones de análisis sobre las que descansará el Análisis Causal Específico.

El Eje 5 denominado "Buen Gobierno", en su apartado Planteamiento General, se menciona que la organización administrativa, orientada a obtener resultados, refleja un cambio de paradigma en el quehacer gubernamental, al exigirse el logro de eficiencia en el desempeño, las políticas públicas y los mecanismos de gestión de todas las dependencias y entidades en la administración. De manera gradual, los Gobiernos se alejan de un funcionamiento inercial y tradicional ante una realidad que presenta retos vertiginosos, heterogéneos y sin reconocimiento inmediato. Identificando como dimensiones las siguientes:

1. Actuar con base en resultados
2. Mejora y simplificación de procesos administrativos
3. Tecnología e Innovación en la estructura organizacional
4. Cooperación y confianza ciudadana
5. Estabilidad financiera
6. Transparencia y rendición de cuentas
7. Control en el actuar
8. Evaluación de las políticas

Cabe mencionar que se identifica el mejoramiento en la organización y administración del Gobierno en torno a las nuevas exigencias de la sociedad como una tarea cotidiana. La modernización del aparato administrativo, incluidos los patrones de actuación de su elemento fundamental, los servidores públicos, como una herramienta con visión de servicio, de carácter prospectivo y con actuación responsable financiera, política y social.

Por lo que, el análisis de las capacidades institucionales al interior de la administración pública estatal, para el desarrollo del modelo de Gobierno mencionado, deberá considerar los siguientes puntos de actuación:

- Planeación

  Reconoce los modelos de actuación gubernamental que ha dominado la administración, determina la relación lógica-metodológica entre los Objetivos establecidos y las Estrategias utilizadas para la obtención de los mismos. Con ello, también se guarda principal relevancia en la adopción de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación. Estableciendo responsabilidades claras y factibles de cumplimiento ante la atención de las necesidades y exigencias de los ciudadanos.

- Programación y Presupuestación

  Pondera la relación entre la programación de acciones que estructuran los Programas Presupuestarios (Pp) y la asignación de recursos para su funcionamiento, dichas acciones desintegra la asignación de dinero y con ello dificulta el seguimiento y justificación en su aplicación.

- Finanzas Públicas

  Registra la ejecución del gasto con relación a los programas de Gobierno establecidos, cabe señalar que es fundamental la congruencia entre el gasto, la deuda pública y el sistema hacendario para financiar el desarrollo de la entidad.

- Administración de recursos

  Identifica el patrimonio de la administración pública en el funcionamiento del aparato gubernamental, priorizando determinar que su manejo esté apegado al marco jurídico, con el objetivo de eficientar las tareas cotidianas bajo las cuales se otorga sentido al desempeño administrativo

- Evaluación, seguimiento y control

  Correlaciona los sistemas de evaluación con los métodos de programación y asignación presupuestal, para identificar si la administración cuenta con un Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de carácter integral.

- Transparencia, rendición de cuentas y apertura gubernamental

  Verifica la disponibilidad de información para los ciudadanos como condicionante para conformar una administración abierta, horizontal y corresponsable, que apele a la toma de decisiones bajo el mayor consenso ciudadano posible. Por otro lado, analiza las capacidades institucionales para conformar el Sistema Estatal Anticorrupción, la presentación de información presupuestal y la rendición de cuentas respecto a las acciones emprendidas por la administración.

Derivado del análisis en el Planteamiento General, se identificaron 8 dimensiones, con las cuales, se reitera el compromiso de identificar y atender a la sociedad con mayores exigencias a través de la Administración Pública Estatal.

Sin embargo, se recomienda que para próximas programaciones de Planes Estatales de Desarrollo, sean más específicas las dimensionas, ya que para el público en general será difícil encontrar el motivo del planteamiento general.

2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

El Análisis Causal Específico, es la investigación concreta por Eje de Gobierno con base en las dimensiones generales, identificadas en el Planteamiento General. Su integración considera, como principio base de actuación, la sistematización de información referente a las situaciones más representativas para el correcto funcionamiento del Gobierno, que genere mayores beneficios a la sociedad, bajo una relación de causa-efecto.

Las secciones que se establecen en el apartado de Análisis Causal Específico, del Plan Estatal de Desarrollo, son las siguientes:

- Actuación con base en resultados
- Avance Integral
- Transparencia
- Anticorrupción
- Gobierno Abierto
- Mejora Regulatoria
- Innovación Gubernamental
- Finanzas Públicas

Para comprender con mayor claridad la relación que identificó la instancia evaluadora en las secciones del Análisis Causal Específico con las dimensiones establecidas en el Planteamiento General, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 58. Relación del Planteamiento General con el Análisis Causal Específico

Secciones del Análisis Causal Específico	Dimensiones del Planteamiento General
Actuación con base en resultados	Actuar con base en resultados
Finanzas Públicas	Estabilidad financiera
Mejora Regulatoria	Mejora y simplificación de procesos administrativos
Innovación Gubernamental	Tecnología e innovación en la estructura organizacional
Avance Integral	Evaluación de las políticas
Gobierno Abierto	Cooperación y confianza ciudadana
Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas
Anticorrupción	Control en el actuar

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Como se puede mostrar en la tabla anterior, el Análisis Causal Específico del Eje, retoma las dimensiones identificadas en el Planteamiento General, sin embargo se pudo verificar lo siguiente en cada una de las secciones:

Actuación con base en resultados: La administración pública en la entidad rompió con la tendencia de la asignación presupuestal a los planes, proyectos, políticas y acciones sin Objetivos, así como a beneficiarios establecidos con antelación y que justificaran la atención en ellos, iniciando un complicado proceso de transición de la programación operativa anual a la programación presupuestal con base en resultados, que exige la generación de valor público.

Para ello, se dio pauta para la transición a la Gestión por Resultados con los componentes PbR y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

La adopción del PbR ha estado asociada con la formación de preferencias a través de la prestación de servicios, y no se ha complementado con el aprendizaje formativo de las experiencias sociales presentes en la entidad, que es un punto fundamental para la generación de valor público, y un hecho que se puede considerar como área de oportunidad para el fortalecimiento del aparato gubernamental.

Avance Integral: La primera muestra-diagnóstico respecto a la implementación del PbR-SED del año 2010, Puebla se ubicó entre las 14 entidades con un nivel medio de aplicación, sin embargo al paso de los años, la posición ha variado respecto a las categorías que son evaluadas, sin embargo considera necesario esta sección fortalecer registros contables y elaborar clasificaciones de los mismos de una manera adecuada, así como mejorar la integración de los programas presupuestarios y con ello la asignación de recursos con relación al marco de planeación establecido para la conducción de la actividad gubernamental, el fortalecimiento de la administración pública a nivel estatal, considerando lo realizado a partir del año 2011, exige poner atención en los siguientes puntos, con el objetivo de garantizar una gestión pública de calidad, con resultados y generadora de valor público: planeación, programación, presupuestación, financiamiento, ejercicio y control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas y la vinculación.

El reto del Gobierno es consolidar los avances logrados con la implementación del Presupuesto con base en Resultados que emprendió la administración estatal 2011-2017 y que ha marcado un parteaguas en la historia reciente de los Gobiernos estatales. La continuidad y el fortalecimiento de los esquemas gerenciales del nuevo orden administrativo que se fundamenta en el PbR, será la base para hacer de Puebla una entidad comprometida con la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, bajo un esquema de responsabilidad financiera y completa apertura de su actuar para el escrutinio público.

Transparencia: La transparencia y la rendición de cuentas se presentan como pilares en la edificación de una administración con base en resultados, en donde estos últimos deben ser un ejercicio de cooperación, corresponsabilidad y cocreación con la sociedad, que atienden las necesidades más apremiantes en la población, desde la fase del diseño hasta la implementación.

La apertura gubernamental, resultado de la correcta aplicación de las herramientas mencionadas, permite colocar información clara, veraz y oportuna en la vitrina pública y ante el escrutinio de la sociedad.

Transparentar el actuar del Gobierno y prevenir la corrupción son tareas que exigen el fortalecimiento y la ampliación de los mecanismos de vinculación entre las autoridades y la ciudadanía. Con ello se entabla una comunicación efectiva con los ciudadanos, lo que propicia estabilidad, confianza y legitimidad, además de mejorar el acceso a las oportunidades y alcanzar los Objetivos planteados.

Anticorrupción: La creación del Sistema Estatal Anticorrupción permitió la instalación de la fiscalía especializada en el combate a esta práctica, precisamente para sancionar penalmente a los funcionarios

que incurran en actos de corrupción. La creación del Sistema Estatal Anticorrupción permitió la instalación de la fiscalía especializada en el combate a esta práctica, precisamente para sancionar penalmente a los funcionarios que incurran en actos de corrupción, mismo que, fungirá como un mecanismo para potencializar la acción de las instituciones dedicadas a prevenir y combatir la corrupción, con la coordinación de los tres niveles de Gobierno y en colaboración con los ciudadanos.

Si bien la creación del Sistema Estatal es novedosa, requiere de constante vigilancia para poder subsanar las fallas que surjan en su actuar. Además, necesita de la participación de la ciudadanía y de una correcta capacitación de los funcionarios públicos para la atención de las querellas.

Sin embargo, cabe mencionar que, para el caso de la administración pública del Gobierno estatal, se deberá considerar la realización de un análisis respecto a las capacidades institucionales con las que se cuenta en la actualidad.

Gobierno Abierto: La sociedad deberá tener acceso, sin obstáculos, a la información necesaria para someter a escrutinio el actuar gubernamental. Por ello, la Alianza para el Gobierno Abierto propone Líneas de Acción agrupadas en cinco grandes Objetivos: Gobierno centrado, presupuesto abierto y participativo, datos abiertos para el desarrollo, Empoderamiento y participación ciudadana, cambio climático y gobernanza de recursos naturales. Con esto se da pie a la integración de un plan de acción en materia de Gobierno Abierto, que comprometa a la administración con el fomento a la transparencia, la rendición de cuentas, el manejo responsable de los recursos y, ante todo, garantice la integridad en el actuar gubernamental.

Puebla, como se mostró anteriormente, se ha convertido en un referente nacional en materia de transparencia, y transita de manera ininterrumpida a la efectiva rendición de cuentas, con ello deberán fortalecerse los esquemas de coordinación y cocreación con la sociedad, donde, desde lo local, se impulse la acción del Gobierno.

El esquema de Gobierno Abierto posibilita espacios para la cocreación al interior de las instituciones, pues facilita a la ciudadanía información que sustenta el funcionamiento del Gobierno. A través de esta se da pie a la proactividad en la construcción de acciones y el seguimiento y la vigilancia de las mismas, a fin de que las instituciones sean capaces no solamente de responder a las peticiones de información (transparencia reactiva), sino también de divulgar información útil y que la sociedad pueda consultarla sin necesidad de su solicitud (transparencia proactiva).

La opacidad como un elemento presente en la relación Gobierno-ciudadanía, que se cobija por prácticas anquilosadas en el funcionamiento de la administración, se ha adherido a los tiempos de respuesta en la solicitud de información de los ciudadanos.

Los mecanismos de seguimiento de propuestas ciudadanas y la claridad en los mismos para la identificación de potenciales participantes, así como los funcionarios encargados en darles seguimiento.

Mejora Regulatoria: La falta de apertura del Gobierno, la burocracia asociada con procesos complicados en materia de trámites y servicios que, en la mayor parte de los casos, inciden directamente en los costos establecidos, limitan la competitividad y el beneficio social.

La administración estatal estableció el objetivo de mejorar la eficiencia operativa del Gobierno con el incremento en el uso de tecnologías de la información y la reducción de procesos y trámites excesivos, esto con la finalidad de atender los principios de la mejora regulatoria, así como lograr eficiencia y calidad en los servicios a cargo del Gobierno del estado. De esta manera, la instrumentación de tecnologías de la información, la simplificación administrativa y la eficiencia gubernamental.

Innovación Gubernamental: La innovación gubernamental, como Estrategia de apoyo a la gestión pública, permite integrar nuevos recursos a las actividades tradicionalmente desarrolladas.

El Gobierno con conectividad permite una mayor interacción con la ciudadanía en el registro y atención de sus demandas, el Gobierno participativo reconoce la importancia de integrar nuevos actores en las actividades administrativas desde la planeación y hasta la puesta en marcha de las acciones; asimismo, el Gobierno de resultados otorga alta importancia a la evaluación de las acciones emprendidas.

Finanzas Públicas: Para el **ingreso** el estado de Puebla, de acuerdo con la Ley de Ingresos del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, el estado recibirá ingresos estimados en 78 mil 366 millones 980 pesos. Estos encuentran su origen en tres fuentes de financiamiento: en los ingresos propios, en los derivados de participaciones y aportaciones federales, como producto de la coordinación fiscal, y, finalmente, en otros convenios establecidos con la federación.

En **ingresos propios**, para el ejercicio 2017, los ingresos propios estimados ascienden a 6 mil 843 millones 589 mil pesos, lo que implica un crecimiento nominal de 14 % con respecto a los recursos estimados en 2016.

En **ingresos federales**, para el Ejercicio 2017, se estima que el estado recibirá por concepto de participaciones la cantidad de 29 mil 941 millones 696 mil pesos, lo que representa un incremento de 5 % nominal con respecto al ejercicio 2016, cifra que puede incrementar o disminuir a lo largo del ejercicio fiscal en curso, debido a la naturaleza multivariable de la Recaudación Federal Participable.

En lo que concierne a los **Convenios Federales**, entre los convenios suscritos durante 2016 se encuentran los provenientes del ramo 23, que comprende el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y los Proyectos de Desarrollo Regional, entre otros. Para el ejercicio 2017, se estima que el estado reciba 9 mil 512 millones 857 mil pesos por este concepto.

De acuerdo con el Presupuesto de **Egresos** para el Ejercicio Fiscal 2017, el estado de Puebla tiene un gasto total de 78 mil 366 millones 979 mil 720 pesos, de los cuales, 62 mil 632 millones 454 pesos se consideran Gasto Programable, y representa 80 % del total del presupuesto, y 15 mil 366 millones 980 mil pesos corresponden al gasto no programable, el cual se destina para el cumplimiento de las obligaciones financieras del estado.

En relación a la **deuda pública,** Puebla destinará 618 millones 544 mil 452 pesos para el pago de la deuda.

Derivado del estudio realizado dentro del apartado Análisis Causal Específico del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se considera que existen problemáticas que a través de los años se han ido solucionando a través de diferentes mecanismos que el Gobierno de Puebla ha implementado, con el fin de obtener mejores resultados, por medio del desempeño, políticas públicas y la gestión, así como darles el seguimiento pertinente para incrementar mejores efectos en la administración pública estatal.

3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

El programa de Gobierno, es un constructo teórico que permite clarificar y desagregar el actuar de la autoridad al establecer Objetivos, Estrategias, Metas y Líneas de Acción específicas para la organización gubernamental; en estas últimas se consideran las actividades administrativas y operativas que darán sentido de orden y coherencia al Gobierno, así como los proyectos estratégicos para la transformación de la realidad en la entidad y el cumplimiento de los compromisos establecidos por la administración.

Mientras que las Líneas de Acción, es una estructuración de acciones que se traducirán en planes, programas o proyectos, que se agrupan en torno a los programas de Gobierno establecidos; éstas se realizarán a lo largo del periodo de Gobierno de acuerdo con el objetivo y con base en la Estrategia definida. Para su postulación se consideran mandatos constitucionales e indicadores de referencia nacional e internacional que califican el actuar gubernamental, mismos que se presentan en una línea base de referencia.

Aunado a ello, y para dar respuesta a este reactivo se realizó la siguiente tabla, con el fin de identificar la congruencia que existe en las Líneas de Acción de cada Programa de Gobierno con las secciones descritas en el apartado de Análisis Causal Específico.

Tabla 59. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 30

Programa 30 "Gobierno Transparente y Abierto"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Crear la coordinación general de Transparencia independiente de la Secretaría de la Contraloría (Compromiso).	Transparencia
Verificar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal integren debidamente su Unidad de Transparencia.	Transparencia
Supervisar que se atiendan, en tiempo y forma, las solicitudes de información formuladas a los sujetos obligados.	Transparencia
Monitorear la atención de los medios de impugnación ante los órganos garantes.	Transparencia
Lograr que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo publiquen, en tiempo y forma, la información que da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley.	Transparencia
Generar mecanismos de transparencia proactiva que permitan poner a disposición contenidos de interés público o socialmente útil.	Gobierno Abierto
Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en las metodologías desarrolladas por los organismos especializados que realizan mediciones en materia de transparencia, acceso a la información y Gobierno Abierto.	Gobierno Abierto
Coadyuvar a la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Gobierno Abierto
Promover el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición al tratamiento de datos personales.	Gobierno Abierto
Impulsar la adopción del modelo de Gobierno Abierto en la Administración Pública estatal.	Gobierno Abierto
Constituir el Secretariado Ejecutivo de Gobierno Abierto del estado, en coordinación con los órganos garantes y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Gobierno Abierto
Fomentar la implementación de mecanismos de Accesibilidad Universal en los procedimientos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Gobierno Abierto.	Gobierno Abierto

Programa 30 "Gobierno Transparente y Abierto"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Promover la publicación de información gubernamental en formato de datos abiertos en la plataforma estatal y difundir el uso de la misma, en coordinación con los diferentes actores de la sociedad.	Gobierno Abierto
Fomentar la participación ciudadana en materia de transparencia mediante plataformas de comunicación.	Gobierno Abierto
Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No se encontró alguna relación

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Tabla 60. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 31

Programa 31 "Buen Gobierno, Cercano a la Gente"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Celebrar encuentros de participación ciudadana en los 217 municipios del estado, con la colaboración de todas las dependencias y entidades del Gobierno, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Gobierno Abierto
Fomentar esquemas de participación ciudadana para infantes en el marco del sistema de protección integral a niñas, niños y adolescentes (Sipinna).	Gobierno Abierto
Garantizar la correcta recepción, análisis, canalización, seguimiento y respuesta a las peticiones ciudadanas.	Mejora Regulatoria
Fortalecer el marco normativo de los municipios, previa petición de estos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Gobierno Abierto
Gestionar el acercamiento de los funcionarios municipales con dependencias federales y estatales para mejorar sus capacidades institucionales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Gobierno Abierto
Propiciar el fortalecimiento institucional de los municipios, previa aprobación por parte de las instancias de estos Gobiernos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Gobierno Abierto
Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No se encontró alguna relación

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Tabla 61. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 32

Programa 32 "Comunicación en Innovación Digital para un Gobierno de Calidad"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Establecer una relación de coordinación, reconocimiento y respeto con los medios de comunicación locales, regionales y nacionales.	Gobierno Abierto
Desarrollar Estrategias de vinculación con los sectores público, privado y social, para el diseño de contenidos de comunicación que fomenten la corresponsabilidad y la cocreación.	Gobierno Abierto
Desplegar contenidos de comunicación e información en materia de educación y cultura.	Gobierno Abierto
Integrar contenidos informativos y de comunicación social para plataformas televisivas, radiofónicas, de medios impresos y portales de internet.	Gobierno Abierto
Promover el diseño y comercialización de los esquemas de interconexión para la difusión de información gubernamental y social.	Gobierno Abierto
Fomentar la celebración de campañas de información que promuevan el cuidado y bienestar de la población.	Gobierno Abierto
Producir contenidos de información y comunicación con enfoque a la protección de los derechos de infantes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Gobierno Abierto

Programa 32 "Comunicación en Innovación Digital para un Gobierno de Calidad"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Proveer servicios de conectividad, transporte de datos y soporte técnico a la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno, así como al sector público y privado.	Gobierno Abierto
Generar y comercializar espacios de publicidad e información para el sector público y privado.	Gobierno Abierto
Establecer imagen gráfica para el apoyo a los contenidos de información, difusión y comunicación social.	Innovación Gubernamental
Celebrar encuentros de Ciencia, Innovación y Tecnología para el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la materia.	Innovación Gubernamental
Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No se encontró alguna relación

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Tabla 62. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 33

Programa 33 "Finanzas Sanas"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Fortalecer la hacienda pública a través de mayores ingresos de fuentes locales y una mayor participación en los ingresos federales, para incrementar los ingresos de libre disposición.	Finanzas Públicas
Incrementar el pago de contribuciones a través de la ampliación de la red de puntos de recaudación y nuevas herramientas tecnológicas.	Mejora Regulatoria
Reforzar la comunicación institucional para promocionar las facilidades y los medios al alcance de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Mejora Regulatoria
Promover la cultura de cumplimiento oportuno y voluntario con esquemas de apoyo o estímulos fiscales.	Finanzas Públicas
Suscribir convenios de colaboración con distintas instituciones para la interacción e intercambio de información, a fin de contar con padrones actualizados e incrementar la base de contribuyentes.	Finanzas Públicas
Fortalecer las auditorías en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión, la simulación de operaciones y defraudación fiscal, otorgando en todo momento certeza jurídica a los contribuyentes.	Finanzas Públicas
Robustecer la presencia fiscalizadora del estado en materia de comercio exterior, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, observando estrictamente el protocolo establecido y el respeto de los contribuyentes.	Finanzas Públicas
Desarrollar un modelo registral y catastral moderno y efectivo que garantice la legalidad y certeza jurídica de la propiedad.	Finanzas Públicas
Establecer un esquema para la devolución de uno de los tres puntos porcentuales del ISN a las empresas que inviertan en innovación, ciencia y tecnología, así como para la primera contratación formal de jóvenes de hasta 29 años (Compromiso).	Finanzas Públicas
Fortalecer la coordinación hacendaria entre el estado y los municipios, a fin de lograr mejores niveles de recaudación, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Finanzas Públicas Gobierno Abierto
Establecer un programa de control de obligaciones con capacidad de atención oportuna de incumplimiento, a fin de salvaguardar el interés fiscal.	Finanzas Públicas
Integrar la iniciativa de Ley de Egresos 70/30, para asegurar que el 70 % del gasto se realice en las comunidades del interior del estado (Compromiso).	Finanzas Públicas
Fortalecer los Sistemas de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE).	Avance Integral
Atender las disposiciones que establece el CONAC en materia de armonización contable.	Finanzas Públicas
Fortalecer el Banco de Proyectos de Infraestructura para planeación y programación de inversión pública, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura.	Avance Integral
Integrar la Cartera de Inversión Pública de manera coordinada con todas las dependencias, entidades y municipios del estado.	Finanzas Públicas

Programa 33 "Finanzas Sanas"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Mantener bajos niveles de riesgo crediticio que permitan certificar positivamente el actuar gubernamental.	Finanzas Públicas
Asignar, de acuerdo con criterios técnicos, las participaciones a los 217 municipios del estado.	Finanzas Públicas Gobierno Abierto
Desarrollar esquemas de cofinanciamiento para maximizar la atención de demandas ciudadanas e impulsar proyectos productivos y estratégicos en todo el estado.	Gobierno Abierto
Establecer Estrategias colaborativas con dependencias y organismos federales que permitan distribuir de manera más equitativa la carga fiscal por delitos de contribuyentes omisos.	Finanzas Públicas
Fortalecer los mecanismos de coordinación y vigilancia para obligaciones fiscales.	Finanzas Públicas
Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No se encontró alguna relación

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Tabla 63. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 34

Programa 34 "Planeación y Evaluación Estratégica"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática con alineación a los postulados de la Gestión para Resultados.	Avance Integral
Garantizar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).	Gobierno Abierto
Integrar Comités Sectoriales y Especiales, así como Consejos Interinstitucionales de apoyo a la planeación del estado.	Gobierno Abierto
Establecer lineamientos de planeación para la actuación sectorial e institucional de las dependencias y entidades del Gobierno estatal.	Gobierno Abierto
Fortalecer los sistemas para la integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública y de información de Programas y Servicios Institucionales.	Gobierno Abierto
Otorgar Asistencia Técnica a los 217 municipios del estado para la integración de sus modelos de planeación en materia de administración, economía y desarrollo urbano, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Gobierno Abierto
Impulsar mecanismos de planeación para las zonas metropolitanas (Compromiso).	Gobierno Abierto
Desarrollar herramientas geográficas, cartográficas y poblacionales de carácter local y regional.	Gobierno Abierto
Generar modelos de planeación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	Actuar con base en resultados
Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño (SEED).	Avance Integral
Efectuar procesos de evaluación externa a fondos federales y programas presupuestarios, a través de instancias regionales, nacionales o internacionales.	Avance Integral
Practicar evaluaciones de riesgos para la detección de áreas de mejora al interior de la administración pública estatal.	Avance Integral
Integrar anualmente Programa Estatal de Evaluación.	Avance Integral
Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No se encontró alguna relación

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Tabla 64. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 35

Programa 35 "Administración de Recursos"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Aplicar medidas de austeridad y administración responsable de los recursos pertenecientes a la estructura gubernamental, considerando la reducción del 10 % en los sueldos mensuales de secretarios, subsecretarios, así como del Gobernador (Compromiso).	Mejora Regulatoria
Garantizar mismo salario a trabajo igual para mujeres y hombres en las dependencias y entidades del Gobierno (Compromiso).	Mejora Regulatoria
Establecer canales efectivos de comunicación con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.	Mejora Regulatoria
Implementar programas permanentes de capacitación con miras al mejoramiento laboral.	Mejora Regulatoria
Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas para la generación de programas académicos en beneficio de los funcionarios públicos.	Mejora Regulatoria
Establecer programas de reconocimiento a la excelencia laboral de los trabajadores.	Mejora Regulatoria
Aplicar pruebas de competencia, psicométricas y de honestidad a los servidores público.	Mejora Regulatoria
Actualizar perfiles por estructura orgánica de las dependencias y entidades, considerando competencias laborales.	Mejora Regulatoria
Practicar auditorías de calidad a los procesos de administración de recursos.	Mejora Regulatoria
Implementar controles de calidad y ahorros al interior de la administración estatal.	Mejora Regulatoria
Efectuar de manera consolidada la adquisición y contratación de recursos materiales y servicios generales.	Mejora Regulatoria
Administrar eficientemente el patrimonio del estado, considerando bienes muebles, inmuebles y vehículos.	Mejora Regulatoria
Realizar de manera eficiente y transparente los procesos de adquisición de bienes y servicios.	Transparencia
Garantizar mayor participación y competencia en los procesos de adjudicación.	Mejora Regulatoria
Fortalecer los sistemas informáticos para la elaboración de requisiciones y seguimiento a los procesos de compra.	Innovación Gubernamental
Transitar a una administración pública sustentada en GRP y su armonización con el PbR y SED.	Actuar con base en resultados
Diseñar e implementar una plataforma digital unificada para impulsar la eficiencia en la prestación de trámites y servicios, con la coordinación de las dependencias y entidades estatales.	Innovación Gubernamental
Fortalecimiento y aseguramiento integral de los sistemas e infraestructura tecnológica con los que cuenta la administración.	Mejora Regulatoria
Integrar la Plataforma Digital Geográfica, Financiera y Social para el desarrollo integral del estado de Puebla, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Innovación Gubernamental
Implementar regulación "base cero" en trámites de competencia estatal para la apertura y expansión de empresas en todo el estado (Compromiso).	Mejora Regulatoria
Trabajar de manera coordinada con el sector público y privado, así como con la sociedad civil, para generar políticas públicas que incidan en la Mejora Regulatoria.	Mejora Regulatoria
Generar vínculos de comunicación con los municipios para brindarles asesorías y apoyo técnico en temas concernientes a la mejora regulatoria.	Mejora Regulatoria
Coordinar el establecimiento de la Red de Estancias Infantiles (Compromiso).	No se encontró alguna relación
Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No se encontró alguna relación

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Tabla 65. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 36

Programa 36 "Gerencia Pública con Resultados"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Dar seguimiento al cumplimiento de los 22 compromisos que integran el Plan para Puebla firmados ante notario público.	Gobierno Abierto
Comunicar, de manera institucional, el posicionamiento del Gobierno estatal en relación con las políticas públicas, hechos y situaciones vinculados con la marcha de la administración pública y el Gobierno.	Gobierno Abierto
Impulsar, en el ámbito de competencia del Ejecutivo, las propuestas de reforma, modificación y derogación de leyes estatales que se presenten ante el Congreso Local.	Gobierno Abierto
Promover y mantener vínculos estratégicos con instancias estatales y federales para lograr acuerdos en beneficio del estado.	Gobierno Abierto
Desarrollar y coordinar actividades de monitoreo y seguimiento a las acciones, proyectos y programas que se definan como prioritarios o estratégicos en atención a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	Innovación Gubernamental
Gestionar y dar seguimiento a los acuerdos e instrucciones realizadas por el Gobernador.	Transparencia
Coordinar las acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.	Gobierno Abierto
Promover y fomentar proyectos de innovación y diseño que consideren a la economía creativa y el desarrollo sostenible de la entidad, para la generar empleos e ingresos, las exportaciones, la inclusión social, valor público y el fomento a la diversidad cultural de los municipios, a través de la vinculación con la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO.	Innovación Gubernamental
Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No se encontró alguna relación

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Tabla 66. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 37

Programa 37 "Control de la Gestión y Rendición de Cuentas"	
Líneas de Acción	**Relación de Líneas de Acción con las secciones del Análisis Causal Específico**
Contribuir en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.	Anticorrupción
Supervisar y coordinar los instrumentos de control interno que permitan el cumplimiento de Objetivos y Metas institucionales, evaluar la gestión gubernamental y promover la mejora continua en las dependencias y entidades.	Transparencia
Establecer mecanismos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.	Anticorrupción
Promover mecanismos de participación social para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos y prestación de servicios.	Transparencia
Establecer y ejecutar el Programa Anual de Auditorías a la aplicación del gasto público, programas, proyectos y otras intervenciones.	Transparencia
Investigar, integrar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa; así como los diferentes medios de impugnación.	Transparencia
Atender las consultas jurídicas y llevar a cabo la defensa de la Secretaría derivado de los diferentes juicios en los que sea parte con motivo del cumplimiento de sus facultades.	Transparencia
Actualizar y fortalecer los sistemas informáticos para el control y seguimiento de auditorías, quejas y denuncias, situación patrimonial y contrataciones públicas.	Innovación Gubernamental
Llevar a cabo la captación, atención y conclusión de las quejas, denuncias y solicitudes presentadas por la ciudadanía, respecto de los trámites y servicios de las Dependencias y Entidades, así como, de la actuación de los Servidores Públicos Estatales.	Gobierno Abierto
Fomentar la Rendición de Cuentas y el correcto manejo de los recursos públicos, mediante acciones de control, fiscalización y evaluación.	Transparencia
Dar cumplimientos a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No se encontró alguna relación

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Aunado a las tablas anteriores, la instancia evaluadora con base a toda la información que se encuentra dentro del Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo y del Informe de Gobierno, se logró identificar alguna relación con los temas que se encuentran definidos en el Análisis Causal del Modelo de Gobierno. Sin embargo se recomienda que la información sea de manera más precisa, para las personas que no conocen los temas y así sea sencillo identificar la relación y toda la estructura que maneja el PED.

4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno que integran el Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al Modelo de Gobierno elaborado para el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se menciona que la estructura y lógica, deberá tener una relación: los Objetivos, Estrategias, Metas, Líneas de Acción, indicadores y responsables, aunado a ello para dar contestación a esta pregunta se analizará, el objetivo y las Metas de los programas en relación a las Líneas de Acción de cada uno que se establecen en el Eje evaluado.

Aunado a ello, se realizó la siguiente tabla para verificar la contribución:

Programa 30 "Gobierno Transparente y Abierto" con un total de 15 Líneas de Acción, mismas que se describen en la pregunta anterior.

Tabla 67. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 30

Objetivo	Meta	Vinculación
Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, por parte de la Administración Pública.	Se considera que las Líneas de Acción tienen una vinculación directa con el objetivo y Meta del programa. Cabe mencionar que la Línea de Acción que no se considera con vinculación dentro del objetivo y Meta es la 15. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Cabe mencionar que, Puebla ha tenido diferentes reconocimientos que la ubican como la entidad más transparente del país. Estos reconocimientos responden de actualización permanente de información en los medios electrónicos, a la disposición de ella mediante solicitudes realizadas por la ciudadanía.

Ante ello, se valora la relación del objetivo principal del programa, y hacia donde se quiere llegar a través de las Líneas de Acción que se encuentran planteadas.

Programa 31 "Buen Gobierno y Cercano a la Gente" con un total de 7 Líneas de Acción, mismas que se describen en la pregunta anterior.

Tabla 68. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 31

Objetivo	Meta	Vinculación
Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incremente los niveles de participación ciudadana.	Presencia del gobernador por lo menos tres días de cada mes en el interior del estado para la atención de la ciudadanía y apoyo a los Gobiernos municipales.	Sin duda alguna se puede identificar de manera instantánea que la relación que existe es directa, las Líneas de Acción son especificas en el objetivo. Sin embargo de igual manera la Línea de Acción 7. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas, no se considera que esté vinculada.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Con este programa, se podrá obtener el acercamiento de los servicios públicos a los municipios ubicados en las siete regiones socioeconómicas del estado, garantizar los esquemas integrales de capacitación para mantener a las administraciones locales a la vanguardia y proporcionar herramientas y esquemas de participación social a los Gobiernos municipales para fomentar la participación y la vinculación ciudadana.

Programa 32 "Comunicación en Innovación Digital para un Gobierno de Calidad" con un total de 12 Líneas de Acción, mismas que se describen en la pregunta anterior.

Tabla 69. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 32

Objetivo	Meta	Vinculación
Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público.	Integrar y operar la agenda de comunicación social e innovación digital con la participación de los sectores público y privado, medios de comunicación locales, la academia y organizaciones de la sociedad civil.	Se considera que las Líneas de Acción contenidas en este programa son necesarias para el cumplimiento del objetivo, y llegar a la Meta planteada, encontrando una vinculación directa entre ellos. De igual manera la 12. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas, no se considera que esté vinculada.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Cabe mencionar, que las Estrategias de comunicación e innovación son muy favorables en un contexto cargado de cambios constantes, debido ante todo, a dos factores: primero, al incremento de información disponible para los ciudadanos y la capacidad de estos para exigir, de manera ordenada y en todos los ámbitos, mayor detalle de las situaciones acontecidas en su realidad; y segundo, al incremento de las tecnologías de la información inscritas en una era tendiente a la digitalización de las sociedades.

Programa 33 "Finanzas Sanas" con un total de 22 Líneas de Acción, mismas que se describen en la pregunta anterior.

Tabla 70. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 33

Objetivo	Meta	Vinculación
Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.	No contratar deuda pública, considerando, de igual forma, no crear nuevos impuestos, ni incrementar los costos de los existentes en la entidad.	Uno de los temas más importantes en el Gobierno, y su buen manejo, para ello se considera que todas las Líneas de Acción tienen una vinculación directa con el objetivo para alcanzar la Meta establecida, es decir que con todas las líneas descritas serán suficientes para contar con unas finanzas sanas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Se debe tomar en cuenta que la generación de más ingresos debe reflejarse también en el ejercicio del gasto público, siempre en congruencia con los principios y con la visión planteada por la administración.

Programa 34 "Planeación y Evaluación Estratégica" con un total de 14 Líneas de Acción, mismas que se describen en la pregunta anterior.

Tabla 71. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 34

Objetivo	Meta	Vinculación
Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.	Ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	Se identificó que existe una vinculación directa ya que las Líneas de Acción se encuentran claramente definidas en la planeación y evaluación estratégica, cabe mencionar que la línea 14. Dar cumplimiento a las actividades, administrativas, jurídicas y ejecutivas no se encuentra relacionada.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

La planeación y la evaluación estratégicas son tecnologías de Gobierno que contravienen a la improvisación y dotan de eficiencia y eficacia a las acciones que la autoridad emprende en pro del beneficio social.

Como punto que resaltar, recientemente se dio a conocer los resultados en la implementación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual Puebla obtuvo el 4to. Lugar con un porcentaje de 95.8, es decir la Meta se encuentra cubierta con este resultado.

Programa 35 "Administración Eficiente de Recursos" con un total de 24 Líneas de Acción, mismas que se describen en la pregunta anterior.

Tabla 72. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 35

Objetivo	Meta	Vinculación
Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.	Integrar el programa de austeridad y estricta racionalidad en el uso de los recursos públicos.	En su mayoría las Líneas de Acción se encuentran vinculadas de manera directa al objetivo. Sin embargo la Línea de Acción 23. Coordinar el establecimiento de la Red de Estancias infantiles, no se considera vinculada al objetivo.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

En relación a la Línea de Acción que se mencionó y que se considera no guarda alguna vinculación con el objetivo y a su Meta, se investigó que esta Red es un hecho consolidado, que llama a la sociedad a difundir los servicios de asistencia y a incrementar la cobertura de atención a la primera infancia para brindar mayores oportunidades desde edad temprana, por lo que se considera no deberá establecerse en este programa.

Programa 36 "Gerencia Pública con Resultados" con un total de 9 Líneas de Acción, mismas que se describen en la pregunta anterior.

Tabla 73. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 36

Objetivo	Meta	Vinculación
Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.	Cumplimiento de los 22 compromisos establecidos por el Gobernador en el Plan para Puebla ante notario público.	Se considera que existe una vinculación de las Líneas de Acción, excepto la 6. Gestionar y dar seguimiento a los acuerdos e instrucciones realizadas por el Gobernados, así como la 9. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

De acuerdo, a la Meta planteada para este programa, se han cumplido 21 de los 22 compromisos establecidos por el Gobernador, sin embargo no todos se encuentran certificados, por lo que al término de la Administración se deberá dar por cumplido esta Meta.

Programa 37 "Control de la Gestión y Rendición de Cuentas" con un total de 11 Líneas de Acción, mismas que se describen en la pregunta anterior.

Tabla 74. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 37

Objetivo	Meta	Vinculación
Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.	Vigilar el cumplimiento y desempeño de las tareas asignadas a las dependencias y entidades con base en el Plan Estatal de Desarrollo, a fin de garantizar control, orden y efectiva rendición de cuentas en la administración pública.	Existe una vinculación las Líneas de Acción de manera directa, sin embargo se consideran suficientes para el logro de la Meta, cabe mencionar que las Línea de acción 11. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas, no encajan en estos

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Los Gobiernos deben proponer esquemas para revisar, analizar, fundamentar y certificar cada acción emprendida, pues en ello descansa gran parte de la legitimidad y aprobación de su gestión; dicho de otro modo, actuar sin un método de orden, seguimiento, control y evaluación generan la desconfianza y la desaprobación de la gestión.

Derivado de lo anterior, se puede observar que son muy pocas las Líneas de Acción que no tienen una vinculación con el objetivo y la Meta del programa, sin embargo la que más sobresalto es la de dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas, considerando que es de manera obligatoria que todos los responsables de cada programa puedan darle cumplimiento cada unidad administrativa, es decir se encuentra establecida de cajón para su atención.

Para mayor información se puede consultar el anexo número 1 denominado "Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno".

5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Los indicadores estratégicos es la presentación sistematizada de datos soportados por resultados comprobables, con referencia nacional e internacional, que permite establecer un panorama de referencia en la actualidad y vincular la información con el proceso de toma de decisiones, para generar escenarios y estudios prospectivos que permitan actuar con método ante las vicisitudes propias de la administración.

El Eje 5 denominado "Buen Gobierno", cuenta con un total de 10 indicadores estratégicos, los cuales se mencionan a continuación, con su objetivo de medición:

Tabla 75. Indicadores Estratégicos

Indicadores	Objetivo de medición
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas	Promedio respecto a la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas del país;
Índice de Información Presupuestal Estatal	Promedio respecto a la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, considerando el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental.
Semáforo Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción	Porcentaje de avance en la reforma constitucional dentro de las legislaturas para la correcta implementación del Sistema Local Anticorrupción.
Métrica de Gobierno Abierto	Institucionalización de modelo Gobierno Abierto en las administraciones locales, considerando los canales de comunicación entre Gobierno y ciudadanía, así como medir la incidencia de esta última en el actuar de los primeros.
Doing Business	Cuatro indicadores que permiten medir la calidad y eficiencia regulatoria que favorecen la actividad empresarial o la restringen en 4 indicadores.
Ranking del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos del Índice de Competitividad Estatal	La capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta.
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del índice de Competitividad Estatal	La forma en que los Gobiernos son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus estados, a través de la implementación de políticas orientadas a fomentar el desarrollo económico local.
Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito Estatal	Permite conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto y del estado en el que se encuentra la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los Gobiernos locales.
Índice de Autonomía Fiscal (Ingresos propios)	Permite conocer el porcentaje que representan los ingresos propios con respecto a los ingresos totales de las entidades federativas.
Calificación a la calidad crediticia	La calidad crediticia sustentada en estados financieros, niveles de deuda de los Gobiernos subsoberanos, regímenes de pensiones, sus prácticas de gestión administrativa y los niveles de ahorro interno con respecto a ingresos disponibles, entre otros elementos. La calidad crediticia sustentada en estados financieros, niveles de deuda de los Gobiernos subsoberanos, regímenes de pensiones, sus prácticas de gestión administrativa y los niveles de ahorro interno con respecto a ingresos disponibles, entre otros elementos.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Eje 5 "Buen Gobierno"

Sin embargo, para tener en claro las consideraciones que se especifican en esta pregunta, se deberá tomar en cuenta si estos indicadores cumplen con los criterios de claro, relevante, adecuado y monitoreable.

Los indicadores claros, deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.

Los indicadores relevantes, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.

Los indicadores adecuados, deberán proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Mientras que los indicadores monitoreables, deben poder sujetarse a una comprobación independiente.

Para mayor información de los criterios antes mencionados, se podrá consultar de manera particular el anexo Análisis de los Indicadores Estratégicos del Eje evaluado .

Cabe mencionar, que no se identificó en ningún indicador la definición de las Metas dentro del apartado de Indicadores Estratégicos , por lo que se recomienda sería importante, incluirlo y reforzarlo, tomándolo como un área de oportunidad para Planes Estatales de Desarrollo subsecuentes.

De manera general, se identificó que la mayoría de los indicadores cumplen con las características solicitadas, tomando en cuenta que son indicadores de suma importancia para el nivel del Gobierno del Estado de Puebla, y por consiguiente su cumplimiento.

6. ¿Existe una alineación de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales del PED?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Las Estrategias Transversales, son las herramientas que vinculan a las dependencias y entidades en la atención de una problemática específica. En ellas se registran las visiones institucionales de cada área que converge en el Gobierno, y se analiza el impacto positivo o negativo que a través de su actuar puede lograr en la consecución de resultados. Estas reconocen situaciones que históricamente no guardan relevancia en la administración pública y, en mucho casos, son comunes a la población e inadvertidas como problemáticas.

Es por ello que el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, estableció tres Estrategias con el fin de fortaleceré las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades, mismas que se mencionan a continuación:

- Estrategia Transversal 1
  - Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Estrategia Transversal 2
  - Desarrollo Equitativo de las regiones.
- Estrategia Transversal 3
  - Sociedad con igualdad de género

Estrategia Transversal 1

La Estrategia transversal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes sienta las bases de un nuevo modelo de atención a la niñez y a la adolescencia en la entidad, ya que permite conjuntar los esfuerzos aislados de cada una de las dependencias, con la finalidad de canalizar, identificar y presupuestar las acciones dirigidas a este sector, y así poder generar valor público para los infantes y adolescentes en todas las dimensiones de su vida.

La inversión a favor de las niñas, niños y adolescentes es la apuesta más segura que los Gobiernos pueden hacer para contribuir a la solución de los principales problemas que aquejan a la sociedad. Invertir en favor de los infantes y adolescentes permite mejorar su calidad de vida en el presente y en el futuro, y con ello se asegura el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Estrategia Transversal 2

La Estrategia implica atender simultáneamente las relaciones internas de la región que se ha de intervenir, poniendo especial énfasis en las comunidades más olvidadas y las relaciones externas que implican un intercambio con el entorno inmediato (áreas de influencia directa) y el entorno global. Se generarán equilibrios al identificar proyectos incluyentes y sustentables sobre puntos focales del territorio que prometan y aseguren la cobertura regional, considerando los cinco ejes del Plan Estatal de Desarrollo.

El reto es impulsar programas y proyectos incluyentes, intersectoriales y de amplio consenso social, que consideren variables de medio físico, demografía, economía, social y la política, que en su conjunto inciden en el uso y aprovechamiento sustentable del territorio.

Estrategia Transversal 3

La Estrategia transversal de Sociedad con Igualdad de Género es la herramienta de planeación que articula las acciones de todas las dependencias y entidades de Gobierno bajo una misma perspectiva: reducir las brechas de desigualdad existentes en la entidad. Resulta importante destacar que esta Estrategia se enmarca en el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que es uno de los dos sistemas que el Gobierno actual instaló para propiciar mejores condiciones para las mujeres.

Aunado a lo anterior, las Estrategias deberán identificar las Líneas de Acción, asignación de recursos, determinar a los responsables, establecer tiempo de ejecución y dar seguimiento al avance en el cumplimiento de las accione.

Por ello, en este reactivo se identificarán las Líneas de Acción que integra cada programa en relación a las Estrategias antes mencionadas, que de manera detallada se podrán identificar en el Anexo 3 denominado Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje evaluado con las Estrategias Transversales del PED .

De manera general se identificó que, la mayoría de las Líneas de Acción que contemplan los programas del Eje evaluado, tienen una vinculación con las Estrategias Transversales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Sin embargo, se recomienda que aquellos programas que no tuvieron dicha vinculación, al menos una línea pueda tenerla.

7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

El Plan Nacional de Desarrollo, es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, el cual considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país.

Establece como Metas Nacionales:

- México en Paz
- México Incluyente
- México con Educación de Calidad
- México Próspero
- México con Responsabilidad Global.

Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Imagen 1. Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Eje evaluado en atención a la Estrategia transversal nacional referente a conformar un Gobierno cercano y moderno se plantea que en Puebla la administración pública se oriente a la obtención de resultados y se encuentre sujeta a un proceso constante de evaluación a través de indicadores.

Con base a esta Estrategia es como se tiene la contribución a cada uno de los programas establecidos en el Eje 5 "Buen Gobierno", mediante:

Programa 30:

- La transparencia y el acceso a la información como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes.

Programa 31:

- La disponibilidad de información para los ciudadanos como condicionante para conformar una administración abierta, horizontal y corresponsable, que apela a la toma de decisiones bajo el mayor consenso ciudadano posible.

Programa 32:

- La innovación científica, eficacia tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros.

Programa 33:

- La ejecución del gasto con relación a los programas de Gobierno establecidos, en donde es fundamental la congruencia entre el gasto, la deuda pública y el sistema hacendario para financiar el desarrollo de la entidad.

Programa 34.

- La planeación establecida en el Gobierno, estableciendo responsabilidades claras y factibles de cumplimiento ante la atención a las necesidades y exigencias de los ciudadanos.

Programa 35.

- La incentivación de todos los actores de la actividad económica, para uso eficiente de los recursos productivos.

Programa 36.

- La ruta de trabajo que se estructura con base en los compromisos establecidos, para un acompañamiento metodológico que permita determinar Objetivos, Estrategias, acciones e indicadores para una evaluación efectiva del ejercicio de Gobierno.

Programa 37.

- La prevención eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, así como la rendición de cuentas para un mejor Gobierno.

Derivada la revisión que la instancia evaluadora realizó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se identificó que no se tiene una relación de manera específica en relación a los Objetivos de los programas establecidos, sin embargo de manera general se pueden considerar algunos aspectos para encontrar alguna vinculación.

Con base a esto se puede verificar de manera detallada el anexo denominado "Alineación de los Objetivos del Eje Evaluado con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND".

Aunado a esto, se recomienda que para próximas planeaciones del Plan Estatal de Desarrollo, sean considerados los Objetivos, Estrategias así como las Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo que se encuentre vigente, a la hora de la evaluación.

8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Frente a estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015 esta agenda incluye 17 Objetivos y 169 Metas, que presentan una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental.

Cabe destacar que el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, considera los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 20307 enfocados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, mismos que habrán de alcanzarse en los próximos 15 años; con ello el

Gobierno del Estado de Puebla se suma a los esfuerzos emprendidos y se compromete en el marco de sus facultades y atribuciones a promover mejores condiciones para las personas.

De acuerdo a los Objetivos establecidos en cada uno de los ODS, y con base al apartado "Objetivos del Desarrollo Sostenible" del Modelo de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo, se encontró una vinculación a 2 programas del Eje evaluado, así como a Metas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 76. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Meta del ODS	Objetivo de los Programa de Gobierno del Eje
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas **16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	**Programa 30** Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	**Alianzas entre múltiples interesados** **17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo **17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las Estrategias de obtención de recursos de las alianzas	**Programa 36** Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.

Fuente: Elaboración con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cabe destacar que el objetivo 16 del ODS, se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. De primera instancia no identifica de manera directa una vinculación con el objetivo del programa, sin embargo en dos Metas, se específica la transparencia, rendición de cuenta y el acceso público de información, considerando existe un vinculación con el programa 30 denominado "Gobierno Transparente y Abierto"

En relación al objetivo 17 del ODS, se necesitan alianzas entre los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y Objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local. El programa 36 denominado "Gerencia Pública con Resultados" del PED, en relación a este objetivo tiene que ver con el compromiso y la colaboración y unión de diferentes niveles de Gobierno para el bien común.

Cabe señalar que la información fue consultada en las siguientes páginas para dicho análisis:

- http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Agenda%202030%20y%20los%2017%20objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible.pdf
- https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios:

9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 9, fracción IV, menciona que Programas Institucionales, los que elaboran las Dependencias y Entidades, de acuerdo a sus atribuciones y funciones, los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo en relación a los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La instancia evaluadora identificó un solo Programa Institucional 2017-2018 mediante la página: http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/programas el cual le corresponde a la Secretaría de la Contraloría.

Con base a los documentos: Plan Estatal de Desarrollo y Programa Institucional de la Secretaría de la Contraloría 2017-2018, se identificó que existe una relación dentro del diagnóstico del Programa, con la sección del Análisis Causal Específico denominado Anticorrupción .

Tabla 77. Vinculación Programa Institucional con Modelo de Gobierno

Objetivo	Estrategia	Sección del diagnóstico	Análisis Causal Específico
Prevenir, detectar y sancionar las prácticas irregulares y deshonestas de las y los servidores públicos estatales, para garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.	Difundir y participar en las acciones implementadas en el Sistema Estatal Anticorrupción, así como fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, mediante esquemas de participación ciudadana que contribuyan a prevenir actos de corrupción y garanticen una efectiva rendición de cuentas.	**Combate a la Corrupción** Transparentar el actuar del Gobierno y prevenir la corrupción son tareas que exigen el fortalecimiento y la ampliación de los mecanismos de vinculación entre las autoridades y la ciudadanía. Es en esta relación donde se gestan las bases para generar mayor información de calidad que permitirá contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones respecto al quehacer gubernamental de la Administración Pública Estatal. Ello permite entablar una comunicación efectiva con los ciudadanos, que propicia estabilidad, confianza y legitimidad, además alcanzar los Objetivos planteados.	**Anticorrupción** Apreciar un panorama donde el combate a la corrupción es prioridad. El Sistema Estatal Anticorrupción, fungirá como un mecanismo para potencializar la acción de las instituciones dedicadas a prevenir y combatir la corrupción, con la coordinación de los tres niveles de Gobierno y en colaboración con los ciudadanos. La creación del Sistema Estatal Anticorrupción el combate a esta práctica, precisamente para sancionar penalmente a los funcionarios que incurran en actos de corrupción.
Incentivar la participación social en el seguimiento, verificación y evaluación del quehacer gubernamental de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Promover esquemas de contraloría y participación social dirigidos a diferentes sectores de la población en condiciones de necesidad; así como el fortalecimiento de una cultura de la evaluación gubernamental en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de contar con insumos para generar una mayor transparencia y rendición de cuentas.	**Contraloría y Participación social, y evaluación de la gestión pública** Acciones de control, vigilancia y evaluación que supervisan las personas de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica en un modelo de derechos y obligaciones ciudadanas, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.	**Avance Integral** El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEE), en un modelo integral de programación, evaluación, seguimiento y control que permita medir y contrastar objetivamente el avance financiero con el cumplimiento de las Metas, pero que, además, los resultados de las evaluaciones impacten directamente en la asignación presupuestal de cada dependencia y entidad de la administración estatal.

Objetivo	Estrategia	Sección del diagnóstico	Análisis Causal Específico
Verificar que la obra pública cumpla con las normas aplicables para asegurar el adecuado ejercicio de los recursos públicos de una manera ágil y oportuna, con el fin de que se cumplan las Metas institucionales previamente determinadas.	Mantener la revisión a la obra pública, a través de las inspecciones físicas, laboratorios móviles, laboratorio fijo, brigadas de topografía, así como de los expedientes unitarios, con la finalidad de verificar que el avance corresponda a lo programado; que los materiales y trabajos ejecutados, cumplan con las normas aplicables de calidad, realizando pruebas a las obras en proceso y terminadas; que los volúmenes estimados correspondan con los ejecutados, y la debida integración de los expedientes unitarios, para garantizar el cumplimento de los contratos, proyectos ejecutivos, especificaciones generales y particulares de materiales y procedimientos constructivos, así como las normas aplicables.	**Mecanismos de control para vigilar el adecuado ejercicio de recursos públicos** Se coadyuva en la transparencia de los recursos federales transferidos al estado, para la realización de obras públicas, servicios relacionados con las mismas y adquisiciones.	**Avance Integral** La inexistencia de mecanismos de control para prever la modificación en las que pudieran llevarse a cabo en la ejecución de recursos asignados. Con ello se visualizó la continuidad e institucionalización de las ampliaciones presupuestales que, en muchos de los casos, alteran el proceso de planeación y programación presupuestal sin una clara justificación.
Proporcionar una seguridad razonable en el logro de los Objetivos y Metas de las operaciones, programas y proyectos en todos los niveles y funciones de las dependencias y entidades	Impulsar la instalación de los Comités de Control y Desempeño Institucional al interior de todas y cada una de las dependencias y entidades, en apoyo a los titulares de las mismas, que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos y Metas institucionales, el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos.	**Mejora de los procesos de auditoría y revisión gubernamental por medio de los órganos internos de control** En este contexto, ante la exigencia ciudadana y reformas constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción, el Gobierno de Puebla publicó sus nuevas leyes estatales anticorrupción, de rendición de cuentas y fiscalización, de transparencia y acceso a la información, siendo indispensable replantear los procesos de auditoría y revisión en los OIC.	**Anticorrupción** El análisis de los factores anteriores será la base para determinar acciones que fortalezcan el actuar de la administración y perfilen su mejoramiento en el mediano plazo. Logrando con ello alinear el sistema hacendario con la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y apertura gubernamental. Construir y operar una administración moderna exige orden y disciplina.
Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos de manera eficiente y eficaz, así como de los particulares que se encuentren vinculados con faltas administrativas en los términos de la Ley de la materia.	Investigar y resolver, de manera ágil y oportuna los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidad frente al estado, en los términos de la Ley de la materia desde su inicio hasta la conclusión.	**Responsabilidades Administrativas** De la misma manera, aquellos que incurran en responsabilidad administrativa frente al estado, serán sancionados en términos de Ley por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, así como aquellos particulares que incurran en responsabilidad frente al estado.	**Anticorrupción** La creación del Sistema Estatal Anticorrupción permitió la instalación de la fiscalía especializada en el combate a esta práctica, precisamente para sancionar penalmente a los funcionarios que incurran en actos de corrupción. Para reforzar estas medidas se creó el Consejo de la Judicatura que, en apoyo al sistema mencionado, se encargará de la administración y disciplina del Poder Judicial
Corroborar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los programas de inversión y acciones, así como la correcta aplicación y comprobación del gasto.	Llevar a cabo auditorías, revisiones e inspecciones en las dependencias y entidades a los recursos públicos, evaluar el cumplimiento y establecer acciones de control, para eficientar la administración en el ejercicio de los recursos públicos.	**Instrumentación de verificaciones y auditorías preventivas conforme a la norma aplicable** Lograr el ejercicio eficiente, oportuno y honesto de dichos recursos en los programas, proyectos, obras, acciones o servicios previamente determinados, así como para lograr mayor transparencia en la gestión pública y acciones más efectivas en la prevención y combate a la corrupción.	**Transparencia** La transparencia y la rendición de cuentas se presentan como pilares en la edificación de una administración con base en resultados, en donde estos últimos deben ser un ejercicio de cooperación, corresponsabilidad y cocreación con la sociedad, que atienden las necesidades más apremiantes en la población, desde la fase del diseño hasta la implementación.

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Institucional de la Secretaría de la Contraloría 2017-2018 y el Modelo de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Como se puede observar en la tabla anterior, los Objetivos y Estrategias son consistentes con una de las temáticas que se encuentran dentro del único Programa Institucional que le corresponde al Eje 5, es decir, que se logró identificar que se retoman los Objetivos de Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Sin embargo, se recomienda que sea más específico la identificación de la información en ambos documentos para próximas planeaciones de estos, y por consiguiente evaluaciones.

10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos y Estrategias de las temáticas del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Programa Institucional de la Secretaría de la Contraloría que fue identificado en la pregunta anterior, se vincula con el Eje 5 Buen Gobierno, específicamente en el Programa 37 "Control de la Gestión y Rendición de Cuentas".

El logro de cada uno de los Objetivos del Programa Institucional aportan al cumplimiento del objetivo y Meta del programa 37, ya que con el combate a la corrupción, la participación social, y evaluación de la gestión pública, los mecanismos de control para vigilar el adecuado ejercicio de recursos públicos, la mejora de los procesos de auditoría y revisión gubernamental por medio de los órganos internos de control y los instrumentación de verificaciones y auditorías preventivas conforme a la norma aplicable, son actores que permiten abonar al manejo transparente y responsable, y con ello la aplicación buena de la rendición de cuentas a la ciudadanía. Cabe mencionar que el objetivo y Meta del programa 37 son los siguientes:

Objetivo: Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.

Meta: Vigilar el cumplimiento y desempeño de las tareas asignadas a las dependencias y entidades con base en el Plan Estatal de Desarrollo, a fin de garantizar control, orden y efectiva rendición de cuentas en la administración pública.

Por otro lado, los programas que no se identificaron con el objetivo del Programa Institucional, se debe a que los temas son específicos, mismos que son realizados por la Secretaría de la Contraloría la cual es la responsable tanto el programa del Eje evaluado, como del programa institucional, dichos programas no identificados son los siguientes:

- Gobierno Transparente y Abierto
- Buen Gobierno Cercano a la Gente
- Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad
- Finanzas Sanas
- Planeación y Evaluación Estratégica
- Administración de Recursos
- Gerencia Pública con Resultados

Aunado a lo anterior, se recomienda que exista un Programa Institucional para cada Programa, ya que son de suma importancia debido a que coadyuvan al cumplimiento de los Objetivos, prioridades, Estrategias y políticas de Planes Estatales de Desarrollo.

Los Programas Institucionales deberán llevar la siguiente estructura:

Imagen 2. Estructura de los Programas Institucionales

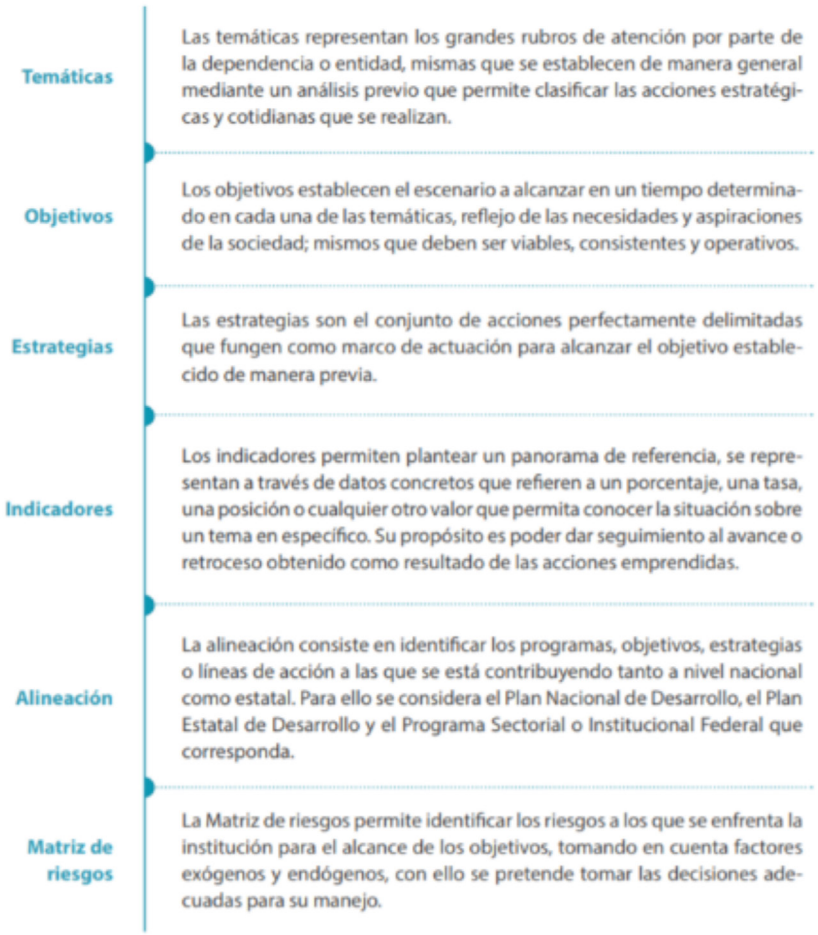

Fuente: Programa Institucional 2017-2018

11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los Programas Presupuestarios que se consideran que se vinculan con los Objetivos de los programas del Eje 5 "Buen Gobierno" son los siguientes:

Tabla 78. Vinculación de Programa Presupuestarios con los Objetivos de los programas del Eje evaluado

072 - INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA		
Pp	**Nombre**	**Resumen Narrativo/ Nivel Fin**
G002	Vigilancia para garantizar el acceso de las personas a la información pública	Contribuir a garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales vigilando la correcta aplicación de la ley
113 – COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO		
E154	Transparencia y Gobierno abierto	Instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, que garantice el acceso a la información y la protección de datos personales mediante la dirección de las acciones de la administración pública estatal para garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales
Relación con el Programa 30 "Gobierno Transparente y Abierto" **Objetivo:** Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. **Contribución:** Como se puede mostrar el logro de los Objetivos de los Programas Presupuestarios, aportan al cumplimiento del objetivo del programa de Eje, por un lado garantizando el acceso a la información y por el otro instaurando una gestión pública y a su vez de igual maneta garantizando el acceso a la información, por ello se logra obtener un Gobierno transparente y granate de acceso a la información pública.		

004- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
Pp	**Nombre**	**Resumen Narrativo/ Nivel Fin**
P017	Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN)	Contribuir al fortalecimiento institucional de los ayuntamientos del estado a través de acciones de vinculación con las dependencias gubernamentales
Relación con el Programa 31 "Buen Gobierno, Cercano a la Gente" **Objetivo:** Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incremente los niveles de participación ciudadana. **Contribución:** Como se puede mostrar el logro del objetivo del Programa Presupuestario, aporta al cumplimiento del objetivo del programa de Eje, fortaleciendo al estado a través de acciones, las cuales satisfacen el objetivo de obtener un Gobierno cercano a la gente e incrementar la participación ciudadana por medio de la vinculación.		

103 – PUEBLA COMUNICACIONES		
Pp	**Nombre**	**Resumen Narrativo/ Nivel Fin**
E054	Comunicación de la actividad gubernamental	Contribuir con el sector público y no gubernamental del estado de Puebla en la difusión oportuna de proyectos específicos y acciones de impulso social, mediante un modelo de comunicación vinculado en favor de los poblanos
F003	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo educativo, de humanidades y la cultura con perspectiva de género mediante la programación de un modelo de comunicación (voz y datos, televisión y radio) en favor de los habitantes del estado de puebla
117 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y AGENDA DIGITAL		
E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital	Contribuir a la difusión de la información del quehacer gubernamental mediante distintos medios de comunicación potencializando los digitales para aumentar la cobertura informativa
Relación con el Programa 32 Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad **Objetivo:** Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público **Contribución:** Como se puede mostrar el logro de los Objetivos de los Programas Presupuestarios, aportan al cumplimiento del objetivo del programa de Eje, por un lado la difusión de proyectos, fortalecer la cultura por medio de un modelo de comunicación y por otro lado la innovación de la difusión, los cuales contribuyen a garantizar los modelos de comunicación para emprender acciones y generar valor público.		

105- SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		
Pp	**Nombre**	**Resumen Narrativo/ Nivel Fin**
G006	Recaudación eficiente	Contribuir a generar finanzas sanas mediante el incremento de los ingresos del estado
L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones	contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante el cumplimiento de las resoluciones judiciales a favor de los trabajadores del Gobierno del estado

N004	Atención por desastres naturales, Puebla sigue de pie	contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores
P003	Gestión para resultados de la administración pública	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos
U074	Apoyos para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales	contribuir a contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, mediante los mecanismos de coordinación financiera con el Gobierno estatal para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales
R018	Transición y buen Gobierno	Contribuir al ejercicio honesto y transparente de los recursos mediante la creación de instrumentos que promuevan la transparencia y faciliten el proceso de transición gubernamental

Relación con el Programa 33 Finanzas Sanas

Objetivo: Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.

Contribución: Como se puede mostrar el logro de los Objetivos de los Programas Presupuestarios, aportan al cumplimiento del objetivo del programa de Eje, sin duda alguna uno de los temas más relevantes para los Gobierno, por un lado la generación de las finanzas, la innovación de la recaudación, el manejo del recursos para asuntos extraordinarios como los desastres naturales,, la implementación de los recursos, así como la transparencia en los recursos, contribuyen a que se manejen finanzas sanas y el buen el buen control financiero y administrativo de los recursos.

105- SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		
Pp	**Nombre**	**Resumen Narrativo/ Nivel Fin**
P004	Planeación para el desarrollo de puebla	Contribuir a la modernización de la administración pública estatal en el marco de la gestión pública para resultados mediante una sólida planeación estratégica
010- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		
P020	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión	Contribuir a mejorar la gestión gubernamental mediante el desarrollo de un sistema integral de evaluación basado en resultados

Relación con el Programa 34 "Planeación y Evaluación Estratégica"

Objetivo: Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.

Contribución: Como se puede mostrar el logro de los Objetivos de los Programas Presupuestarios, aportan al cumplimiento del objetivo del programa de Eje, por un lado la gestión pública para resultados y por el otro la evaluación de la gestión, lo cual contribuye a la modernización de la administración pública.

105- SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		
Pp	**Nombre**	**Resumen Narrativo/ Nivel Fin**
M009	Administración eficiente de recursos del Gobierno del estado	Contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante la administración eficiente de los recursos humanos y materiales del estado
U039	Modernización del registro público de la propiedad	Contribuir a fortalecer la certeza jurídica del trafico inmobiliario del estado mediante la actualización, modernización e implementación de diversas mejoras en el registro público de la propiedad del estado

Relación con el Programa 35 "Administración de recursos"

Objetivo: Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.

Contribución: Como se puede mostrar el logro de los Objetivos de los Programas Presupuestarios, aportan al cumplimiento del objetivo del programa de Eje, la administración innovadora y el fortalecimiento de diversas acciones de mejora los cual contribuye a obtener una administración de manera controlada eficiente y eficaz.

002- EJECUTIVO DEL ESTADO		
Pp	**Nombre**	**Resumen Narrativo/ Nivel Fin**
E055	Gestión ciudadana de la oficina del ejecutivo del estado	Contribuir a la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente mediante la colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, academia y el sector privado

Relación con el Programa 36 "Gerencia Pública con Resultados"

Objetivo: Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.

Contribución: Como se puede mostrar el logro de los Objetivos de los Programas Presupuestarios, aportan al cumplimiento del objetivo del programa de Eje, con la colaboración del órdenes de Gobierno entre otros sectores coadyuvan a la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.

010- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		
Pp	**Nombre**	**Resumen Narrativo/ Nivel Fin**
E150	Contraloría social para el impulso de un Gobierno participativo	contribuir a desarrollar esquemas de participación ciudadana en materia de contraloría social mediante la innovación de procesos de vigilancia ciudadana en temas socialmente sensibles
G021	Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales	contribuir a combatir frontalmente la corrupción en la administración pública estatal, mediante esquemas preventivos y mecanismos de control que permitan comprobar el adecuado manejo de los recursos públicos
O002	Combate a la corrupción	Contribuir a elevar la confianza de la ciudadanía en la administración pública estatal mediante acciones de combate a la corrupción
Relación con el Programa 37 "Control de la Gestión y Rendición de Cuentas" **Objetivo:** Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción. **Contribución:** Como se puede mostrar el logro de los Objetivos de los Programas Presupuestarios, aportan al cumplimiento del objetivo del programa de Eje, la innovación de procesos y esquemas de participación ciudadana, los mecanismos de control de los recursos públicos y la confianza ciudadana, contribuyen a garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos evitando actos de corrupción.		

Fuente: Elaboración propia con base a los Programas Presupuestarios 2017 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Con base al análisis que la instancia evaluadora realizó, se identificó de un total de 207 Programas Presupuestarios para el ejercicio 2017, sin embargo para el Eje 5 "Buen Gobierno" del Plan Estatal de Desarrollo, se encontró la vinculación a nivel Fin con 20 Objetivos.

Cabe señalar, que se encontró una gran contribución para el logro de los Objetivos de los Fines en relación a los Programas de Gobierno que se encuentran incluidos en el Eje evaluado. Para lo cual se recomienda, siga existiendo dicha vinculación y contribución para un buen Gobierno.

Resultados del PED:

12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Derivada la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Informe de Gobierno 2017 y la Cuenta Pública 2017, se encontró que el avance programático es la acción pública del Gobierno que se desarrolla con base en las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, se presenta un retrato de la organización administrativa mediante la cual se emprenden diversas políticas públicas para cumplir con los Objetivos establecidos. De esta forma, las Líneas de Acción integran los Programas Presupuestarios para los cuales el Gobierno asigna recursos públicos, establece Metas e identifica responsables.

Cabe señalar que el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, cuenta con un total de 692 Líneas de Acción desglosadas por cada uno de los 5 ejes de la siguiente manera:

Imagen 3. Líneas de Acción por Eje

Eje	Líneas de Acción Totales
Eje 1. Igualdad de Oportunidades	196
Eje 2. Prosperidad y Empleos	121
Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambientes	101
Eje 4. Tranquilidad para tu Familia	160
Eje 5. Buen Gobierno	114
Total	**692**

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Por ello el Eje evaluado, "Buen Gobierno", con un total de 8 programas, 8 Objetivos particulares, 8 Estrategias particulares, 8 Metas particulares y un total de 114 Líneas de Acción en su conformación, y como objetivo general el instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, moderna, de calidad y con base en resultados, que genere valor público en cada una de sus acciones e incremente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental, es de suma importancia el cumplimiento de las líneas, con base a esto se identificó lo siguiente:

Tabla 79. Cumplimiento de Líneas de Acción por programa

Programa	Total Líneas de Acción	Líneas de Acción por Atender	Cumplimiento
Programa 30 "Gobierno Transparente y Abierto	15	0	100%
Programa 31 "Buen Gobierno, Cercano a la Gente	7	3	57%
Programa 32 "Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad	12	0	100%
Programa 33 "Finanzas Sanas"	22	1	95%
Programa 34 "Planeación y Evaluación Estratégica"	14	2	86%
Programa 35 "Administración Eficiente de Recursos"	24	1	96%
Programa 36 "Gerencia con Resultados"	9	1	89%
Programa 37 "Control de la Gestión y Rendición de Cuentas"	11	0	100%

Programa	Total Líneas de Acción	Líneas de Acción por Atender	Cumplimiento
Total	114	8	90%*

*Promedio del cumplimiento de las Líneas de Acción.
Fuente: Elaboración propia con base al Informe de Gobierno 2017

Como se puede observar en la tabla anterior, son mínimas las Líneas de Acción que resultaron pendientes de cumplir por parte de los responsables, con un restante del 10%, las cuales no se considera que existan factores relevantes para su cumplimiento.

Aunado a lo anterior, se analizó que en lo que resta de la administración las líneas faltantes podrían incluirse en la programación 2018, y con ello darle el debido cumplimiento a las líneas que son consideradas la estructuración de acciones traducidas en planes, programas o proyectos, que se agrupan en torno a los programas de Gobierno establecidos; éstas se realizarán a lo largo del periodo de Gobierno de acuerdo con el objetivo y con base en la Estrategia definida.

Sin embargo, se recomienda que las 8 Líneas de Acción que se encuentran pendientes de cumplir, para el término de la Administración 2017-2018, puedan ser concluidas con satisfacción tanto para el Gobierno como para los ciudadanos, atendiendo sus inquietudes plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De primera instancia los indicadores estratégicos son la presentación sistematizada de datos soportados por resultados comprobables, con referencia nacional e internacional, que permite establecer un panorama de referencia en la actualidad y vincular la información con el proceso de toma de decisiones, para generar escenarios y estudios prospectivos que permitan actuar con método ante las vicisitudes propias de la administración.

Derivado de esto, es de suma importancia verificar el cumplimiento de los indicadores, los cuales son medidos por instancias importantes, que ponen a Puebla como un estado resaltable.

Tabla 80. Indicadores Estratégicos con instancias evaluadoras

Indicadores	¿Quién lo mide?
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas	A regional Consultora Especializada
Índice de Información Presupuestal Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Semáforo Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Métrica de Gobierno Abierto	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
Doing Business	Banco Mundial
Ranking del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos del Índice de Competitividad Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del índice de Competitividad Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito Estatal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHACP)

Indicadores	¿Quién lo mide?
Índice de Autonomía Fiscal (Ingresos propios)	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Calificación a la calidad crediticia	Fitch Raiting Moody´s

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Estatal de Desarrollo

Para darle respuesta a este reactivo se ingresó al Sistema de Seguimiento de al Plan Estatal de Desarrollo (SPED), con un usuario y contraseña provisional proporcionado por la Dirección de Evaluación, para realizar el respectivo análisis.

El objetivo del SPED, es proporcionar una herramienta para el seguimiento puntual al avance de los Indicadores Estratégicos, así como los que derivan de los Programas Institucionales, Sectoriales, Regionales y Especiales.

Cabe mencionar, que el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo, cuenta con 11 indicadores estratégicos, los cuales han tenido un cumplimento de manera positiva, 2 indicadores se mantuvieron, 6 indicadores no tuvieron cambios y 2 indicadores incrementaron su evaluación.

Imagen 4. Sistema de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo

Para mayor información en el avance de los indicadores, se puede consultar el anexo denominado "Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje".

Aunado a ello, se recomienda que se sigan manteniendo los resultados para Puebla, y se siga incremento su posición según, sea la medición de cada indicador.

Hallazgos y recomendaciones

Diseño del PED

- **Hallazgo:** No se considera que las dimensiones establecidas en el Planteamiento General sean específicas

  Recomendación: Se recomienda, que para próximas programaciones de los Planes Estatales de Desarrollo, se puedan desagregar de manera específica para la lectura de cualquier persona
- **Hallazgo:** Se observó que existe una vinculación en el Planteamiento General con el Análisis Causal Específico

  Recomendación: Se sugiere mantener la vinculación que existe en el Planteamiento General con el Análisis Causal Específico
- **Hallazgo:** No se encuentra de manera clara las causas-efectos en el Análisis Causal Específico, ya que en algunas secciones se encuentra n redactadas como logros

  Recomendación: Se recomienda que el desarrollo de las secciones del Análisis Causal Específico, sean de manera clara ya que esto coadyuvará al progreso del Plan Estatal de Desarrollo
- **Hallazgo:** Se encontraron Líneas de Acción que no contribuyen al objetivo y Meta de los programas de Gobierno

  Recomendación: Se recomienda que todas las Líneas de Acción contribuyan al objetivo y Meta ya que éstas se traducirán en planes, programas o proyectos que deberán ser desarrollados y realizados a lo largo de la administración
- **Hallazgo:** Se observó que existe una vinculación de los indicadores estratégicos con los Objetivos de los programas que se integran en el Eje evaluado

  Recomendación: Se recomienda mantener la vinculación de los indicadores estratégicos con los Objetivos de los programas que se integran en el Eje evaluado
- **Hallazgo:** No todos los Objetivos de los programas que comprenden el Eje evaluado, se encuentran en las Estrategias transversales, sin embargo en su mayoría existe al menos una vinculación con alguno de ellos

  Recomendación: Se recomienda que por lo menos un programa se encuentre vinculado con alguna de las tres Estrategias transversales
- **Hallazgo:** No se logró identificar de manera sencilla la contribución de los Objetivos de los programas en relación a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo

  Recomendación: Se recomienda, que para próximas evaluaciones, puedan ser considerados los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo, para que su vinculación sea de manera directa
- **Hallazgo**: Se observó que existe una vinculación del objetivo de los programas de Eje con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible

  Recomendación: Se recomienda que siga existiendo la vinculación del objetivo de los programas con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de asegurar sociedades sostenibles, inclusivas y equitativas

Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios

- **Hallazgo:** Se identificó un solo Programa Institucional en vinculación con el Eje evaluado

  Recomendación: Se recomienda que exista al menos un Programa Institucional por cada programa, así como el desarrollo de los apartados del programa con el Análisis Causal Específico
- **Hallazgo:** Se identificó una sola vinculación con los Objetivos y Estrategias de las temáticas del Programa Institucional con los programas del Eje

  Recomendación: Se recomienda exista más vinculaciones con los programas ya que son de suma importancia ya que coadyuvan al cumplimiento de las Estrategias y políticas de los Planes Estatales de Desarrollo
- **Hallazgo:** Se observó que existe una vinculación con Programas Presupuestarios que contribuyen al logro de los Objetivos de los programas del Eje

  Recomendación: Se recomienda, se mantenga la vinculación con Programas Presupuestario, y que además de ello contribuyan al logro de los Objetivos de cada programa del Eje evaluado

Resultados del PED

- **Hallazgo:** Se identificó que no se han cumplido 8 Líneas de Acción que se incluyen en los programas del Eje evaluado

  Recomendación: Se recomienda que sean cumplidas en su totalidad al término de la administración
- **Hallazgo**: Se identificó que existen resultados satisfactorios de los indicadores estratégicos

  Recomendación: Se recomienda, se mantengan los resultados satisfactorios de los indicadores estratégicos del Eje evaluado

Conclusiones del Informe Final del Eje 5.

Los trabajos desarrollados para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 se efectuaron en torno a un elemento fundamental: la participación ciudadana. En el marco de encuentros de socialización, reconocimiento y vinculación con la sociedad, se recabaron propuestas, así como diversas demandas que determinan, en gran parte, la realidad local o regional de la que son partícipes los ciudadanos.

Es así como los resultados se integraron en el Plan Estatal de Desarrollo como base para delinear los ejes de Gobierno que, de manera conjunta, organizan, estructuran y otorgan sentido al mismo. Estos son:

- Eje 1: Igualdad de Oportunidades
- Eje 2: Prosperidad y Empleos
- Eje 3: Sustentabilidad y Medio Ambiente
- Eje 4: Tranquilidad para tu Familia
- Eje 5: Buen Gobierno

En el presente documento fue evaluado el Eje 5 "Buen Gobierno", el cual tiene como objetivo general: Instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, moderna, de calidad y con base en resultados, que genere valor público en cada una de sus acciones e incremente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental y como Estrategia generar la instauración de un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Este Eje cuenta con 8 Programas de Gobierno los cuales permiten clarificar el actuar de la autoridad estableciendo Objetivos, Estrategias, Metas y Líneas de Acción los cuales son:

- Programa 30. Gobierno Transparente y Abierto
- Programa 31. Buen Gobierno, Cercano a la Gente
- Programa 32. Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad
- Programa 33. Finanzas Sanas
- Programa 34. Programación y Evaluación Estratégica
- Programa 35. Administración Eficiente de Recursos
- Programa 36. Gerencia Pública con Resultados
- Programa 37. Control de la Gestión y Rendición de Cuentas

Aunado a ello y derivada la evaluación realizada a este Eje, se pudo identificar que la información en su mayoría se encuentra bien establecida, dando como resultado del promedio de los 3 apartados que contiene la evaluación de 1.65 de 2 puntos posibles, de la siguiente manera:

Tabla 81. Valoración por apartado

Apartado	Puntaje
Diseño del PED	1.25
Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios	1.7
Resultados del PED	2
Total	**1.65**

Fuente: Elaboración propia con base a la Rúbrica de valoración

Gráfica 8. Gráfica de valoración obtenida

Fuente: Elaboración propia con base a la Rúbrica de valoración

Rúbrica de valoración del Eje 5.

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Diseño del PED.	1.25	1. ¿Cuáles son las dimensiones de análisis que identifica el Planteamiento General del Eje?	El contenido de la sección permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	El contenido de la sección carece de claridad, sin embargo es posible inferir las dimensiones conceptuales del apartado.	El contenido de la sección no permite identificar con claridad y precisión las dimensiones conceptuales.	1	Se considera criterio 1, ya que no se considera claro la identificación de las dimensiones dentro del Planteamiento General del Eje 5 "Buen Gobierno"
		2. ¿El Análisis Causal Específico del Eje retoma la dimensión correspondiente del Planteamiento General, y establece de forma clara la problemática y el tipo de solución correspondiente?	Todas las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Algunas de las dimensiones del Planteamiento General se relacionan con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	Ninguna de las dimensiones del Planteamiento General se relaciona con la problemática descrita en el Análisis Causal Específico.	2	Se considera criterio 2 ya que aun con la dificultad de identificar las dimensiones, se pudieron vincular con las secciones del Análisis Causal Específico
		3. ¿Existe una congruencia entre las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico del Eje?	Se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	Se identifica una relación de algunas Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	No se identifica una relación de todas las Líneas de Acción del Programa de Gobierno con la relación causa-efecto del Análisis Causal Específico.	1	Se considera criterio 1, ya que no todas las Líneas de Acción son identificadas en las secciones del Análisis Causal Específico
		4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta del Programas de Gobierno que integran el Eje?	Todas las Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Algunas Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	Ninguna Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y Meta del Programa.	1	Se considera criterio 1, ya que no todas las Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del objetivo, cabe mencionar las líneas que no fueron relaciones son mínimas
		5. ¿Los indicadores estratégicos están directamente relacionados con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno del Eje correspondiente?	Todos los indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Algunos indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	Ningún indicadores del Eje se relacionan con al menos un objetivo de los Programas de Gobierno.	2	Se considera criterio 1, debido a que todos los indicadores estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo se relaciones con los Objetivos de los 8 programas que se incluyen en el Eje evaluado
		6. ¿Existe una alineación de los Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje evaluado con las Estrategias Transversales PED?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos una Estrategia Transversal del PED.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con las Estrategias Transversales del PED.	1	Se considera el criterio 1 ya que no todas las Líneas de Acción se encuentran vinculadas con las Estrategias transversales. Ver anexo 3
		7. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	Existe relación de algunos de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	No existe relación de ningún Objetivo de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.	1	Se considera criterio 1, ya que no fue posible identificar de manera clara la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo algunos de los Objetivos si se encuentra vinculado

Sección	Nivel	Preguntas	Criterios			Puntuación Obtenida	Justificación
			2 Puntos	1 Punto	0 Puntos		
Diseño del PED.	1.25	8. ¿El objetivo de los Programa de Gobierno del Eje se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?	Existe relación de todos los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	Existe relación de alguno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con al menos un Objetivos y/o Metas de ODS.	No existe relación de ningún Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje, con los Objetivos y/o Metas de ODS.	1	Se considera con criterio 1, ya que son 2 Objetivos que se vinculan con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible
Consistencia en la implementación del PED a través de PI y Pp.	1.7	9. ¿Los Objetivos de las Temáticas de los Programas Institucionales (PI) son consistentes con su diagnóstico?	Se identifica de forma clara la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	Se infiere la relación existente entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	No se identifica la relación entre el diagnóstico y los Objetivos y Estrategias.	1	Se considera con criterio 1, ya que solo existe 1 Programa Institucional para el Eje evaluado
		10. ¿Existe una vinculación de los Objetivos de las temáticas de PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identifica una relación directa de todos los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	Se identifica una relación directa o indirecta de algunos de Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	No se identifica una relación de los Objetivos y Estrategias del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno de Eje.	2	Se considera con criterio 2, ya que se encontró una vinculación con los apartados del Programa Institucional con sus Objetivos y así como el Análisis Causal Específico
		11. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado?	Se identificaron más de un PP vinculados con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	Se identificó al menos un PP vinculado con cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje.	No se encontró ningún Pp vinculado con algún objetivo de los Programas de Gobierno del Eje.	2	Se considera con criterio 2, ya que se identificó la relación con 20 Fines establecidos en los Programas Presupuestarios, mismos que corresponden y contribuyen al logro del objetivo del programa
Resultados del PED.	2	12. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?	Se observa un avance en el cumplimiento igual o mayor al 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 25% y menos del 50% de las Líneas de Acción de Eje.	Se observa un avance en el cumplimiento entre el 0% y menos del 25% de las Líneas de Acción de Eje.	2	Se considera criterio 2, ya que se tiene un cumplimiento del 90% a las Líneas de Acción lo que corresponde a 106 líneas atendidas de un total de 114
		13. Cuál ha sido el logro de los indicadores estratégicos establecidos para cada Eje del PED.	Igual o mayor del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición	Entre el 50% y menos del 90% de los indicadores estratégicos presenta un avance respecto a la última medición.	Menos del 50% de los indicadores estratégicos no presente avance respecto a la última medición.	2	Se considera criterio 2, ya que el cumplimiento de los 10 indicadores estratégicos que incluye el Eje tienen resultaos de manera positiva.
Nivel de promedio del total de apartados: 1.65							

Nivel = Nivel promedio por apartado.
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Anexos

Anexo 1. Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta de los Programas de Gobierno del Eje 5. Buen Gobierno.

Programa 30 Gobierno Transparente y Abierto	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas**
Meta del Programa de Gobierno	**Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, por parte de la Administración Pública.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Crear la coordinación general de Transparencia independiente de la Secretaría de la Contraloría (Compromiso).	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido a un Gobierno comprometido de manera especial y dedicada a la transparencia
2	Verificar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal integren debidamente su Unidad de Transparencia.	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido a tema específico en las dependencias y entidades
3	Supervisar que se atiendan, en tiempo y forma, las solicitudes de información formuladas a los sujetos obligados.	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido a que las solicitudes deberán ser atendidas para la rendición de cuentas
4	Monitorear la atención de los medios de impugnación ante los órganos garantes.	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido al tema en específico en la atención ante los órganos garantes como consecuencia de la transparencia
5	Lograr que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo publiquen, en tiempo y forma, la información que da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley.	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido al tema en específico en el cumplimiento de las obligaciones
6	Generar mecanismos de transparencia proactiva que permitan poner a disposición contenidos de interés público o socialmente útil.	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido a que se necesitan mecanismos para un Gobierno transparente
7	Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en las metodologías desarrolladas por los organismos especializados que realizan mediciones en materia de transparencia, acceso a la información y Gobierno Abierto.	Sí	Se considera que tiene una vinculación ya que se necesitan de las verificaciones de las metodologías para las mediciones en materia de transparencia, acceso a la información y Gobierno Abierto
8	Coadyuvar a la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Sí	Se considera que tiene una vinculación ya que se necesita de que la información de datos personales se encuentra protegida
9	Promover el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición al tratamiento de datos personales.	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido a que se necesita de los derechos ARCO, ya que estos promueven la cultura de protección individual para el impulso a la utilidad responsable de los datos personales
10	Impulsar la adopción del modelo de Gobierno Abierto en la Administración Pública estatal.	Sí	Se considera que existe un vinculación debido al tema en específico del modelo de Gobierno abierto
11	Constituir el Secretariado Ejecutivo de Gobierno Abierto del estado, en coordinación con los órganos garantes y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Sí	Se considera que existe un vinculación debido al tema en específico en temas de transparencia

Programa 30 Gobierno Transparente y Abierto	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas**
Meta del Programa de Gobierno	**Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, por parte de la Administración Pública.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
12	Fomentar la implementación de mecanismos de Accesibilidad Universal en los procedimientos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Gobierno Abierto.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que deben existir mecanismos de accesibilidad para el fomento de la transparencia
13	Promover la publicación de información gubernamental en formato de datos abiertos en la plataforma estatal y difundir el uso de la misma, en coordinación con los diferentes actores de la sociedad.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesita de la promoción de la publicación con diferentes actores para la correcta transparencia
14	Fomentar la participación ciudadana en materia de transparencia mediante plataformas de comunicación.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesita de mecanismos para el fomento de la participación ciudadana
15	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	Esta línea no se considera vinculada con el objetivo, debido a que no se necesitan del cumplimiento de las diferentes actividades

Programa 31 Buen Gobierno, Cercano a la Gente	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incremente los niveles de participación ciudadana.**
Meta del Programa de Gobierno	**Presencia del gobernador por lo menos tres días de cada mes en el interior del estado para la atención de la ciudadanía y apoyo a los Gobiernos municipales.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Celebrar encuentros de participación ciudadana en los 217 municipios del estado, con la colaboración de todas las dependencias y entidades del Gobierno, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que al celebrar los encuentros de participación ciudadana se hace un acercamiento con la gente
2	Fomentar esquemas de participación ciudadana para infantes en el marco del sistema de protección integral a niñas, niños y adolescentes (Sipinna).	Sí	Se considera que existe una vinculación ya que a través del Sippina se hace un acercamiento a diferentes edades de la ciudadanía
3	Garantizar la correcta recepción, análisis, canalización, seguimiento y respuesta a las peticiones ciudadanas.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que a través de las peticiones ciudadanas se fortalece el Gobierno
4	Fortalecer el marco normativo de los municipios, previa petición de estos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que establece las relaciones de intercambio básico con beneficios para ambas actividades
5	Gestionar el acercamiento de los funcionarios municipales con dependencias federales y estatales para mejorar sus capacidades institucionales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que existe vinculación debido a que se necesita también del acercamiento de los funcionarios
6	Propiciar el fortalecimiento institucional de los municipios, previa aprobación por parte de las instancias de estos Gobiernos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere del fortalecimiento de los municipios para las actividades y realizar el acercamiento

Programa 31 Buen Gobierno, Cercano a la Gente	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incremente los niveles de participación ciudadana.**
Meta del Programa de Gobierno	**Presencia del gobernador por lo menos tres días de cada mes en el interior del estado para la atención de la ciudadanía y apoyo a los Gobiernos municipales.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
7	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	No se considera que exista aun vinculación de las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas para el acercamiento a la gente

Programa 32 Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público.**
Meta del Programa de Gobierno	**Integrar y operar la agenda de comunicación social e innovación digital con la participación de los sectores público y privado, medios de comunicación locales, la academia y organizaciones de la sociedad civil.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Establecer una relación de coordinación, reconocimiento y respeto con los medios de comunicación locales, regionales y nacionales.	Sí	Se considera que existe un vínculo debido a que se necesita de la coordinación con medios de comunicación para la vinculación ciudadana
2	Desarrollar Estrategias de vinculación con los sectores público, privado y social, para el diseño de contenidos de comunicación que fomenten la corresponsabilidad y la cocreación.	Sí	Se considera que existe un vinculación debido a que se necesitan de Estrategias para la cocreacón de acciones
3	Desplegar contenidos de comunicación e información en materia de educación y cultura.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesita de los contenidos para la comunicación social
4	Integrar contenidos informativos y de comunicación social para plataformas televisivas, radiofónicas, de medios impresos y portales de internet.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requieren contenido informativos y de comunicación para un efectivo vínculo con la ciudadanía
5	Promover el diseño y comercialización de los esquemas de interconexión para la difusión de información gubernamental y social.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de la innovación para la interconexión de la difusión gubernamental y social
6	Fomentar la celebración de campañas de información que promuevan el cuidado y bienestar de la población.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesita de campañas de información para una buena difusión con la ciudadanía y el bienestar de estos
7	Producir contenidos de información y comunicación con enfoque a la protección de los derechos de infantes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de manera detallada una relación con los niños, niñas y adolescentes
8	Proveer servicios de conectividad, transporte de datos y soporte técnico a la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno, así como al sector público y privado.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de innovación para la conectividad de datos
9	Generar y comercializar espacios de publicidad e información para el sector público y privado.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesita de publicidad e información para la generación del valor público
10	Establecer imagen gráfica para el apoyo a los contenidos de información, difusión y comunicación social.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a la innovación de establecer imagen gráfica

Programa 32 Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público.**
Meta del Programa de Gobierno	**Integrar y operar la agenda de comunicación social e innovación digital con la participación de los sectores público y privado, medios de comunicación locales, la academia y organizaciones de la sociedad civil.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
11	Celebrar encuentros de Ciencia, Innovación y Tecnología para el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la materia.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesita de la celebración de diferentes actores para la innovación y experiencias que fomenten el crecimiento
12	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	No se considera que exista aun vinculación de las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas para la comunicación social e innovación ya que este tema es interno de cada dependencias o entidad

Programa 33 Finanzas Sanas	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.**
Meta del Programa de Gobierno	**No contratar deuda pública, considerando, de igual forma, no crear nuevos impuestos, ni incrementar los costos de los existentes en la entidad.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Fortalecer la hacienda pública a través de mayores ingresos de fuentes locales y una mayor participación en los ingresos federales, para incrementar los ingresos de libre disposición.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere del fortalecimiento de la hacienda pública para finanzas sanas
2	Incrementar el pago de contribuciones a través de la ampliación de la red de puntos de recaudación y nuevas herramientas tecnológicas.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere del incremento del pago de contribuciones para finanzas sanas
3	Reforzar la comunicación institucional para promocionar las facilidades y los medios al alcance de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de la comunicación institucional y el cumplimiento de las obligaciones fiscales para finanzas sanas
4	Promover la cultura de cumplimiento oportuno y voluntario con esquemas de apoyo o estímulos fiscales.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de esquemas de apoyo o estímulos fiscales para finanzas sanas
5	Suscribir convenios de colaboración con distintas instituciones para la interacción e intercambio de información, a fin de contar con padrones actualizados e incrementar la base de contribuyentes.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de convenios y padrones actualizados y el incremento de contribuyentes para finanzas sanas
6	Fortalecer las auditorías en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión, la simulación de operaciones y defraudación fiscal, otorgando en todo momento certeza jurídica a los contribuyentes.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de auditorías para verificar el buena manejo y con ellos tener finanzas sanas
7	Robustecer la presencia fiscalizadora del estado en materia de comercio exterior, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, observando estrictamente el protocolo establecido y el respeto de los contribuyentes.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de robustecer la presencia fiscalizadora y garantizar el cumplimiento de las obligaciones y con ello tener finanzas sanas
8	Desarrollar un modelo registral y catastral moderno y efectivo que garantice la legalidad y certeza jurídica de la propiedad.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere el desarrollo de un modelo registral para el buen control lo que hace las finanzas sanas

Programa 33 Finanzas Sanas	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.**
Meta del Programa de Gobierno	**No contratar deuda pública, considerando, de igual forma, no crear nuevos impuestos, ni incrementar los costos de los existentes en la entidad.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
9	Establecer un esquema para la devolución de uno de los tres puntos porcentuales del ISN a las empresas que inviertan en innovación, ciencia y tecnología, así como para la primera contratación formal de jóvenes de hasta 29 años (Compromiso).	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que con esta línea se establece el orden financiero y a su vez el administrativo
10	Fortalecer la coordinación hacendaria entre el estado y los municipios, a fin de lograr mejores niveles de recaudación, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de fortalecer la coordinación hacendaria para obtener ingresos y con ello obtener finanzas sanas
11	Establecer un programa de control de obligaciones con capacidad de atención oportuna de incumplimiento, a fin de salvaguardar el interés fiscal.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere del control de obligaciones para garantizar el interés fiscal
12	Integrar la iniciativa de Ley de Egresos 70/30, para asegurar que el 70 % del gasto se realice en las comunidades del interior del estado (Compromiso).	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de esta línea para las finanzas sanas
13	Fortalecer los Sistemas de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE).	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requieren de sistemas para el buen control de las finanzas públicas
14	Atender las disposiciones que establece el CONAC en materia de armonización contable.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se atiende para el buen manejo de las finanzas y su control
15	Fortalecer el Banco de Proyectos de Infraestructura para planeación y programación de inversión pública, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de diferentes maneras de inversión para el buen manejo de las finanzas
16	Integrar la Cartera de Inversión Pública de manera coordinada con todas las dependencias, entidades y municipios del estado.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de una cartera de inversión para el buen control administrativo y financiero
17	Mantener bajos niveles de riesgo crediticio que permitan certificar positivamente el actuar gubernamental.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere para el buen manejo de las finanzas reducir riesgos crediticios
18	Asignar, de acuerdo con criterios técnicos, las participaciones a los 217 municipios del estado.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere el buen manejo de las finanzas del estado a través de la distribución de criterios
19	Desarrollar esquemas de cofinanciamiento para maximizar la atención de demandas ciudadanas e impulsar proyectos productivos y estratégicos en todo el estado.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de proyectos y cofinanciamiento para el bueno majeo de las finanzas
20	Establecer Estrategias colaborativas con dependencias y organismos federales que permitan distribuir de manera más equitativa la carga fiscal por delitos de contribuyentes omisos.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requieren de Estrategias para la colaboración de diferentes organismos que contribuyen a obtener finanzas sanas
21	Fortalecer los mecanismos de coordinación y vigilancia para obligaciones fiscales.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de vigilar las obligaciones fiscales para la finanzas sanas
22	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que para el buen manejo de las fianzas se deberán llevar adecuadas actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas

Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.**
Meta del Programa de Gobierno	**Ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática con alineación a los postulados de la Gestión para Resultados.	Sí	Se considera que se requieren de sistemas de planeación para el fortalecimiento de la planeación en el estado
2	Garantizar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).	Sí	Se considera que se requieren de comités y organismos de planeación para darle cumplimiento al programa
3	Integrar Comités Sectoriales y Especiales, así como Consejos Interinstitucionales de apoyo a la planeación del estado.	Sí	Se considera que se requieren de igual maneta de comités pata el buen manejo de la planeación y a su vez la gestión para resultados
4	Establecer lineamientos de planeación para la actuación sectorial e institucional de las dependencias y entidades del Gobierno estatal.	Sí	Se considera que se requiere de lineamiento de planeación para el buen funcionamiento de la planeación
5	Fortalecer los sistemas para la integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública y de información de Programas y Servicios Institucionales.	Sí	Se considera que se requiere de programas para llevar a cabo su planeación
6	Otorgar Asistencia Técnica a los 217 municipios del estado para la integración de sus modelos de planeación en materia de administración, economía y desarrollo urbano, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que se requieren de modelos de planeación para el logro de Objetivos a través de la asistencia técnica en municipios
7	Impulsar mecanismos de planeación para las zonas metropolitanas (Compromiso).	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requieren de mecanismos de planeación en las zonas metropolitanas, consolidando la modernización
8	Desarrollar herramientas geográficas, cartográficas y poblacionales de carácter local y regional.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requieren se mecanismos para la modernización de la administración
9	Generar modelos de planeación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a se requieren de modelos para una buena gestión para resultados
10	Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño (SEED).	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que el fortalecer los sistemas de evaluación coadyuvan al buen funcionamiento de una gestión para resultados
11	Efectuar procesos de evaluación externa a fondos federales y programas presupuestarios, a través de instancias regionales, nacionales o internacionales.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesitan de evaluaciones externas para la verificación del manejo de la gestión
12	Practicar evaluaciones de riesgos para la detección de áreas de mejora al interior de la administración pública estatal.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que las evaluaciones de riesgos funcionan para el buen manejo de la administración y su gestión
13	Integrar anualmente Programa Estatal de Evaluación.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se deberán realiza instrumentos para calendarizar las evaluaciones y tener estos instrumentos para su desarrollo
14	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	No se considera que existe de manera directa con el programa, así como con su objetivo y Meta

Programa 35 Administración Eficiente de Recursos	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado**
Meta del Programa de Gobierno	**Integrar el programa de austeridad y estricta racionalidad en el uso de los recursos públicos.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Aplicar medidas de austeridad y administración responsable de los recursos pertenecientes a la estructura gubernamental, considerando La reducción del 10 % en los sueldos mensuales de secretarios, subsecretarios, así como del Gobernador (Compromiso).	Sí	Se considera de manera directa ya que esta Línea de Acción integra el programa de austeridad para el uso de los recursos públicos
2	Garantizar mismo salario a trabajo igual para mujeres y hombres en las dependencias y entidades del Gobierno (Compromiso).	Sí	Se considera de manera directa ya que mantiene de manera controlada los recursos humanos
3	Establecer canales efectivos de comunicación con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido a la manera controlada en la comunicación con base a los recursos humanos
4	Implementar programas permanentes de capacitación con miras al mejoramiento laboral.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de capacitación para el manejo controlado de los recursos humanos
5	Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas para la generación de programas académicos en beneficio de los funcionarios públicos.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesitan convenio en beneficio de los recursos humanos
6	Establecer programas de reconocimiento a la excelencia laboral de los trabajadores.	Sí	Se considera existe una vinculación debido al reconocimiento de los trabajadores con diferentes programas, dándole mejora a los recursos humanos
7	Aplicar pruebas de competencia, psicométricas y de honestidad a los servidores público.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se realizan pruebas para el buen funcionamiento de los recursos humanos y la administración
8	Actualizar perfiles por estructura orgánica de las dependencias y entidades, considerando competencias laborales.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requieren perfiles precisos dándole el buen funcionamiento a los recursos humanos
9	Practicar auditorías de calidad a los procesos de administración de recursos.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de auditorías para el buen manejo de la administración de recursos
10	Implementar controles de calidad y ahorros al interior de la administración estatal.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a se necesita la implementación de controles de calidad para el manejo de la administración de recursos
11	Efectuar de manera consolidada la adquisición y contratación de recursos materiales y servicios generales.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido que se requiere se adquisiciones y contrataciones para los diferentes recursos de la administración
12	Administrar eficientemente el patrimonio del estado, considerando bienes muebles, inmuebles y vehículos.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesita de la administración correcto de los recursos materiales
13	Realizar de manera eficiente y transparente los procesos de adquisición de bienes y servicios.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere del buen manejo y transparencia de las adquisiciones de los bienes y servicios de la administración
14	Garantizar mayor participación y competencia en los procesos de adjudicación.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de la participación de competencia de los procesos de adjudicación para el manejo eficiente de los recursos

Programa 35 Administración Eficiente de Recursos			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado**		
Meta del Programa de Gobierno	**Integrar el programa de austeridad y estricta racionalidad en el uso de los recursos públicos.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
15	Fortalecer los sistemas informáticos para la elaboración de requisiciones y seguimiento a los procesos de compra.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere del fortalecimiento de los recursos mediante sistemas informáticos y el manejo eficiente
16	Transitar a una administración pública sustentada en GRP y su armonización con el PbR y SED.	Sí	Se considera que existe una vinculación de la administración púbica mediante la armonización de manera eficiente mediante la gestión
17	Diseñar e implementar una plataforma digital unificada para impulsar la eficiencia en la prestación de trámites y servicios, con la coordinación de las dependencias y entidades estatales.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se necesita de la implementación de plataformas digitales como mecanismos de la administración eficiente
18	Fortalecimiento y aseguramiento integral de los sistemas e infraestructura tecnológica con los que cuenta la administración.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere del fortalecimiento tecnológico para la correcta administración
19	Integrar la Plataforma Digital Geográfica, Financiera y Social para el desarrollo integral del estado de Puebla, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de mecanismos para el logro eficiente de los recursos
20	Implementar regulación "base cero" en trámites de competencia estatal para la apertura y expansión de empresas en todo el estado (Compromiso).	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a los compromisos establecidos para la mejora de la administración de manera eficiente
21	Trabajar de manera coordinada con el sector público y privado, así como con la sociedad civil, para generar políticas públicas que incidan en la Mejora Regulatoria.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que la mejora regulatoria puede garantizar la administración de manera eficiente
22	Generar vínculos de comunicación con los municipios para brindarles asesorías y apoyo técnico en temas concernientes a la mejora regulatoria.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que la mejora regulatoria puede garantizar la administración de manera eficiente
23	Coordinar el establecimiento de la Red de Estancias Infantiles (Compromiso).	No	No se considera que la coordinación de la Red de estancias infantiles tenga relación con el manejo de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado
24	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que el cumplimiento a las diferentes actividades administrativas, coadyuva al buen manejo de los recursos así como las jurídicas y ejecutivas

Programa 36 Gerencia Pública con Resultados			
Objetivo del Programa de Gobierno	**Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.**		
Meta del Programa de Gobierno	**Cumplimiento de los 22 compromisos establecidos por el Gobernador en el Plan para Puebla ante notario público.**		
No.	**Línea de Acción**	**Contribuye al Objetivo y Meta**	**Justificación**
1	Dar seguimiento al cumplimiento de los 22 compromisos que integran el Plan para Puebla firmados ante notario público.	Sí	Se considera que tiene una vinculación debido a que es la Meta de nuestro programa

Programa 36 Gerencia Pública con Resultados	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.**
Meta del Programa de Gobierno	**Cumplimiento de los 22 compromisos establecidos por el Gobernador en el Plan para Puebla ante notario público.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
2	Comunicar, de manera institucional, el posicionamiento del Gobierno estatal en relación con las políticas públicas, hechos y situaciones vinculados con la marcha de la administración pública y el Gobierno.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de comunicación y diferentes acciones para la colaboración
3	Impulsar, en el ámbito de competencia del Ejecutivo, las propuestas de reforma, modificación y derogación de leyes estatales que se presenten ante el Congreso Local.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se re quiere del impulse de propuestas para la colaboración de diferentes organismos
4	Promover y mantener vínculos estratégicos con instancias estatales y federales para lograr acuerdos en beneficio del estado.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de promover vínculos estratégicos colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno
5	Desarrollar y coordinar actividades de monitoreo y seguimiento a las acciones, proyectos y programas que se definan como prioritarios o estratégicos en atención a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de coordinación del monitoreo y seguimiento de acciones para un Gobierno cercano
6	Gestionar y dar seguimiento a los acuerdos e instrucciones realizadas por el Gobernador.	Sí	Se considera que existe de una vinculación para el seguimiento a los acuerdos para el buen funcionamiento del Gobierno
7	Coordinar las acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere del cumplimiento de los Objetivos en próximos años que permitan la edificación de un Gobierno positivo
8	Promover y fomentar proyectos de innovación y diseño que consideren a la economía creativa y el desarrollo sostenible de la entidad, para la generar empleos e ingresos, las exportaciones, la inclusión social, valor público y el fomento a la diversidad cultural de los municipios, a través de la vinculación con la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de proyectos y diferentes acciones para la gerencia pública
9	Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	No se considera que exista una vinculación con los Objetivos y Metas del programa ya que las solicitudes no se requieren para establecer relaciones de colaboración

Programa 36 Control de la Gestión y Rendición de Cuentas	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.**
Meta del Programa de Gobierno	**Vigilar el cumplimiento y desempeño de las tareas asignadas a las dependencias y entidades con base en el Plan Estatal de Desarrollo, a fin de garantizar control, orden y efectiva rendición de cuentas en la administración pública.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
1	Contribuir en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que coadyuva al manejo transparente de los recursos
2	Supervisar y coordinar los instrumentos de control interno que permitan el cumplimiento de Objetivos y Metas institucionales, evaluar la gestión gubernamental y promover la mejora continua en las dependencias y entidades.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de la coordinación de instrumentos para la rendición de cuentas

Programa 36 Control de la Gestión y Rendición de Cuentas	
Objetivo del Programa de Gobierno	**Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.**
Meta del Programa de Gobierno	**Vigilar el cumplimiento y desempeño de las tareas asignadas a las dependencias y entidades con base en el Plan Estatal de Desarrollo, a fin de garantizar control, orden y efectiva rendición de cuentas en la administración pública.**

No.	Línea de Acción	Contribuye al Objetivo y Meta	Justificación
3	Establecer mecanismos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de mecanismos para evitar y sancionar actos de corrupción
4	Promover mecanismos de participación social para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos y prestación de servicios.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requieren promover los mecanismos de participación social para evitar actos de corrupción
5	Establecer y ejecutar el Programa Anual de Auditorías a la aplicación del gasto público, programas, proyectos y otras intervenciones.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se deben establecer programas de auditoria para la buena rendición de cuentas
6	Investigar, integrar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa; así como los diferentes medios de impugnación.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de procedimientos para prevenir actos indebidos
7	Atender las consultas jurídicas y llevar a cabo la defensa de la Secretaría derivado de los diferentes juicios en los que sea parte con motivo del cumplimiento de sus facultades.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de consultas para un correcta gestión
8	Actualizar y fortalecer los sistemas informáticos para el control y seguimiento de auditorías, quejas y denuncias, situación patrimonial y contrataciones públicas.	Sí	Se recomienda que existe una vinculación debido a que se requiere de sistemas informáticos para el bien mejor de la gestión y funcionamiento de la rendición de cuentas
9	Llevar a cabo la captación, atención y conclusión de las quejas, denuncias y solicitudes presentadas por la ciudadanía, respecto de los trámites y servicios de las Dependencias y Entidades, así como, de la actuación de los Servidores Públicos Estatales.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido a que se requiere de capacitación y diferentes acciones para la participación ciudadana
10	Fomentar la Rendición de Cuentas y el correcto manejo de los recursos públicos, mediante acciones de control, fiscalización y evaluación.	Sí	Se considera que existe una vinculación debido que se requiere de la rendición de cuentas pata el correcto manejo de los recursos y a su vez da cumplimiento al programa
11	Dar cumplimientos a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	No	No se considera que esta línea tenga vinculación con el programa, ya que es obligatorio se le dé cumplimiento a las actividades

Fuente: Elaboración propia con base a los Términos de Referencia y con información del Plan Estatal de Desarrollo, Eje 5

Anexo 2. Análisis de los Indicadores Estratégico del Eje 5. Buen Gobierno.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por Aregional (consultora especializada), cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir la disponibilidad y calidad en información financiera y fiscal generada por las entidades federativas del país.	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tiene como bases para el logro de su objetivo tanto en formación financiera como fiscal	El resultado obtenido, lo establece Aregional, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable
Índice de Información Presupuestal Estatal	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación al cumplimiento de las obligaciones gubernamentales	El resultado obtenido, lo establece el Instituto Mexicano para la Competitividad, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable
Semáforo Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción	Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir el avance de la reforma constitucional de las legislaturas	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación al Sistema Local Anticorrupción que ya se encuentra bien establecido en las diferentes entidades. Cabe mencionar que en Puebla ya se tiene implementado por parte de la Secretaría de la Contraloría	El resultado obtenido, lo establece el Instituto Mexicano para la Competitividad, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable
Métrica de Gobierno Abierto	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir el modelo de Gobierno Abierto en las administraciones locales, como canal de comunicación del Gobierno y la ciudadanía	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación la medición la incidencia en el actuar donde los sujetos obligados en transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad	El resultado obtenido, lo establece el Centro de Investigación y Docencia Económicas, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable
Doing Business	Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.	El indicador no se considera que este claro, es decir no cualquier persona podrá entender que este indicador de primera instancia mide la objetividad de las regulaciones para hacer negocios, este indicador está regido por el Banco Mundial	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir la calidad y eficiencia regulatoria de las actividades empresariales	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación a la economía y la innovación de los negocios	El resultado obtenido, lo establece el Banco Mundial, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable

Indicador	Objetivo al que se vincula	Característica			
		Claridad	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Ranking del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos del Índice de Competitividad Estatal	Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público.	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir la capacidad de los estados para competir en la economía, dando cumplimiento con esta característica	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación a intensivos y tecnología con una innovación en vinculación con la ciudadanía	El resultado obtenido, lo establece el Instituto Mexicano para la Competitividad, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del índice de Competitividad Estatal	Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir la forma de influir en la competitividad de los estados	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación a la implementación de políticas orientadas a la economía local, es decir tiene bases suficientes para ser medido	El resultado obtenido, lo establece el Instituto Mexicano para la Competitividad, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable
Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito Estatal.	Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir el avance y conocer las capacidades de la Gestión para Resultados implementadas en las entidades federativas	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación a la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, es decir tiene bases suficientes para ser medido	El resultado obtenido, lo establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable
Índice de Autonomía Fiscal (Ingresos propios)	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir los ingresos propios de las entidades federativas	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación a los ingresos propios respecto a los totales, es decir tiene bases suficientes para ser medido	El resultado obtenido, lo establece el Instituto Mexicano para la Competitividad, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable
Calificación a la calidad crediticia	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos	El indicador se encuentra claramente específico, es decir no existe ambigüedad, además es un indicador que ya se encuentra establecido por Fitch Ratings y Moody´s, cabe mencionar que su medición es congruente, cumpliendo con esta característica	El indicador es relevante ya que se especifica que se quiere medir calidad crediticia de los estados financieros.	Se considera que este indicador puede ser adecuado, debido a que se tienen bases para el logro de su objetivo en relación a los ingresos disponibles, cabe señalar que estas 2 mediciones tienen diferentes posiciones	El resultado obtenido, lo establece Fitch Ratings y Moody´s, en este sentido este indicador se encuentra monitoreable

Fuente: Elaboración propia con base a los Términos de Referencia y con información del Plan Estatal de Desarrollo, Eje 5

Anexo 3. Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje 5. Buen Gobierno con las Estrategias Transversales del PED.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
30. Gobierno Transparente y Abierto	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas	Coordinar las acciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y Gobierno Abierto, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	No se identificó alineación con la Estrategia.	No se identificó alineación con la Estrategia.	No se identificó alineación con la Estrategia.
31. Buen Gobierno, Cercano a la Gente	Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incremente los niveles de participación ciudadana.	Desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los Gobiernos locales para el intercambio de ideas a través de esquemas de interrelación directos, cercanos y dinámicos; en ella se privilegiará la promoción de la cultura política y los valores cívicos.	31. 2 Fomentar esquemas de participación ciudadana para infantes en el marco del sistema de protección integral a niñas, niños y adolescentes (Sipinna).	31.1 Celebrar encuentros de participación ciudadana en los 217 municipios del estado, con la colaboración de todas las dependencias y entidades del Gobierno, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. 31.4 Fortalecer el marco normativo de los municipios, previa petición de estos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. 31.5 Gestionar el acercamiento de los funcionarios municipales con dependencias federales y estatales para mejorar sus capacidades institucionales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones 31.6 Propiciar el fortalecimiento institucional de los municipios, previa aprobación por parte de las instancias de estos Gobiernos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	No se identificó alineación con la Estrategia.
32. Comunicación e Innovación Digital para	Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público	Armonizar las herramientas de comunicación social e innovación digital para el correcto desarrollo de las tareas informativas y de vinculación con la ciudadanía.	32.7. Producir contenidos de información y comunicación con enfoque a la protección de los derechos de infantes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	No se identificó alineación con la Estrategia.	No se identificó alineación con la Estrategia

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
33. Finanzas Sanas	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.	Establecer mecanismos de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas locales de recaudación, que permitan, en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública.	No se identificó alineación con la Estrategia.	33.10 Fortalecer la coordinación hacendaria entre el estado y los municipios, a fin de lograr mejores niveles de recaudación, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	No se identificó alineación con la Estrategia.
34. Planeación y Vinculación Estratégica	Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.	Robustecer el modelo de programación y evaluación con base en resultados, mediante la armonización de los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	No se identificó alineación con la Estrategia.	34. 6 Otorgar Asistencia Técnica a los 217 municipios del estado para la integración de sus modelos de planeación en materia de administración, economía y desarrollo urbano, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	No se identificó alineación con la Estrategia.
35. Administración Eficiente de Recursos	Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado	Establecer criterios de calidad, eficiencia, austeridad y transparencia en las acciones referentes a la administración de personal, adquisición de bienes y/o servicios, manejo de vehículos y procesos de adjudicación pública.	No se identificó alineación con la Estrategia.	35.19 Integrar la Plataforma Digital Geográfica, Financiera y Social para el desarrollo integral del estado de Puebla, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones	35.2 Garantizar mismo salario a trabajo igual para mujeres y hombres en las dependencias y entidades del Gobierno (Compromiso).
36. Gerencia Pública con Resultados	Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.	Coordinar las acciones estratégicas emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno estatal hacia la consecución de las Metas establecidas en este Plan Estatal de Desarrollo, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos con la sociedad poblana.	No se identificó alineación con la Estrategia.	No se identificó alineación con la Estrategia.	No se identificó alineación con la Estrategia.

Programa	Objetivos y Estrategias de los Programas de Gobierno del Eje Evaluado		Estrategias Transversales del PED		
	Objetivos	Estrategias	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolecentes	Desarrollo Equitativo de las Regiones	Sociedad con igualdad de Género
			Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción
37. Control de la Gestión y Rendición de Cuentas	Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.	Fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, así como desarrollar esquemas de participación ciudadana que contribuyan a prevenir actos de corrupción y garanticen una efectiva rendición de cuentas.	No se identificó alineación con la Estrategia.	No se identificó alineación con la Estrategia.	No se identificó alineación con la Estrategia.

Fuente: Elaboración propia con base a los Términos de Referencia y con información del Plan Estatal de Desarrollo, Modelo de Gobierno del Eje 5

Anexo 4. Contribución de los Objetivos del Eje 5. Buen Gobierno con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND.

Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND	Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje evaluado.
Estrategia Transversal y Línea de Acción transversal: Gobierno Cercano y Moderno • Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.	**Programa 30. Gobierno Transparente y Abierto** **Objetivo:** Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.
Estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia • L.A. Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	**Programa 31. Buen Gobierno, Cercano a la Gente** **Objetivo:** Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incremente los niveles de participación ciudadana.
Estrategia 4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones. Estrategia Transversal y Línea de Acción transversal: Gobierno Cercano y Moderno • Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un Gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.	**32. Comunicación e Innovación** **Objetivo:** Digital para garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público
Estrategia 4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. • L.A. Diseñar una política hacendaria integral que permita al Gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas • Reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables. Estrategia Transversal y Línea de Acción transversal: Democratizar la productividad • Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos. • Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las Estrategias y programas de Gobierno induzcan la formalidad	**33. Finanzas Sanas** **Objetivo:** Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.
Estrategia 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. • L.A. Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados	**34. Planeación y Vinculación Estratégica** **Objetivo:** Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.
Estrategia 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral. Estrategia 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	**35. Administración Eficiente de Recursos** **Objetivo:** Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado
Estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia • L.A. Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	**36. Gerencia Pública con Resultados** **Objetivo:** Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.
Estrategia 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana. • L.A Promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos. Estrategia Transversal y Línea de Acción transversal: Gobierno Cercano y Moderno • Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.	**37. Control de la Gestión y Rendición de Cuentas** **Objetivo:** Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con base a los Términos de Referencia y con información del Plan Estatal de Desarrollo, Eje 5 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Anexo 5. Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje 5. Buen Gobierno.

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	Porcentaje	S/I	S/I	97.0%	97.56%	0.56%
Índice de Información Presupuestal Estatal	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	Porcentaje	S/I	S/I	100%	100%	0%
Semáforo Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción	Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.	Porcentaje	S/I	S/I	95%	100%	5%
Métrica de Gobierno Abierto	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	Índice	S/I	S/I	0.34	100	0
Doing Business	Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.	Porcentaje	S/I	S/I	80.69%	100%	
Ranking del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos del Índice de Competitividad Estatal	Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público.	Porcentaje	S/I	S/I	48.90%	100%	51.1%
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del índice de Competitividad Estatal	Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.	Porcentaje	S/I	S/I	62.31%	100%	37.69
Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito Estatal.	Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.	Porcentaje	S/I	S/I	86.20%	95.80%	9.60%
Índice de Autonomía Fiscal (Ingresos propios)	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos	Porcentaje	S/I	S/I	7.75%	95.80%	88.05%

Indicador	Objetivo al que se vincula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor PED	Valor 2017	Avance %
Calificación a la calidad crediticia	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos	Calificación	S/I	S/I	AA-(mex) Perspectiva estable Aa3.mx perspectiva negativa	AA-(mex) Perspectiva estable Aa3.mx perspectiva negativa	N/A

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y Sistema de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo

Glosario

Evaluación: Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus Objetivos y Metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Estratégica: Diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los Objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, a fin de contribuir a corregir o fortalecer sus Estrategias para lograr la orientación de los recursos a resultados. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a los indicadores de Fin, Propósito y/o aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque, e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica que establece con claridad los Objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los Objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los Objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los Objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Presupuesto Basado en Resultados: Es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los Objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos Objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de Metas y Objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Plan Estatal de Desarrollo: Documento que establece los Objetivos, Metas, Estrategias y prioridades de política pública estatal.

Programas Presupuestarios: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus Objetivos y Metas.

Programas Institucionales: Instrumentos de planeación que describe los Objetivos específicos de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, alineados a la consecución de los Objetivos del PED.

Términos de Referencia: Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), Objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Monitoreable: Criterio para la elección que refiere que el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente.

Frecuencia de medición: Es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Claro: Criterio para la elección de indicadores que se refiere a la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible; es decir, entendible.

Medios de Verificación: Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los Objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

Relevante: Criterio para la elección que señala el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Meta: Permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora. Al establecer Metas, se debe asegurar que son cuantificables y que están directamente relacionadas con el objetivo.

Bibliografía

- BET, Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra (2017). *Programa Institucional 2017-2018.* Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_BET.pdf
- CAPCEE, Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (2017). *Programa Institucional 2017-2018.* Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_CAPCEE.pdf
- CCP, Carreteras de Cuota Puebla (2017). *Programa Institucional 2017-2018.* Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_CCP.pdf
- CEAS, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (2017). *Programa Institucional 2017-2018.* Recuperado de http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_CEAS.pdf
- CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas (2017). *Reporte de resultados Métrica de Gobierno Abierto 2017.* Recuperado de: http://eventos.inai.org.mx/metricasga/images/docs/ReportedeResultadosMetricafeb17.pdf
- COESPO, Consejo Estatal de Población (2017). *Programa Institucional 2017-2018.* Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_COESPO.pdf
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.* Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.* México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales.* México, D.F. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2017) *Cuenta Pública 2017- Tomo I, Capítulo Gasto Presupuestario*. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/CAPITULO_3_1.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2017). *Indicadores de resultado.* Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_2017_2_1.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Tomo Eje 2, Prosperidad y Empleos*. Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje2%20completo.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Tomo Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente*. Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje3%20completo.pdf

- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Tomo Eje 5, Buen Gobierno*. Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje5%20completo.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2017). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2017. Disponible en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2018).). *Informe de Gobierno 2017, Tomo Eje 1 Igualdad de Oportunidades*. Recuperado de: http://www.puebla.gob.mx/informedegobierno/EJE_1.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2018).). *Informe de Gobierno 2017, Tomo Eje 2 Prosperidad y Empleo*. Recuperado de: http://www.puebla.gob.mx/informedegobierno/EJE_2.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2018).). *Informe de Gobierno 2017, Tomo Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente*. Recuperado de: http://www.puebla.gob.mx/informedegobierno/EJE_3.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2018).). *Informe de Gobierno 2017, Tomo Eje 4 Tranquilidad para tu Familia*. Recuperado de: http://www.puebla.gob.mx/informedegobierno/EJE_4.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2018).). *Informe de Gobierno 2017, Tomo Eje 5 Buen Gobierno*. Recuperado de: http://www.puebla.gob.mx/informedegobierno/EJE_5.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla (2018).). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Tomo Eje 4 Tranquilidad para tu Familia*. Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje4%20completo.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). Alineación Estratégica de los Programas Presupuestarios. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/AlinEstra_Gral_201704_V2.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla. *Plan de Desarrollo 2017-2018. Tomo Eje 1 Igualdad de Oportunidad.* Disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf
- GEP, Gobierno del Estado de Puebla. *Plan de Desarrollo 2017-2018. Modelo de Gobierno.* Disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/modelo%20de%20gobierno.pdf
- Gobierno de la Republica (2013), *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.* Disponible en: http://pnd.gob.mx/
- IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad (2017). *Índice de Información Presupuestal Estatal*. Recuperado de : http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/documentos/
- IPM, Instituto Poblano de las Mujeres (2017). *Programa Institucional 2017 - 2018*. Disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_IPM.pdf
- ISSSTEP, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla. (2017). *Programa Institucional 2017 – 2018.* Disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_ISSSTEP.pdf
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Objetivos y Metas de desarrollo sostenible* - Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivos 2, 8, 9, 12*. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/
- REPSS, Régimen Estatal de Protección Social en Salud. (2017). *Programa Institucional 2017 – 2018.* Disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_REPSS.pdf
- SCyT, Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla (2017). *Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2017, Programas presupuestarios E048, E049, E050, F031*. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Gral_201704_V3.pdf
- SDRSOT, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla (2017). *Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2017, Programas presupuestarios E015, E016, E018, N001, N003 y S009*. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Gral_201704_V3.pdf
- SECOTRADE, Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla (2017). *Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2017, Programas presupuestarios E056, E058, E059, S052 y S039*. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Gral_201704_V3.pdf
- SECOTRADE, Secretaría de competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla (2017). *Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018*. Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_SECOTRADE.pdf
- Secretaría de Contraloría (2017). *Programa Institucional 2017-2018*. Recuperado de http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_SGG.pdf
- Secretaría de Salud. (2017). *Programa Institucional 2017 – 2018.* Disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_SALUD.pdf
- SEDESO, Secretaría de Desarrollo Social. (2017). *Programa Institucional 2017 – 2018.* Disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_SALUD.pdf
- SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2016). *Manual de Programación 2017*. Programación y Presupuestación Histórico 2017. Manuales. Disponible en https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf
- SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). *PbR Presupuesto basado en Resultados*. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR s. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/
- SFA, Secretaría de Finanzas y Administración. (s.f.). Informe de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Ejercicio Fiscal 2017. Recuperado de: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/PED2017-2018/informe_PED_2017.pdf
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). *Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED*. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla (2017). *Programa Institucional 2017 - 2018*. Recuperado de: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_DIF.pdf

- Subnational Doing Business (2016). *Doing Business en México 2016*. Recuperado de: http://espanol.doingbusiness.org/es/reports/subnational-reports/mexico

Índice de Esquemas

Esquema 1. Líneas de Acción por Programa de Gobierno. 117
Esquema 2. Responsables de los Programas de Gobierno. 125

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Porcentaje de cumplimento del Programa 17. 219
Gráfica 2 Porcentaje de cumplimiento del Programa 18. 220
Gráfica 3 Porcentaje de cumplimiento del Programa 19. 221
Gráfica 4 Porcentaje de cumplimiento del Programa 20. 223
Gráfica 5 Porcentaje del cumplimiento del Programa 21. 224
Gráfica 5 Porcentaje del cumplimiento del Programa 21. 225
Gráfica 6. Responsables de los Indicadores estratégicos del Eje 4 274
Gráfica 7. Avance de atención de las Líneas de Acción del Eje 4, ejercicio 2017 300
Gráfica 8. Gráfica de valoración obtenida 370

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Cumplimiento de las Líneas de Acción del Eje 1 Igualdad de Oportunidades. 56
Ilustración 2. Alineación PED 2017-2018 con el PND 2013-2018 121
Ilustración 3. Pilares del Eje 4. Tranquilidad para tu Familia 254
Ilustración 4. Rubros para garantizar la seguridad y orden públicos. 256
Ilustración 5. Política para el desarrollo normativo e institucional. 257
Ilustración 6. Estructura del PED 2017-2018 262
Ilustración 7. Estrategias Transversales del PED 2017-2018 278
Ilustración 8. Alineación PED 2017-2018 con el PND 2013-2018 280
Ilustración 9. Vinculación del PED con la Agenda 2030 282
Ilustración 10. Atención de los Programas presupuestarios 2017 a las Líneas de Acción del PED 2017-2018 299
Ilustración 11. Desempeño de los Indicadores Estratégicos del Eje 4 del PED 201-2018 303

Índice de Imágenes

Imagen 1. Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 354
Imagen 2. Estructura de los Programas Institucionales 360
Imagen 3. Líneas de Acción por Eje 364
Imagen 4. Sistema de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 366

Índice de Tablas

Tabla 1 Indicadores vinculados con más de un Objetivo 32
Tabla 2 Objetivos vinculados con indicadores estratégicos 33
Tabla 3 Vinculación de los Objetivos de los Programa de Gobierno con los ODS. 38
Tabla 4 Programa presupuestarios relacionados con el Programa Bienestar Social y Combate a la Pobreza. 49
Tabla 5 Programa presupuestarios relacionados con el Programa Salud para todos. 49
Tabla 6 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Educación Pública con amplia Cobertura y de Calidad. 50
Tabla 7 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Deporte para el bienestar. 52
Tabla 8 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Igualdad de Género. 52
Tabla 9 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Atención a Pueblos Indígenas. 53
Tabla 10 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Inclusión de las Personas con Discapacidad. 53
Tabla 11 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Niñas, Niños y Adolescentes. 54
Tabla 12 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Jóvenes en Progreso. 54
Tabla 13 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Apoyo a Adultos Mayores. 54
Tabla 14 Programas presupuestarios relacionados con el Programa Migrantes, Puebla tu casa. 55
Tabla 15. Análisis Causal del Programa 12 Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado. 112
Tabla 16. Análisis Causal del Programa 15 Fortalecimiento de la cultura y el turismo. 113
Tabla 17. Relación Análisis Causal - Líneas de Acción. 114
Tabla 18. Alineación de los Programas de Gobierno con las Estrategias Transversales. 119
Tabla 19. Vinculación de los Programas de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 123
Tabla 20. Programas de Gobierno no vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 124
Tabla 21. Problemáticas y/o necesidades del Programa Institucional de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico 2017-2018. 126
Tabla 22. Vinculación del Programa Institucional con los Programas de Gobierno. 128
Tabla 23. Vinculación de los Programas presupuestarios con los Programas de Gobierno. 130
Tabla 24. Líneas de Acción por Programa de Gobierno 132
Tabla 25. Avance de los Indicadores Estratégicos. 133
Tabla 26 Programas estratégicos del Eje 3. 177
Tabla 27 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 17 Desarrollo Local Integral. 188
Tabla 28 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 18 Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales. 189
Tabla 29 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 19 Movilidad, Conectividad y Proximidad. 193
Tabla 30 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 20 Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano. 195
Tabla 31 Relación de las Líneas de Acción con el Objetivo y Meta del Programa 21 Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar. 197
Tabla 32 Análisis de los Indicadores Estratégicos del Eje. 199
Tabla 33 Alineación de los Objetivos y Estrategias del Eje Evaluado con las Estrategias transversales del PED. 203
Tabla 34 Contribución de los Objetivos del Eje evaluado con los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PND. 206
Tabla 35 Vinculación de los Programas de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 208

Tabla 36 Vinculación de los Objetivos y Estrategias de las temáticas del PI con los Objetivos de los Programas de Gobierno del Eje 3. 212
Tabla 37 Programas presupuestarios vinculados al Eje 3 – Sustentabilidad y Medio Ambiente. 215
Tabla 38 Resumen de Pp vinculados al Eje 3. 218
Tabla 39 Avance de los Indicadores Estratégicos del Eje. 225
Tabla 40. Líneas de Acción por Programa de Gobierno del Eje 4. Tranquilidad para tu Familia 262
Tabla 41. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 22 con las causas-efectos de la sección Seguridad Pública del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018 263
Tabla 42. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 23 con las causas-efectos de la sección Cuerpos de Seguridad del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018 264
Tabla 43. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 24 con las causas-efectos de la sección Gobernabilidad del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018 266
Tabla 44. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 25 con las causas-efectos de la sección Prevención del Delito y Corresponsabilidad del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018 267
Tabla 45. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 26 con las causas-efectos de la sección Derechos Humanos del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018 268
Tabla 46. Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 27 con las causas-efectos de la sección Certeza Jurídica del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018 269
Tabla 47 Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 28 con las causas-efectos de la sección Protección Civil del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018. 270
Tabla 48 Consistencia de las LA del Programa de Gobierno 29 con las causas-efectos de la sección Procuración de Justicia del Análisis Causal Específico del Eje 4 del PED 2017-2018. 271
Tabla 49. Contribución de las Líneas de Acción con los Programas de Gobierno del Eje 4. 272
Tabla 50. Vinculación de los Programas de Gobierno del Eje 4 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 283
Tabla 51. Programas de Gobierno del Eje 4 relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 284
Tabla 52. Vinculación de las temáticas del Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017-2018 con los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018 291
Tabla 53. Vinculación de las temáticas del Programa Institucional de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana 2017-2018 con los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018 292
Tabla 54. Vinculación de las temáticas del Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2017-2018 con los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018 293
Tabla 55. Vinculación de las temáticas del Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública 2017-2018 con los Programas de Gobierno del Eje 4 del PED 2017-2018 295
Tabla 56.Fines de los Programas presupuestarios 2017 alineados a los Programas de Gobierno del Eje 4. 296
Tabla 57. Fines de los Programas presupuestarios 2017 que tienen relación con los Programas de Gobierno del Eje 4 298
Tabla 58. Relación del Planteamiento General con el Análisis Causal Específico 337
Tabla 59. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 30 341
Tabla 60. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 31 342
Tabla 61. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 32 342
Tabla 62. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 33 343
Tabla 63. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 34 344

Tabla 64. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 35 345
Tabla 65. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 36 346
Tabla 66. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 37 346
Tabla 67. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 30 347
Tabla 68. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 31 348
Tabla 69. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 32 348
Tabla 70. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 33 348
Tabla 71. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 34 349
Tabla 72. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 35 349
Tabla 73. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 36 350
Tabla 74. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 37 350
Tabla 75. Indicadores Estratégicos 351
Tabla 76. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible 356
Tabla 77. Vinculación Programa Institucional con Modelo de Gobierno 357
Tabla 78. Vinculación de Programa Presupuestarios con los Objetivos de los programas del Eje evaluado 361
Tabla 79. Cumplimiento de Líneas de Acción por programa 364
Tabla 80. Indicadores Estratégicos con instancias evaluadoras 365
Tabla 81. Valoración por apartado 370
Tabla 59. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 30 343
Tabla 60. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 31 344
Tabla 61. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 32 344
Tabla 62. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 33 345
Tabla 63. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 34 346
Tabla 64. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 35 347
Tabla 65. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 36 348
Tabla 66. Relación de Líneas de Acción con Análisis Causal Específico, Programa 37 348
Tabla 67. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 30 349
Tabla 68. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 31 350
Tabla 69. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 32 350
Tabla 70. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 33 350
Tabla 71. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 34 351
Tabla 72. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 35 351
Tabla 73. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 36 352
Tabla 74. Vinculación de Líneas de Acción con objetivo y Meta, Programa 37 352
Tabla 75. Indicadores Estratégicos 353
Tabla 76. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible 358
Tabla 77. Vinculación Programa Institucional con Modelo de Gobierno 359
Tabla 78. Vinculación de Programa Presupuestarios con los Objetivos de los programas del Eje evaluado 363
Tabla 79. Cumplimiento de Líneas de Acción por programa 366
Tabla 80. Indicadores Estratégicos con instancias evaluadoras 367
Tabla 81. Valoración por apartado 372